AÑO XX N.o 6,640
Fundado el 14 de Enero de 1917

# LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. G. R.

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 31 DE ENERO DE 1936 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

LA TEMPERATURA DE AYER

Temperatura máxima a la sombra, 29 grados. Temperatura máxima al sol, 43 grados. Humedad del aire en el momento de mayor calor, 75 por ciento.—R. Hammersley, observador.

# Intoxicaciones de caracteres graves han causado la muerte de varias personas en la provincia de O'Higgins

## Este fenómeno se ha producido a consecuencias de la bebida de aguas contaminadas de los ríos de la región

### Exámenes practicados por médicos de la D de Sanidad, han comprobado que no existe el microbio del cólera como se creía

Se estima que los ríos arrastran aguas infectadas con sustancias tóxicas, como plomo, arsénico y antimonio. — Mueren los peces y los pájaros

LA D. DE SANIDAD ENVIA UNA COMISION DE FACULTATIVOS A ESTUDIAR LA ENFERMEDAD EN LA MISMA REGION

Como hemos informado, en la provincia de O'Higgins se han producido numerosos casos de envenenamiento, algunos con consecuencias fatales, debido a la bebida de agua del río Cachapoal y algunos de sus afluentes, los que han causado la consiguiente alarma, entre los habitantes de las diversas localidades de la provincia.

Por las características y síntomas que presenta la enfermedad de las personas que beben las aguas de estos ríos, se creyó en un principio, que se trataba de la terrible epidemia del cólera, cuyos estragos cuando se presenta, revisten caracteres de calamidad pública. Sin embargo, por los exámenes que han realzado algnos médicos de la Dirección de Sanidad, tanto en los enfermos como en las aguas de los ríos, se ha podido establecer que se trata de envenenamientos a consecuencias de beber estas aguas que están contaminadas con sustancias nocivas.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN RANCAGUA

Nuestro corresponsal en Rancagua nos envió ayer el siguiente telegrama:

RANCAGUA, 30.—Se cree que el cólera ha aparecido en la provincia de O'Higgins. Son numerosos los casos de esta enfermedad, sobre todo en la gente del campo. El doctor Chiorrinni, médico sanitario, y el doctor Juan Aris, jefe de la provincia del Seguro Obrero, han solicitado fondos para combatir esta grave epidemia. Se cree que tenga sus origen en las aguas del Cachapoal, las cuales estarían infestadas. Anoche murió el prestigioso agricltor de esta zona, don Agustín Granifio, atacado de este mal.—O'Ryan, corresponsal.

CON EL SUBDIRECTOR DE SANIDAD

En vista de la gravedad de esta noticia nos entrevistamos ayer, en ausencia del Director de los Servicios, con el Subdirector de Sanidad, doctor don Nacianceno Romero, a fin de solicitarle datos y detalles concretos acerca de la aparición de esta epidemia.

—Se trata—nos dijo el Dr. Romero—de intoxicaciones con caracteres de gastro-enteritis. Toda la hoya hidrográfica de los ríos Claro y Los Cipreses se encuentra infectada en tal forma que mueren hasta los peces y los pájaros. Estos ríos arrastran aguas contaminadas con substancias venenosas que tienen su origen en el derrumbe de cerros minerales cordilleranos, que contienen plomo, arsénico y otras materias. Médicos de la Dirección de Sanidad han hecho exámenes bacteriológicos de las deyecciones de los enfermos y se ha podido comprobar que no existe la presencia del microbio del cólera, por lo que queda descartada la posibilidad de la existencia de esa epidemia.

La Dirección de Sanidad enviará a los doctores Santander y Donoso a la región de estos ríos, premunidos de un laboratorio portátil a fin de examinar las aguas. Visitarán, además, todas las casas de los enfermos, con el objeto de examinar a éstos, uno por uno, para determinar, en forma científica, el diagnóstico exacto de esta enfermedad.

Por su parte, nos dijo el doctor Romero, el químico ayudante de la Oficina de Aguas Termo Minerales de la Dirección de Sanidad, señor Oscar Rodríguez, se encuentra en la región amagada, practicando exámenes físico-químicos de las aguas de los ríos para determinar cuáles son las sustancias venenosas que causan tan graves intoxicaciones.

Por de pronto—terminó diciéndonos el doctor Romero—hay que desechar toda idea de que se trate de la epidemia del cólera, por lo que no hay motivo para una alarma pública.

CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INMUNIZACION

También tuvimos ayer oportunidad de conversar con el Jefe del Departamento de Inmunización de la Dirección de Sanidad, doctor don Alberto Santander, quien acaba de regresar del sur a donde fué enviado por la jefatura de los servicios de Sanidad, para estudiar la enfermedad en el mismo lugar.

Esta enfermedad se ha producido—nos manifiesta el doctor Santander—a consecuencia del consumo de agua de los ríos de la región. Estas aguas contienen substancias venenosas debido a que se han producido grandes deshielos en la cordillera de los Andes por los intensos calores, conjuntamente con derrumbes de grandes cerros mineralizados, que contienen plomo, arsénico, antimonio y otras substancias tóxicas.

MUEREN PECES Y PAJAROS

Lo anterior, nos dijo el doctor Santander, se confirma con el hecho de que en toda la región se ha observado una gran mortandad de peces y pájaros que beben esas aguas. Los ríos arrastran infinidad de cadáveres de peces y en los campos se advierte por todas partes pájaros muertos y aún algunos animales.

Esto está probando que en las aguas se encuentran substancias metálicas y metaloideas nocivas.

REALIZO UNA VISITA RECIENTE

El doctor Santander nos cuenta que realizó hace poco una visita de inspección a la zona del río Cachapoal. Lo acompañó el hacendado don Ignacio Martínez quien le mostró todos los lugares donde ha aparecido la enfermedad. En esta visita pudo constatar que las aguas del río Cachapoal son de color de chocolate, color que aumenta de intensidad en la desembocadura del río Los Cipreses. Por este motivo se cree que este último río trae aguas que arrastran grandes cantidades de sales que tiene su origen en derrumbes de cerros mineralizados.

FENOMENO IGUAL EN FRANCIA

El doctor Santander nos advierte que este fenómeno ha sido registrado también en Francia. Tal como en Chile allí se produjeron numerosos casos de envenenamiento de personas que bebían aguas de ciertos ríos. Examinadas estas aguas en los laboratorios franceses se encontró en ellas gran cantidad de sales de plomo y arsénico que provenían de derrumbes de cerros minerales.

LOS MINERALES DE EL TENIENTE

La Dirección de Sanidad—nos agrega el doctor Santander—ha hecho numerosos exámenes de las aguas del río Coya cerca de la planta de concentración de las minas de cobre de El Teniente. Después de estos exámenes se ha comprobado que las aguas están depuradas y sin rastros de sulfato de cobre.

Se han hecho, además, análisis de las aguas del río Cachapoal antes de la desembocadura del Coya, y se ha comprobado que tiene mayor cantidad de sales minerales, que después de recibir las aguas de este último afluente, lo que demuestra que el Coya no arrastra substancias nocivas.

SE EXAMINARAN LAS AGUAS DEL RIO CIPRESES

La Dirección de Sanidad—nos agregó el doctor Santander—enviará algunos técnicos a esa región con el objeto de que examinen las aguas del río Los Cipreses y del Cachapoal a fin de investigar si contienen sales de plomo, arsénico o antimonio.

EXAMENES A LOS ENFERMOS

Se han hecho exámenes bacteriológicos y parasitológicos de los enfermos de Rengo, Malloa y Rancagua, y no se han encontrado microbios de enfermedades como el cólera. Ultimamente se ha pedido suero de sangre de estos enfermos para hacer las reacciones biológicas a fin de investigar la enfermedad.

COMISION AL SUR

El próximo sábado partirán al sur— nos agrega el doctor Santander— el Director del Instituto Bacteriológico, doctor Eugenio Suérez; el presidente del mismo Instituto, doctor Garcés; el jefe del Departamento de Epidemiología, doctor José Donoso, y el que habla, a fin de investigar en el terreno mismo el origen de esta enfermedad, que tanta alarma ha causado en la región.

NUMEROSOS CASOS

Por informaciones que obran en mi poder— nos dice el doctor Santander— tengo conocimiento de que en Malloa se han producido 80 casos de intoxicaciones con las aguas de los ríos. En la región del Cachapoal se registran más o menos 50 casos, y en Rancagua 30. También se han producido numerosos casos de accidentes de esta clase en Pichidegua y últimamente en la región del Cachapoal, vecina a Las Cabras.

DEBEN ABSTENERSE DE BEBER AGUA

El doctor Santander nos manifiesta que debe advertirse a los pobladores de esa región que no beban agua de los ríos, y que sólo beban agua de las vertientes, pozos o norias. A este respecto, durante su visita a esos lugares, hizo imprimir volantes para repartirlos por los campos, con todas las instrucciones del caso.

NUMEROSOS CASOS FATALES

Finalmente, nos expresa el doctor Santander, que se han producido numerosos casos fatales de envenenados por las aguas de los ríos. Sólo en Rancagua se registran 8 casos mortales, y en diversos otros puntos han muerto otras personas a consecuencias de este mal. En total son más o menos quince los fallecidos.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN RENGO

Ayer recibimos el siguiente telegrama de nuestro corresponsal en Rengo:

RENGO, 30.— Llegó a esta ciudad el médico-jefe de la Oficina de Aguas Minerales, señor Pedro Martínez, acompañado del ayudante técnico, señor Oscar Rodríguez, quienes, en compañía del Gobernador, señor Isaac Prieto; del Dr. sanitario don Riengi Valencia y de este corresponsal, han visitado la zona afectada, tomando muestras de las aguas y examinando la de las norias de Malloa.

Mediante los esfuerzos de las autoridades y las atenciones oportunas, se ha logrado evitar que los casos fatales por envenenamiento de las aguas del Cachapoal, hayan continuado en la proporción que tuvieron.

Por las mismas causas, falleció en esta ciudad don Víctor Rojas y una anciana de Villa.—

Junto con la Oficina Técnica de Sanidad, en el laboratorio de la Empresa de Agua Potable, se hacen los exámenes de las diferentes muestras de aguas. —(Peñailillo, corresponsal).

## El martes se reunirá la Junta de Conciliación

PARA CONOCER EL RECHAZO DE LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE

El secretario de la Junta de Conciliación y Arbitraje ha citado a reunión a todos los miembros de la Junta de Conciliación y Arbitraje para el próximo martes, a las 8 P. M., con el objeto de darles a conocer lo dispuesto por el Inspector General del Trabajo, en nota reciente, sobre la renuncia del presidente de la corporación.

## Don Jaime Larraín con S. E. y el M. de Hacienda

Ayer en la tarde se entrevistó con el Presidente de la República y con el Ministro de Hacienda, el presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, don Jaime Larraín García Moreno.

El señor Larraín trató con S. E. y con el señor Ross, respecto del acuerdo de la institución que preside sobre el impuesto del cinco por ciento que ha venido a reemplazar al impuesto del dos por ciento a las ventas.

## La Junta de Beneficencia reconoce la capacidad y honorabilidad de la señora Leo. Cardemans de Bray

Así lo expresa en comunicación dirigida ayer a la ex Directora de la Escuela de Servicio Social. — Se contrataría una directora en Estados Unidos o Alemania

El presidente de la Junta Central de Beneficencia, doctor don Italo Alessandrini, envió ayer una comunicación a la señora Leo Cordemans de Bray, ex directora de la Escuela de Servicio Social en la cual le expresa que la Junta ha resuelto poner término a su contrato por ciertas consideraciones de carácter subjetivo que no entra a analizar.

Le agrega que la Junta reconoce su gran capacidad y su honorabilidad, pero que por acuerdo irrevocable ha resuelto colocar a otra persona en su lugar.

CON EL Dr. ALESSANDRINI

Ayer conversamos con el doctor Italo Alessandrini, sobre este asunto, quien nos manifestó que sin ningún motivo se quería dar gran revuelo a la medida tomada por la Beneficencia en orden a cancelar su contrato a la señora de Bray.

Esta medida, nos dijo el doctor Alessandrini, no tiene nada de particular. Es como cualquiera otra que toma una repartición con un funcionario cuando lo estima necesario. La Junta reconoce las grandes dotes de la señora de Bray para desempeñar su puesto, pero estima también, que ni otra persona que lo desempeñe aun mejor. Eso es todo, sencillamente.

SE TRAERA UNA DIRECTORA DE ESTADOS UNIDOS O ALEMANIA

Estamos en antecedentes para informar que la Beneficencia tiene el propósito de poner al frente de la Escuela de Servicio Social a una directora técnica en la materia que se contrataría en Estados Unidos o en Alemania.

## Camino entre Ignao y Cordillera de Guimero

El Departamento de Caminos ha hecho estudios para la construcción de una carretera que una a Ignao con la cordillera de Guimero.

Ingenieros de ese Departamento han practicado ya los estudios definitivos de ese trazado, habiéndosele dado término en el río Pichi-Ignao en el que se consulta un puente de 25 metros.

El presupuesto sería de 221 mil pesos, y con la construcción del puente ascendería a la suma de 300 mil pesos.

## Exposición en el Ministerio de Educación

Durante la tarde de ayer fué visitada por numerosos jefes educacionales y profesores, la Exposición de Trabajos abierta en el Ministerio de Educación, segundo patio.

Se trata de un magnífico conjunto de obras traído a Santiago desde la ciudad de Antofagasta bajo la dirección de la señorita Elvira Espinosa, profesora de la Escuela Técnica de dicha ciudad.

Esta Exposición estará abierta al público durante los días de hoy y mañana hasta las 12 M.

## "El Gobierno no discutirá ninguna proposición mientras se mantenga la agitación del personal",

dice S. E., en respuesta a ferroviarios de la Red Norte, que le pidieron la reincorporación de empleados separados

El Frente Unico Ferroviario de la Red Norte envió a S.E., un telegrama solicitándole la reincorporación de los empleados de la Empresa de los FF. CC. que fueron separados del servicio al ser sorprendidos en actividades subversivas.

S. E. lo ha contestado en los siguientes términos:

"Señores Manuel Díaz, Enrique Torres, Domingo Leyton y Leandro Gallardo.

Frente Unico Ferroviario Red Norte.—Coquimbo.

Separación de los cuatro ferroviarios cuya reincorporación Uds. piden, fué acordada por haberlos sorprendido solicitando elementos del Ejército para participar en un movimiento subversivo.

Es inútil que pretendan fomentar movimientos subversivos con la engañosa apariencia de que se trata sólo de reivindicaciones económicas.

El Gobierno está perfectamente informado de la situación y reprimirá con excepcional energía todo acto de subversión y no entrará siquiera a oír ni discutir ninguna proposición mientras se mantenga la agitación del personal ferroviario.—**Arturo Alessandri.**"

## La Comisión de Salarios continuará los estudios sobre el problema de los jornales

En su última reunión acordó pedir al Gobierno combata el alcoholismo con la mayor energía

SE NOMBRO A DON ARTURO BARROS CASTAÑON SECRETARIO EN REEMPLAZO DE DON SAMUEL DIAZ OSSA

Ayer se nos proporcionó, en el Ministerio de Agricultura, la siguiente información sobre las actividades de la Comisión de Salarios, que preside don Maximo Valdés Fontecilla:

"En la última reunión celebrada por la Comisión de Salarios, bajo la presidencia del Ministro de Agricultura, y con asistencia de los miembros de ella, señores: Walter Müller, Jaime Larraín Manuel A. Artaza, Mariano Puga, Miguel Letelier y Samuel Díaz Ossa, se procedió a fijar un plan de trabajo que se desarrollará durante el mes de febrero y que consiste en el estudio personal que harán los miembros de este organismo de todos los antecedentes y encuestas realizadas sobre el problema de los jornales a fin de entrar a su estudio definitivo en los primeros días del mes de marzo próximo.

En esta reunión, se dejó establecido que los trabajos e indagaciones de al Comisión anterior, debían considerarse como un aporte a los que corresponde realizar a la nueva Comisión, ya que estos se relacionan con un porcentaje relativamente pequeño de la población obrera del país, como asimismo no tuvo tiempo suficiente para verificar la exactitud de los datos recogidos y por esta y otras razones no hubo informe de comisión, sino una relación presentada por el Secretario al señor Ministro del Trabajo, de la obra llevada a cabo por algunas de las Sub comisiones. En todo caso es un aporte valiosísimo para la Comisión especial, que ha de seguir estos estudios y que será la que informe a S. E. el Presidente de la República quien está vivamente interesado en este importantísimo problema.

Se acordó pedir al Gobierno combata el alcoholismo con la mayor energía, mal que ha recrudecido enormemente en estos últimos tiempos producido por la fuerte alza de salarios que ha habido con motivo de la recolección de las cosechas agrícolas.

Habiendo renunciado a su cargo de Secretario, por tener que ausentarse del país, el señor Samuel Daz Ossa, se designó en su reemplazo a don Arturo Barros Castañón."

## Se despidió del Canciller don Enrique Arroyo

Ayer tarde, acompañado del Ministro del Ecuador en Chile, Excmo. señor Modesto Larrea y Gijón, pasó a despedirse del Canciller el Subsecretario de Relaciones del Ecuador, don Enrique Arroyo.

El señor Arroyo, que vino al país hace poco como delegado de su país a la Conerencia Americana del Trabajo, partirá el domingo próximo de regreso a su patria.

## A don Jaime Larraín se le ofreció la Embajada en Buenos Aires



Ayer fué recibido en audiencia especial por el Ministro de Relaciones Exteriores señor Cruchaga, el señor Jaime Larraín García Moreno.

En esta ocasión el señor Cruchaga ofreció a nombre del Gobierno al señor Larraín, el alto cargo de Embajador de Chile en Buenos Aires. El señor Larraín agradeció efusivamente la distinción de que lo hacía objeto el Gobierno y respondió al Canciller que en algunos días más contestaría oficialmente si aceptaba o rechazaba el ofrecimiento.

## El M. de Finlandia en la Cancillería

Una invitación al Canciller

Ayer visitó al Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Finlandia en Chile, Excmo. señor Eino Wallkangas, recientemente llegado al país.

El distinguido diplomático invitó al Canciller a visitar el buque exposición finlandés que llegará hoy a Valparaíso, y que se detendrá algunos días en ese puerto, con el objeto de exhibir los productos originarios de Finlandia que trae a bordo.

El señor Cruchaga aceptó gustoso la invitación.

## Audiencias de ayer en la Presidencia

En la mañana de ayer, S. E. el Presidente de la República recibió en audiencia a las siguientes personas:

Presbítero señor Samuel Díaz Ossa, señores Luis Ramírez Sanz, Rafael Silva Lastra, diputado don Humberto Arellano, con una comisión de ferroviarios de Arica e Iquique; don Adolfo Ortúzar, a quien acompañó el Canciller señor Cruchaga; don Ernesto Wachemann, acompañado del Director de Estadística, don Roberto Vergara Donoso y de don Carlos Hoerning, el senador don Artemio Gutiérrez, acompañado de una delegación de vecinos de Cautín y de otra comisión de empleados cesantes; el senador don Fidel Estay, don Luis Gutiérrez Alliende, el obispo monseñor Guido de Ramberga, y la señora Ana Quesney de Besa.

## Hoy llega el Embajador del Brasil en Chile

Excmo. señor Gilberto Amado

A las 11 horas de hoy, llegará a Santiago, el nuevo Embajador del Brasil en Chile, Excmo. señor Gilberto Amado.

El distinguido diplomático ha hecho su viaje al país vía Bariloche. En la estación Alameda será saludado a nombre del Gobierno por el Jefe del Protocolo, don Darío Ovalle Castillo y por un Edecán del Presidente de la República.

## Adicto Militar argentino se despidió del Canciller

Acompañado del Embajador Ecmo. señor Quintana, pasó ayer a despedirse del Canciller Cruchaga, el Adicto Militar a la Embajada Argentina en Chile, comandante señor Urdapilleta.

El distinguido militar argentino partirá dentro de poco de regreso a Buenos Aires.

## La Alcaldía prorrogó la vigencia del decreto que fija horas sobre apertura y cierre del comercio

En vista de que el proyecto de ley sobre la misma materia, ha sido aprobado por la comisión respectiva de la Cámara de Diputados

El Alcalde don Absalón Valencia dictó ayer el siguiente decreto que prorroga la vigencia del dictado sobre apertura y cierre uniforme del comercio:

"Teniendo en cuenta que aun subsisten los motivos que determinaron la dictación del decreto N.o 1,621, de 13 de diciembre de 1935, de esta Alcaldía, por el cual se prorrogó hasta el 1.o de febrero próximo el plazo para que entrara en vigencia la resolución alcaldicia N.o 1,433, de 9 de noviembre del citado año, sobre apertura y cierre uniforme del comercio; y

Considerando, además, que el proyecto de ley acerca de la misma materia, presentado al H. Congreso ha sido aprobado por la Comisión respectiva de la Honorable Cámara de Diputados y se encuentra en estado de Tabla,

DECRETO:

Prorrógase, hasta la fecha en que el H. Congreso despache el proyecto de ley referido, el plazo para que entre en vigencia el decreto N.o 1,433, Sección 2.a, de fecha 9 de noviembre próximo pasado, por el cual se fijaron las horas de apertura y cierre de los establecimientos comerciales.

Anótese, publíquese, ofíciese al Ministerio del Trabajo y archívese, previo conocimiento del Departamento de Salubridad e Inspección, y agregación de sus antecedentes N.o 6,609.— Absalón Valencia".

## Unión Provincial de Empleados Públicos

ASAMBLEA DE HOY

Hoy, a las 18.30, en el local de costumbre celebrarán una asamblea extraordinaria los miembros de esta colectividad, con el objeto de tratar importantes materias relacionadas con la previsión de los funcionarios, civiles de la administración.

## Licencias y nombramientos en el Ministerio de Justicia

El Ministro de Justicia, en la tarde de ayer firmó los siguientes decretos:

Nombra a don Víctor Concha Garcés, Juez de Letras de Limache; autoriza al Juez de Letras de Cauquenes, don Angel C. Gajardo, para que haga uso de feriado legal; autoriza al médico legista, del Instituto Médico Legal, don Jaime Vidal Oltra, para que haga uso de feriado legal; nombra a don Alberto Matte Blanco, Juez suplente del Juzgado de Menor Cuantía de Santiago; nombra a don Enrique de Amesti Zurita, Juez del Primer Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Santiago; nombra a don Juan Leverett Kreiblg, Oficial del Registro Civil de la 5.a Circunscripción de Santiago, creada recientemente.

## S. E. pide sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados

Para tratar de los proyectos sobre construcción de caminos y de locales escolares

Hace algún tiempo, el Gobierno sometió a la consideración del Congreso, dos proyectos de Ley, por los cuales se destinaban 600 millones de pesos para construcción y reparación de caminos en todo el país, y se autorizaba la formación de una sociedad anónima con un capital de 200 millones para construir locales para escuelas y liceos.

En atención a que está próximo a clausurarse el actual período de sesiones del Congreso, S. E. el Presidente de la República solicitó ayer del Presidente de la Cámara de Diputados que convoque a sesión extraordinaria a la Cámara para hoy, de 16 a 19 horas, con el objeto de que se ocupe de estos proyectos, que S.E. desea que sean despachados cuanto antes.

De acuerdo con los deseos de S.E., la Cámara se reunirá esta tarde a la hora indicada y con el objeto mencionado.

## Ternas para funcionarios municipales

Se han formado las siguientes ternas para ocupar los cargos municipales que se indican:

Para encargado de roles de la Sección Rentas de la Tesorería Municipal, señores Tobías León, José Gonzalez y Humberto Bañados.

Para oficial 9.o de la secretaría municipal, señores René Brucher, Luis Rodríguez y Nicasio Jara

## Se harán cumplir tarifas de vehículos de alquiler

El Consejo de Turismo tomó el acuerdo de urgir a las autoridades comunales de las diversas ciudades y pueblos de la provincia, para que hagan cumplir estrictamente las tarifas de coches, automóviles de alquiler y otros medios de transportes.

Asimismo, el Director del Departamento de Turismo ha solicitado del Ministerio de Fomento que se dirija al del Interior, pidiendo que envíe una circular a las autoridades de su dependencia, a fin de que se encarezca el cumplimiento de esas medidas, con el objeto de evitar los continuos abusos contra los turistas.

## Los funcionarios públicos no pueden contraer compromisos sin autorización suprema

En caso contrario serán responsables personalmente

UNA CIRCULAR DEL MINISTRO DEL INTERIOR

El Ministro del Interior, don Luis Cabrera, impartió ayer la circular siguiente a los servicios dependientes de su Ministerio:

"Circular N.o 8.—El decreto-ley N.o 373, de 18 de marzo de 1925, dispone que no podrá impartirse orden alguna cuyo cumplimiento afecte o pueda afectar pecuniariamente al Fisco, sino en virtud de decreto supremo suscrito por el Presidente de la República y el Ministro del ramo respectivo; y que las órdenes expedidas sin sujeción a este requisito no afectarán la responsabilidad fiscal, sino exclusivamente la persona del funcionario o funcionarios que las hubieren dictado y ejecutado, o la solidaria de todos ellos, en su caso.

"De acuerdo con el decreto-ley N.o 258, de 22 de julio de 1932, "ningún funcionario o empleado podrá contraer deudas o compromisos de cualquiera naturaleza, que pueda afectar la responsabilidda fiscal, sin que previamente haya sido autorizado por decreto supremo".

"Según lo dispuesto en el artículo 48 del mencionado decreto-ley, en caso de contravención, "el funcionario infractor será exclusivamente responsable ante los acreedores de la obligación civil proveniente del compromiso contraído ilegalmente, y será, además, castigado con multa hasta cuatro veces el monto de tal obligación, que aplicará administrativamente y sin ulterior recurso, el contralor. En caso de reincidencia y a petición del contralor, se destituirá al funcionario responsable, en conformidad a la ley".

"En repetidas ocasiones, este Ministerio ha ordenado a los funcionarios de su dependencia, que den estricto cumplimiento a las prescripciones citadas y, no obstante, algunos de ellos han infringido la ley al contraer compromisos o deudas que deben pagarse con cargo al Erario Nacional.

"Hago presente a US. que esta Secretaría de Estado será inflexible con los infractores, y los hará personalmente responsables de toda trasgresión, sin perjuicio de que les sean aplicadas las sanciones que correspondan—Dios guarde a US.—**Luis Cabrera**".

## El martes se firmará el tratado con Finlandia

El próximo martes, en la tarde, se efectuará en la Cancillería la ceremonia del canje de ratificaciones de un Tratado Comercial entre Chile y Finlandia.

Actuarán en esta ceremonia por parte de Chile el Ministro de Relaciones Exteriores don Miguel Cruchaga Tocornal y por parte de Finlandia el Ministro en Chile Excmo. señor Eino Wallkangas.

## BOLETIN DEL TIEMPO

El tiempo estuvo bueno en general con nublados y neblinas locales y vientos de regular fuerza del Sur y SW, en el litoral.

Existe tendencia a que continúe bueno con nubosidad local y neblinas matinales.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

Temperatura de ayer: Mínima 9.5.oC. Máxima 26.7.oC.

Sol: Sale a las 6 horas, 03 minutos. Puesta a las 19 horas, 49 minutos.

Luna: Sale a las 14 horas, 13 minutos. Puesta a las 00 horas, 32 minutos del día 1.o de febrero.

Fase: Luna llena el día 7 de febrero.

Oficina Meteorológica de Chile. — Quinta Normal.

# AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS





## Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea.
INDEPENDENCIA 836, Relojería y joyería.
MARIA DE MOLLER G. MACKENA 1070, Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808, Clotilda Acuña.
PORTAL EDWARDS, Delicias 2752.
COMPAÑIA 1081 Claudio Barrales. Teléfono 61264.
CARLOS CRISTI E., VICTORIA 124.
VICTORIA BARCO, (PORTAL EDWARDS) Delicias 2712.

## Indice de avisos económicos clasificados



## 1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780, Relojería Sportman. 9 Feb

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1085, frente Teatro Real, teléfono 65855. 12 Feb.

COMPRA-VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronometro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916). Febrero 6.

RELOJERIA "BIG BEN", SAN ALFONSO 12. Garantizamos las composturas por un año. Seriedad absoluta.

ARGOLLAS ORO, 15 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 96 par. Delicias 2722. "Joyería Londres".

PESOS FUERTES MONEDAS DE plata, chauchas, dieces, cincos viejos. Compramos plata en toda clase de objetos. Trust del Oro. Huérfanos 1087, casi esquina Bandera. 5 Febrero

CASA KARDONSKY, ESTADO 334, venta, consignaciones. Seriedad y competencia. 20 Feb.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS: Fábrica Sostin, Nueva York 66. 21 Feb.

CASTRO Y LOPEZ, JOYEROS, arreglos y transformaciones de joyas. Huérfanos 1059, oficina 50.



## 1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

"NOVIOS", COMPROMISOS ORO desde $ 60 par. Joyería "Invar", San Pablo 2418. Visítenos y se convencerá. 4 Feb.

NO PIERDA Ud. SU TIEMPO, mande componer su reloj a la Relojería "La Yankee", Meigs 20. Compro oro, plata, relojes de ocasión y máquinas. 2 Feb.

JOYERIA LONDRES, DELICIAS 2722. Compostura de relojes, garantidas un año. 11 Feb.

## 2.—AUTOMOVILES COMPRAVENTA.

SI NECESITA REPUESTOS USADOS, diríjase a Roca. Garage "El Condor". Brasil 773. 13 Febr.

¡¡¡ SEÑOR AUTOMOVILISTA !!! La Estación de Servicio Ford, de Eleodoro Soto Pérez, no le cobra el trabajo por cambiarle el lubricante a su coche. Cualquier reparación a su automóvil: Pintura, Ducco, Lavados y engrase a presión. Avenida Irarrázaval N.o 323. Teléfono N.o 82172.

ENGRASO AUTOMOVILES A PRESIÓN. Maipú 22 9 Feb.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 7 Febrero

VENDO FORD 30, PERFECTAS condiciones Verlo: 10, 12, 2, 6. Morandé 763.

MOTORES, DIFERENCIALES, RADIADORES e infinidades repuestos usados vende ocasión. Delicias 2699.

HERMAN LALANNE Y CIA., DELICIAS 1740. Compraventa automóviles usados. Seriedad y responsabilidad. 14 Feb.

VENDO MARMON ROASDTER 8, falta pieza, Martínez, Bandera 140 A., 5.o piso.

VENDO STUDEBACKER, CINCO asientos $ 3,500. Diez de Julio 440-A.

AUTOMOVILISTAS: NEUMATICOS, lubricantes de alta calidad, grasas consistentes y grafitadas, colocadas en cajas de cambio y diferenciales, balatas de todos dimensiones remachadas, sin recargo en sus precios. — Busto Hnos. Chacabuco 15. 8 Febrero.

VENDO FORD 29 TURISMO. CON ruedas modelo 30. Verlo y tratar Vergara 548. 31 Enero.

ESSEX DE CUATRO, TURISMO, perfecto estado vendo, dos mil quinientos. San Pablo 2360.

¡¡¡AUTOMOVILES!!! CERRADOS, abiertos, revisados. Buenas marcas, encontrará siempre "Garage Graham-Page". Delicias 1315. Ocampo, Sánchez Ltda. 26 Feb.

VENDO FORD 30, PERFECTAS condiciones. Verlo: 10, 12, 2, 6. Morandé 763. Steiner.

OCASION, VENDO MOTO SIDE-Car, Alameda 1735. 12 Feb.

SE VENDE EN $ 1,000 AUTO Hudson, sirve para repuesto, motor perfecto. Santo Domingo 1026.

VENDO UN CAMION FORD. Carmen Mena 257. 2 Feb.

STUDEBAKER MODELO CHICO vendo de ocasión. Vicuña Mackenna 258. 1.o Feb.

VENDO FORD 30, PINTURA Y forros nuevos. Morandé 763. 31 En.

## 3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS

PARA REPUESTOS CHEVROLET y Ford. Delicias 3585. 31 Ene.

REPUESTOS WHIPPET Y WILLEYS, surtido completo, recién recibido, encuentra donde Capetta. Despacho provincias contra reembolso. San Antonio 796. 29 Feb.

VULCANIZACION ESLECTRICA "Royal": Sus neumáticos rotos quedan nuevos; garantizamos duración. Recibo trabajos provincias. Delicias 2963. 3 Febrero

BOCINAS SPARTON, VENTA REPUESTOS, servicio. Herman Lalanne. Delicias 1740. 7 Feb.

BATERIAS, ARREGLO, CARGAS, Herman Lalanne. Delicias 1740. 7 Feb.

DINAMOS, MOTORES, PARTIDA, repuestos reparaciones. Hernán Lalanne. Delicias 1740. 7 Feb.

¡¡AUTOMOVILISTAS Y TURISTAS!! "Garage Santiago". 6 cuadras del centro le ofrece Boxes, repuestos y trabajos eléctricos. Vidaurre entre Castro y Dieciocho. Julio Barros H. Teléfono 83579.

¡¡¡TELA CAPOTA Y PERGAMOIDE!!! Diferentes clases, muy buenos precios, en Santa Isabel 185. 31 En.

¡¡¡CELULOIDE!!! OFRECE SANTA Isabel 185, desde 30 a 70 pesos. 31 En.

¡¡¡NEUMATICOS GOODRICH!!! Los mejores precios encontrará en Santa Isabel 185. Surtido completo para autos y camiones. Teléfono 86150. 31 En.

VENDO RADIADORES FORD 29 y 30. Diez de Julio 315.

BATERIAS IMPORTADAS, CARGAS y reparaciones. Dinamos bobinados. Morandé 949.

¡¡¡PARA REPUESTOS DE AUTOMÓVILES!!! Gran surtido. Precios bajísimos. Cochrane 1381. 4 Feb.

BOBINADO DINAMO FORD, Chevrolet $ 35. General Mackenna 1036. 2 Febrero.

## 4.—RODADOS EN GENERAL.

BICICLETAS NIÑOS, NIÑITAS Y repuestos. Vende casa Toro. Ejército 238. 18 Febrero

CARROCERIA FEDERICO LEDERMANN. Delicias 3470. Compraventa, fabricación composturas carruajes y resortes. 8 feb.

OFREZCO BOCINES PARA CARRETONES y carretela. Libertad 25. 2 feb.

VENDO BICICLETA, DESCANSOS con rodamientos. Dávila 1075

VENDO CARRETON PARA MATERIAL, con caballo y un camión. Santa Rosa 3351




## GRATIS POR LA RADIO DEL PACIFICO

LOS SIGUIENTES AVISOS ECONOMI COS SERAN TRANSMITIDOS HOY, DE 12 A 14 HORAS:

VENDO "EMPORIO ITALIA". VENTAS GARANTIDAS. Por ausentarme país. Maule 759.

CONFECCIONAMOS MAQUINAS NUEVAS Y TRANSFORMAMOS existentes para industrias nacionales, a precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales 2548, Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléfono 80008.

ARGOLLAS DE ORO 14 Y 18 KILATES, MACIZAS, grabadas, desde 96 pesos par. San Diego 780, Relojería Sportman.

VERANEANTES, ¿POR QUE PAGAR MAS? TREINTA REGIOS modelos trajes de baño, lana importada o nacional, de 25 a 70 pesos, sobre medida; batones lindos dibujos, colores, 90 pesos. Se tejen, confeccionan trajes de lana para playas. Visite antigua Fábrica Francesa, Avenida Matta 1045.

PARA REPUESTOS CHEVROLET Y FORD. DELICIAS N.o 3585.

JOYERIA LONDRES, DELICIAS 2722, COMPOSTURAS de relojes, garantidas un año.

MERCERIA BAQUEDANO, DELICIAS 9. COMPLETO surtido en baterías aluminio importado, menajes, útiles de cocina, artículos de aseo y sanitarios al alcance de todos. López y Vega.

TRESCIENTOS PESOS PENSION MATRIMONIO. Ejercito N.o 451.

VENDO SEIS GALPONES CON TIJERALES, PINO Y zinc primer uso. San Ignacio 1845.

LUSTRIN VENDO OCACION, CUATRO ASIENTOS TAPIZADOS, con patas bronce. También medidor de agua. Libertad N.o 610.

VENDO SALON DE REFRESCOS. SAN DIEGO 1558.

MOTIVO ENFERMEDAD VENDO 1,600 PESOS NEGOCIO puesto varios, apropiado matrimonio, persona sola; habitación. Mencía de Nidos 1155, Plaza Almagro.

TALLER DE GRABADOS. GARANTIZA EL MAS PERFECTO trabajo a precio fuera de toda competencia. Entrega rápida. Atiendo pedidos provincia contra reembolso. Eyzaguirre 1259. José Lagos, Santiago.

SEÑOR: CUANDO USTED NECESITE ALGUN TRABAJO de tornería en madera, diríjase a Libertad 29-A. Se hace todo trabajo, como bobinas para tejidos, poleas, bolas de billar, etc. No se olvide: Tornería Argentina, Libertad N.o 29-A.

OCASION VENDO MOTO SIDECAR. ALAMEDA 1735.

MOTORES, DIFERENCIALES, RADIADORES E INFINIDAD repuestos usados, vende ocasión: Delicias 2699.

"EL SOMBRERO ELEGANTE" REALIZA HERMOSOS sombreros últimos modelos playa, desde 18 pesos. Hechuras, transformaciones perfectas desde 8 pesos. Rosas N.o 920.

YERBAS JAPONESAS PARA ACLARAR EL PELO. Peluquería Sáenz.

AVISANDO EN NUESTRA SECCION DE AVISOS ECONOMICOS OBTENDRA USTED EL MAXIMO DE PROPAGANDA 15 ctvs. PALABRA. - 10 DIAS 5 SIN RECARGO SABADO y DOMINGO - LUNES. GRATIS

BICICLETA PARA CARGA "DURKOPP" de ocasión. Gran Avenida 2694.

BICICLETA COMPRO DE OCASIÓN. Cochrane 52.

VENDO FLAMANTE MALETA FUELLE, grande. Bicicleta francesa nueva. Lincoyán 2911. Carro 30. 1.o Feb.

DOS RUEDAS DE CARRETELA, ocasión vendo. Manuel Montt 2962. 2 Feb.

$ 380, BICICLETAS NIÑO, JOVENCITA. Vitacura 42.

## 5.—ARRIENDO BUSCADOS

NECESITO CASAQUINTA PRIMERO marzo; Santiago o alrededores. Diríjase: Ponce, Bellavista 487. 31 Enero

1 PERSONAS NECESITAMOS, 2 piezas, pensión en quinta o campo cerca Santiago. Precio, condiciones, escriba correo Central carnet 520054.

DESEO ARRENDAR CASA EN BAJOS, 4 dormitorios, baño, barrio central, canon hasta $ 400. Dirigir ofertas: Maruri 424. 3 Feb.

CASA QUINTA CON CONTRATO necesito, arrendar cerca locomoción. San Antonio N.o 15.

## 6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

EN CASA DE RESPETO, SE arriendan piezas amobladas con pensión. Independencia 2437, casa 1, Valparaíso. 3 Feb.

$ 50 PIEZA BALCONES, LUZ, baño, persona sola. Molina 665.

DEPARTAMENTO COMODO, DOS o tres piezas, adecuado profesional. Lira 183. 2 Feb.

$ 100, ALTOS, 8 PIEZAS, DEPENDENCIAS, todo servicio. Santo Dumont 482. 31 En

180, y 150 CENTRALISIMO, CASAS 3 piezas. Baño instalado gas. Dardignac 176.

750 ONCE PIEZAS, HALL, PATIO. San Martín 360.

75 CASA, 85 ADAPTABLE NEGOCIO. Vergara-Montt 2039. Mirador.

$ 400, CHALET SUNOA, TRES dormitorios, living, comedor, cocina y baño instalado dependencias. Domingo Toro Herrera 1172, por Aviador Fuentes, tratar: teléfono 293-R-2, Cisterna.

ARRIENDO CASITA, POBLACION Estadio de Carabineros. Tratar: Calle Bulnes 1185.

EN RASCACIELO DE LIRA 910, se arriendan casas con todo confort moderno. Canon reducido. Verlas toda hora.

$ 400, ARRIENDASE CASA AVENIDA Portugal 480. Verla de 10 a 12.

850, ARRIENDASE AMPLIA COMODA casa toda en un piso, perfecto estado aseo, un paso carro Los Leones, cuatro dormitorios, dos baños instalados, garage, teléfono, jardín, hall, living, comedor, repostero y dependencias, calefacción. Verla: Avenida Concepción 63.

200, ARRIENDO CASA-QUINTA Arboleda plena producción. Santa Clara 1034. Lo Ovalle.

CASA ESTUCADA ESTILO CHALET con quinta frutal y flores, parrón, glorieta, 5 piezas, baño etc. media cuadra de carros y góndolas $ 190 incluso luz y agua. Tratar: San Pablo 4690.

350 PESOS ARRIENDASE CHALET moderno. Mac-Clure 1541.

ARRIENDO LINDA CASITA CON toda clase comodidades. Valor: $ 200; en calle Ricardo Santa Cruz 761. 31 En.



### Locales y oficinas

REGIAS OFICINAS ESPECIALES para profesionales arriéndanse con derecho a teléfono, aseo. Precio bajos Galería Teatro Principal, calle Ahumada, tercer piso, caso N.o 164. Ascensor izquierda. 31 Ene.

ARRIENDO REGIO ALMACEN, único en el barrio Av. General Velasquez esq. Ecuador.

120, LOCAL CON CASA, SANTIAGO Concha 1911.

SE ARRIENDA ALMACEN. Franklin 401.

SE ARRIENDA ALMACEN, NATANIEL 1903 esquina Concepción. Tratar: Santa Isabel 336.

180, LOCAL HABITACIONES. HERRERA 1400.

ARRIENDO LOCAL, HABITACION. Chacabuco 1071.

ARRIENDASE HABITACION PARA negocio, instalación completa. Madrid 1718, primero febrero.

TRASPASO BUEN LOCAL COMERCIAL. Tratar: San Diego 160.

TRASPASO BUEN LOCAL COMERCIAL. Tratar: San Diego 160.

INDUSTRIALES, ARRIENDASE local incendiado. Reconstruiríase gusto interesado. Inmediato San Diego. Tiene dos almacenes muy comerciales. Ñuble 1075. 2 Feb.

ESPLENDIDO LOCAL arriendo. Bandera 610. 3 Feb.

### Departamentos, piezas

ARRIENDASE ESPLENDIDAS piezas, departamentos, pensión. Delicias 283. 1.o Feb.

$ 70, ARRIENDO DOS PIEZAS. Victor Manuel 1302.

DEPARTAMENTO ALTOS, DOS piezas grandes: calle, servicios independientes. Eyzaguirre 1456.

ARRIENDASE LUJOSO DEPARTAMENTO. Bandera 670.

ARRIENDO BUENAS PIEZAS MUY central, matrimonio sin niños. A. Prat 876. 4 Feb.

PIEZA, DEPARTAMENTO ARTURO Prat 160. 2 Feb.

DEPARTAMENTOS MODERNOS para poca familia se arriendan. General Bustamante 8. Tratar: Estado 360. 30 En.

$ 55, PIEZA, GENERAL BUSTAMANTE 62.

CASA FAMILIA, PIEZAS, PENSIÓN. Castro 221. 1.o Feb.

60, 100 PIEZAZS AMOBLADAS, caballeros. Echauren 272.

ARRIENDANSE A PERSONAS honorables, piezas c|s pensión. Amunátegui 30. 31 En.

ARRIENDO VARIOS DEPARTAMENTOS de tres piezas cada uno, con todas comodidades e independiente. Avenida La Paz esquina Olivos. 2 Feb.

PIEZA, CABALLERO SOLO, arriéndase. San Francisco 448. 31 En.

## 7.—TURISMO Y VERANEO.

¡¡ VERANEANTES !!! FABRICA "El Cóndor", realiza sommieres con patas. Delicias 1789.

¡¡VERANEANTES!! SOMMIERES con patas coloniales, liquida. San Pablo 3120. 2 Febrero

CARPAS Y QUITASOLES DE PLAYA, catres de campaña, sillas plegables, hamacas. Fábrica. Ñuble 1055. 4 Febrero.

$ 20 TRAJES DE BAÑO LANA, últimos modelos. Se hacen medidas. El Rosal. San Diego 1138.

CARTAGENA, RESIDENCIAL ALEMANA. Casanova 182. 6 Feb.

## 9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES, ARBUSTOS, PLANTAS, tierra de hojas de litre, maceteros gredo todos tamaños, ofrece: "Criadero Corrial". Alameda esquina Arturo Prat. 11 Feb.

## 11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO Y LIBRERIA.

TINTA NEGRA, ESPECIAL PARA Mimeógrafos, $ 60 el litro. Huérfanos 1245.

## 12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAN HIGIENICO, ECONOMICO de excelente calidad encontrará en la antigua panadería La Preferida. Andrés Bello 649. teléfono 63406. 2 Feb.

PAPAYA "BROCKWAY", SIEMPRE la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833. 11 Feb.

## 13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

SE VENDEN PERROS BULL-DOG finos. Verlos y tratar: Poniente 3537. Góndolas San Francisco. G.

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Fábrica Corona. Diego de Velasquez 2051, Providencia. Casilla 252. Depósito Central. Semillería Bandera 546. Fábrica mas antigua, mayor experiencia, práctica en plaza Masfood y Granos, no superado, para gallinas y pollitos, conchuela. Una cajita paja gratis por compras de ochenta pesos. 31 Ene.

VENDO OCASION BONITO GALLO Rhode-Island. Eleuterio Ramírez 766.

OCASION VENDO 60 POLLOS 3 meses raza Catalanas: 3 perritos perdigueros 2 meses Calle Departamental 134, Paradero 12. Gran Avenida.

SEÑOR AVICULTOR: ¿QUIERE aumentar la postura de sus gallinas? "Nectar-Avis", el Mash-Food especial para ponederas se lo conseguirá. Pídalo a Delicias 3484, Teléfono 88611. Reparto a domicilio desde un saco al precio de $ 49 los 100 kilos. 14Feb.

## 14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION PERMANENTE desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez, Agustinas 976, Teléfono 84453. 1.o Fb.

## 15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

DEL FAFBRICANTE AL CONSUMIDOR: Jarcias, cordeles e hilos de cáñamo, pídalos directamente a la fábrica. Delicias 3786. teléfono 65206. Santiago. 31 Ene.

REFRIGERADORES NUEVOS Y usados vendemos. San Ignacio 219

COMPRO TELEFONO. NUEVA York 11.

COMPRO Y VENDO CUALQUIER cantidad de papel basura, pago los mejores precios al contado, dirigirse calle Dávila Larraín 2298. 28 Feb.

FABRICA MODERNA DE ESPEJOS, la única establecida por su rapidez y en calidad. Ventas por mayor y menor. Haga arreglar su espejo, con poco dinero quedará nuevo. Sección ventas: San Alfonso 10, casi esquina Delicias. 14 Feb.

CAJAS FONDOS, MOLINILLOS, romanas, importados y nacionales, el mejor surtido. ¡¡Oportunidades", San Francisco 090. 31 En.

COMPRO ANAFES USADOS. SAN Diego 59. 5 Feb.

VENDO JUEGO CHESSTEFFIELD cuero, divanes, sillas playa estantes. García Reyes 78.

ESENCIA BILZ, VENDO. CASILLA 7010. Feb. 1.o

MUY BARATO VENDO 3 BILLARES. F. Vivaceta 900, frente San Luis.

FABRICA, MESAS PING - PONG. San Ignacio 218. 4 Feb.

TUERCAS DE 5|8 A 1" $ 2.50 EL kilo, Chacabuco 24.

COMPRO ALAMBRE PASTO N.o 12 Chacabuco 24.

SE VENDEN HERRAMIENTAS PARA hacer flores. Nataniel 956

TARROS LECHEROS GRANDES, usados compro. San Diego 207.

¡¡¡ESCOBAS!!! DIRIJASE FABRICA: Cochrane 252. Teléfono 88346. 7 Febrero

PAPEL EMPAPELAR, 70 CTVS rollos. Artesanos 883.

NUECES PARTIDAS CUALQUIER precio, liquido. Exposición 250.

OCASION UNICA: VENDO DOS sillas montar chilena y chamanto dos ases doñiguano. San Diego 2360.

COMPRO ALAMBRE NEGRO N.o 12. Chacabuco 24.

VITRINA, MOSTRADOR, MUEBLES, salita, vendo barato. San Pablo 2070. 2 Feb.

$ 2 LLAVES YALE, EXCELENTE calidad. Armería: San Diego 59. 14 Feb.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820. 27 En.

## 16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

SASTRERIA "LA MENDOCINA", concede créditos. San Diego 255. Teléfono 66665.

¡¡SASTRERIA OSORIO!! MATUCANA 823. Teléfono 80379. Casimires importados. Recibo hechuras y virados finos.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA", ternos sobre medida con grandes facilidades pago. San Pablo 2585. 1.o Febrero

SASTRERIA A. MANRIQUEZ H. "Elegancia". San Pablo 1450. 12 Feb

SASTRERIA "EL CREDITO NUEVO", entrego ternos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675. 30 Ene.

LA NACION
Santiago, 31 de enero de 1936

## LA LABOR EDILICIA Y LA VIDA DE LA POBLACION

Cuando se restableció el régimen constitucional de elecciones para la integración de las Municipalidades, todo el país abrigó esperanzas de que las dolorosas experiencias del pasado habrían de cambiar totalmente la fisonomía marcadamente política de las administraciones comunales. El legislador, al conceder facultades electorales a las mujeres y a los extranjeros, que por la índole de sus actividades han vivido alejados de las luchas partidistas, pensó, sin duda, en que este nuevo contingente de votos contribuiría a hacer menos marcado el tinte político de las corporaciones edilicias y a propender a que los intereses de las comunas y el bienestar de los habitantes constituyeran la preocupación preferente de los representantes del pueblo en los Municipios.

Desgraciadamente estas esperanzas se han visto defraudadas en casi todas las comunas de la República. El virus de la politiquería criolla ha vuelto a salir más exacerbado que nunca, tal vez a causa del largo receso que se le mantuvo durante el funcionamiento de las Juntas de Vecinos, y ha comenzado nuevamente a desarrollar su acción esterilizadora y retardataria, con evidente perjuicio para el progreso de las comunas y de los intereses de los contribuyentes municipales. Ha vuelto al seno de los municipios la encarnizada lucha de los partidos que organiza y destruye mayorías, que remueve alcaldes, que exonera a los funcionarios que no son adeptos a los detentadores momentáneos del poder comunal y que transforma la actividad propia de estas corporaciones, en la acción de minúsculos parlamentos con todos los inconvenientes, de un Congreso sin ninguna de sus ventajas.

Más que en otra Municipalidad cualquiera, resalta y se hace ostensible esta anomalía, en la administración comunal de Santiago. Hace muchos meses a que los regidores que llegaron allí por voluntad popular y que exhibieron para conquistar adeptos, hermosos programas de bien público, no sólo no han cumplido con las promesas que el desempeño del cargo transformaba en deber, sino que han perdido lastimosamente el tiempo, sin aportar su concurso a la solución de los problemas más urgentes para el normal desenvolvimiento de la vida de la población. Son innumerables las sesiones que no han podido verificarse por falta de número, a pesar de que la tabla anunciaba el estudio de proyectos de sumo interés para la ciudad. Las sugerencias de algunas buenas ideas, que la prensa ha aplaudido calurosamente cuando se enunciaron, al ser llevadas al debate, se han perdido en fraseologías declamatorias y en contraproposiciones, y ninguna de ellas ha llegado a prosperar. Mientras tanto, el agudo, el doloroso problema del encarecimiento de los artículos de consumo, que hace cada día más aflictiva la existencia de los hogares modestos, no lleva camino de ser jamás solucionado. La especulación de los trusts de compradores y expendedores, sigue con absoluta impunidad la vigilancia de los inspectores; los intermediarios forman una cadena cada vez más extensa para alejar la distancia que existe entre el productor y el consumidor, y los viejos sistemas de remates fraudulentos en la Vega Central no sólo no concluyen, sino que se perfeccionan para hacer más difícil la vida de los pobres.

En varias oportunidades hemos recalcado la inutilidad de establecer ferias libres aisladas, porque los intereses particulares de los grupos de acaparadores no las dejan prosperar, y hemos propiciado la idea de una labor de conjunto de todos los Municipios que tienen jurisdicción sobre los diferentes barrios de la ciudad a fin de organizar, no una, sino ocho o diez ferias, en forma de que la capacidad económica de los especuladores no alcance para abarrotar los artículos que en ellas se expenden. Sin embargo, pasan los días y los meses, sin que nadie advierta una sola manifestación de que los regidores han escuchado, como es su deber, este clamor constante del público que se hacía en los artículos de todos los diarios de Santiago.

Lejos de eso, las sesiones edilicias son inútiles torneos de oratoria, son expresiones típicas de las modalidades y de las orientaciones que les señalan a sus correligionarios regidores, las asambleas de sus partidos.

Y es preciso decirlo de una vez. El país está cansado de esta politiquería estéril que se infiltra como un morbo en todas las actividades del país. Al vecindario no le interesan las desavenencias particulares de los miembros del Municipio ni le importa la filiación política que los distingue. Los ha elegido para que se preocupen del progreso local, para que velen por la buena inversión de las rentas que ellos crean con los impuestos que se les cobran y para que escuchen las peticiones que se les hacen y resuelvan las dificultades inherentes a las grandes aglomeraciones de la vida urbana.

Es hora, pues, que la Municipalidad de Santiago se concrete a sus funciones propias, y se dedique con solicitud y constancia a solucionar estos problemas que, como el de las subsistencias, son de aquellos que ya no admiten dilación.

## OPOSITORES EN EL GOBIERNO

El Gobierno de un país es como la administración de una gran sociedad anónima. En ésta pueden el presidente, los directores y el gerente, obrar con mucho acierto; pero si no cuentan con la colaboración leal de los jefes de los diversos servicios y de todo el conjunto de empleados y obreros de la Asociación, es evidente que todos sus esfuerzos resultarán fallidos. Igual cosa ocurre en el Gobierno de un pueblo.

Por eso es que hemos venido insistiendo acerca de la necesidad urgente de que el Gobierno haga cesar el "sabotaje" de que es víctima por parte de algunos decididos miembros de la oposición que, al mismo tiempo, manejan importantes rodajes en instituciones fiscales o semifiscales.

No puede caber duda acerca de los propósitos que animan a esos funcionarios, toda vez que siguen la línea trazada por los actuales dirigentes del Radicalismo. Y esa línea indica oposición inflexible, ciega, sistemática, hasta provocar la caída del Gobierno. Así lo han proclamado quienes hoy asumen la dirección efectiva del Partido Radical. Y aún su dirección nominal aparece entregada a hombres que, si bien ayer sostuvieron cierta tendencia levantada a cooperar en el Ejecutivo, hoy han sido ya ganados por la pertinacia combativa de esa corriente, que el propio señor Alamos Barros señalaba, en forma pública, como empeñada en "producir la renuncia del Presidente de la República y el caos político".

En ingún país, cualquiera que sea su régimen gubernativo, es dable contemplar esta curiosa dualidad, visible en Chile, de políticos que combaten, activa y violentamente, al Gobierno, y disfrutan de cómodas y espectables situaciones como funcionarios y colaboradores del mismo Gobierno. Se argumenta que no son funcionarios del Gobierno, sino del Estado. Pero resulta que el Gobierno es, precisamente, quien dirige la marcha del Estado y, en consecuencia, no puede aceptar que sus directivas e instrucciones queden en manos de quienes son francos enemigos suyos y laboran por desprestigiarlo y destituírlo.

La disciplina de la oposición exige que, por encima de sus deberes para con el país, por encima de los dictados de su conciencia, los miembros de ella obedezcan la consigna de atacar siempre al Gobierno. Lo hemos visto bien claro en el caso de los senadores señores Figueroa Anguita y Wachholtz, al tratarse el Convenio Ross-Calder, en la Cámara Alta. Lo hemos visto también, en la Cámara de Diputados: todos los miembros de la oposición han de votar en contra del proyecto de ley aprobatorio del Convenio, aunque personalmente lo estimen beneficioso. Sin embargo, en las filas de los parlamentarios de Gobierno, hay libertad absoluta para que cada cual aprecie ese importante problema público como su criterio y su patriotismo se lo indiquen.

La disciplina de la oposición no es, pues, la misma de los partidarios del Gobierno, y habrá de seguir relajándose cada vez más, si acaso no se advierte un cambio de rumbo en las alturas, que indique el término de las complacencias inaceptables que, hasta hoy, se han tenido para con elementos que disfrutan de todas las ventajas en cargos públicos bien rentados, y del derecho de obstaculizar toda la obra gubernativa.

La prensa dió, hace poco, la noticia de haberse pedido la renuncia a un jefe del Ministerio de Salubridad, director de los servicios de Previsión, Consejero de varias instituciones semi-fiscales, en representación del Gobierno, y que, por otra parte, es dirigente del Partido Radical y uno de los más destacados defensores de la política de intransigencia opositora que sigue este Partido. La noticia era efectiva, porque sabemos que el Presidente de la República expidió órdenes precisas sobre el particular.

Sin embargo, hasta la fecha, ese funcionario sigue en su puesto, en fuerza de ciertas explicaciones que habría dado, explicaciones que pueden ser muy satisfactorias, pero que son ignoradas del público y que no guardan ninguna concordancia con los actos políticos del afectado.

¿Qué resulta de estos sensibles procedimientos? Que sobrevienen el desgano y la inacción en las filas de los partidarios del Gobierno. Estos se ven humanamente impulsados a hacer la huelga "de los brazos caídos", y no les falta razón para ello, ya que resulta, en el hecho, lo mismo ser defensor que enemigo del régimen y de los hombres que lo encarnan.

Aparte de lo anterior, ya hemos destacado, en otros artículos, cómo se engendran las peores dictaduras y los más graves y sangrientos períodos de anarquía social y política, en todos los países y en todos los tiempos: **POR FALTA DE ENERGIA NECESARIA PARA SANCIONAR A LOS ELEMENTOS DISOLVENTES.**

# EL CONVENIO ROSS-CALDER MIRADO DESDE LA GALERIA

Los bancos de aquí arriba, no son muy cómodos; pero, merced a los largos discursos, se duerme admirablemente. Nuestros amigos de la oposición parecen no darse cuenta de que todo ha cambiado en el mundo y de que los problemas hoy caminan devorando kilómetros por la tierra o por el aire. Hablan y hablan sobre el Convenio Ross-Calder, repitiendo los mismos argumentos, casi con las mismas palabras, no muy elegantes, por cierto. Y nosotros aprovechamos de esa atmósfera somnolienta para roncar a nuestro sabor.

El señor Opitz, a quien conocimos como Secretario de la Intendencia de Antofagasta, bajo el Gobierno del señor Ibáñez, califica de "infame" el contrato eléctrico que aprobó y firmó el señor Ibáñez. La oposición en masa aplaude la calificación. Ya habíamos oído en el Senado al ex Ministro de Agricultura señor Azócar emplear términos no menos duros para aludir a esa negociación ibañista. Y nos admiran dos cosas: la primera, que los señores Froeden y Rodolfo Jaramillo, que están en el país y que firmaron el Decreto Ley aprobatorio de ese Contrato, no respondan a tales acusaciones de complacencias culpables con el capitalismo extranjero, de extralimitación de facutades, de ignominias en la salvaguardia de los intereses nacionales, etc., etc. La segunda, que no haya habido un sólo ibañista que se haya atrevido a defender la obra del ex generoso dispensador de favores a sus amigos.

Hemos oído, asimismo, a nuestros diputados radicales, referirse violentamente al alza de tarifas que autorizó el actual Gobierno. Se preguntan, airados, cómo pudo hacerse eso, a pesar del informe en contrario del Consejo de Defensa Fiscal. Y se preguntan muchas cosas más.

Mi vecino de asiento, me dice: "¿Para qué preguntarán a quienes no pueden responder... es? En cambio, si estos diputados radicales fueran al club de su Partido y formularan la misma interrogación, allí encontrarían a su correligionario el ex Ministro del Interior, señor Hevia, que podría proporcionarles informaciones completas sobre el particular, puesto que fué él quien firmó el decreto gubernativo sobre aprobación de alza de tarifas. Que diga el señor Hevia, con su laudable franqueza y hombría de bien, por qué firmó ese Decreto quienes lo convencieron de la conveniencia de dictarlo. Y el Presidente Radical, el señor Alamos Barros, podría también, en su carácter de tal, ordenar una investigación que permitiera esclarecer esta incógnita.

Estamos en estas conversaciones cuando el vicepresidente anuncia que la sesión ha terminado. Salimos a la calle, convencidos de que el contrato de 1931 fué en realidad, muy malo. Y convencidos también de que el Convenio Ross-Calder es muy bueno, porque con una base tan enlodada, como lo es ese contrato del señor Ibáñez, resultaba imposible edificar algo mejor.

**A. B. C.**

# ¿QUE LIBROS ME ACONSEJA LLEVAR AL CAMPO?

Constantemente me hacen esta pregunta. Otras personas me piden libros. Y ocurre algo muy singular: cuando me solicitan consejos sobre libros, o libros prestados, yo pienso lo mismo que el empleado de tienda psicólogo: le miro la cabeza al cliente. En algunas tiendas se hacen hasta los precios según **la tete du client.** Libros, y calzoncillos hay para todos los gustos, desde los toscos de tocuyo hasta los cortos de seda, pasando por los de colores, algo románticos, con iniciales caladas.

Entre las obras que leí últimamente, una que debo a la amabilidad de nuestro compañero argentino - chileno Enrique Espinoza, figura en primer lugar. Es la asombrosa novela **Canguro** por D. H. Lawrence. Pocas veces en la vida leí algo tan sorprendente, tan inesperado. Porque uno podría escribir "a lo Zola", "a lo Maupassant", "a lo Zweig" si llegara el caso. Pero la manera de un Lawrence es tan original, tan genialmente trastornadora que equivale a un método Einstein de la literatura. ¡Y cómo me río de los necios que desprecian el género novelesco, por considerarlo aparte de la ciencia! A todos los que lean **Canguro** en la edición argentina, de **Sur**, les aconsejo que salten el prólogo de Victoria Ocampo; que lean primero la novela. Después, la lectura del prólogo será mucho más beneficiosa. Es la página mejor de la ilustre escritora del Plata. El corto metraje del verdadero periodismo no permite a un aficionado a la crítica como yo, el adentrar en una obra desconcertante como Canguro. Básteme decir, que, durante su lectura me embargaba el sentimiento de enfrentarme al iniciador del verdadero método para conocernos a nosotros, los habitantes de las tierras terriblemente viejas, pobladas por razas viejas de Europa, mezcladas con viejísimas de América, y que forman, sin embargo, de su encuentro lo más nuevo del orbe: el mestizo. Lawrence supo respirar este aire "nunca antes respirado por europeos", como Vasco da Gama navegaba por aguas "nunca antes navigadas". Lawrence tendrá dentro de pocos años más una estatua de Colón literario en Sydney, y otra en México, por habernos hecho amar; por habernos amado, "porque a éstas naciones jóvenes les falta, como a las mujeres, ser amadas". Lawrence es el precursor del Conde de Keyserling en la comprensión amorosa de nuestra América. ¡Qué pequeñito se ve el objetivo D. Pío Baroja al decirnos pesadeces tras pesadeces, después de su teoría brutal, caliginosa, incomprensiva y terráquea del continente estúpido! Es el reverso del amor que dos hombres nórdicos nos manifestaron: Lawrence y Keyserling. Sudamérica como Australia, y talvéz Nueva Zelandia, han creado un hombre **sui generis** entre los cuales el roto suicida generoso, y el gaucho, caballero fruyente en un galope fantasmal, son los más interesantes. Ambos condenados a desaparecer, quedarán como una añoranza de patética, a imposible vuelta a la naturaleza. El azteca menos mestizo subsiste, y no se suicida, por eso no es tan interesante.

¡Cuánta razón tuvo Victoria Ocampo pensando "Argentina", cuando Lawrence pensaba "Australia". Pero debo confesarle que yo pensaba "Chile", y es que Australia, volcánica, en el Pacífico, integra mucho de esta patria chilena situada entre abismos, algo amorfa, desorientada, generosa, libre. La dejadez, la llaneza, el odio a lo descollante, hacen de Jack un chileno puro. Nunca se inclina ante superioridades personales. Acepta solamente la superioridad abstracta de la patria. Sydney y Canguro son Buenos Aires; Jack, el ussie, y Cooee son Chile.

Hace poco tiempo le preguntaba a mi amigo británico Mr. Fireside: — ¿Por qué razón los ingleses nos han visto con mayor fuerza subjetiva y con mayor cariño que los españoles?

Me respondió.

—Es que los ingleses tenemos nervios; tardamos lo menos cuatro años en equilibrarnos con las naciones coloniales. Mientras "se nos adelgaza la sangre". En cambio los españoles, sin sensiblerías, que pueden soportar la suerte de varas en la corrida de toros, se instalaron en América sin experimentar el terremoto biológico que a nosotros nos espanta en un principio para luego hacernos más humanos y comprensivos. Tal es el caso de Lawrence en Australia y México; tal es el caso de Keyserling con la puna en Bolivia. De espanto espiritual brotó la flor de la comprensión. Note usted que un español está libre de la necesidad de trago; en cambio, los ingleses penetramos en el imperio victoriano a punta de Royal Old Scotch Whisky. Necesitamos el **"say when man."**

Así habló Fireside y empinó el codo. Se trataba esta vez de Gin CRAV, solamente. ¡Los tiempos!

Sin embargo, libros que nos encantan como **Canguro, Contrapunto, El camino de Swan**, no son para el gusto de todos. Yo leo todo lo que sale de Lawrence de Huxley, de Maurois, de Sommerset Maughan, pero comprendo que mucha gente y especialmente las damas, no pretenden leer para darse el trabajo **plomo** de pensar, sino para entretenerse. Muchas niñas piden libros **plumas** o calugas literarias. La Delly se vende mucho. Otras lectoras, que ansían devenir actrices o estrellas, — niñas enamoradas de noches de luna, — no leen más autores que Guido da Verona, D'Annunzio garrapiñado, cuando no el Caballero Audaz.

### LIBROS NACIONALES

Me refiero a los libros impresos en Chile estos últimos meses. Desde luego, es merecedor de aplausos el hecho de que acojamos a los escritores iberoamericanos en tal forma que lleguen a sentirse aquí en su patria nativa. Tal es el caso de muchos. Orgulloso me sentiría si Santiago, merced a sus casas editoriales, pasara a ser el "meridiano intelectual de la América ibérica".

Tres obras estupendas han sido publicadas por Nascimento: **La Serpiente de Oro**, por Ciro Alegría, (peruano); **Sangre de Mestizos**, por Augusto Céspedes, (boliviano), y **Fontamara**, por Ignacio Silone, (italiano). Ultimamente recibí **Del Caldero del Chaco**, que no he leído aún. Contiene capítulos que llamarán profundamente la atención, —me dice un boliviano que la leyó: en las páginas 172, 173, 74, 75. Veremos en otro artículo.

Desde luego, puedo decir, que Bolivia ha salido más grande de la prueba de fuego. Los pacifistas me han de perdonar la enormidad: la guerra avanzó un siglo a la nación andina. Pienso en este sentido igual que Mariano Latorre, prologador del libro de Céspedes. No he conocido un solo chileno que no llegue entusiasmado del Altiplano. La guerra hizo rodar la plata desde las madrigueras de los ricos; la guerra extremeció el tablero alto, produciendo grietas profundas. No ha terminado el drama; falta el segundo acto: la liberación del ciudadano y las leyes sociales.

Hay algunos libros, y **Sangre de Mestizos** es uno de ellos, que podrán parecer antipatrióticos a los funcionarios oficiales y a los inexpertos ciudadanos. Yo les digo que ninguna obra de **reclame** comercial o turística podrá encender tanto amor a Bolivia como las páginas de Céspedes, aunque muchas veces sentimos bordear en ellas la pesadilla. Tan difícil sería convencer a un boliviano vulgar de que **Sangre de mestizos** honra a su patria, como convencer a un chileno vulgar de que **La Chica del Crillón** fué la mejor propaganda para turistas, realizada hasta la hora presente. Céspedes acrecienta el drama universal y nos interesa enormemente por Bolivia. El libro es algo vivo, crepitante; no decae jamas.

Lástima que carezca de la unidad de la verdadera novela: noto con tristeza que nuestros poetas y novelistas se hacen cada vez más dislocados o desarticulados. No diré nada de esas seudo novelas nacionales donde nunca se sabe qué capítulo tiene conexión con otro y donde sobran escenas sin interés ni relación, destinadas, según parece, a hacer perder el hilo y la paciencia del lector. **Sangre de mestizos** consta de relatos perfectos, formidables. Faltó un pequeño esfuerzo al talento del autor para darnos una obra perfecta que hubiera alcanzado la repercusión universal de **Sin Novedad en el Frente.** Con todo, le auguro que será traducida a diversos idiomas.

Los europeos integran una dosis de malicia noveladora que está ausente de la mayoría de nuestros escritores. No basta el arte puro; es preciso la técnica y aún eso que el artista criollo pretende detestar: cierta viveza comercial para llegar de los 100 mil lectores para arriba. La novela se deriva del cuento popular, con cabeza, médula, espinazo y colita. Remarque hubiera hecho llegar al verdadero héroe del Chaco,—a Sirpa,—hasta el final. Sirpa debió verse con Bara antes de morir. ¡Cómo hubieran aprovechado a Sirpa autores europeos como Kipling, Wells, Zweig.

Con todo, declaro,—y el tiempo lo dirá,—que despues de **La Vorágine** y de **Don Segundo Sombra**, es **Sangre de Mestizos** la mejor novela americana. Todas las paginas muerden, algunas con tal fuerza que no se puede continuar. Como lector me di entreactos, de esos entreactos de Gran Guiñol, en que es preciso oír música alegre para darnos fuerzas.

**I. F. B.**

**Solicitada**

## Sobre una denuncia de contrabando

Santiago, 29 de enero de 1936. —Señor Director de "LA NACION".

En la edición de hoy del diario de su digno cargo aparece un artículo firmado por O. G., quien, asumiendo la defensa de la Junta de Aduanas, se esfuerza por hacer creer que la denuncia de contrabando de parafina seguida ante el Tercer Juzgado del Crimen de Valparaíso, por el Consejo de Defensa Fiscal, carece de fundamento y que en resumen, no ha pasado nada.

Personalmente aludido por el señor O. G. en dicho artículo ruego a Ud. señor Director, se sirva publicar las presentes líneas, conforme a la ley, en el mismo sitio en que apareció el mencionado artículo.

En realidad, las cuatro quintas partes de la defensa del señor O. G. son simple literatura de efecto que nada quita ni agrega a la discusión ni interesa al público, que en estas materias quiere hechos, pruebas, documentos.

Por eso, para no perder el tiempo, invito al señor O. G. a discutir el asunto en esta forma, única manera de que la opinión pública se forme juicio cabal de lo ocurrido.

Con su larga disertación, el articulista hace esta sola afirmación concreta: "En 300 fojas de " un expediente judicial el Juez " Letrado del Crimen, una Corte " de Apelaciones, una Corte Su- " prema y cerca de dos docenas " de peritos aduaneros y quími- " cos han desmenuzado y agota- " do hasta en sus últimos deta- " lles un problema puramente " técnico".

Quien lea esto podrá creer que el sumario por contrabando ya está terminado y que pasó por las tres instancias; como así también lo han dado a entender maliciosamente más de un diario.

Entretanto, la verdad es que el sumario, apesar del largo tiempo trascurrido, está en sus comienzos, faltando numerosas diligencias e investigaciones por hacer entre otros motivos por las dificultades opuestas y las desobediencias en que se mantienen hasta ahora los propios jefes de la Aduana comprometidos.

El Consejo de Defensa Fiscal pidió la declaratoria de reo de varios inculpados, y el Juez no dió lugar a ello "por ahora". Se apeló de esta resolución y la Corte de Valparaíso confirmó le denegatorio. ¿Por qué? Fundándose en una reforma de los artículos del Arancel Aduanero en que se basa la denuncia, conseguida por el Superintendente de Aduanas, señor Solar Neira expresamente para salvar a la firma acusada del contrabando. ¿Qué le parece esto al señor O. G.?

Habiendo recurrido de queja el denunciante por esa resolución, la Corte Suprema no dió lugar a ella, porque, según declaró no correspondía este recurso desde que tenía el denunciante expeditos los de apelación y casación de la sentencia definitiva para hacer valer sus derechos.

Como se ve, se trata de un simple incidente de la causa, ¿quiere decir esto, por ventura, que ya la investigación terminó y no hubo culpables y no hubo contrabando? Sírvase contestar a esto el señor O. G.—**MIGUEL CONCHA.**—Catedral 1907.

# "La cuestión de los salarios"

Señor Director de "EL MERCURIO", presente.

Muy señor mío:

En estos últimos días el diario de su digna dirección se ha ocupado del informe presentado por mí, como Secretario de la Comisión de Salarios, al Presidente de ella, señor Ministro del Trabajo.

Las consideraciones que ha hecho al respecto corresponden al concepto ya extendido sobre la materia, aun más, ha tenido para el trabajo realizado palabras muy elogiosas que sinceramente agradezco.

En su último editorial, sin embargo, se deslizan algunas expresiones — al analizar el discurso del Senador don Alejo Lira — que pudieran inducir en error a quienes no tengan presente el informe que el señor Lira comentó.

En efecto, después de referirse al informe, el editorial a que me refiero dice lo siguiente: "pero el señor " Lira ha ido más lejos: ha " hecho notar la necesidad " de completar la obra del " mejoramiento de los sala- " rios, con medidas que ele- " ven el nivel moral y mate- " rial del obrero y le permi- " tan un mejor aprovecha- " miento del fruto de sus " esfuerzos, medidas comple- " mentarias de toda ley obre- " ra. De esta especie serían " las que se tomaran para " enseñar al pueblo a esco- " ger y preparar una ali- " mentación más sana y nu- " tritiva, las que combatan " las bebidas y el juego, dos " grandes factores del derro- " che del salario obrero y " de la miseria de las fami- " lias, fuera de sus conse- " cuencias fisiológicas y mo- " rales. Como lo observó el " señor Lira, sería inútil ele- " var los salarios si, al mis- " mo tiempo, no se corrigen " los vicios de esta naturale- " za y si no se reforma la ha- " bitación obrera, que es el " eje de todo problema de " mejoramiento de la con- " dición de los hombres de " trabajo".

Estos conceptos pudieran hacer creer, a los que no tienen presente el informe a que he aludido, que en él no se han tomado en cuenta, debidamente, estos aspectos que presenta el problema de los salarios. Sin disminuir en nada el valor de las apreciaciones del señor Lira, debo dejar constancia que todas esas cuestiones han sido estudiadas y tratadas y que sobre ellas, como puede verificarse en el documento que publicaron íntegramente "LA NACION" y "El Diario Ilustrado", se llegó a conclusiones precisas y, en algunos casos, a proyectos de ley que han sido elevados a la consideración del Supremo Gobierno.

Para no hacer referencia sino a un sólo detalle, debo recordar al señor Director que la Comisión estudió, entre otras cosas, la actual Ley de Alcoholes y su reforma completa. De ese estudio es fruto el proyecto de ley que considera actualmente el Ministerio de Agricultura, conjuntamente con el que crea una Junta Reguladora de la Industria Vitivinícola y Alcoholera.

Agradeciéndole la publicación de estas líneas, saluda atentamente al señor Director.

**SAMUEL DIAZ OSSA**

# Natalidad y judaismo

**(A propósito de un artículo del Dr. Monckeberg, aparecido en "El Mercurio", del 23 de enero).**

La colectividad israelita de nuestro país ha sido sorprendida en sus mas caros sentimientos por un artículo destemplado del Dr. Monckeberg, a raíz de la última Convención médica de Valparaíso.

Digo destemplado, porque, tratándose de una controversia de carácter científico, el Dr. Monckeberg, deriva al terreno político-racial.

Al tratar el Dr. Monckeberg el tema del aborto científico, llega a la monstruosidad de que la raza judía favorece el aborto. Me permito refutar esta antojadiza aseveración, por cuanto, para el judío, la familia es sagrada, y este sentido sagrado deriva de su natural inclinación religiosa, lo que provoca en él cierto sentimiento de temor ante el castigo divino.

El judío es, por naturaleza, por convicción y espíritu de conservación racial profundamente religioso, circunstancia que no puede favorecer el aborto, antes al contrario, lo condena como un pecado capital.

Por lo demás, ese sentimiento de animosidad del Dr. Monckeberg, respecto de la raza judía, no me extraña, por cuanto su origen germánico le presta virulencia a sus inclinaciones anti-judías.

El Dr. Monckeberg, en un párrafo de su artículo del 23 del presente mes, afirma: "¿Y qué será de la raza chilena si nuestro crecimiento en vez de hacerse por el autóctono vegetativo queda, exclusivamente, a merced del aluvión inmigratorio que nos inundara el país de judíos comunistas de conveniencia?"

No Dr. Monckeberg. ¡Usted no tiene derecho a suponer a toda la raza judía de tendencias comunistas! ¡No, y mil veces, no!

No le discuto que haya en nuestra raza algunos elementos de esta tendencia, pero, ¿podría usted negarme la existencia en otras razas de estos mismos elementos? No, ¿verdad?

Entonces ¿por qué el judío ha de ser la víctima propiciatoria en la hora de la responsabilidad? Surge cualquier movimiento, cualquiera idea disolvente aflora, e inmediatamente el antisemitismo vigilante les presta espíritu y carne judíos. Il faut chercher le juif.

Al contrario, esta raza es amante de la tranquilidad y del respeto a las fundamentales instituciones de los países en que vive y se confunde y se absorbe en el ritmo progresista de estos.

¿Usted se sentiría orgulloso de su obra encabezando un "pogrom" estilo ruso, en nuestro país?

Hasta hoy día he creído que un hombre de ciencia podía poner su sabiduría y su cultura al servicio de una causa superior, por cuanto esa misma cultura y esa ciencia agudizan la sensibilidad, y sitúan al hombre en un clima en que se respira serenidad y humana comprensión.

Hay aquí una colonia israelita numerosa contraída al trabajo y orgullosa de contribuir modesta y silenciosamente al progreso del país, por cuanto hay un buen número de industriales y comerciantes que absorben un gran número de obreros chilenos.

En el párrafo aludido, el doctor Monckebreg parece sentir cierta distancia por el inmigrante que choca a su aristocratismo original.

Sin embargo, y esto no es un misterio para nadie, que los Gobiernos sudamericanos, incluso el de nuestro país ha estado considerando la venida de inmigrantes a nuestro país por estimarla necesaria.

Claro está que yo, junto con el doctor Monckeberg, seré el primero en advertir al Gobierno que en la próxima corriente emigratoria tenga buen cuidado de no permitir la entrada de comunistas judíos, alemanes y de otras razas.

Por lo demás, no veo el beneficio inmediato de crear un problema doloroso de persecución de una raza, pues existen problemas de más urgente solución que éste ya resuelto: en esta tierra hospitalaria no prosperan las persecuciones a las razas porque, día a día, se trabaja por la liberación del pensamiento, de esa esclavitud del prejuicio racial y religioso.

De ahí que no tengan cabida en este país esas ideas de regresión medieval, en donde el obscurantismo podría justificar, en parte esas persecuciones, pero que hoy, por los siglos de cultura que ha acumulado la humanidad, no se justifican en absoluto.

El judío vive su vida en un anhelo permanente de superación mental, por que su dolor, provocado por la injusticia humana, determinó en él una forma de introspección para acumular fuerzas en su vida interior y ser un hombre múltiple y torrencial: ¡Einstein!.

Y con éste mucho más. El judío en sus horas tormentosas de inquietud y desesperación, encontró una forma de consuelo y redención, proyectando las luces de su espíritu en las aguas tranquilas del estudio y la meditación.

¡Es tan hermoso dedicar las fuerzas del espíritu a conquistas más bellas que la de una simple persecución racial!

Del doctor Monckeberg hay derecho de exigir obras más duraderas para la humanidad, puesto que su profesión es la de mitigar dolores humanos, ¿Entonces, a qué crearlos?

No merece la raza judía esa persecución en pleno siglo XX, el siglo de las conquistas espirituales, por cuanto el judío también ha contribuido con su grano de arena a cimentar el edificio de la cultura universal.

Y mientras surge el potente cántico a la esperanza y a la destrucción de los prejuicios raciales y religiosos, yo me sitúo al lado del Gran Judío que fué Cristo, para recordar al doctor Monckeberg el Amaos los unos a los otros, como suprema religión de los hombres y de la civilización.

**ELIAS ALBALA F.**

Santiago, 29 enero de 1936.

# ENTUSIASMO HAY EN EL PERU POR VISITAR NUESTRO PAIS

## Se gestiona rebaja de fletes marítimos, a fin de facilitar el turismo

La Embajada de Chile en Lima ha comunicado al Ministerio de Fomento, por intermedio del de Relaciones Exteriores, que en el Perú existe gran entusiasmo por venir a nuestro país a pasar la época del verano y, por ende, conocer los balnearios y región de Los Lagos.

Agrega la comunicación de la Embajada que hace gestiones con el objeto de obtener una rebaja del 20 por ciento en las empresas navieras, para aquellas personas que deseen venir a Chile.

Sobre el particular, el Director del Departamento de Turismo ha manifestado que en la actualidad hay en nuestro país un exceso de turistas, en tal forma que todos los hoteles y casas residenciales tienen compromisos para todo el próximo mes de febrero.

Agrega el Director de Turismo que las personas que deseen venir a Chile, es mejor que lo hagan por intermedio de las empresas que se dedican a ese negocio, con el objeto de asegurar de esa manera, hospedaje.

**FABRICA de SEDERIAS**

Mongol, Marrocain, Espumillas alta calidad.

Precios rebajados.

Pedidos provincias contra reembolso.

SANTA FILOMENA N.o 548.

## 20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

ME OFREZCO COMO BUENA COcinera o sea todo servicios, con hija de 14 años, prefiero fuera de Santiago, cualquier sueldo. Correo Trupezón. Rosario Aravena.

OFRECESE COCINERA COMPEtente con buenas recomendaciones para afuera de Santiago. García Reyes N.o 10.

ME OFREZCO PARA NIÑERA o para las piezas, prefiero fuera de Santiago. Correo Central.— Ester Maraboli N.

PIDO PROTECCION A personas piadosas y de buen corazon, me encuentro muy pobre y tengo buenos informes. Correo 7. Elvira M.

VIUDA CON UNA NIÑITA DE seis años, se ofrece para los quehaceres de casa. Tiene muy buenas recomendaciones. Dirigirse a M. E., calle Bilbao 114 (Frente al Teatro Carrera).

MATRIMONIO ESPAÑOL. ELLA cocinera y él cualquier ocupación. Correo, Población Bulnes. — M. Blazquez.

OFRECESE LLAVERO CASADO de 40 años, para campo u otros análogos, con óptimas referencias.— G. C. D., O'Higgins 2052, casita 11. 31 Enero.

## 21.—EMPLEADOS BUSCADOS

MATRIMONIO SE OFRECE PARA trabajar en la ciudad o campo. El para jardinero y ella quehaceres de la casa. Tenemos muy buenas recomendaciones. Tratar: Cita 10 de Julio 474 casita 35.

OFRECESE JOVEN PARA PORTEro o aseo de oficinas. Buenas recomendaciones. C. D. S. Casilla 13 D.

JOVEN SOLTERO, OFRECE SUS servicios para mozo, casa sin pretensiones. Buenas referencias. Dirigirse: Mapocho 2338.

PARA LA COCINA EN SANTIAGO o fuera de él se ofrece señora con niñito de seis años. Calle Infante 1436. Casita 16.

ME OFREZCO COMO BUENA COcinera, sea todo servicio, con hija de 14 años, cualquier sueldo, prefiero fuera de Santiago. Correo Central. Edelmira Aravena Zarate.

FARMACEUTICO OFRECESE SANtiago, San Antonio o balnearios vecinos. Condell 1181.

FARMACIA "LA ROSA" DELIcias 3309 Teléfono 60180. 31 Ene.

PRECISO PERSONA SERIA REcomendada, competente; arreglo ropa señora, exigente que pueda trabajar de 2 1/2 a 7 1/2 P. M. Oferta por carta a Libertad 610.

NECESITO ZAPATERO. COMPOStureró. San Pablo 2190.

NIÑO 16 AÑOS RECOMENDADO Botillería. Recoleta 788.

NECESITO HOMBRE SOLO DEL campo para cuidar quinta, con recomendaciones. Mercado Central. Rosa Suazo.

JOVEN DESEE INICIARSE AVIcultura puertas adentro necesita importante criadero. Los Guindos. Lynch 306.

NECESITO DUEÑA CASA JOVEN. colaborar industria. Correo 7. Carnet 1017679.

MESONERO PARA CLUB, EN LOS Andes, necesito. Tratar: Restaurant París. General Mackenna 1074.

SEÑORA O SEÑORITA SERIA atender boletería guardaropía. San Diego 1466. 2 Feb.

### Domésticos

SE NECESITA PERSONA PARA servir a las mesas. Casino del Estadio Militar. Tratar: de 10 a 2.

COCINERA NECESITO. AVENIDA Salvador 757. 2 Feb.

SE NECESITA COCINERA. BUEN sueldo. Santos Dumont 970.

NECESITO EMPLEADA QUE ENtienda la cocina. Gálvez 351. Casa 9. 31 Enero.

EMPLEADA PARA TODO SERvicio, sin niños buen sueldo. Barros Luco 3150, Llano Subercaseaux.

COCINERA NECESITO. HUERfanos 3097.

NECESITO NIÑA, AYUDAR QUEhaceres de casa. Alonso Ovalle 1175.

MOZO CON MUY BUENAS REferencias se necesita. De 9 a 10 horas. Estado 360.

MAESTRO Y AYUDANTE COCIna. Irarrázaval 027.

NECESITO COCINERA. SAZIE 2535.

NECESITO TRES NIÑAS PARA las mesas, cocinera ayudante. Cafetería Pensión. Mapocho 2825, entre Libertad y Esperanza.

BUENA COCINERA. NECESITO. Restaurant París. General Mackenna 1074.

NECESITO UN NIÑO. PORTAL Edwards 2732.

EN CASA EXTRANJERA DE DOS personas se necesita una niña para todo el servicio. Se exigen buenas recomendaciones. Calle Bascuñán Guerrero 174.

NIÑERA RECOMENDADA, NECEsito. Carreras 351. 31 En.

**NUTRA-AVINA**
ALIMENTO SUPERIOR PARA AVES
SAMUEL YZQUIERDO
OFIC. GALERIA ALESSANDRI N.o 11-B
TELEFONO 61583 - SANTIAGO
CASILLA 23 CISTERNA

## 23.—FRUTOS DEL PAIS

RICO CARBON ESPINO, $ 16.90; Quillay $ 9.90. Papas grandes $ 26. Semillón $ 15. Descuento camionadas directas Hacienda "Alhué". Ordenes Tucapel 3150 (Exposición).

## 24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

### Pensiones y Residencias

PIEZAS AMOBLADAS CON PENsion, baño, teléfono, precios bajos, barrio central, calle Ahumada frente Hotel Savoy. Galería Teatro Principal, ascensor izquierda. 31 Enero.

VIÑA, CENTRALISIMO ALVAREZ 1090, lujosos y confortables departamentos, excelentes comidas precios módicos. Tratar: Delicias 528. Santiago. 1.o Febrero.

LAVANDERIA RECIBE TRABAjos de hoteles, escuelas, familias honorables. Garantízase la puntualidad. Esperanza 752. 2 Feb.

COMPAÑIA 1680. ARRIENDASE cómoda pieza calle, con pensión. Departamentos interiores, baño exclusivo. Teléfono. 8 Feb.

$ 300 PENSION MATRIMONIO Ejército 454. 23 Feb.

PENSION MESA, SANA ABUNdante. Precios módicos. Nataniel 41.

NUEVO HOTEL CONTINENTAL, elegante, central, regias piezas, matrimonios desde 15 pesos, pensión completa desde 20. Visítelo. Estado 21.

ARRIENDO PIEZA CON PENSION con o sin muebles. Gálvez 351 casa 9. Ene. 31.

$ 300 PENSION. MATRIMONIO. Ejercito 454.

VIÑA DEL MAR, EN CASA RESpetable se reciben pensionistas. Dirigirse: M. E. G., Correo.

SERRANO 309, REGIAS PIEZAS calle, matrimonios, jóvenes, pensión.

## 25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

FABRICA NACIONAL DE SEDAS Señora: Conozca el progreso de la fabricación de sedas. Visite las Industrias Textiles de Sederías Delicias 2775 y admirará la fabricación de sedas en 140 cmts de ancho con telares especiales. Unica fábrica en Chile que los hace. Industrias Textiles de Sederías. Delicias 2775 al llegar a Libertad. 2 Feb.

PUNTOS MEDIA, TALONES RAPIdos. Compañía 1259. 6 Febrero.

RAPIDEZ — ELEGANCIA SOMbreros blancos $ 15. Hechuras, transformaciones. Compañía 1259. 6 Febrero.

YERBAS JAPONESAS PARA aclarar el pelo "Peluquería Saenz". 22 Febrero.

ARREGLO MEDIAS, PUNTOS, talones; trabajo garantido, rapidez. Compañía 1259.

PIELES, CURTIDOS, TEÑIDOS Y confecciones. Carmen 686.

HECHURAS Y TRANSFORMACIOnes de sombreros, desde $ 6. Recoleta 1511.

GRAN SURTIDO DE SOMBREros desde $ 20. Rosas 1022. Sombrerería San Expedito. 28 Dic.

HAGO TODA CLASE DE FAJAS de medidas y arreglos. Unión Americana 30.

PUNTOS MEDIAS, TALONES, arréglanse, rapidez, perfección. Rosal 920.

CASA OTILIA, REALIZA SOMbreros playa, paja, neofieltro, elegantes modelos, desde $ 20. Hechuras, transformaciones perfectas, desde $ 8.60. Monjitas 780.

EL SOMBRERO ELEGANTE REAliza lindos sombreros desde $ 18. Hechuras, transformaciones rápidas, perfectas desde $ 8. Rosas 920.

LANAS SIBERIA. STOCK permanente. San Diego 1919. 2 Feb.

SE VENDEN ZORROS NEGROS, con facilidades de pago. Coquimbo 615. 2 Febrero.

TELARES PORTATILES "MINERva", tejen a la perfección alfombras y géneros. Venta, demostración, prospectos: Merced 348. 7 Febrero.

LA CASA DEL MONOGRAMA Borda toda clase de monogramas para colegios y liceos. Precios módicos. Santo Domingo 955.

EL SOMBRERO ELEGANTE. REAliza hermosos sombreros últimos modelos playa desde $ 18. Hechuras, transformaciones perfectas desde $ 8. Rosas 920. 2 feb.

TELAS ESPECIALES PARA FAjas. Fábrica de Carpas. Subía 1055. 3 Feb.

¿NECESITA MODISTA DE CONfianza le garantice la confección de su traje, transformaciones? Visíte, García Reyes 775. 31 En.

VERANEANTES. ¿POR QUE PAgar más? 30 regios modelos trajes de baño, lana importada o nacional de $ 25 a 70, sobre medida; batones lindos dibujos, colores $ 9; se tejen, confeccionan trajes de lana para playas: visite antigua Fábrica Francesa. Avenida Matta 1045. 12 Feb.

HAGO TRAJES DE BAÑO MEdida desde $ 18. Ultimos modelos. San Diego 617. 3 Feb.

## 26.—MERCADERIA EN GENERAL.

CALIFONT A GAS, VENDO Vilagra 25. "Los Guindos".

## 28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

MARQUESITAS MODERNAS, SOmiers con patas, colchones, lana algodón. Dirigirse San Diego 1852. Fábrica. 4 Febrero.

AMANNI. MUEBLES MODERNOS concedemos facilidades, un año plazo. Arturo Prat 135.

¡¡¡NOVIOS!!! MUEBLES FINOS modernos, coloniales, facilidades. Arturo Prat 248.

**OPTICA ROTTER**
ANTEOJOS y LENTES
ENCONTRARA A CUALQUIER PRECIO
AHUMADA 268

## 28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

VENDO COCINA GAS, 2 PLATOS con horno, 200 pesos. Población Monterrey, calle Roma 59. 31 En.

$ 15 HECHURAS COLCHON A DOmicilio. Bascuñán Guerrero 474.

SOMIERES FINOS, COLONIALES, marquesas, precios bajos. Recibimos composturas. Fábrica Rivet. Chacabuco 12 teléfono 65104. 9 Feb.

COMPRO VITRINAS SALON. — Echaurren 253.

¡¡¡BAÑOS ENLOZADOS!!! PARA revestir precios bajos. Chacabuco 5.

MUEBLES Y TAPICERIAS, REtacciones, antigüedades, aparatos fotográficos. Véase con Canal Brasil 21. 12 Febrero.

¡¡¡MERCERIA "BAQUEDANO"!!! Delicias 9. Completo surtido en baterías aluminio importado, menajes, útiles de cocina, artículos de aseo y sanitarios al alcance de todos.—López y Vega.

GRANDES FACILIDADES, últimas novedades encontrará Mueblería Modelo. San Diego 428. 6 Feb.

¡¡COMERCIANTES!! ¡¡PARTICUlares!! refrigeradores y vidrieras hielo. San Pablo 1510. Felipe Touzey.

VENDO SILLAS POCO USO, NUEva de Valdés N.o 930.

PARA UN BUEN TRABAJO DE mueblería e instalaciones Diríjase a Libertad 23-A.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820.

VENDO DE OCASION TUPI Y muebles dormitorio. Teguaida 1724, Ñuñoa.

COMPRO COLCHONES Y LANAS sueltas. Voy a domicilio. Chacabuco 28-A. 7 Febrero.

COCINA A GAS, VENDO FUNCIOnando. Eduardo Llanos 35 al 2700 Pedro Valdivia.

VENDO 6 SILLAS Y MESA COMEdor poco uso. Nueva de Valdés 930.

VENDO MUEBLES DE COMEDOR, cedro con mesa redonda en $ 500. Diez de Julio 1678.

VENDO UN JUEGO DORMITORIO, un espejo grande, mesa arrimo y uno centro. Nataniel 1018.

VENDO MAMPARA OCASION. Independencia 867.

¡¡NOVIOS!!! MUEBLES FINOS, modernos, coloniales, facilidades. Arturo Prat 218. 29 Feb.

## 29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO LISO. San Pablo 1179. 1.o Feb.

CEMENTO MELON SACK. 1.o Feb.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones, Sack. 1.o Feb.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado. Morandé 817. 1.o Feb.

ZUNCHOS LISOS Y AMPOLLAdos, donde Sack. 1.o Feb.

PINTURAS EN PASTA, SACK. 1.o Feb.

PARA FIERRO. SACK. 1.o Feb.

S. SACK BARRACA DE fierro. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Feb.

ESCANDON, HOYOS Y Castro. Importadores. San Francisco 49. 13 feb.

FIERRO REDONDO NACIONAL, los más bajos precios. San Francisco 49. 13 feb.

FIERRO REDONDO IMPORTADO hasta 1", cañería galvanizada y negra hasta 3". San Francisco 49. 13 feb.

SANITARIOS, PRECIOS CONVEnientes. San Francisco 49. 13 feb.

CAÑONES INGLESES FIERRO fundido, descarga y ventilación, precios incompetibles. San Francisco 49. 13 feb.

ACCESORIOS PARA CAÑERIA (fittings) hasta 3". San Francisco 49. 13 feb.

CHAPAS, TORNILLOS PARA MAdera, tornillos para techo ofrecen a los mejores precios. Escandón, Hoyos y Castro. San Francisco 49. 13 feb.

MADERAS BUENAS, SECAS, BAratas. Pídalas a Barraca Desvío Sáenz. Franklin 200.— Teléfono 71855. 1.o Febrero.

PERSIANAS DE MADERAS, AUtomáticas y enrollar. San Pablo 1510. Felipe Touzey.

BLOQUES CEMENTO COMPRIMIdos "Sistema Manfredini", para construcciones asísmicas. Insuperables, rapidez, economía. Vicuña Mackenna 640. 30 En.

**ELIMINE LA DUDA EN CARTAGENA UNICAMENTE EL HOTEL CHILE**
CASILLA 5 - TELEF. 26

## 29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

PAPELES PINTADOS: AHORA como siempre, encontrará en nuestro establecimiento, el mas grande surtido, novedades recién importadas. Existencia completa de la Producción Nacional y los precios en general más convenientes. Constantemente saldos a precios de costo. Interesante visitarnos antes de empapelar su casa. Guerrero, Peña y Compañía. "Papelería Central. Estado 134.

FABRICANTES LADRILLOS, CARboncillo, precio bajo, carbonero "Cosmito". Teléfono 83763. Delicias 3418. 20 Feb.

TECHO "FONOLITA". TRAVERangelini. Depósito Av. Matta 375. Central ventas: Galería Alessandri, oficina 9-A. teléfono 66033. 13 Febrero.

DEMOLICION!!! VENDO TEJAS, ladrillos, adobes, puertas, maderas. Libertad 19.

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix" Delicias 739. 9 Febrero.

TECHO ECONOMICO, planchas acanaladas 1.10 por 80, para gallineros, galpones. Matucana 551. 12 Febrero.

MATERIALES: VENDO 20,000 LAdrillos muralla $ 200 el mil; 30.000 ladrillos fiscales $ 150 el mil puestos domicilio. Libertad 19. 1.o Feb.

"MADERAS SECAS" PARA MUEblistas, pino para palas a precios bajos encontrará usted en la Barraca San Martín. San Martín 870. 11 Feb.

PAPELES PINTADOS: AHORA como siempre encontrará en nuestro establecimiento, el más grande surtido, novedades recién importadas. Existencia completa de la Producción Nacional y los precios en general más convenientes. Constantemente saldos a precios de costo. Interesante visitarnos antes de empapelar su casa. Guerrero, Peña y Compañía. "Papelería Central, Estado 134. 9 Feb.

VENDO SEIS GALPONES CON tijerales, pino y zinc, primer uso. San Ignacio 1845. 12 Feb.

## 30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

TOMO EN ARRIENDO MAQUINA de escribir, por meses. Enviar condiciones. P. Pizarro. Correo 2. 31 En.

¿SU MAQUINA DE TEJER O COser está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87593. 13 Febrero.

VENDO OCASION MAQUINA Singer pie, otra mano. Franklin 1059. 4 Feb.

## 31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS.

MOTORES ELECTRICOS, MARCA Garbe-Lahmeyer, nuevos, cerrados con descansos de bolitas. Ofrecen a precios convenientes: HAMMEL y KOSIEL LTDA., Santo Domingo 1156. Teléfono 65180. Casilla 861. 2 Febrero.

ALAMBIQUES PRODUCTORES DE alcohol puro de 95.o. Fábrica Calderería Nacional de Jerónimo Pacheco, 10 de Julio 375.

CONCENTRADORES AL VACIO (Vacum), pailas a vapor, fábrica Calderería Nacional. Diez de Julio 375.

BATERIAS DE COCINA EN COBre, aluminio y fierro estañado, fabrica la Calderería Nacional, 10 de Julio 375.

CONFECCIONAMOS MAQUINAS nuevas y transformamos existentes para industrias nacionales, a precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales 2548., Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléfono 80008.

HARNEADORA GRANDE. OCAsión vende Phillippi 36. 7 Febrero.

FABRICA HELADOS VENDO OCAsión. Motor 3 1/2 caballos, derecho casa habitación y local. Unión Americana 481.

CONCENTRADORES AL VACIO (Vacum) pailas a vapor fábrica Calderería Nacional. Diez de Julio 375.

MAQUINARIAS, CALDEROS, COrreas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala. Rodolfo Phillipi 36. Teléfono 82690. 22 Feb.

PICADORA Y SEGADORA DE pasto, ocasión vendo. Phillippi 36. 7 Febrero.

VENDO CEPILLADORA-CANTEAdora combinada 60 cm. Moneda 1065.

VENDO GRAN BANCO CIRCULAR con corredera, especial para maderas terciadas. Moneda 1065.

VENDO SOPLETE A PARAFINA para maestranza. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA BARRENADOra-Escopladora. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA AFILADORA para sierras. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA CEPILLADORA. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA LISTONERA. Moneda 1065.

MOTORES ELECTRICOS OCAsión. Diez de Julio 363. 9 Feb.

MOTOR A PARAFINA 5 HP. PERfecto estado, vendo. Chacabuco 55.

## 32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA

URGENTE VENDESE ACREDITAdo negocio abarrotes Diez de Julio 1298. 1.o Feb.

REGALO PASTELERIA. PUESTOS varios, venta comprobada. Avenida Matta 1208.

CINCO AÑOS ESTABLECIDO. BOtellería. Venta mensual, siete mil pesos. Recoleta esquina Juárez.

VENDO SALON DE REFRESCOS San Diego 1558. 4 Feb.

OPORTUNIDAD $ 2,500. COPIAS máquina cigarrería, lustrín, ganancias comprobadas. San Pablo 1086. 31 En.

**Neumáticos en liquidación**

| | | |
|---|---|---|
| 36 x 8 | Ref. .. | $ 1.300.— |
| 36 x 8 | Corr. .. | 1.050.— |
| 8.25 x 20 | Ref. .. | 1.000.— |
| 8.25 x 20 | Corr. .. | 750.— |
| 7.50 x 20 | Ref. .. | 650.— |
| 7.50 x 20 | Corr. .. | 550.— |
| 7.00 x 20 | Ref. .. | 540.— |
| 7.00 x 20 | Corr. .. | 450.— |
| 6.50 x 20 | Ref. .. | 500.— |
| 6.50 x 20 | Corr. .. | 400.— |

**DELICIAS 2476**

## 32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA VENTA.

POR CAMBIAR GIRO DE NEGOcio vendo industria establecida varios años. Utilidades comprobadas. Libertad 23.

SE VENDE NEGOCIO, INSTALAciones derecho llaves. Santa Rosa 540-A.

$ 12,000 VENDO ACREDITADO Bar y Restaurant, en la ciudad de Quillota. 21 de Mayo 85.

ACREDITADA BOTELLERIA. VInos, licores, cinco años establecida. Recoleta esquina Juárez.

¡¡¡ATENCION!!! FRENTE DEL MAtadero vendo dos negocios con espaciosos locales, uno con zócalo madera, aptos y reglamentarios para cualquier comercio, con mejoras consistentes en casa habitación, galpón. "Mi Peluquería", y puesto varios. Precio de inventario. Arriendo muy baratísimo. Franklin 981-985.

ESPLENDIDO NEGOCIO VENDO. Salón baile regalo $ 15,000. Garantizo utilidad dándolo prueba. Tratar: San Diego 1464. Mecánica.

MOTIVO ENFERMEDAD $ 1.600 vendo negocio puestos varios, apropiado matrimonio, persona sola, habitación. Mencía de Nidos 1155. Plaza Almagro.

LUSTRIN, VENDO OCASION 4 asientos, tapizados, con patas bronce. También medidor de agua. Libertad 610.

VENDO POR CAMBIO GIRO MEjor negocio del barrio, la acreditada Pastelería, Fuente de Soda y gran salón de 12 billares con lindas habitaciones en los altos. Largo contrato. Facilidades de pago. Excelente negocio para familia mayores. Libertad 610, Plaza Yungay. 31 En.

1,000, VARIOS, MERCADERIA, instalaciones. Local habitación 180. Santo Domingo 1337.

SE VENDE UN DEPOSITO DE LIcores con pieza habitación. En Santa Isabel 308.

SE VENDE KIOSKO PLAZA BRAsil. Tratar: Fontecilla 94.

VENDO REGIA INSTALACION apropiada bar, refrescos, etc. Fuente soda funcionando. San Diego 160.

VENDO POR NO PODER ATENder, salón de refrescos. Ubicación magnífica. Franklin 771. 10 Feb.

DE OCASION, VENDO TALLER de calzado, calle Manuel Montt 2550.

1,000, VERDULERIA, LOCAL HAbitación 180. Santo Domingo 1337.

VENDO EMPORIO, VENTAS GArantidas, local adecuado, galpón, buena casa. Franklin 625. 12 Feb.

VENDO POR ENFERMEDAD, puesto queso, mantequilla, huevos y varios. Buena clientela, casa habitación. Castro 404. 4 Feb.

VENDO "EMPORIO ITALIA". VENtas garantidas, por ausentarme país. Maule 759. 4 Feb.

VENDO RESTAURANT Y CANTIna, por viaje. Egaña 241, Los Guindos. 5 Feb.

OCASION VENDO NEGOCIO LIcores, cinco años establecido. Recoleta esquina Juárez.

VENDO TALLER DE GALVANOplastia o admito socio. Irarrázaval 022. 5 Feb.

¡OCASION! VENDO NEGOCIO, viaje. Irarrázaval 5180. 6 Feb.

SALON DE TE, REFRESCOS Y varios, mucha clientela y repartos, centralísima, vendo. San Martín 59. 7 Feb.

VENDO CAFETERIA PENSION, anexo puesto varios. Mapocho 2498. 1.o Feb.

POR VIAJE VENDO NEGOCIO. Seminario 509. 2 Feb.

VENDO ACREDITADO Y UNICO "Bar" en el barrio, siete años establecido. Brasil 29. 7 Feb.

CASA COMPRA-VENTA, BUENA situación, poco capital, vendo, traspaso, instalado cualquier negocio. Tratar: San Pablo 2270. 2 Feb.

REMALLADORA COMPETENTE necesito. Miguel Claro 1945. 14 Feb.

## 33.—OPERARIOS Y OBREROS OFRECIDOS.

MODISTA, MAESTRA CORTADOra, se ofrece para taller modesto o para principiar. Precios convenientes. Escribir: Gálvez 158.

SE OFRECE CHOFER CASADO, con buenos informes, para dentro o fuera de Santiago. Dirigirse a Herrera N.o 1286. Arturo Segundo Núñez.

SE OFRECE BORDADORA A MAno competente. San Diego 313.— E. Ríos.

ME OFREZCO PARA COMPONER y barnizar toda clase de muebles finos, tapicería. Avenida Portugal 1407. S. S. A.

OFRECESE CHOFER SERIO, COMpetente, con excelentes referencias. Dirigirse a R. S. Calle Aldunate 84.

**"La Casa del Monograma"**
BORDA TODA CLASE de MONOGRAMAS PARA COLEGIOS y LICEOS.—
PRECIOS MODICOS.
Santo Domingo 955.

## 34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

MAESTRO PASTELERO PARA EL sur necesito. Dr. Brunner 061. 31 En.

TEJEDORA COMPETENTE SE necesita sepa jacquard. Nueva Valdés 1034. 31 En.

HOJALATEROS EXPERIMENTAdos, con referencias, necesitamos. Presentarse Fundición Las Rosas. Rosas 2087. 31 En.

OPERARIOS COMPETENTES PAra sobrecamas: cosedoras, hilvanadoras, preparadoras, necesitamos. Irarrázaval 1115.

PELUQUERO DE FIRME NECESIto. Providencia 2106.

SOSTENERAS PARA TRABAJO fino, se necesitan. Presentarse con muestras. Ahumada 146.

NECESITO OPERARIO SASTRE, chalequera y pantalonera. Baquedano 754.

NECESITO TORNERO MECANIco competente. Purísima 381.

TALABARTEROS NECESITO, DEben saber oficio. Lunes 9 a 10 A. M. Alonso Ovalle 1581.

CORTADORES DE FORRO COMpetentes, necesítanse. Fábrica Calzado. Amunátegui 914.

ARMADORES BLAK SEÑORA necesito. Gorbea 2860.

NECESITO AYUDANTA APRENdiza vestonera, adelantada. Cumming 1076 casa 10.

NECESITO TIPOGRAFO PRENsista. Irarrázaval 2706.

PINTORES DE AUTO, NECESITO. Delicias 2476.

NECESITO PELUQUERO, PELUquería Japonesa. Portal Edwards.

NECESITO CARRETELEROS SIN vicios. Figueroa Larraín 2002, San Miguel.

COMPOSTURERO DE PLAQUE se necesita. Agustinas 1049.

HOJALATERO DE BANCO SE NEcesita. San Antonio 36. 1.o Feb.

NECESITO MAESTRO COMPEtente en elaboración. Barraca Puente Alto. Casilla 59. 2 Feb.

PELUQUERO COMPETENTE CON herramientas, necesito. Blanco Encalada frente Escuela Militar.

SE NECESITA UN FOGONERO mecánico entendido en caldera Seffal. Se exige buenas recomendaciones. Santo Domingo 1026.

AMASANDERO COMPETENTE necesita fábrica de fideos "El Rosario". Vía Monte Carmelo 27. 31 En.

PELUQUEROS NECESITO DOS. San Pablo 3375. 1.o Feb.

HERRERO CARROCERO NECESIta Hacienda "Lo Aguirre", Pudahuel. 31 En.

ARMADORES BLAK SEÑORA, NEcesito. Gorbea 2860. 2 Feb.

ASENTADOR DE PLANTAS NEcesito. Fábrica de Calzado. Colón 2349. 31 En.

## 35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS:

HABIENDOSE EXTRAVIADO POliza Seguro Vida N.o 6527, Mutualidad de Carabineros. Eustasio Elgueta Suárez queda sin valor. 1.o Feb.

GRATIFICACION SE DARA A quien devuelva cartera azul de señora, perdida en un carro 33. Delicias 283.

SE RUEGA DEVOLVER MALETIN con facturas y libreta, olvidado en góndola 28, día 22 tarde. Fariña 493 o San Luis de Francia 1115. gratificaré.

GRATIFICARE A LA PERSONA que devuelva un pandantif con brillantes y diamantes, extraviado ayer en Plaza de Armas. Datos a Monseñor Eyzaguirre N.o 600, fono 88004.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta de la Caja Nacional de Ahorros, cuenta N.o 178486, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta N.o 178386 de la Caja de Ahorros, queda esta sin efecto.

GRATIFICACION DARE A QUIEN devuelva relojito pulsera perdido el domingo a las 12, en el centro. Santa Mónica 2374.

HABIENDOSE EXTRAVIADO POliza seguro vida N.o 20036 Mutualidad de Carabineros Víctor M. Zúñiga Fernández, queda sin valor. 31 En.

HABIENDOSE EXTRAVIADO ORIginal póliza N.o 22392, extendida por la Mutualidad de Carabineros al asegurado Marcelino Robles Rojas, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente. 3 Feb.

## 36.—PROPIEDADES VENDEN:

**POBLACION SUAREZ MUJICA**

Cómodas casas de $ 20,000 a $ 30,000, con huerto, cuatro a seis piezas principales, 300 a 400 metros cuadrados terreno, Población "Roberto Suárez Mujica" 2 cuadras de góndolas Alameda-Vicuña Mackenna, cuatro cuadras Irarrázaval, véndense intermedio Cajas Previsión y particularmente. Tratar: Sucesión Roberto Suárez Mujica, Agustinas 925, oficina 623. Hora: 11 a 12.30, 5 a 7.30, teléfono 88722. Ossandón Bandera 168. Ventas sin comisión comprador, incluyendo rápida tramitación. 10 Feb.

TRASPASO CASITA 4 PIEZAS. Berta Fernández N.o 2287.

VENDO QUINTITA TOTALMENTE plantada Frutal, casa habitación, luz, agua. Deuda Hipotecaria Caja EE. PP. La Cisterna. Alejandro Vial 8585.

$ 2,500 HAGO TRASPASO SITIO esquina, 15 x 20 con mejoras. Tratar: Agustinas 4340.

$ 700 VENDO SITIO CHICO CISterna. Dueño: San Gumercindo 3979, barrio Lourdes.

SITIO 14 x 29. EDUARDO MATte 1961, vendo. Tratar: San Francisco 1985.

SITIO OBISPO ORREGO, INMEdiato Cañas 1121, véndese Cajas o particularmente.

26,000. OCASION COMPLETAmente nueva, propiedad barrio Mata. Pedro Lagos 1078.

## 36.—PROPIEDADES VENDEN:

TRASPASO CASITA 4 PIEZAS Berta Fernández 2287.

VENDO EXTENSA, COMODA propiedad, Bilbao 170, diez habitaciones, dependencias, huerto.

BARRANCAS (PUERTO SAN ANtonio), $ 38,000 vendo 4 casitas. Gorbea 2860.

BALNEARIO ALGARROBO VENdo sitio mil metros, orilla mar, Caleta "Quisco", dos mil pesos, por enfermedad. Comuna Quinta Normal, calle José Joaquín Pérez N.o 6002.

SE VENDE CASA QUINTA CHICA, Llano Subercaseaux. Detalles en Delicias 878. 2 Feb.

## 37.—PROPIEDADES COMPRAN.

DESEO COMPRAR PROPIEDAD intermedio Caja Empleados Públicos hasta $ 80,000. Prefiero casa o chalet barrio alto o cercanía San Cristóbal. Sin intermediarios. Tratar: Avenida Cumming 702.

CHALET SUÑOA, CERCA LICEO, cuatro dormitorios 1,000 m2 m m, frutales, hasta 85,000 pesos contado sin agentes o sitio extenso edificar. Ofertas detalladas a casilla 3756.

## 38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes, estrecheces urinarias, dolores vejigas, cúrase con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salofeno, cubeba, hexametilentetramina. Llegó: Daube. Droguería Francesa. Boticas. 1.o feb.

¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!! decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual tóxico constituyente. "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro manganeso sodio, llegó: Daube. Droguería Francesa. Boticas. 1.o Feb.

¡¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! — Debilidad nerviosa, agotamiento sexual, pérdida memoria; tómese "Neurocebrol". Reconstituyente vigorizador. Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral. Contiene magnesio fósforo. Pídase Botica Francia. Farmacias surtidas. 8 feb.

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas), rebeldes, se combaten rápidamente sin lavados, peligros ni molestias, con "Sellos Wonder" antiséptico microbicida de las vías urinarias.— Base: balsámicos. — Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 8 feb.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas. 31 Dic 936.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Activas tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31 Dic 936.

## 39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

INVIERTA SU DINERO POR INtermedio de Carlos Ossandón, Bandera 168. 31 Dic 936.

SEÑORITA O VIUDA INDEPENdiente, necesito como socia para explotar fabricación de escobillas. Rosas 2325.

PARCELA EDIFICADA CON frente al camino Puente Alto avaluada en $ 105,000 y que en primera hipoteca debe $ 40,000 necesita en segunda hipoteca $ 10,000 pagando muy buen interés. Dirigirse a R y M. Casilla 13193. Sin intermediarios.

SOCIO CAPITALISTA: FARMAcéutico con mucha practica necesita socio instalar Botica pueblo importancia de Chillán al norte. Dirigirse Casilla 6, Ercilla.

## 43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

RADIO, REPARACIONES GARANtidos, surtido completo repuestos y accesorios. Central Electric, calle Nueva York 63. 30 Ene.

VENDO RADIO FILLIPS. OCAsión. Santa Rosa N.o 1172. 31 Enero.

150 PESOS PIE, 12 MESES VENdemos Radios "Royal", garantidos, importados, modelo 1936. Estado 53. 4 Febrero.

DE OCASION VENDO RADIO "ERmensón", en perfecto estado. Carmen 368.

VENDO GUITARRA ESPAÑOLA. Arturo Alessandri 1389. Providencia.

RADIO, REPARACIONES GARANtidos, surtido completo, repuestos y accesorios Central Electric, calle Nueva York 63. 29 Feb.

VENDO VICTROLA VICTOR PORtátil con 18 discos. Santa Rosa 631. 2 Feb.

RADIO ALTERNA VENDESE FUNcionando; verdadera ganga. San Antonio 423. 31 En.

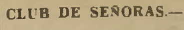
VENDO GRAN OCASION VICtrolas portátiles ortofónicas Columbia, Brunswik, Victor mueble 4—3. Discos de óperas, clásicos y bailables. San Diego 835. 1.o Feb.

## 46.—JUDICIALES

EXTRACTO. — POR ESCRITURA extendida hoy ante mí los señores Armando Carrasco Flores y Luis Pasqualli Rodríguez, de este domicilio, formaron una sociedad comercial colectiva para la fabricación de calzado. La razón social será "Carrasco y Pasqualli", que usarán ambos socios conjuntamente, teniendo ambos la administración social. El capital social es $ 12,922, aportado: don Armando Carrasco $ 4,922.00 en maquinarias, herramientas y útiles y don Luis Pasqualli $ 8,000.00 en dinero, aportando ambos su trabajo personal. La Sociedad durará tres años a contar desde hoy y tendrá en Santiago su domicilio.—Santiago 21 de enero de 1936.—Jav. Vergara R., Notario. 3 Feb.

PRIMER JUZGADO CIVIL CONcedió ampliación posesión efectiva de don Pedro Antonio Herrera a doña Edelmira Contreras de Herrera.

TERCER JUZGADO CIVIL.—Cítase parientes José Enrique Moreno García comparendo 30 actual, 10 horas, fin deliberar nombramiento curador.





**DON JULIO BUSTAMANTE.—**

El viernes 7 del presente, partirá a Buenos Aires, para embarcarse a bordo del "Arcona", en viaje a Europa, el Intendente de Santiago, don Julio Bustamante, y señora Teresa de Bustamante.

Con este motivo, mañana sábado, en el Club de la Unión, los amigos del señor Bustamante le ofrecerán un almuerzo de despedida.

**MATRIMONIO.—**

Mañana sábado, a las 12 horas, se bendecirá en la Parroquia de la Vera Cruz de esta capital, el matrimonio de la señorita Aída Buratovic Gaete con el Teniente de Ejército señor Jorge Barrientos Encina.

Servirán de padrinos por parte de la novia, el señor Juan Buratovic Jiménez y señora María Inés Gaete de Buratovic; y por parte del novio, el Capitán de Fragata en retiro, señor Luis Barrientos del Sol y señora Beatriz Encina de Barrientos.

Testigos por parte de la novia, el señor Oscar Buratovic Gaete y el Tte. de aviación señor Oscar Leiva; y por parte del novio, el Coronel señor Víctor González G., y el Comandante señor Santiago Danus Pena.

Testigos en lo civil, por parte de la novia, el señor Juan Buratovic, señor Pedro Buratovic y señor Oscar De Luca M.; y por parte del novio el señor Gustavo Cifuentes Espinoza, señor Raúl Barrientos Encina y el Capitán señor Guillermo Encina de la Torre.

Pondrá las bendiciones el capellán mayor del Ejército Pro. don Julio T. Ramírez.

Use PASTA ESMALTINA si quiere conservar su dentadura blanca y sana

**NOVIOS!**

ARGOLLAS de oro, garantidas, macizas, selladas desde 98 pesos el par

CASA SOSTIN. "FABRICAS DE ARGOLLAS" Nueva York 66, casi esq. Ahumada G.

# Viajeros y veraneantes

Se ha dirigido a Iloca, la señora Laura Ruiz Tagle de García, acompañada de su hijo Nilamón.

—A Constitución la señora Elisa Díaz de Jiménez e hijos.

—Al mismo punto, la señorita Elena Díaz Ulloa.

—En Cartagena, la señora Marina Blanco de Basso, su hijita Sylvia Basso Blanco, y la señora Panchita Blanco de Jiménez.

—A su fundo "Ranquilhue" (Chillán), el señor Armando Carboni, señora Matilde Pantoja de Carboni y familia.

—A Parral, el señor Manuel Bravo Flores y su hija, la señorita Chita Bravo P.

—En Iloca, el señor Luis A. Marín Núñez y señora, y la señora Ursula Núñez de Marín.

—A Traiguén, la señora Rebeca Illanes de Peña.

—Por el expreso de ayer, ha llegado a ésta después de una corta permanencia en Valparaíso, don Leonidas Alvarado González.

—A Cartagena, la señorita Adriana Rodríguez Frías, y la señorita Adriana Correa L.

—A Viña del Mar, el señor Hernán Gaete.

—A San José de Maipo el señor Pedro Rengifo Echeverría.

—A Talca, la señora Luisa Antúnez.

—A Valparaíso, el señor Mario Rodríguez Arias.

—A San Antonio, el señor Mariano Zabala Brieba, y señora Noemí Arias de Zabala, y su hijo Sergio.

—A Cartagena, el señor Carlos Mac Clure.

—A Dichato, el señor Manuel Vega López, señora Ana Sáenz de Vega e hijas.

—Del Sur, ha regresado el señor Jorge Vega López, y señora Lola N. de Zepeda de Vega.

—El lunes próximo, se dirigirá al fundo "Valdebenito", a pasar una temporada el señor Jorge Carabantes Ojeda.

—A Viña del Mar los señores Luis Astorga Pradel y Hernán Astorga Ibáñez.

—Del Sur, regresó la señora Luz Huneeus de Vergara y su hijo Miguel.

—De Cartagena, regresó el señor Luis Marín y señora Aurora Ugarte Bustamante de Marín y señorita Esperanza Corbalán Ugarte.

—Al sur, la señora Elsa Gronhert de Güemes.

—Se encuentra pasando una temporada en el balneario El Retiro, de Quilpue, la señora Blanca Langlois de Reyes y familia.

—En Concón, pasan unos días el señor Oscar Fisher Velasco, señora y familia.

—En Villa Alemana se encuentra don Ramón Correa Lucares.

—Pasa una temporada en Viña del Mar el poeta y escritor nacional don Roberto López Meneses y señora Blanca Briceño de López y sus hijos Mario y Roberto.

—A Viña del Mar, la señora Elena Henderson de Toledo. También el señor Carlos Parker Gribbel.

—A Valparaíso, la señora Juana B. de Torres.

—Al mismo punto, la señora Teresa T. de Hernández, con su hijita Wilhelmine Hernández Torres.

Ha regresado de su veraneo en Valparaíso, el señor Arturo Díaz Salinas y señora Azucena Honorato de Díaz.

—Veranean en El Monte el señor Alberto Bahamonde, señora Lucía Orrego de Bahamonde y sus hijos Hernán y Elsa.

—Ha regresado de Viña del Mar la señora Luisa I. viuda de López y familia.

**PASAJEROS VIA PANAGRA —**

De Buenos Aires: S. Juan B. Gaoma, Sr. Alberto Cocozza, Srta. Laura Costa Alves, Sr. Nicolás Coronado.

De Mendoza: Srta. Mercedes Saavedra Zelaya, Srta. Amy Horne, Rvdo. Padre Luiggi Orione, Rvdo. Padre Román.

A Buenos Aires: Srta. Alela Horst Smith, Sr. Rupert E. Sneath, Sr. Pedro Obulgen, Sr. W. B. Smith, Sr. Carlos Vidal, Sra. Manuela de Vidal, Sr. Lorenzo Lanfranchi, Sr. Raúl Morales.

**DE CONSTITUCION.—**

Lucida y simpática resultó ayer tarde en Constitución, la inauguración oficial del Casino, construido por el Comité Local de Turismo, en la Playa de la Vega de los Patos.

Publicamos a continuación una lista de los asistentes:

Alberto Méndez Carrasco y familia, Hugo Negri, Carlos Toro Baeza y familia, Carlos Letelier, señora y familia, Emma L. de Rozas y familia, Carlos Le-Beuffe, señora y familia, Manuel Joglar, señora y familia, Jorge González, señora y familia, Humberto Toro, señora y familia, Familia Ortiz de Zárate, Familia Beitia, Inés Molina de Barrios, Blanca y Elena Barrios, María y Elena Squella, Eliana y Matilde Donoso, Chela y Ana Manríquez, María Morales, Oriana Escobar, Panina Barrera, Irma G. de Nolman, España García, Doris y Wanda Rivano, Mila Campos, Lila Foncea, Laura Andrade, Olga Gutiérrez, Nené Espejo, Inés Melfi, Eugenia Valdés, María Gutiérrez Forno, Elga Nilsen, Ana Bascuñán, Irma de Foncea, Julio Retamal V., Raúl Figueroa, Amílcar Forno, Jorge y Héctor Gutiérrez, Agustín Méndez, Enrique y Gastón Favereau, Flaviano Valenzuela, Raúl Veil, Enrique Bruzzone, Ricardo Cortés, Enrique Schepeler, Sergio Inzunza, Enrique Vergara, Miguel Gajardo, Darío Díaz, Ignacio Arancibia, Osvaldo Barrios, Orlando Díaz, Sergio Bustamante, Agustín Méndez, Julio Navarrete, Mateo Melfi, Gustavo Donoso, Fernando Smith y Eduardo Cavicciole.

**ALMUERZO EN LIMA.—**

El señor Héctor Mujica Pumarino, Cónsul General de Chile en el Perú, ofreció un almuerzo en su residencia de Miraflores en honor del señor Ricardo Cavero Egúsquiza.

Al finalizar el almuerzo, el señor Luis Subercaseaux, Embajador de Chile, hizo entrega de la condecoración de la Orden al Mérito, en el grado de Oficial, que le ha sido otorgada por el Gobierno de Chile al señor Cavero Egusquiza, quién agradeció en breves frases la distinción honrosa que le ha sido conferida.

Asistieron a a este agasajo, las siguientes personas: señor Luis Subercaseaux Errázuriz, Embajador de Chile, y señora Margarita Donoso de Subercaseaux; señor Jorge Saavedra Agüero, Ministro de Chile en Panamá y Centro América; señor Luis Fidel Yáñez, Consejero de la Embajada de Chile, señor Coronel Tobías Barros Ortiz, Agregado Militar de la Embajada de Chile; señor Raúl Infante Biggs, Agregado Comercial de la Embajada de Chile y señora Carmen Novoa de Infante; señora Isabel Agüero de Walker; señor Alberto Graf Marín, Jefe de la Sanidad Vegetal de Chile; señorita Rebeca Yáñez Echáurren; señorita Carmen Subercaseaux Donoso y señor Roberto Subercaseaux Donoso.

Señorita Ignacia Lecaros Besa (Studio ETIENNE)

**ENFERMOS.—**

A consecuencias de un accidente, se encuentra enfermo don Jaime G. Huidobro. G. Huidobro.

—De cuidado don Joaquín Undurraga Fabres.

—Delicado de salud continúa don José Manuel Cea O.

**NACIMIENTOS.—**

Ha nacido una hijita del señor Juan Munizaga, y de la señora Adriana Barrales de Munizaga.

**CLUB DE SEÑORAS.—**

Hoy a las 6 1|2 y noche a las 9 3|4 en punto, funciones dobles con el siguiente programa: 1.o "Madrecita", última producción de Francisca Gaal; 2.o "Esta noche serás mía". Trozos de "Traviata", "La Boheme" y otras canciones cantadas por el tenor Jan Kiepura, secundado por Magda Shneider. El precio de las localidades es de $ 3.40 platea y $ 2.40 balcón.

Mañana sábado, última exhibición de la opereta "La Princesa de las Czardas".

**DESPEDIDA DE SOLTEROS.**

Mañana, en la Pérgola del Club de Viña del Mar, se llevará a efecto una comida de despedida de solteros a don Aníbal Huneeus Eastman y señorita Sylvia Page.

**COMIDAS.—**

El señor Pedro Ibáñez ofreció una comida en su residencia de Viña del Mar a un grupo de sus relaciones.

Asistieron las siguientes personas: señoritas Luz Concha, Beatriz Pepper de Vigil, Inés Bazán y Ximena Browne y los señore Pedro Ibáñez, Raúl Browne, Hernán Vigil y Daniel Barazarte.

—La señorita Aída Purcell Winter ofreció una comida en su residencia de Vaparaiso a un grupo de sus relaciones.

**ALMUERZO.—**

El señor Máximo Bonchill ofreció un almuezo en Las Salinas, al cual asistieron las siguientes personas:

Señoritas Teresa Delano Garland, Luz Carvallo, Virginia Guilisasti, Adriana Carvallo, Teresa Jouanne, Carmen Wiegand, Gladys Sarmiento, Mercedes Reyes, Marta Ross Montes, señores Tomás Tocornal, Jorge Correa, Luis Lyon, Vicente Alamos, señor Balmaceda, Matías Pizarro y Rafael Délano.

**A EUROPA.—**

Próximamente se dirigirá a Europa la señora Emiliana Concha de Ossa.

**EN PICHILEMU.—**

En Pichilemu pasan una temporada las siguientes personas:

Don Alejandro Bisquert y señora Georgina Fuentes de Bisquert, la señorita Aída Escobar Vogel, don Enrique Estrada y señora Yolanda Uribe de Estrada, señora Haydée Valenzuela de Peña y Lillo e hijo, don Pascual Vargas señora y familia, don Guillermo Guzmán, señora Mercedes Abarca de Guzmán e hijos, señora Mercedes de Abarca e hijo, señorita Adela Guzmán, don Luis Urbina y señora Teresa Estrada de Urbina con Oscar Schulz, señora y familia; señores Abelardo, Mateo 2.o, Maximiliano Humberto y Luzmila Morales, don Carlos Sanhueza, señora y familia; don Oscar Moraga, señora y familia, teniente don Manuel Ahumada y señora, Ana Estay de Ahumada e hija y hermanas, don Hernán Joglar, señoras Olfa de Reveco y Graciela Reveco de Estrada, don Luis Jaramillo y señora, señora Angela de Barría y familia, Cira Venegas de Escobar y familia, don Juan Auzoleaga y señora.

**A BUENOS AIRES.—**

Próximamente se dirigirán a Buenos Aires el señor Renato Besa, señora Ana Wilms de Besa y su hija Ana Victoria.

—De Buenos Aires llegó a Viña del Mar doña María Felisa Marcó del Pont de Rodríguez Gaete, su hija María Luisa y la señorita Isabel Calderón y don Carlos E. Valje, su esposa doña Cecilia Bazali y sus hijas.







# MUSICA

## POR INICIATIVA DEL ALCALDE DE VIÑA DEL MAR, ACTUARA LA SINFONICA DE SANTIAGO, EN ESE BALNEARIO

Una acogida muy entusiasta ha obtenido de parte de los numerosos veraneantes de Viña del Mar, la iniciativa del alcalde de ese balneario consistente en llevar la Orquesta Sinfónica de Santiago, compuesta de no menos de sesenta profesores, para que dé allí una serie de audiciones orquestales, bajo la dirección del talentoso maestro vienés. Theo Buchwald, ampliamente conocido y admirado en los centros musicales de la capital.

El primero de estos conciertos se verificará con un programa que contiene, entre otras grandes producciones, la "Quinta Sinfonía" de Beethoven, "Las Danzas del Príncipe Igor" y la "Obertura" de Tannhauser, que, animadas por la experta batuta del maestro Buchwald, toman una significación musical extraordinaria

El señor alcalde, don Sergio Prieto, ha recibido numerosas felicitaciones y estímulos por haber propiciado esta idea que viene a llenar un vacío espiritual que se hacía sentir en el programa de espectáculos y distracciones ofrecidos a los que concurren a tan hermoso balneario

## CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

### FECHAS DE EXAMENES Y MATRICULAS

En marzo, del día 9 al 14, de 9 a 11 30, habrá inscripciones de alumnos nuevos para el Ciclo Elemental del Plan A, en año de prueba para piano y violín. Disposiciones reglamentarias para estas inscripciones: tener 7 a 10 años, poseer conocimientos de lectura y escritura y acreditar ser alumno efectivo de cursos de preparatorias.

Inscripciones para violoncelo y arpa: se exige el gradó de cultura que corresponda a cada alumno según su edad, edad que fluctúa entre los 7 y 14 años.

Inscripciones para canto, contrabajo, instrumentos de bronce y madera: se exige ser alumno efectivo por lo menos del primer ciclo de humanidades (exámenes válidos).

Las solicitudes para exámenes particulares se reciben también, del 9 al 14 de marzo, de 9 a 11.30

Del día 9 al 21 de marzo, de las 14 a las 17 horas, se recibirán las matrículas para alumnos antiguos, quienes deberán acompañar como requisitos indispensables, certificados del Conservatorio Liceo o del Instituto Secundario.

Inscripciones para el curso de composición: Los postulantes que deseen ingresar al curso de composición se les exige haber cumplido los 14 años de edad, haber rendido promoción del primer ciclo del Plan A, o acreditar una preparación correspondiente al curso de teoría y solfeo completo y ser alumno efectivo de algún liceo con exámenes válidos.







# TEATROS Y CINES

## GARCIA LEON - PERALES REAPARECE en LA COMEDIA CON "MORENA CLARA"

Hay interes en todos los círculos de la capital por la rentrée de la gran Cía. Española de Comedias García León Perales, que anuncia la Empresa Mewe y Montt para el martes próximo, en el escenario del Teatro La Comedia. Este conjunto, uno de los más completos que han venido a Chile, acaba de hacer una brillante temporada en Valparaíso y Viña del Mar, y dará en La Comedia una temporada popular de despedida antes de seguir a Buenos Aires donde actuará todo el presente año en el Teatro Smart. El debut de la Cía. García León Perales se hará el martes próximo en la noche con la triunfal comedia en tres actos y un prólogo de Quinteros y Guillen "Morena Clara", el mejor éxito de la temporada del Municipal, y que el público de Santiago no se cansa de ver. Esta comedia, de extraordinaria gracia, será protagonizada por la primera actriz Socorrito González, quién hace una creación del rol de la gitana que se enamora del fiscal que la condenó. García León, Perales, Carmen Andrés, Elena G. Granda, y Tino Rodríguez completan el cuadro central que interpretará la graciosísima comedia de Quinteros y Guillén. La Cía. García León Perales dará a conocer en la temporada que hará en el Teatro La Comedia más de quince estrenos absolutos para Chile de los más celebrados autores españoles. Todas las obras, como es contumbre en esta Compañía, serán presentadas con fastuosas mise en scene.

## LA CIA. DE REVISTAS DEL TEATRO POLITEAMA

Faltan sólo cuatro días para el debut de la gran Cía. Nacional de Revista que encabeza la vedette chilena Alicie Barrie, primera figura femenina del Teatro Maipo de Buenos Aires, y cuya presentación se anuncia para las dos funciones del martes próximos en el Teatro Politeama.

Al lado de la "vedette máxima" nombrada, figura en el elenco la joven, y hermosa tiple cantante Elsa Vecksey, artista de positivos méritos, y que goza de unánimes simpatías entre nuestro público, por su linda y bien timbrada voz, y por su elegante figura escénica.

El debut de ésta Cía. de Revistas que organizó Carlos Cariola se hara con la espectacular revista titulada "El amor llega en avion". El primer cuadro, para la presentación de Alicia Barrie, presentará un aeródromo a la llegada de numerosos aviones lo que se hará por medios de originales trucos escénicos.

Los autores de "El amor llega en avión", han escrito un schetch especial para Blanca Arce, Enrique Barrenochea y Alberto Mery, sacado de un bullado asunto de palpitante actualidad.

## "EL DIA QUE ME PAGUES", HOY EN LAS REVISTAS DEL BALMACEDA

Hoy en vermut y noche la compañía de revistas bataclánicas del Teatro Balmaceda hace dos nuevas representaciones de la regocijada revista de Romilio Romo e interpretada por él mismo "El día que me pagues", parodia del film de Gardel, "El día que me quieras" y que en sus primeras representaciones obtuvo éxites de crítica y de público.

La nota criolla de variados matices, explota Romilio en "El día que me pagues", conservándose la línea musical de la película. Eugenio Retes y Elena Puelma secundan a Romo en sus actuaciones principales que el público aplaude. El cuerpo de bailes de Rosita Hidalgo, formado por dieciocho segundas tiples, los estilistas Hermanos Contreras, la soprano Lydia Rossi y el conjunto típico "Raza Gaucha", del estilista Ubaldo Romero, completan los cuadros restantes de esta revista que también ofrece hermosos bailes acrobáticos por la pareja argentina Pilar Serra-José Harold.

Ambas representaciones de hoy son precedidas por cine sonoro.

## EL EVIDENTE PROGRESO DEL CINE EN ESPAÑA

### CREACION DE UNA GRAN INDUSTRIA

España renace a la vida cinematográfica mundial. El clamor, y el tesón de sus han estremecido elementos tan estremecido sus raíces, y quebrado, con noble impetuosidad, la cadena de dificultades.

Ahora que el cinematógrafo europeo está reconquistando su bien merecido prestigio ante el inteligente esfuerzo de los directores ingleses, de los hábiles realizadores franceses y alemanes, España no podía permanecer ajena a este movimiento artístico, y ello altamente significativo para los países sudamericanos, por mejor asimilación de sensibilidades, por afinidad cultural, y especialmente, por identidad de idiomas.

España marcha con paso agigantado hacia la creación definitiva de una poderosa industria nacional cinematográfica. Noticias peninsulares nos hablan de creación de estudios, ampliación de galerías, y equipos perfeccionados, todo lo que indica despliegue inusitado y esfuerzo encomiable, que se está traduciendo en el perfeccionamiento de interiores modernos, fondos musicales de poderosa sugestión, amplias visiones panorámicas, acción rápida, diálogo breve y movido, luminosidad fotográfica, y hasta cierta inclinación a desterrar de la pantalla el exagerado regionalismo en favor de una bien estudiada riqueza de ambiente.

El material de producción prometido es por demás halagador. La comedia musical moderna, como "Rumbo al Cairo", alterna en una lista con el humorismo de Arniches, el dramatismo de Dicenta, y los populares representantes del género liviano español Pérez Lugín, Rivas y Quintero y Guillen, trasladados a la pantalla por los directores Benito Perojo y Florián Rey, hombres perfectamente capacitados para encuadrarse en una exacta adaptación a las exigencias del arte contemporáneo.

Han de confirmar esta aseveración las magnas producciones que se anuncian, entre otras, "La casa de la Troya", "Nobleza Baturra" "Morena Clara" y la popularizada "Verbena de la Paloma", que señalan el progreso, y que han de colocar al cine español, no sólo a la cabeza de los países de habla castellena, sino entre los primeros de los productores mundiales.

## SE PREPARA EL TERCER ESTRENO EN LA COMPAÑIA DE ALEGRIA-ENHART

La obra estrenada el martes recien pasado, ha constituido otro éxito para Alegria Enhart. "Volando a París" tiene características de las revistas modernas: trucos, como el del naufragio, que es aplaudido.

Se están dando ya los últimos ensayos a la obra que se estrenará en tercer término. "Teatros y Deportes" se titula, y es una de las piezas que el conjunto pone en escena con mayor propiedad.

El football, el rugby, el patín, etc., tienen en esta obra sus cuadros de gran éxito.

Como siempre las partes principales de esta revista estarán a cargo de Lita, Barreira, Los Quiroz, Rebeca Gallardo, Pepita Cantero, etc.

Enhart hace un acto de patinaje que siempre le ha valido ovaciones. Hoy se repite "Volando a París" en ambas funciones.

## "BOLERO NACIONAL" SE ESTRENA MAÑANA

Mañana sábado, la compañía revisteril del Teatro Balmaceda hace un cambio de programa estrenando una nueva producción de Eugenio Retes intitulada "Bolero Nacional", destinada a llamar la atención del público, pues por primera vez se presentará una obra demostrativo de los motivos artísticos de las provincias de Chile desde Arica a Magallanes.

"Bolero Nacional" tiene una estilización de la cueca chilena a imitación de "Bolero" de Ravel y se presentan escenas cómicas del "Teatro del Terror", con aparecidos, fantasmas y detalles truculentos. También se hace una parodia de "Seda y Oro" intitulada "Tocuyo y cobre", con escenas bataclánicas entre el público de platea.

## EL HYDE CIRCUS

Se acerca la fecha del debut del gran conjunto del "Hyde Circus", que viene a hacer una breve temporada y que instalará su espaciosa carpa, en Delicias entre Cienfuegos y Almirante Barroso.

Los méritos que rodean a este circo dejan la impresión de que se trata de un gran conjunto, tanto, sea por su exitosa campaña en el extranjero, como por los elementos que trabajan bajo su carpa.

"Los Guwals", artistas alemanes que impresionaron durante mucho tiempo los centros europeos; las parejas de enanos más diminutos del mundo; la "troupe" Artons, cuyos relieves son conocidos en los casinos de Montmartre y Niza; el conjunto de "ponies amaestrados", la "ecugerie" de fieras amaestradas, los cómicos y otros elementos de alta valía, cuyos méritos está demás hacer resaltar.











## CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE IQUIQUE

### ARQUITECTO FUE A INICIAR LAS OBRAS

Ayer se dirigió a Iquique el arquitecto de la Junta de Beneficencia, don ... Dávila, con el objeto de iniciar las obras de construcción del hospital de esa ciudad.

En esta obra se invertirá la suma de cinco ... pesos.

## NUEVO HOSPITAL CLINICO DE SAN VICENTE

### SE CONSULTAN DIEZ MILLONES DE PESOS PARA SU CONSTRUCCION

La Junta Central de Beneficencia ha ordenado la demolición de una ... casas en la calle Santa ... mont, en el lugar donde se construirá el nuevo Hospital Clínico de San Vicente ... han sido aprobados los ... dos y planos para la construcción de este edificio.

Ayer se nos informó ... han destinado diez millones de pesos con este objeto ...

# GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

## TEATROS

**BALMACEDA.** — Artesanos 841. — Telefono 88768. — Vermouth y noche: El día que me pagues y Cine.

**VICTORIA.** — Huérfanos esq. San Antonio. — Teléf. 86474. — Cía. Alegría-Enhart. — Vermouth y noche: Volando a París.

## CINES

**ALMAGRO.** — Plaza Almagro. — Telefono 83425. — Vermouth y noche: Sadie Mackee y La calle del medio.

**APOLO.** — Victoria 753. — Telefono 51427. — Vermouth y noche. Contra el imperio del crimen y El gran explorador.

**ATENAS.** — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: Sucedió una noche y Cenizas que queman.

**AVENIDA.** — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84965. Vermouth y noche: Amor que no muere y Pecado de madre.

**BAQUEDANO.** — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: Cuando una mujer quiere.

**BRASIL.** — Plaza Brasil. — Teléfono 80306. — Vermouth y noche: Enemigo público y Una noche de amor.

**CAPITOL.** — Independencia 224. — Teléfono 89581. — Vermouth y noche: Alma de médico y La mujer que he creado.

**CARRERA.** — Delicias 2151. Teléfono 86685. — Vermouth y noche: Este hombre es mío.

**CENTRAL.** — Huérfanos 930. Teléfono 66946. — Vermouth y noche: Este hombre es mío.

**CLUB DE SEÑORAS.** — Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: Madrecita y Esta noche serás mía.

**COLISEO.** — Arturo Prat 1061. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: Laurel y Hardy y El pibe.

**COMEDIA.** — Huérfanos 1180. — Teléfono 87630. — Vermouth y noche: Contra las leyes de Dios y Serenata veneciana.

**CHILE.** — Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: Los dos monjes y El gran explorador.

**COUSIÑO.** — San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47. — Vermouth y noche: El gato y el violín y Tierra de pasión.

**DELICIAS.** — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: El día que me quieras.

**DIEZ DE JULIO.** — Diez de Julio 319. — Teléfono 80236. Vermouth y noche: Rocambole.

**DIECIOCHO.** — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: Canta corazón y El gato y el violín.

**ESMERALDA.** — San Diego 1035. — Telefono 87430. — Vermouth y noche: Viudas habaneras y El mujeriego.

**IMPERIAL.** — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Vermouth y noche: Parece que fué ayer y Un valiente entre bravos.

**IDEAL CINEMA.** — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: Justicia y La cena de los acusados.

**INDEPENDENCIA.** — Independencia 373.— Teléfono 62702. Vermouth y noche: Enemigo público y El ahorcado.

**IMPERIO.** — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: El último amor de Don Juan; Vermouth y noche: Los alegres vagabundos.

**IRIS.**— Castro 130.— Teléfono 80336. — Vermouth y noche: La vuelta del caballero audaz y Dinero sangriento

**ITALIA.** — Av. Bilbao esq. Av. Italia. — Teléfono 41883. — Vermouth y noche. Alma de médico y El destino de un caballero.

**LATORRE.** — Delicias 3732. Teléfono 89607. — Vermouth y noche. Cautivos del deseo y Si yo fuera libre.

**MINERVA.** — Chacabuco 778. Telefono 63464. — Vermouth y noche: Saddie Mackee y Divorciada.

**MIRAFLORES.** — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Vermouth y noche: Ella era una dama y Así es Broadway.

**MARAVILLAS.** — Avenida Matta 618. — Teléfono 61455. Vermouth y noche: El gran charco y Vacaciones de la muerte.

**NACIONAL.** — Independencia 801. — Teléfono 63568. — Vermouth y noche: Secretaria nocturna y Amame.

**NOVEDADES.** —Gral. Korner esq. Av. Portales. — Teléf. 65290. Vermouth y noche: En la pendiente y Rosa de medianoche.

**ÑUÑOA.** — Irarrázaval 2706. Teléfono 63810. — Vermouth y noche: Lirio dorado y Una hora contigo.

**O'HIGGINS.** — San Pablo-Cumming. — Telefono 86929. — Vermouth y noche: Enemigo público y Lo que los dioses destruyen.

**ORIENTE.** — Providencia esq. P. Valdivia. — Teléfono 41445. Vermouth y noche: Cuando una mujer quiere.

**POLITEAMA.** — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche. Vivamos de nuevo y Dinero sangriento.

**PRINCESA.** — Recoleta 243. Teléfono 60192. — Vermouth y noche: Una hora contigo y Lirio dorado.

**PROVIDENCIA.** — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364. — Vermouth y noche: La cena de los acusados y Después del divorcio.

**RECOLETA.** — Recoleta ... Teléfono ... — Vermouth y noche: Mercado de ... Desfile de primavera.

**RIALTO.** — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono ... Vermouth y noche: El mandato de la conciencia y Una noche de amor.

**ROGELIO UGARTE.** — ... ble 390. — Teléfono ... Vermouth y noche: ... ce en las Canarias ...

**SAN MIGUEL.** — ... Central 1202. — Teléfono ... Vermouth y noche: ... ó a Eva?

**SELECTA.** — ... Teléfono 60994. — Vermouth y noche: Cautivos del deseo ... vina.

**SETIEMBRE.** — Delicias ... Teléfono 86404. — Vermouth y noche: Tu nombre es amor ... El pibe

# EL GABINETE ITALIANO ADOPTO DIVERSAS MEDIDAS PARA SOSTENER LA GUERRA DE AFRICA Y PREVENIR CUALQUIER OTRO CONFLICTO

POR EJEMPLO, LAS AUTORIDADES MILITARES TIENEN FACULTAD PARA REQUISAR TODA LA LANA DE LA ESQUILA DE 1936 PARA FINES MILITARES. — SE DIVIDE AL PAIS EN OCHO SECTORES MILITARES, EN VEZ DE CINCO COMO HASTA AHORA. — SE FIJA UN IMPUESTO A LOS SOLTEROS PARA COSTEAR LOS GASTOS DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS. — ESTE IMPUESTO, Y LOS DECRETADOS EL MIERCOLES, RENDIRIAN AL ESTADO UNA SUMA DE 500.000.000 DE LIRAS AL AÑO. — EL DUCE HACE UN BOSQUEJO DE LA SITUACION POLITICA INTERNACIONAL. — EL SABADO SE REUNE EL GRAN CONSEJO FASCISTA. — EL DESARROLLO DE LA GUERRA

## LOS PREPARATIVOS EN GINEBRA PARA ESTUDIAR EL EMBARGO DEL PETROLEO

ROMA, 30. (U. P.)—"Mientras nuestras tropas en el Africa Oriental dan una soberbia prueba de su coraje y entusiasmo, preparándose para mayores pruebas, el pueblo italiano continua presentando al mundo un espectáculo de valentía y de determinación serena y segura". Así habló Mussolini al Gabinete cuando éste se reunió bajo su presidencia, a las 10 de la mañana, en el palacio Viminale.

El Gabinete adoptó una serie de decisiones importantes especialmente en lo que se refiere a la requisición de lana de toda la próxima esquila, para el uso de las fuerzas armadas.

Tocando levemente la posibilidad de una extensión del actual conflicto en el Africa hacia otros campos de batalla menos remotos que Etiopía, el Duce dijo: "Las fuerzas metropolitanas de tierra, mar y aire continúan sus preparativos sin descansar, y varias de las disposiciones adoptadas por la actual junta de Gabinete, como ser la que concierne a la requisición de lana, están relacionadas a estas necesidades y las posibles eventualidades del mañana". Naturalmente la lana será tejida en forma de tela kaki para uniformes militares.

### EL DUCE HACE UN BOSQUEJO POLITICO

Mussolini informó al Gabinete sobre detalles de los recientes desarrollos en la situación internacional, incluso la caída del Gabinete amigo de Laval y la formación de un nuevo Gobierno por Sarraut con elementos que apoyarán a la SDN con más energías que el Gobierno anterior.

Mencionó la respuesta italiana al memorándum británico, hecho circular entre los Gobiernos del Mediterráneo solicitando ayuda mutua en el caso de un ataque italiano sobre algún país miembro de la SDN.

Hablando sobre la nota italiana enviada a dischas potencias ninguna de las cuales ha respondido, Mussolini expuso:

"Ello ha restablecido en forma irrefutable los verdaderos hechos que conciernen a la concentración de una gran parte de la flota del Imperio británico en el Mediterráneo".

Luego explicó la importancia de la reciente victoria del mariscal Badoglio en la región de Tembien al norte de Etiopía, y el significado estratégico del movimiento de remolino de Graziani hacia Abata, en el sur.

### 50 MIL OBREROS MAS AL FRENTE

El Premier anunció oficialmente que los transportes italianos llevarían ahora otros 50.000 obreros al Africa Oriental para ser ocupados en la construcción y conservación de los caminos durante las próximas lluvias del verano, cuando los ejércitos de Italia estarán ociosos durante gran parte del tiempo.

Ridiculizó la idea prevaleciente en algunos círculos extranjeros, de que Italia no podría mantener sus servicios de aprovisionamiento durante las lluvias de verano y la época de calor.

Recordó que 100,000 soldados italianos y miles de obreros habían vivido y trabajado durante todo el verano de 1935 en la Eritrea, sin atravesar por ningún inconveniente que merezca mencionarse.

### SE REQUIRARA TODA LA LAÑA

El Gabinete aprobó un proyecto que permite a las autoridades militares requisar otda la lana de las próximas esquilas, para el uso de las fuerzas armadas. Esta acción es análoga a la adoptada durante la guerra mundial, cuando el sistema dió excelentes resultados. Los productores de lana recibirán un precio artificial que cubrirá todos sus gastos, dándoles además, un pequeño margen de ganancia.

El Gobierno ofrecerá precios especiales para la producción a fin de estimular la producción de la lana. Las disposiciones de la requisición están adecuadas en un marco para regularizar la compra y la distribución de la cosecha de la lana nacional durante el año 1936.

### MEDIDAS MILITARES Y NAVALES

Otro decreto aprobado por el Gabinete, divide a Italia en ocho distritos militares, en lugar de cinco, como era antes, explicando que la medida es necesaria para "mejorar la defensa nacional". Otro decreto crea la V División de la Infantería Alpina. Estos decretos fueron presentados por el propio Mussolini en su calidad de Ministro de la Guerra.

El Gabinete aprobó también la emisión de tarjetas personales de control a todos los ciudadanos entre 11 y 32 años de edad, que certifican su preparación física y militar. Estas tarjetas serán indispensables para todos los italianos comprendidos entre dichas edades, pues a fin de obtener un empleo, será preciso enseñarlas a los presuntos empleadores.

La Gaceta Oficial anunció hoy día un decreto autorizando la inversión extraordinaria de 414 millones de liras para nuevas construcciones navales, muchas de las cuales serán usadas para la terminación de los nuevos super-dreadnoughts de 35.000 toneladas "Vittorio Veneto" y "Littorio".

### IMPUESTOS A LOS SOLTEROS

El Gabinete finalmente aprobó un decreto que aumenta las sumas de premios en efectivo concedidos a los padres y madres de familias numerosas. Estos aumentos serán financiados a costas de los solteros que deberán pagar impuestos especiales para proveer dinero para tales fondos.

Otro de los decretos adoptados se refiere a nuevas concesiones para la importación de ciertas materias primas necesarias para la manufactura de industrias, productos que no pueden obtenerse en Italia.

El Gran Consejo Fascistas se reunirá el sábado por la noche para discutir la situación internacional, especialmente en relación a la propuesta aplicación del embargo de petróleo contra Italia.

### ENTRADAS QUE RENDIRAN LOS IMPUESTOS TENNIS

ROMA, 30. (U. P.)— Los peritos estiman que los nuevos impuesto y el aumento de los derechos aduaneros decretados el miércoles y el jueves darán al tesoro 500.000.000 de liras al año.

### EL EMBARGO DEL PETROLEO

GINEBRA, 30. (U. P.)— México aceptó la invitación del presidente de la Comisión de Sanciones, y enviará al señor Marte Gomez como experto a las sesiones del comité encargado del estudio del embargo del petróleo. Este comité empezará el lunes sus labores.

También fué invitada Venezuela.

### ITALIA COMPRA PETROLEO A RUMANIA

BUCAREST, 30. (U. P.)— Desde el 18 de noviembre Italia ha pagado con divisas extranjeras las fuertes entregas de petróleo que Rumania ha venido suministrándole constantemente desde el verano, en cantidades desconocidas.

Se ha informado que es dudoso que ningún país pudiese acumular bastante petróleo para las necesidades de un año; por otra parte se duda que el Gobierno permitiera las exportaciones en contra de un embargo decretado por la SDN, si así se acordare.

### PAGO AL CONTADO Y TRANSPORTE

GINEBRA, 30. (U. P.).— Se informa que Italia ha comprado grandes cantidades de petróleo rumano, bastante para sus necesidades hasta comienzos de 1937. Se asegura que Rumania habría elegido pago al contado y en oro. Esta información ha causado preocupación, porque la Comisión de Peritos se reunirá el lunes para resolver si es practicable el embargo al petróleo.

El embargo prohibirá probablemente el transporte del petróleo, lo que podría impedir la llegada a Italia y sus colonias del petróleo comprado a Rumania. Por otra parte se observa que el embargo de productos fundamentales que la SDN ya ha aplicado exceptuaba los artículos que Italia hubiese pagado al contado antes de hacerse efectivo el embargo. De modo que a pesar de un posible embargo, sería posible a Italia obtener las compras hechas a Rumania.

### LAS ACCIONES ETIOPES

ADDIS ABEBA, 30 (U. P.)— Se comunica que el 21 del corriente, un fuerte italiano que había instalado en Choum Abera, fué tomado por los etiopes, junto con trece cañones, veinticinco ametralladoras y otros elementos, en una batalla que aun no termina del todo.

El comunicado agrega que en Abbi Addi y Tembien fueron bombardeadas, el 20 del corriente, las iglesias. Un aeroplano fué derribado a tiros, cayendo envuelto en llamas. El piloto se mató a causa de enredársele el paracaídas en unos árboles. Los otros tres ocupantes de la máquina murieron quemados.

El general Sahle, con diecinueve hombres, sorprendió a una columna de peninsulares, dando muerte a treinta y cinco hombres y apoderándose de cinco cañones.

Los Ministros de Hacienda, Correos e Interior han regresado en aeroplano desde Dessie, a fin de organizar la partida de tropas al Sur, tropas que se dirigirán en tren hasta Modjo y luego a pie a Tragalem.

### RECHAZADOS LOS PENINSULARES HACIA NUGGELI

ADDIS ABEBA, 30 (U. P.)— Informaciones del Sur indican que el Ras Bayenna ha llevado a los italianos a un serio combate en la región de Wardera, rechazándolos y obligandoles a retirarse a Nuggeli.

Se cree que las lluvias dejarán a los italianos en una situación precaria en las montañas. Por lo tanto, tendrán que reorganizar y consolidar su base en Nuggeli.

La Sociedad de Mujeres Patriotas ha organizado el enrolamiento de miembros para preparar alimentos en conservas y enviarlos al Sur, donde los etiopes están escasos de víveres.

Los peritos en Addis Abeba no creen en la posibilidad de ningún avance rápido de los italianos, como el habido en los últimos diez días, con una fuerza demasiado grande.

### MULU GHETTA, HERIDO

LONDRES, 30 (U. P.)— El corresponsal de la Exchange Telegraph Co., con las fuerzas italianas, comunica que, según informaciones de que ha tenido conocimiento él, el Ras Mulu Ghetta, que es el Ministro de la Guerra, fué herido en el combate del 25 del corriente, y que su hijo murió poco después.

### PARTE ITALIANO N.o 110

ROMA, 30.— (U P) El comunicado de guerra número 110, expedido hoy, dice como sigue:

"El mariscal Badoglio telegrafía que algunos destacamentos del cuerpo del ejército eritreano están extendiendo la consolidación de nuestras posiciones hacia el sector de Tembien".

"Nuevas informaciones confirman que en la batalla del 20 al 24 del corriente mes de enero, los etiopes tuvieron más de cincuenta mil muertos, entre los cuales se cuentan muchos jefes y subjefes, además de un número indeterminado pero si muy considerable de heridos."

"En el frente del Somalí nada se ha producido que valga la pena mencionar".

"La aviación ha realizado vuelos de reconocimiento con visible eficiencia sobre las concentraciones del enemigo armado, al sur de Makalle, en el frente de Eritrea y en Daga Medo, en el frente del Somalí".

### OTROS MILES DE ITALIANOS AL FRENTE

NAPOLES, 30.— (U.P.) Ha partido al Africa Oriental el "Piamonte", llevando 3,000 hombres de infantería. Fueron despedidos por el general Federico Baistrocchi, subsecretario de Guerra, quien habló brevemente, rindiendo un homenaje a la valentía de los soldados italianos.

También partió al Africa Oriental el "Sannio", con 66 oficiales de milicias y 2.088 camisas negras.

### EDITORIAL DEL "POPOLO D'ITALIA"

MILAN, 30.— (U.P.) El "Popolo d' Italia" publica un editorial respecto a la posibilidad de la extensión de las sanciones al petróleo, diciendo:

"Este éxito será un ensayo verdaderamente totalitario. Cuando el embargo sea declarado por los paladines de los cortadores de cabezas, se habrán destruído "de facto" y "de jure" los últimos restos de la solidaridad europea. El boycot representa la introducción espiritual de una nueva guerra en nuestro felicísimo continente, una guerra que será una obra de arte".

### AVIADORES ITALIANOS AL AFRICA ORIENTAL

MESSINA (Italia), 30. (U. P.).—A bordo del vapor "Rosandra", ha partido en viaje al Africa Oriental, el 45.o grupo de bombardeo de la fuerza aerea.

# Inmenso mar de banderas parecían las calles de Berlín con motivo del aniversario de los nazis

Desde las 5 de la mañana comenzaron a llegar a la capital millares y millares de soldados de las tropas de asalto

### EL CANCILLER ASISTIO HASTA MUY TARDE A LAS CEREMONIAS

BERLIN, 30.—(Transocean)— La capital y todo el Reich se han hallado hoy bajo el signo del tercer aniversario del advenimiento al poder del Canciller Hitler. Desde las primeras horas de la mañana la capital del Reich semejaba un inmenso mar de banderas y reinaba una extraordinaria animación en las calles céntricas, a pesar de la inclemencia del tiempo.

Conforme al deseo expresado por Hitler el día de hoy estaba dedicado en primer término a la vieja guardia de las secciones de asalto nacional-socialistas, cuya perseverancia, abnegación e inquebrantable lealtad hacia el Fuehrer durante los duros años de lucha, han preparado decisivamente el terreno para el triunfo final del movimiento nacional-socialista y el renacimiento espiritual del pueblo alemán.

Desde las 5 de la mañana ban llegando a las diferentes estaciones derroviarias numerosos trenes especiales con 25.000. de los más antiguos miembros de las secciones de asalto nacional-socialistas, procedentes de todas regiones del Reich, para asistir a la gran manifestación de fidelidad al Fuehrer, que a las 13 horas se celebró en la explanada "Lustgarten" con la asistencia del Gabinete del Reich en pleno, y numerosos representantes del Cuerpo Diplomático, ejército y del partido. El histórico lugar de la capital ofrecio un imponentísimo aspecto cuando Hitler llegaba para saludar a sus antiguos compañeros de lucha.

Después que el Jefe del Estado Mayor de las secciones de asalto Lutze dedicó algunas palabras conmemorativas a los compañeros muertos, y el Dr. Goebbels dió a Hitler la solemne promesa en nombre de las secciones de asalto que éstas seguirán luchando con la misma bravura sin compromiso alguno, Hitler tomó la palabra para decir, que el 30 de enero de 1933 no había sido ningún regalo del cielo sino el resultado inevitable de años de luchas encarnizadas incluso sangrientas.

"Cuando llegábamos al poder nos hallábamos en posesión del mejor núcleo de la nación, y los que hoy siguen apartados de nuestras filas no son nuestros adversarios porque son nacional-socialistas, sino los que hemos devuelto a Alemania su libertad y sus fuerzas. Son los eternos enemigos de nuestro pueblo, que hemos conocido en los tiempos de la gran guerra, en la triste revuelta del año 1918 y en nuestra decadencia. Son los únicos que no sólo no quieren sino que tampoco pueden encontrar el camino hacia nosotros, y a los cuales renunciamos definitivamente. La lucha tampoco cesará en el porvenir para el pueblo alemán, pero le será más fácil porque gracias al movimiento nacional-socialista ha encontrado su unidad. El movimiento nacional-socialista es la garantía para el pueblo alemán, que no serán en vano todos sus sacrificios que tendrá que seguir haciendo para que Alemania pueda vivir."

Aludiendo a las relaciones internacionales de Alemania, Hitler declaró:

"Los mismos que hemos predicado siempre la paz entre nuestro pueblo, queremos ser también un elemento pacífico entre las demás naciones. No podemos repetirlo suficientes veces: Buscamos la paz porque la amamos, pero siempre defenderemos el honor, porque no queremos vivir sin él. El mundo debe saber que Alemania será pacífica como no puede serlo más otro pueblo cualquiera, siempre que no sea violado el honor de nuestro pueblo. Los que crean poder tratarnos como a esclavos sabrán que se encuentran frente a un pueblo más reacio que puede haber en el mundo."

Hitler terminó expresando su gratitud a la vieja guardia de las secciones de asalto, y dando vivas al Reich, al pueblo y al movimiento nacional-socialista.

Después del discurso de Hitler el jefe del Estado Mayor Lutze se dirigió nuevamente a las secciones de asalto exhortándolas que no flaqueasen nunca en la lucha para preparar lo que el Fuehrer ordenase y para conservar lo que se ha realizado.

Hitler y todos los miembros del Gabinete asistieron después de la manifestación al rancho que las cocinas de campaña habían preparado para las secciones de asalto en la explanada "Lustgarten" y frente al antiguo castillo.

Por la noche se celebró un gran desfile con antorchas que circuló por las calles principales de la capital, desfilando ante la Cancillería del Reich. Hitler permaneció en el balcón durante todo el desfile que se prolongó hasta la medianoche. La enorme muchedumbre congregada frente a la Cancillería en el Wilhelmplatz no ceso de aclamar al Fuehrer y a cantar los himnos nacionales.

BERLIN, 30.—(Transocean).— Esta tarde ha regresado a la capital la delegación alemana encabezada por el Ministro de Relaciones con Neurath, que asistió a los funerales del ex Rey Jorge V en Londres. A su llegada los miembros de la delegación fueron saludados por los representantes del Ministerio de Relaciones y de la Embajada británica.

BERLIN, 30.—(Transocean).— Los artistas alemanes agrupados en la Cámara Cultural del Reich hicieron hoy a Hitler un regalo muy valioso, consistente en un cuadro del célebre pintor alemán Anselm von Feuerbach, para expresar al Jefe de Estado su gratitud por la provechosa ayuda prestada a la vida artística alemana. El regalo ha sido entregado al mediodía en la Cancillería del Reich por el Ministro de Propaganda Dr. Goebbels en su calidad de presidente de la citada Cámara y por el Secretario de Estado Funcb, vicepresidente.



# CUOTA EXTRAORDINARIA DE 60,000 TONELADAS DE SALITRE CHILENO PIDEN DIVERSAS ORGANIZACIONES FRANCESAS

Creen que en esta forma podrán hacer frente a las fuertes demandas de este producto. — Los agricultores, acostumbrados a abonar con salitre, a causa de la reducción de la cuota, han tenido que recurrir a otros fertilizantes.—En sus demandas de producto chileno cuentan con el apoyo de todos los senadores y diputados que representan distritos agrícolas

PARIS, 30. (U P.).—Miles de agricultores franceses, por intermedio de sus cooperativas, conjuntamente con la Asociación de Comerciantes de Nitratos, han pedido al Miniserio de Agricultura que se conceda una cuota extraordinaria de 60.000 toneladas al salitre chileno, elevando la cuota del año a 100,000 toneladas, en vez de la actual de 40,000 toneladas, de la cual ya se ha vendido hasta la última tonelada.

Albert Patier, vocero de la "Féderation Nationale de la Mutualité et de la Cooperation Agricole", que representa a las cooperativas regionales de agricultores, dijo hoy a la United Press:

"Se concedieron a nuestra organización 27,500 toneladas del total de 40,000 toneladas de salitre chileno disponible, y el 1.o de enero se había vendido hasta la última tonelada. La demanda de los agricultores ha excedido de 50,000 toneladas y está aumentando día a día. Donde el año pasado se concedió a las cooperativas del país un total de 1,000 toneladas, este año tienen que contentarse con la mitad, con el resultado de que miles de agricultores, que siempre habían estado acostumbrados al salitre chileno, han tenido que pasar sin él.

"Debido a las grandes lluvias, a las inundaciones de los ríos que han convertido los campos en pantanos, las condiciones del tiempo han sido tales en las regiones en que se cosecha trigo, que los agricultores, para reacondicionar sus campos y evitar que se reduzca enormemente la cosecha de trigo, deben abonar rápidamente sus terrenos con una gruesa capa de nitrato, y esto ha creado una demanda extraordinaria.

"Además, la preparación con nitrato para la betarraga se hace de mayo a junio, y para las viñas continúa hasta comienzos de julio. Sin embargo, debido a la pequeñez de la cuota, hasta el último grano de salitre de Chile estará colocado en los campos a fines de febrero, impidiendo satisfacer las necesidades de los cultivadores de betarraga y los viñateros, como también impidiendo satisfacer la demanda extraordinaria de los cultivadores de trigo.

"Es por esta razón que nuestra organización ha pedido urgentemente al Ministerio de Agricultura que cite a su Comisión de Nitratos para que se conceda a nuestra organización una cuota extraordinaria de 30,000 toneladas de salitre chileno. Al mismo tiempo, la "Chambre Syndicale des Matiéres Premiéres en Engrais", que es la Asociación de Comerciantes de Nitratos, también ha pedido una cuota extraordinaria de 30,000 toneladas para sus clientes. Esta asociación recibió 12,500 toneladas de la cuota de 40.000 toneladas, lo que también estuvo vendida el 1.o de enero, y para atender las demandas de sus clientes necesita por lo menos 30,000 toneladas.

"Puedo decir que las cooperativas de agricultores tienen el apoyo de todos los senadores y diputados que representan a los distritos agrícolas, en su petición de un aumento de la cuota de salitre de Chile. En este pedido de ambas organizaciones para una cuota extraordinaria total de 60.000 toneladas de salitre chileno, hay un aspecto que no debe ser desestimado, y es que los cambios que se obtengan por estas ventas serán usados por Chile para reducir los créditos congelados franceses, para la compra de mercaderías francesas, con lo que así los embarques darán trabajo a los barcos franceses y obreros de los puertos, y para aumentar las entradas del Tesoro francés.

"Nuestra organización espera que la Comisión de Nitratos del Ministerio de Agricultura se reunirá dentro de los próximos quince días, y, aunque no acceda al total de 60,000 toneladas, indudablemente tendrá que satisfacer en alguna forma a los agricultores franceses, para ayudarlos en sus cosechas y por lo consiguiente contribuir a la prosperidad de Francia".

# Eduardo VIII y Eden continuaron recibiendo a los estadistas que se hallan de visita en Londres

Las entrevistas y cambios de opiniones han tenido carácter puramente informativo, según se ha comunicado oficialmente

### PROXIMAMENTE SE FIJARAN LAS RENTAS QUE TENDRA EL REY

LONDRES, 30.— Los cambios de opiniones que se llevaron a cabo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre Mr. Eden y los hombres de Estado extranjeros que vinieron a Londres, con motivo de los funerales del ex Rey, fueron de carácter puramente informativos.

Sus entrevistas con el Ministro de Relaciones Exteriores francés, M. Flandin, y después con el de Alemania, Barón von Neurath, fueron, según se estima, de naturaleza tranquilizadora, y sirvieron para desautorizar los rumores sobre posibles intenciones alemanas en la zona desmilitarizada. M. Flandin no manifestó ansiedad al respecto, y, por su parte, quedó de manifiesto en la entrevista de Eden con von Neurath, que Alemania no piensa realizar gestión alguna que pueda debilitar o destruir el Tratado de Locarno.— (British Wireless News).

LONDRES, 30.— El Rey continuó hoy la serie de audiencias que ha concedido a distinguidos estadistas extranjeros que vinieron a Londres para los funerales del ex Rey Jorge.

Entre los personajes recibidos hoy por Su Majestad, figuran Mr. Norman Davis, representante de Estados Unidos; el Dr. Tewfik Rushdi Aras, Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía; el señor Koloman de Kanya, Ministro de Relaciones Exteriores de Hungría; el Faiz Mohamed Khan, Ministro de Relaciones Exteriores de Afganistán; y el Príncipe Seid, del Iraq. — (British Wireless News).

LONDRES, 30.— El Ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Anthony Eden tuvo hoy conversaciones con cierto número de representantes de las potencias extranjera, que han aprovechado la oportunidad de encontrarse en Lonodres, con ocasión de los funerales del ex Rey oJrge, para discutir la situación internacional en general.

Esta mañana, Mr. Eden visitó al Príncipe Pablo de Yugoeslavia, en casa del Duque de Kent, en donde ha residido el Regente de Yugoeslavia desde su llegada a Inglaterra.

Durante el día, vió en el Ministerio de Relaciones Exteriores al Dr. Tewfik Rushdi Aras, Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía; el señor Fuad Asiani, Ministro de Relaciones Exteriores de Albania, y al señor Lozoraitis, de Lituania.

Esta noche tuvo una entrevista con el señor Litvinoff Comisario de Relaciones Exteriores del Soviet.

La atmósfera en que han desarrollado sus actividades en Londres los diferentes estadistas en los últimos días no ha sido seguida de negociaciones específicas o detalladas; pero la impresión de los círculos bien informados es que las conversaciones informativas que el Ministro ha tenido con sus visitantes resultarán seguramente fructíferas, aumentando el entendimiento común y los sentimientos de confianza mutua que son las bases esenciales para las tareas constructivas que se presentan en el campo internacional.

Las conversaciones que Mr. Eden tuvo ayer con el Barón von Neurath, Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, y con M. Flandin, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, son un ejemplo de esto, pues ellas han tenido el efecto de calmar los temores provocados por informaciones irresponsables que han corrido con respecto a las intenciones alemanas con referencia a la zona desmilitarizada del Rhin.

Aunque de carácter muy general, estas conversaciones han bastado para reforzar la confianza de que no hay probabilidades de una acción precipitada en relación con esta cuestión y para confirmar la evidencia de que Alemania atribuye un valor definitivo al mantenimiento de los tratados de Locarno y a los principios en que están basados.—(British Wireless News).

LONDRES, 30.— Después que se reúna nuevamente el Parlamento se tomarán disposiciones para aprobar la ley que fija la lista civil del Soberano, en vista de la muerte del Rey oJrge V.

De acuerdo con el procedimiento constitucional, la Cámara de los Comunes recibirá un mensaje del Rey en que éste pone a disposición del Estado ciertas entradas hereditarias que pertenecen a la Corona.

El Gobierno pedirá a la Cámara de los Comunes que designe una Comisión que tendrá a su cargo informar sobre la lista civil y, de acuerdo con las recomendaciones de dicho informe, se formará, a su debido tiempo, la base del proyecto de ley.— British Wireless News).

LONDRES, 30.— El Parlamento volverá a reunirse el martes. En su sesión de ayer, el Gabinete discutió el programa que presentará a la Cámara de los Comunes, y estudió la situación internacional.

La primera tarea del Parlamento será recibir el mensaje de agradecimiento del Rey por la moción de condolencias y felicitaciones aprobada por la Cámara, y que fué puesta en conocimiento de Su Majestad por los Consejeros privados.— (British Wireless News).

LONDRES, 30.— El año pasado, 3.234 personas del extranjero, que representaban a 38 países, hicieron visitas oficiales a las escuelas de Londres.

Esto significa un aumento de 1.141 visitantes con respecto a 1934.

La mayoría de los visitantes eran profesores, autoridades educacionales y directores de educación.—(British Wireless News).

# Se ha dado a conocer el programa de los deportes de invierno de la próxima Olimpíada Mundial alemana

BERLIN, 30.— (U. P.)— Se ha dado a conocer el programa de los juegos de invierno de la Olimpiada, que puede estar sujeta a cambios de poca importancia. Ese programa es el siguiente:

Jueves 6 de febrero, 11 horas: ceremonia de apertura; 14.30, hockey en hielo; 21, hockey en hielo.

Viernes 7 de febrero, 9 horas: hockey en hielo; 11, carrera y ski en pendiente (hombres y mujeres) 14.30, hockey en hielo; 21, hockey en hielo.

Sábado 8 de febrero, 9 horas: hockey en hielo; 11, competencia de "slalom" para mujeres; 14 carrera de trineos con cuatro hombres; 14.30, hockey en hielo; 21, hockey en hielo.

Domingo 9 de febrero, 10 horas: hockey en hielo; 11 "slalom" para hombres; 14 carreras de trineos con cuatro hombres; 14, patinaje de fantasía (figuras de escuela); 21, hockey en hielo; 21.30, "curling" (exhibición) en el Lago Riesser.

Lunes 10 de febrero 9 horas: carrera de postas en ski (4 veces 10 kilómetros); 9 patinaje de fantasía (figuras de escuela); 9, "curling" (exhibición) en el Lago Riesser.

Martes 11 de febrero 9 horas: patinaje de fantasía (figuras de escuela); 11, campeonato de rapidez en patines (500 metros); 14, carreras de trineos con dos hombres; 14.30, hockey en hielo; 21, hockey en hielo.

Miércoles 12 de febrero, 9 horas: patinaje de fantasía (figuras de escuela); 10, campeonato de rapidez en patines (5,000 metros); 10, carrera de 1 kilómetro en patines (prueba especial y prueba combinada); 14, carreras de trineos con dos hombres; 14.30, hockey en hielo; 21, hockey en hielo.

Jueves 13 de febrero, 9 horas (patinaje de fantasía, figuras de escuela); 10, carrera de patines (1,500 metros); 11, salto en ski (prueba combinada); 14.30 patinaje de fantasía (parejas); 21, hockey en hielo.

Viernes 14 de febrero, 8.30 horas: carrera de patrullas militares (exhibición); 9, carrera de patines (10,000 metros); 10, hockey en hielo; 14.30, patinaje de fantasía (opcional para hombres); 21 hockey en hielo.

Sábado 15 de febrero, 8 horas: carrera de 50 kilómetros en ski; 10 hockey en hielo; 14.30, patinaje de fantasía (opcional para mujeres); 21 hockey en hielo.

Domingo 16 de febrero, 11 horas: salto en ski (prueba especial); 14.30, hockey en hielo (finales); 16.30, ceremonia de clausura en el Estadio Olímpico de Ski.

# El Gobernador del Banco de Francia urge la estabilización del franco para asegurar la prosperidad

PARIS, 30. — (U. P.).— El Gogernador del Banco de Francia, M. Tannery, leyó un informe en asamblea general del Banco. En él urge que se vaya a la estabilización del circulante, y advierte que sin ésta estabilización no hay una prosperidad duradera.

"La estabilización definitiva del circulante", dice, "ha constituido siempre el objetivo final de nuestra política monetaria. De ésto depende el restablecimiento de los cambios internacionales, sin el cual restablecimiento no podrá existir una prosperidad general duradera".

El informe hace notar en seguida que hay indicaciones de que Estados Unidos desea estabilizar su circulante, y que las objeciones de Gran Bretaña son solamente de carácter particular. Está de acuerdo en que hay signos de resurgimiento en Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y otras partes, especialmente en el segundo semestre de 1935 pero se queja de que éste resurgimiento sea lento, debido a los obstáculos "artificiales", tales como las restricciones al comercio, la instabilidad monetaria, las restricciones al circulante y otras barreras a la circulación de las mercaderías y del capital y aun de las personas.

Hace una reseña de los ataques lanzados al franco en 1935, año en que salieron del país 15,000.000,000 de francos oro, y declara que ésto no se ha debido a una debilidad natural del franco, sino que debe atribuírse en gran parte al alza del interés producida en Wall Street resultante de la demanda de capital. Cita el mejoramiento del índice de la producción agrícola e industrial, y el ajuste de los precios en Francia como signos del resurgimiento. Está de acuerdo en que la reducción del presupuesto de 1935 es de la mayor importancia, pero advierte que la crisis no marca el éxito final del Gobierno en sus tentativas para tener finanzas saneadas. Para terminar, dice que "estamos convencidos de que la estrecha dependencia que une a las naciones del mundo facilitará la vuelta de la prosperidad, del mismo modo que apresuró el desarrollo de la crisis".

# MIGUEL L. ROCUANT ESCRIBE EN PARIS OTRA OBRA AHORA

PARIS, 30.— (U. P.)— D. Miguel Luis Rocuant, ex diplomático chileno, está actualmente escribiendo otra novela, "Con los ojos de los muertos", que se refiere al espíritu colonial que todavía subsiste hoy en Chile. Como lo indica el título, el autor critica ciertos rasgos que considera anacronismos, pero, en cambio, defiende ciertos caracteres que se avienen bien con la vida moderna. Más adelante este libro será traducido al francés.

Su novela recientemente publicada, "El Crepúsculo de las Catedrales", argumento de amor que se inicia en Chile para culminar en Francia, será pronto dada a luz en francés, habiendo sido bien recibida por los muchos críticos de esta capital. Otro de sus libros que verá la luz en francés, será lo que él llama su "viaje estético y filosófico" por Grecia hace tres años; será publicado con el título de "Sur la Barque du Lys". Durante este viaje visitó también la Persia, que motivará la publicación más adelante de un libro nuevo.

Don Miguel espera ir a Chile este año, pero desea estar en París para saludar al Ministro de Hacienda Sr. Gustavo Ross, a quien conoce bien. Su publicación demuestra una marcada tendencia a la literatura norteamericana e inglesa, que considera actualmente más vigorosa y floreciente que la francesa, que ha estado adoleciendo de una verdadera crisis moral, debida en parte al deseo de algunos autores de ganar bastante dinero y con rapidez. También ha notado que existe en Sud América una tendencia creciente a conocer literaturas diversas de la francesa.

# Hitler promete que Alemania amará la paz en el aniversario de la ascensión del nazismo al poder

## EL FUEHRER PRONUNCIO SU DISCURSO ANTE 30,000 SOLDADOS DE ASALTO QUE CONSTITUYEN LA "VIEJA GUARDIA", Y QUE LUEGO DESFILAN ANTE EL. — UN BOSQUEJO DE LOS TRES AÑOS DE GOBIERNO. — TEXTO DEL DISCURSO DEL CANCILLER. — CEREMONIAS. — GOEBBELS HABLA A LOS ESCOLARES DE TODO EL REICH

BERLIN, 30 (U. P.) — En un discurso pronunciado en la ceremonia principal de celebración del aniversario de la toma del Poder por los nazi, Hitler dijo:

"Alemania amará la paz, tanto como cualquiera nación suspira porque su honor no sea mancillado; pero cuando nuestro honor sea atacado, seremos el pueblo más tenaz de la tierra".

Hitler habló ante 30.000 hombres de las tropas de asalto (la "Vieja Guardia") seleccionados entre las unidades de la S. A. (Sturmabteilung) en todo el Reich. El acto se verificó en el Lustgarten, cerca del Palacio Imperial. Hitler dijo:

"Esperamos que prevalezca en todo el mundo un entendimiento respecto de los derechos, creando así, por primera vez, una base de paz verdadera".

Rindió homenaje a lo que se ha realizado en la historia del Gobierno nazi, agregando:

"Tres años son sólo una pequeña fracción de la historia del nacismo, pero puedo decir, con verdad, que jamás en la historia de Alemania, había habido un período de tres años en que se hubieran realizado tantas cosas".

### EL HONOR DE ALEMANIA RESTAURADA

Declaró que se había restaurado el honor de Alemania ante el mundo, continuando:

"Gradualmente se va levantando la nación, totalmente unificada. Formaremos el tipo de ciudadano que la nación necesita en la lucha por la afirmación de su existencia".

Provocó el entusiasmo del auditorio al exclamar:

"Buscamos la paz porque la amamos. Insistimos en nuestro honor porque no podemos vivir sin él".

A continuación advirtió:

"Nuestros adversarios deben saber que Alemania nunca caerá en un estado de ignominia".

Se refirió frecuentemente al futuro de la nación, diciendo:

"Alemania siempre tendrá que luchar por su existencia, como tuvo que luchar por ella en el pasado. En el futuro, sin embargo, esta lucha será más fácil, porque ahora hemos alcanzado nuestra unidad. El nacional-socialismo no es una doctrina de tranquilidad: es una doctrina de lucha".

### ACEPTAR SIN TEMOR CUALQUIER LUCHA

En seguida hizo la promesa de "aceptar, sin temor, cualquiera lucha a que se nos pudiera forzar".

Al agradecer a las tropas sus fieles servicios, les pidió que se unieran a él en el grito de: "¡El Reich alemán y el movimiento nazi! ¡Heil!"

También se refirió al sacrificio que se exigía a la nación en el futuro. Comentó irónicamente la actitud de las personas que "pensaban que podían perjudicar al nacismo, insistiendo en los sacrificios exigidos al pueblo... La actual grandeza de Alemania ha sido lograda en su totalidad gracias al scrificio".

La voz de Hitler era sorprendentemente fuerte y sonora. Sólo una vez se interrumpió y tosió ligeramente. Habló desde las gradas del llamado Antiguo Museo, frente al Palacio Imperial. Los hombres de las tropas de asalto estaban agrupados frente al museo, dejando un cuadrilátero libre. Cuando el coche de Hitler entró al Lustgarten, la banda de las tropas de asalto tocó su marcha favorita, después de lo cual subió las gradas del Museo, entre las líneas de los hombres de la S. A., que se mantenían en la más absoluta inmovilidad y silencio. Hitler se veía muy pálido y preocupado. Cuando llegó a la parte superior de las gradas, tres niñitas le ofrecieron un ramo de rosas, que él les agradeció, después de lo cual saludó a las tropas de la S. A. con un "¡Heil!"

Victor Lutze, jefe de las tropas de asalto, y Joseph Goebbels, Ministro de Propaganda, hablaron brevemente a la S. A., antes de que Hitler hiciera uso de la palabra, agradeciéndoles sus fieles servicios y comprometiendo su apoyo para el futuro.

### TEXTO DEL DISCURSO DEL CANCILLER

BERLIN, 30. — (U. P.) He aquí el texto del discurso completo pronunciado hoy por el Canciller Adolph Hitler:

"¡Tropas de Asalto! ¡Nacionalsocialistas y miembros del Partido! Si hoy día deseamos mirar hacia atrás, no sólo debemos hacerlo hasta el año 1933. Debemos ir más allá, porque lo que fué una sorpresa para muchos que no conocían nuestros movimientos, para nosotros — para vosotros, viejos luchadores — fué solo el momento del triunfo. Muchos, y especialmente aquellos en el extranjero, pueden haberse sorprendido con respecto a la maravilla que se desarrolló ante sus ojos el 30 de enero de 1933 y durante las semanas siguientes. Pero yo y vosotros, mis camaradas, hemos estado luchando juntos por estos. Alimentamos esperanzas y creímos en el triunfo. Para nosotros no fué una sorpresa, sino simplemente la culminación de 14 años de lucha.

"No comenzamos ciegos, sino con ojos muy abiertos. Y así, mientras miro hacia ese día, hace 3 años, mi corazón se llena de profunda gratitud para aquellos que me permitieron ver ese día. Todos vosotros sois los pioneers y los porta-estandartes de nuestro movimiento, vosotros los reunidos aquí, dos de los miembros más antiguos de cada unidad existente en todo el Reich. Habéis presenciado el crecimiento de nuestro movimiento, sus luchas y su triunfo. Y yo mismo he encabezado esta lucha durante catorce años. Yo lo fundé y marché a la cabeza de sus columnas. Aprendí a conoceros. Conozco lo que sois y lo que habéis llegado a ser a través de mí, y también se lo que ha llegado a ser gracias a vuestra cooperación. Ningun otro lazo de la historia, que une a un jefe con sus partidarios, ha sido más estrecho que el que nos une a nosotros. Hemos ido juntos por el camino de la nada hasta llegar a ese elevado sitial.

"Lo que el resto del mundo no puede comprender y considera una maravilla o un acontecimiento casual, sabemos nosotros que ha sido una lucha incesante, a veces soportada en contra de obstáculos al parecer insalvables. El mundo, en general, sólo ha visto el 30 de enero de 1933 como el punto culminante de nuestro movimiento. Pero conocemos muchos de esos días. Cada villorrio, aldea o ciudad que hamos conquistado ha experimentado esos días. Cada fábrica o sitio de trabajo ha visto esos días. Este 30 de enero de 1933 no llegó hasta nosotros como un presente del cielo, sino que fué ganado después de una ruda y sanguinaria lucha. Y fué este período de luchas el que nos unió, el que enseñó al jefe y a los partidarios a comprenderse mutuamente.

### EL 30 DE ENERO

"Cuando llegó el 30 de enero, subimos al poder no para conquistar la nación alemana. Ya la nación estaba conquistada y la mejor sangre de ella entró a nuestras filas. Sólo los excépticos de mente estrecha permanecieron fuera de las filas. Pero las filas de estos escépticos también disminuyeron. Aquellos que se oponen a nosotros ahora no hacen esto porque somos nacional-socialistas, sino porque hemos devuelto a Alemana su fuerza y su libertad.

"A aquellos que están en nuestro propio país los conocemos desde los días de la guerra. No solamente no saben lo que quieren, sino que no pueden lograrlo, ni podrán nunca, y son ellos quienes nosotros no queremos. Así, después de tres anos de poder, todava tenemos que luchar para conquistar nuestra propia nación—una lucha que jamás tendrá fin.

"Así como en el pasado la nación alemana ha tenido que luchar por su posición en el mundo, así en el uturo, esta lucha será para nosotros mas ácil mediante la asistencia de nuestro movimiento, pues aquellas luchas que antes llevaban a desperdiciar nuestras energías en reyertas internas, ha sido ahora absorbida.

"La nación alemana, por medio del movimiento nascista, ha obtenido una unanimidad y una unión sin precededtes. Yo solamente fuí su heraldo. De este heraldo, hoy día, han nacido millones de heraldos más.

"Cualquiera de nosotros que hoy día cierre sus ojos, debe saber que detrás de él hay 10 más. Este movimiento no habra de perecer nunca. Continuará dirigiendo a Alemaia, y aunque nuestros tadversarios no lo sepan o no quieren saberlo, Alemania jamás caerá en la ignominia.

"Ustedes, mis mejores y mas antiguos soldados y luchadores políticos, los que forman las camisas pardas y los camisas negras, son una garantía de lo que ahora sostengo. Ustedes aquí presentes, que vienen de todas las clases sociales, de todos los grupos, de todas las confesiones, son una agarantia para el movimiento nacional socialista alemán. Han sido coriados hacia la unidad, sin conocer otra cosa que Alemania y el servicio a la patria.

### MODELOS DE LA NUEVA GENERACION

"Ustedes llegarán a ser contemplados para la nueva generación como modelos. Alemania no verá otro movimiento como el de 1928. Nadie puede abrigar la más remota esperanza de lanzar la historia del mundo hacia atrás. Esta hora en la cual todos nos hemos reunido es una hora de recuerdos. Todos sabemos lo que nos hizo poderosos y fuertes. No es la organizacion ni la alianza, sino la fuerza interior que lleva en sí nuestro movimiento, el cual ha sido trasplantado a millones y millones de corazones.

"Hay gentes que los llaman razones, y hay gentes que lo llaman instinto. Nosotros lo llamamos fé, confianza y creencia. Sabemos que los nacional socialista no nacen sino que se educan, y debemos educarlos. Sabemos que nuestras bases de familia nos separan en lugar de unirnos, pero nos cosideramos una ola nación y debemos establecer contacto entre todos.

"Lo mismo que ésta vieja guardia se ha unido, así debe unirse todo alemán sincero y de corazón, atravesando por la educación, a fin de convertirse en un verdadero nacional-socialista. Este principio tiene siempre que ser recordado por todos nosotros. Mientras este movimiento siga luchando, tiene siempre que ser recordado por todos nosotros. Mientras este movimiento siga luchando, tiene que ser trasplantado hacia un terreno de cumplimiento, que no sea estéril. Una generación tras otra tiene que beber de esta fuente de ideas e ideales. Lo que no se pueda conseguir hoy día podrá conseguirse mañana. Formaremos aquel tipo de ciudadano que necesita la patria para su propia conservación.

"Al mismo tiempo que predicamos la paz en nuestro propio suelo, debemos ser amantes de la paz entre las demás naciones. Nunca nos podremos, ni debemos cansarnos de repetirlo. Buscamos la paz porque amamos la paz, pero insistimos en el honor, porque no podemos vivir sin él.

### ALEMANIA AMARA LA PAZ

"Yo he sostenido este principio durante 14 años, antes de que llegáramos al poder. Durante tres años hemos cumplido con él. En el futuro no rendiremos tan fácilmente lo que ha sido nuestra vida durante 14 años. El mundo debe saber esto. Alemania amará la paz, lo mismo que puede amarla cualquier otra nación, siempre que el honor alemán permanezca incólume.

"Aquellos que creen que pueden tratarnos como esclavos, deben saber que podemos ser tan tercos como cualquier otro pueblo y como lo hemos sido como nacional-socialistas al luchar con aquellos alemanes que creían que era fácil maltratarnos o enlodarnos. No han podido soportar la evolución.

"Nosotros esperamos que una comprensión general de los derechos de los pueblos puede prevalecer en todo el mundo. Este es un requisito, primero, para obtener una paz verdadera entre las demás naciones. Así, después de tres años de poder, llegamos al fin de un corto período de Gobierno nacional-socialista. Lo que hemos conseguido es grandioso. Nunca, en toda la historia de Alemania ha habido otro período de tres años en que se haya obtenido tanto como hemos obtenido nosotros. Yo creo que deberán pasar décadas y hasta siglos para encontrar hechos revolucionarios semejantes a los adquiridos por estos tres años de nacional-socialismo. Lo hemos conseguido, a pesar de que la herencia que nos fuera legada no era del todo segura. Hoy día, nosotros los alemanes, podemos estar orgullosos y pregonarlo al mundo entero.

"Durante los años de poder del nacional-socialismo, el honor alemán ha sido restaurado. Ya no somos esclavos, sino ciudadanos libres del universo. Podemos recordar los acontecimientos de estos tres años con todo orgullo.

### UNA PROMESA PARA EL FUTURO

"Todos esos acontecimientos constituyen una promesa para el futuro. Pero nuestra tarea no habrá de ser fácil para el porvenir. Hay quienes creen que pueden perjudicar al nacional-socialismo, diciendo: "Sí, pero todo eso precisa sacrificios". ¡Sí, mis burguesitos! Nuestra lucha siempre ha precisado sacrificios. Lo único es que Uds. no los han compartido. ¿Creen Uds. que la Alemania de hoy día es lo que es porque Uds. no compartieron en nuestro sacrificios? ¡No!

"Esta Alemania ha nacido porque hemos hecho sacrificios y estamos dispuestos a seguir haciendo sacrificios. Así, cuando alguien nos diga que el porvenir necesita sacrificios, le responderemos que ¡Sí!

"El nacional-socialismo no es una doctrina de tranquilidad. Es una doctrina de lucha. No es una doctrina de diversiones, sino una doctrina de trabajo, lucha y sacrificios.

"Esta ha sido nuestra convicción antes de nuestra lucha, y ha seguido siendo nuestra convicción durante nuestros tres años en el poder. No será cambiada en el futuro. Nuestra nación siempre ha visto con pena estos sacrificios para defenoder su existencia. Nunca ha recibido regalos. Pero de ahora en adelante, nuestro movimiento garantizará que dichos sacrificios no serán hechos en vano sino que una nueva vida saldrá de esos sacrificios.

"Por eso, en este conmemorable día, queremos renovar nuestra promesa viril de luchar por la nación y por el movimiento que dirige a la nación. Todos aceptamos la lucha que nos es impuesta, sin temor. Y sin temor tomaremos todas las decisiones que sea necesario tomar.

"Esta resolución nos ha guiado hasta hoy día y nos seguirá guiando en el futuro.

"En este día de recuerdos, mis camaradas de lucha, quiero saludaros y agradecer vuestra lealtad, coraje y sacrificios hechos o por hacer para nuestra patria.

"Les pido que se unan a mí en el viva más entusiasta para nuestra posición en el mundo, por la cual hemos luchado victoriosamente, y que no fué forjada en los días de la derrota, y que ahora es sagrada para nosotros: ¡Nuestra Alemania, nuestra nación alemana, nuestro Gobierno nacional-socialista!

### DESFILE DE TROPAS DE ASALTO

BERLIN, 30.— (U. P.)—Treinta y cinco mil miembros de las tropas de asalto desfilaron con antorchas precedidos de una banda por la puerta de Brandenburgo y la Wilhelmstrasse para saludar al Fuehrer, repitiendo el desfile que se organizó hace tres años para saludarlo con ocasión de haber asumido el mando como Canciller del Reich.

Los veteranos de la guerra echaron de menos la marcial figura del mariscal von Hindenburg, que permaneció en aquella ocasión de pie en la ventana del palacio presidencial, recibiendo el saludo del desfile a pocos cientos de metros de la vecina Cancillería, donde se hallaban Hitler y sus adeptos nazis. Goering se encontraba ausente, como también 7,000 veteranos cascos de acero que habían desfilado en compañía de 29,000 miembros disciplinados de las tropas de asalto.

Los espectadores de esta noche también pudieron apreciar un cambio en el espíritu de hace tres años. El jefe también parecía transformado cuando recibía la manifestación. Hace 3 años se encontraban en las lindes de un dudoso porvenir político tanto el Canciller como el Gabinete, en el que ni siquiera predominaban los nazis. Hoy en día se reconoce que su situación está consolidada al frente del Gobierno, que no tolera nada que no sea el nacismo. Su sonrisa nerviosa de enero de 1933 es una sonrisa de confianza y de triunfo en enero de 1936.

### LA VIEJA GUARDIA A LA CABEZA

El desfile empezó a las 20.30, precedido por la vieja guardia, 25,000 hombres procedentes de toda Alemania, a los cuales se agregaban 10.000 de las tropas locales de asalto. Representantes de otras organizaciones nacistas surgían triunfalmente durante hora y media, mientras Hitler, acompañado por Blomberg y Goebbels y otros dignatarios pasaban revista con el brazo extendido desde el balcón de la Cancillería, que había sido enfocado por los reflectores.

A lo largo de la ruta un numeroso y regocijado público se había juntado hasta embocar en la plaza de Wilhelmstrasse, vivando al Fuehrer y a las tropas de asalto.

El desfile de esta noche ha sido el paso de hombres confiados y bien equipados, a diferencia del grupo de soldados políticos entusiastas, vestidos en las formas más variadas con camisas negras, pantalone y botas de 1933.

### UN DISCURSO DE GOEBBELS

BERLIN, 30.— (U. P.)— El Ministro de Propaganda, doctor Joseph Goebbels, ha dirigido por radio un discurso a todos los niños reunidos en las diferentes partes del país con ocasión de la celebración del aniversario de la ascensión del nacismo al poder. "Desde la ascensión de Hitler al poder, el 30 de enero de 1933, la seguridad alemana dentro del Reich ha sido establecida nuevamente por la propia fuerza de la nación". En seguida saludó en Hitler al "símbolo de la fuerza y la unidad alemanas".

Goebbels se dirigió en su discurso a las escuelas de todo el Reich. Habló en una escuela de uno de los barrios obreros de la capital.

Comparando la Alemania del pasado con la del presente, declaró que el Reich de los tiempos de Bismark fué un "país orgulloso, feliz y rico", pero que no había estado en íntimo contacto con todos los grupos de la población alemana, como lo había logrado el Gobierno nazi.

# "BOLIVAR", DE JULIO SUPERVIELLE, EN LA COMEDIA FRANCESA

PARIS, 30.— (U. P.)— [illegible] de febrero se [illegible] escena en la Comedia Francesa la obra de Julio [illegible] vielle, escritor y poeta [illegible] guayo, titulada Bolívar [illegible] pervielle va diariamente [illegible] Comedia Francesa a [illegible] todos los detalles de los ensayos y discute [illegible] mente los decorados [illegible] cos, los efectos de luz, [illegible] sica y en fin, todo lo [illegible] nado con la obra [illegible] con la entusiasta [illegible] ción de Emile Fabre, [illegible] de la Comedia Francesa [illegible] se preocupa personalmente de darle todo el realce [illegible] ble a la obra, [illegible] y ayudando activamente [illegible] los ensayos y a poner [illegible] cena la obra.

Madelaine Renaud [illegible] sentará el papel de Ma[illegible] resa, la joven esposa [illegible] livar que murió tan [illegible] María Bell tomará [illegible] de Manuela Sáez, la [illegible] de Bolívar, y la [illegible] demoiselle Fontenay [illegible] papel de la madre de [illegible] la. Berthe Bovy [illegible] rá el papel de la [illegible] cipitiva y Maurice [illegible] de Bolívar. Alexandre [illegible] rá el papel del general [illegible] ñol Boves. Ledoux [illegible] papel de Nicanor.

El artista español [illegible] ha ejecutado las maquetas para el escenario que [illegible] do adaptadas por el [illegible] dor francés André [illegible] por primera vez ha [illegible] a trabajar con maquetas [illegible] no sean las propias.

Darius Milhaud trabaja actualmente en la música de la obra. Los trajes [illegible] cargo del pintor [illegible] du Plantier.

## Colombia

### LA CATASTROFE DE LA LANCHA "VILLA VICENCIA"

OROGUE, 30. — (U. P).— El total de los muertos habidos ayer en el volcamiento de la lancha "Villa Vicencia" en el río Meta, incluyendo tres civiles que no han sido identificados, alcanza a treinta.

Los sobrevivienes anuncian que los ahogados, además, de 25 policías, son el comandante Mejías el sargento Luis F. Leal y tres pasajeros civiles desconocidos. En el deshabitado sitio de la catástrofe es encuentran la mayoría de los sobrevivientes, los cuales solicitan el inmediato envío de auxilios y víveres. La expedición de policía de relevo había salido de Bogotá el 18 de enero, embarcándose en el río Meta el 23 de enero. La lancha hundida conducía 94 bultos de carga y equipaje.

## Austria

### RENUNCIA DEL MINISTRO SIN CARTERA BURESCH

VIENA, 30.— (U. P.)— Efectiva inmediatamente [illegible] Presidente Miklas [illegible] renuncia del Dr. [illegible] resch, Ministro sin cartera que será trasladado a [illegible] bernación de la Caja [illegible] rros Postal.

Para hacerse efectiva [illegible] de febrero, fué aceptada la renuncia del Subsecretario de Agricultura, Dr. [illegible]

## Perú

### EMBAJADOR EN COLOMBIA

LIMA, 30.— (U. P.)— [illegible] nuevo Embajador peruano [illegible] Bogotá, el poeta José [illegible] se ha dirigido a Buenaventura a bordo del "Santa [illegible] acompañado de su hijo [illegible] cretario, José Gálvez [illegible] za.

# Ali Maher Bajá formó un Gabinete apolítico que ha calmado algo la intranquilidad actual en Egipto

**Los desórdenes contra Gran Bretaña han continuado, y el Gobierno ha tenido que izar y rendir homenaje a una bandera británica**

## EL NACIONALISTA NAHAS BAJA IRA A NEGOCIAR UN TRATADO

EL CAIRO, 30. — (U. P). —La formación de un nuevo Gobierno apolítico para suceder al de Nessim Bajá ha traído hoy una pausa en los asuntos un tanto perturbados del Egipto. Alli Maher Bajá formó el nuevo Gobierno, que quedó constituído como sigue:

Premier, Interior y Relación, Ali Maher.

Hacienda, Abdul Wahab.

Comunicaciones y Comercio, Hassan Sabry.

Guerra y Marina, Ali Sicky.

Justicia y Culto, Ahmed Ali.

Agricultura, Sadek Wahad.

Educación, Mohamed Ali Allouba.

Obras Públicas, Hafez Hassan.

Hassan Sabry y Ahmed Ali formaron parte del Gabinete Fattah Yehia en 1933, en el cual ocupaban las carteras de Hacienda y Justicia respectivamente. El único sobreviviente del Gabinete Nessim es Abdel Wahab, que conserva la cartera de Hacienda.

### DESORDENES EN CONTRA DE GRAN BRETAÑA

Los estudiantes de Alejandría se declararon en huelga, y efectuaron demostraciones callejeras gritando: "¡Abajo Inglaterra!"

El Gobierno egipcio ha tomado voluntariamente a su cargo reponer la bandera británica que fué arriada por los estudiantes del asta de la agencia consular en Damanhour, donde estaba a media asta por los funerales de ex Jorge V. La nueva bandera será izada en el Consulado en presencia de los funcionarios egipcios, mientras un destacamento de tropas del ejército egipcio disparará las salvas de ordenanzas.

El Rey Fuad ha recibido una nota de las autoridades británicas, llamándole la atención a que se ha molestado a una estafeta, apedreada ayer en los disturbios del Cairo por los estudiantes. Iba en una motocicleta, y pertenecía a la sección motorizada del regimiento de húsares. Aunque no resultó herido, fué derribado de su motocicleta.

### NAHAS BAJA A LONDRES

En esferas bien informadas se decía hoy que Mustaphá Nahas Bajá, jefe del Waid (Partido Nacionalista) encabezará una delegación que irá a Londres a negociar un tratado con Gran Bretaña.

Mientras tanto, Ahmed Hussein, presidente de la Sociedad Joven Egipcio, escribió al Secretario General de la SDN, Joseph Avenol, expresando que "toda la nación egipcia desea ardientemente que el Egipto sea inmeditamente admitido como miembro de la SDN, para lo cual desea ser invitado a ocupar el lugar que le corresponde por derecho". Agregaba, además, un extenso memorándum en el cual pasaba revista en detalle a toda la actual situación anglo-egipcia, declarando que el Egipto "es víctima de la agresión de Gran Bretaña".

Además, de Mustaphá Nahas Bajá la delegación que se dirige a Londres está formada por Mohamed Mahmud Bajá, Ismail Sidky Bajá y Hafez Afifi Bajá, ex-Ministro en Londres.

## Estados Unidos

### NICHOLAS ROERICH, SEPARADO DE UN CARGO OFICIAL QUE ACUPABA

WASHINGTON, 30. — (U. P). — Nicholas Roerich, el artista fundador del famoso museo neoyorquino que lleva su nombre, y autor del Pacto Roerich, ha sido separado de su cargo de jefe de la misión del Departamento de Agricultura que se halla en el Oriente, por lo cual se ha ordenado a la misión que regrese al país.

Roerich dirigía una expedición que había ido a la China y el Manchukuo en búsca de plantas.

Su separación se debe a que Roerich se ha mezclado en los asuntos políticos del Lejano Oriente.

Roerich se encuentra actualmente en la India.

### LA "PREMIERE" DE LA NUEVA PELICULA DE CHAPLIN

NUEVA YORK, 30. — U. P). — La última película de Carlos Chaplin se estrenará el 5 de febrero, según acaba de resolverse. Su nombre se recordará, es "Modern Times" (Tiempos Modernos).

### LOS ESFUERZOS DE LA ADMINISTRACION POR REEMPLAZAR A LA ANULADA A. A. A.

WASHINGTON, 30. (U. P.). —El Presidente Roosevelt ha enviado al Congreso un mensaje en que hace hincapié en los grandes beneficios que podrían derivarse de un programa inteligente de conservación del suelo y protección contra las inundaciones.

Este mensaje es significativo, en relación con el debate de los senadores el día lunes acerca del proyecto de ley agrícola presentado por la Administración, en el que se establece un programa de conservación del suelo, que ha de reemplazar a la anulada AAA.

### BUSCANDO COMPLICES DE HAUPTMANN

TRENTON, 30.— (U. P.)— Asegurando que "existe abundante prueba de que otros además de Hauptmann, participaron en el rapto del niño Lindbergh", el Gobernador Hoffman ha ordenado oficialmente al jefe de la policía del Estado Cornis Schwartzkops, que "continúe una consciente e imparcial búsqueda y detención de toda persona implicada en el crimen".

# El 2 de febrero se celebrará el 45.o aniversario de la fundación del Círculo de la Prensa Argentina

BUENOS AIRES, 30. (U.P.).—Con motivo de celebrarse el 2 de febrero el 45.o aniversario de la fundación del Círculo de la Prensa de Buenos Aires, se ha organizado para el sábado próximo un dinner-danzant, que tendrá lugar en la sede social de la entidad, como acto dedicado a los socios y sus familias. En dicha ocasión, hará uso de la palabra el presidente del Círculo de la Prensa, señor José Reuco Oliva, quien reseñará brevemente la obra de la institución y pronunciará otras palabras alusivas al acto.

## Deportivas

### LA CONCENTRACION AUTOMOVILISTICA DE MONTECARLO

MONTECARLO, 30. — (U. P).—Los vencedores de todas las categorías en la concentración automovilística han sido los siguientes:

1.o) I. Zamfirescou y P. G. Grisea, desde Atenas, en Ford;

2.o) L. Schell y esposa, desde Atenas, en Delage;

3.o) Lahaye y Quantresous, desde Atenas, en Renault. Estos fueron los ganadores de la concentración el año pasado.

De los coches pequeños, los ganadores fueron los siguientes:

1.o) E. Kozma e I. Martinet, desde Atenas, en Fiat;

2.o) Miss J. Richmond y J. Brooks, desde Umea, en Triumph;

3.o) D. E. M. Harris, desde Kalinn, en Singer.

La ruta seguida por los ganadores, desde Atenas, hizo un total de 3.868 kilómetros pasando por Belgrado, Viena Estrasburgo, Dijon y Avignon.

De los inscritos, 23 partieron de Atenas, y se anotaron 508 puntos para una perfecta carrera hasta Monte Carlo.

De Umea, en Suecia, una distancia de 3,812 kilómetros partieron 9, en tanto que 27 partieron de Tallin, en Estonia, a más de 4,000 kilómetros de distancia.

Los varios autos que partieron de John O'Groats, Stavenger, Bucarest, Palermo Valencia, Napoles, Glasgow, Berlín y Amsterdam no ocuparon lugares.

La velocidad promedio desarrollada en el camino, a pesar de las condiciones invernales, fué de 40 kilómetros por hora, salvo en los últimos 100 kilómetros de cada etapa donde se permitió un minimo de 55 kilómetros por hora de velocidad.

### TENNIS

BUENOS AIRES, 30.— (U. P.)— La Asociación argentina de Lawn Tennis confirió la representación en el tercer campeonato internacional del deporte, que se iniciará el 15 de febrero en Montevideo, a los aficionados Lucilo del Castillo, Adriano Zappa, Hector Catarazza y señorita Mónica Ricketts, primeras figuras en el ranking argentino.

Como la delegación deberá estar integrada por cinco jugadores, dado aun que la señorita Leonilda Giusti aun no ha contestado si le es posible trasladarse a la vecina orilla en ocasión del certamen es propósito de la asociación conferir la representación a la señora Ana Powell, de Madrid.

## España

### CONSEJO DE MINISTROS

MADRID, 30. (U.P.).— A la salida del Consejo de Ministros habido en la mañana de hoy, el Premier Portela Valladares, anunció que no se modificaría la fecha de las próximas elecciones parlamentarias.

MADRID, 30. (U.P.).— El Consejo de Ministros aprobó el informe favorable del Tribunal Supremo para indultar a García Dueñas, condenado por los sucesos revolucionarios de Sevilla.

MADRID, 20. (U.P.).— Se informa que en el Consejo de Ministros, el Premier Portela Valladares expuso ciertas sugerencias que le han llegado para aplazar en 15 días las elecciones.

El Gobierno, sin embargo, no tiene deseos de este aplazamiento y únicamente lo haría en el caso de que todos los partidos así lo solicitaran.

El Diario Informaciones denuncia que las peticiones del aplazamiento, son una maniobra de las izquierdas que no es deseado por las derechas.

### EL PROCESO CONTRA LOS EX CONCEJALES DE BARCELONA

BARCELONA, 30. (U. P.) Amadeo Hurtado, defensor del ex Alcalde Carlos Pi Suñer y ex Concejales del Ayuntamiento de Barcelona, ha aceptado la condena de cuatro meses recaída sobre sus defendidos. En caso que le acepten, se les libertará inmediatamente, por llevar en prisión atenuada desde octubre de 1934.



# Redactado el acuerdo relativo a las informaciones recíprocas con relación a construcciones navales

**Consta de siete puntos, y será sometido a la consideración de la primera comisión de la Conferencia Naval en reunión próxima**

## DISPOSICIONES CONTENIDAS EN CADA UNO DE LOS SIETE PUNTOS

LONDRES 30.—(U. P.)—La subcomisión técnica de la Conferencia Naval de Londres, se reunió de nuevo esta tarde, y terminó la redacción del acuerdo para un intercambio de informaciones referentes a los próximos programas de construcciones navales entre las potencias que participan en la Conferencia, y que se propone incorporar al nuevo tratado proyectado.

El proyecto de redacción será sometido a la primera comisión, para ser discutido en la próxima reunión.

Los principales puntos del acuerdo son los siguientes:

1. Cada potencia signataria del tratado notificara cada año a las otras potencias signatarias, entre el 1.o de enero y el 1.o de mayo, de todo su programa de construcciones para el año.

2. No se colocará la quilla de ningún barco hasta cuatro meses después de que su construcción haya sido notificada a las otras potencias.

3. Si los planos de construcción de cualquier barco son modificados sustancialmente antes de que la quilla haya sido efectivamente colocada, debe hacerse una nueva notificación a las otras potenciss, y deben trnscurrir otros cuatro meses antes de iniciar la [illegible] ción.

4. En el caso de [illegible] decididos después de [illegible] locación de la quilla [illegible] hacerse una notificación [illegible] las otras potencias, [illegible] deberá haber necesariamente un retraso en la [illegible] ción del barco.

5. Después de haberse lanzado el barco, y si [illegible] túan alteraciones en [illegible] be hacerse una notificación a las potencias [illegible] natarias.

6. En este acuerdo, [illegible] ficación se aplicará a [illegible] trucción de todos los [illegible] de guerra de más [illegible] toneladas, y también [illegible] barcos construidos para [illegible] tencias extranjeras.

7. La consulta con [illegible] potencias signatarias [illegible] caso de una modificación [illegible] los planes para la [illegible] ción de barcos de [illegible] rá voluntaria, en vez de obligatoria, como se había propuesto al comienzo.

Sin embargo, será obligatoria la notificación de todas las modificaciones o alteraciones.

Cada Gobierno considerará como confidencial la información recibida de las potencias signatarias.

Las notificaciones [illegible] incluir información [illegible] al número aproximado de aeroplanos que llevará [illegible] barco de guerra.

## México

### HUELGA DE MAESTROS, HOY

CIUDAD DE MEXICO, 30. (U.P.)—Los maestros de todo el país harán mañana viernes una huelga de 24 horas, destinada a protestar por el hecho de que varios Estados no les hayan pagado sus sueldos, y para pedir mejores condiciones de trabajo.

## Cuba

### TRES HERIDOS POR EXPLOSION

SANTIAGO, (Cuba) [illegible] P.)—Dos mujeres y un hombre quedaron gravemente heridos a causa de la explosión de una bomba en [illegible] la, ocurrida anoche [illegible] noche. El edificio, [illegible] medio de la ciudad, [illegible] considerables daños.

## Alemania

### EL USO DE ARMAS POR EL EJERCITO EN TIEMPOS DE PAZ

BERLIN, 30. — (U. P). — La Gaceta ha publicado hoy un decreto que firman el Canciller Hitler y el Ministro de Defensa, General von Blomberg, y que contiene disposiciones relativas al uso de armas por el ejército para el mantenimiento del orden interno.

Este decreto reemplaza a la orden secreta dictada por el Gobierno en 1914, relativa al uso de armas por el ejecutivo en caso de desordenes.

Así, los miembros del ejército pueden usar sus armas en los siguientes casos: primero, para resistir ataques violentos que envuelvan un peligro inmediato o a fin de quebrar una resistencia; segundo, para asegurar la obedencia, para obtener la entrega de armas a elementos amotinados o para dispersarlos; tercero, contra los prisioneros que tratan de escapar; cuarto, contra las personas que traten de escapar luego de habérseles intimado orden de detenerse; y quinto, a fin de proteger a las personas, y objetos confiados al cuidado del ejército.

El decreto dice textualmente que "el ejército está también facultado para usar siempre sus armas, a fin de eliminar disturbios, o para el fiel cumplimiento de sus obligaciones". Y especifica que las armas de fuego se usarán solamente cuando las espadas sean insuficientes. También dice que debe darse aviso antes de usarse las armas de fuego en contra de la masa.

## Gran Bretaña

### SUSPENDIDOS TEMPORALMENTE LAS NEGOCIACIONES SOBRE EL PACTO AEREO

LONDRES, 30. — (U. P).— Las autoridades británicas han declarado que como Alemania no desea negociar un acuerdo que limite las fuerzas aéreas hasta que se haya areglado el conflicto ítalo-etíope, Gran Bretaña se ha reconciliado con la idea de dejar en suspenso el proyectado pacto aéreo.

Dichas autoridades hicieron notar, no obstante, que ésto significaba la suspensión, de ninnguna manera la cancelación, de las negociaciones respectivas. Además, explicaron que como Alemania al presente no estaba dispuesta a negociar, cualesquiera nuevas tentativas que se hicieran serían inútiles por el momento. Por último expresaron que no tenían la intención de arreglar un pacto aéreo separado para Gran Bretaña y Francia solamente.

### SE REUNE LA COMISION MINISTERIAL DE DEFENSA

LONDRES, 30. (U.P.).—La comisión de Defensa del Gabinete se reunió en 10 Downing Street esta tarde.

# Con silencio general acogió la Cámara de Diputados la declaración ministerial del Premier Sarraut

## SOLO LOS RADICALES SOCIALISTAS Y UNOS POCOS SOCIALISTAS HICIERON APLAUSOS AISLADOS EN PASAJES EN QUE EL PREMIER PROMETIO EL AMPLIO APOYO A LA SDN

### HIZO HINCAPIE TAMBIEN EN LA MAS ESTRECHA COOPERACION CON GRAN BRETAÑA Y EN LA NECESIDAD DE AMISTAD CON ALEMANIA. — RESPECTO DE LA GUERRA DE AFRICA, ANUNCIO QUE EL GOBIERNO TRATARIA DE BUSCAR UNA SOLUCION PARA TERMINAR LAS "SANGRIENTAS Y CRUELES HOSTILIDADES". — LA DEFENSA DEL FRANCO. — EL DEBATE SOBRE POLITICA GENERAL. — ATAQUES AL GENERAL MAURIN. — LA ACTITUD DE HERRIOT

PARIS, 30. (U. P.)— El Premier Albert Sarraut se encontró hoy frente a una Cámara silenciosa cuando presentó su nuevo Gobierno y leyó la declaración Ministerial.

El Gabinete se reunió a las 10 de la mañana y aprobó la declaración ministerial, después de haber escuchado a M. Flandin, quien informó acerca de las conversaciones financieras y políticas que había tenido en Londres esta semana. El Ministro de Relaciones Exteriores hizo especial hincapié acerca de la declaración del capitán Eden con respecto a las seguridades dadas por el Embajador von Neurath de que Alemania respetaría los términos del Tratado de Locarno, respetando igualmente la desmilitarización de la zona del Rhin.

El Gobierno decidió aceptar 21 interpelaciones en el debate sobre la política general del Gobierno, que había de verificarse en la tarde. El debate continuará mañana, día en que se pedirá un voto de confianza, para probar la fuerza política del Gabinete Sarraut en la Cámara. Otras nueve interpelaciones, relacionadas principalmente con cuestiones agrícolas, fueron postergadas para otra ocasión.

### SARRAUT LEE LA DECLARACION MINISTERIAL

A las 15 horas, el Premier leyó la declaración ministerial. Hizo hincapié en que el acuerdo franco-británico "era una garantía esencial de la paz de Europa".

Indicó que la colaboración francesa con Gran Bretaña sería la piedra angular de la política exterior del nuevo Gobierno.

Refiriéndose a la cuestión italo-etíope, anunció que el Gobierno "trataría, por medio de la acción diplomática, de encontrar una solución bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones, con el objeto de detener las crueles y sangrientas hostilidades".

Expresó su deseo de amistad hacia Alemania.

"La Francia republicana, dijo, está lista para dar la bienvenida a todas las naciones inclinadas a la paz, en primera línea de las cuales espera sinceramente encontrar a Alemania. De este modo se realizará el (?)aseo de nuestros héroes de guerra, a quienes saluda la gratitud nacional, y que ven en el acercamiento de las naciones la recompensa suprema de sus sacrificios".

### PARA DEFENDER EL FRANCO

Al referirse al franco, Sarraut declaró:

"Para mantener la estabilidad del franco, el país desde el principio, y esta legislatura, han consentido en pesados sacrificios. Debemos mostrarnos dignos de ellos manteniendo la seguridad del crédito francés: condición que trae, en consecuencia, la necesidad de la renovación de la economía nacional".

Terminó diciendo que el Gobierno se proponía mantener el orden interno con el mayor rigor, lo que "es su deber, y en lo cual el Gobierno está seguro de contar con el apoyo que una nación republicana no puede dejar de proporcionar en cualesquiera circunstancias".

### SILENCIO EN LA CAMARA

M. Sarraut leyó en medio de un profundo silencio de la Cámara. Los extremistas de la izquierda, el ala derecha y los moderados no hicieron ninguna señal de aprobación. Los radicales socialistas y unos pocos socialistas aplaudieron, de tarde en tarde, especialmente los pasajes de la declaración en que el Gobierno se comprometía a una estrecha colaboración con la Sociedad de las Naciones.

Sarraut al terminar, anunció la aceptación, por parte del Gobierno, de un debate inmediato sobre la política general, después de lo cual M. Fernand Bouisson, Presidente de la Cámara, levantó la sesión para fijar el límite de tiempo a los 21 oradores inscritos.

Por acuerdo entre Bouisson, Sarraut y los leaders de los partidos, 15 de los interpelantes fueron inscritos para la sesión de hoy, concediendo a cada uno de 15 minutos a una hora. A Edouard Herriot se le fijó una hora.

Se convino en que el debate continuaría hasta las 21 horas, momento en que la Cámara suspendería su sesión hasta las 9.30 de mañana. La sesión de mañana en la mañana durará medio día, y el voto de confianza se tomará después de que la Corporación vuelva a reunirse a las 15 horas.

Sarraut defenderá a su gabinete en la primera parte de la sesión de la tarde de mañana.

### SE INICIA EL DEBATE GENERAL

El diputado moderado, Fernand Laurent, de la izquierda independiente, criticó la composición del Gabinete. Criticó en particular la designación del general Maurin como Ministro de Guerra.

"Este hombre, hasta el momento de entrar al Gabinete, dijo, era el consejero técnico del más grande fabricante de cañones y municiones de Francia, la firma de Schenider Creusot."

El diputado realista, Xavier Vallat, unido a los diputados moderados de oposición, criticó también la estructura del Gobierno de Sarraut, e hizo un análisis individual de sus miembros.

Pidiéndole al Ministro de Guerra que lo desmintiera si no era cierto, Vallat dijo:

"Yo le pregunto general, ¿cómo el Ministro de Guerra puede al mismo tiempo estar al servicio de uno de los más grandes fabricantes de armamentos de Francia?"

El general Maurin trató de ponerse de pie para hacer su defensa, pero Sarraut lo hizo sentarse nuevamente.

También atacó el diputado Vallat la presencia de M. Flandin en el nuevo gabinete. Declaró que Flandin habría sido el abogado del servicio de correo aéreo de la Aeropostale a Sud América, hasta que la compañía se había derrumbado en un escándalo financiero.

El diputado realista procedió en seguida a leer un poema escrito por el subsecretario de Estado, el radical socialista extremista Jean Zay, en que el autor hablaba del tricolor francés como "un harapo sucio clavado a su asta". Mientras leía, los diputados moderados comenzaron a cantar: "¡Qué renuncie! ¡Qué renuncie!".

### SE ACALORA EL DEBATE

El debate se hizo más agrio por la tarde, ya que se concentró el ataque de los moderados sobre los radicales por haber derrocado al Gabinete de Laval sin que hubiera un motivo expuesto.

Herriot: a nombre de los radicales socialistas, respondió declarando que él ni sus partidarios favorecían la aplicación total de las sanciones, a pesar de que se inclinaban a ellas como parte esencial de la maquinaria de la SDN. Dijo: "Debemos tener mucho cuidado en no repudiar las sanciones, porque fué Francia la que en 1924 propuso la inclusión de las sanciones en el protocolo de Ginebra. En aquella época, los británicos por intermedio de MacDonald se opusieron tercamente, pero por último fueron conquistados por Francia, y ahora, por lo tanto, no debemos echar pie atrás".

Los observadores presentes estuvieron de acuerdo en que el debate hizo muy poco en lo que se refiere a clarificar la política de Francia, la cual no será sometida a este proceso antes de las elecciones de la primavera.

Herriot, en otro aspecto del debate, recordó la entrada, en 1923, de Etiopía a la SDN, apoyada y patrocinada por Italia y Francia. Recordó, también, que Italia había declarado en tal época "las informaciones sobre la esclavitud en Etiopía deben ser exageradas".

### EL CUMPLIMIENTO DEL PACTO

Insistió el dirigente radical-socialista en que Francia, como signataria del Pacto de Ginebra, debía respetar lo dispuesto en el artículo 10, mediante lo cual se comprometa a ayudar a otras naciones y proteger su integridad contra cualquiera agresión. Alabó, después, la actitud británica, la de la opinión pública, y lamentó la reacción de la opinión pública de Francia ante la guerra italo-etíope. "El público francés, no siempre es el mejor informado del mundo", dijo.

Luego agregó que el 11 de octubre de 1935, cuando se reunieron en Ginebra más de 50 naciones para votar las sanciones contra Italia, era el día más grande de la historia. En su opinión, dijo Herriot que había un conflicto entre la diplomacia antigua y la diplomacia moderna, y que "yo estimo que hay un conflicto entre la ley de la selva y la seguridad colectiva".

Terminó Herriot su exposición diciendo que, a pesar de que había sido objeto de violentos ataques durante los últimos dos años, él se mantenía fiel a su palabra dada, de participar en los Gobiernos, demostrando con ello su confianza en el país.

Los radicales y los radicales socialistas se pusieron de pie y lo aclamaron durante varios minutos. Los socialistas y los comunistas también se unieron a estas manifestaciones.

### SE LEVANTA LA SESION

PARIS, 30 (U. P.) — La Cámara levantó la sesión: el debate será continuado mañana, a las 9 horas.

### TEMPESTAD POLITICA ALREDEDOR DEL GENERAL MAURIN

PARIS, 30 (U. P.) — Una tempestad política estalló en la Cámara por la crítica que hizo el diputado realista Xavier Vallat al Ministro de Guerra, general Maurín, debido a que éste es empleado de la firma Schneider-Creusot, fabricante de armamentos y municiones.

Según los diputados, durante dos años, desde que se retiró del ejército, el general Maurin ha tenido una pensión de 80,000 francos anuales, además de 100,000 como consejero técnico de la firma Schneider-Creusot, con excepción del tiempo en que fué Ministro de Guerra bajo la jefatura del Premier Doumergue.

### DISCURSO DE SARRAUT

PARIS, 30 (U. P.) — El Premier Sarraut declaró en el seno de la Cámara, lo siguiente:

"La misión de este Gobierno, si recibe vuestra confianza, es proporcionar para las elecciones de todas las garantías de imparcialidad y honradez, y respetar la libertad de voto, que al mismo tiempo constituye un honor y una protección para la institución republicana.

"Estamos ante realidades imperativas y que no pueden esperar hasta el día de mañana. La agricultura que constituye una de las riquezas fundamentales de Francia, debe ser protegida y valorizada de nuevo, mediante la colaboración de los partidos interesados. Además, debe ser ayudada por los arreglos en el fardo de las deudas. La industria y el comercio espera estimulantes para revivir, mientras nuestra economía colonial necesita una estandardización como aquella de las metrópolis.

"El mejoramiento de la situación financiera depende, en gran parte, del restablecimiento de estas actividades. Francia desea, por sobre todo, paz y seguridad. Deseamos proporcionar al país ambas cosas mediante una acción constante y alerta de la defensa nacional mediante los continuos esfuerzos de cooperación internacional. En nuestras relaciones con los países extranjeros, el Gobierno piensa seguir firmemente adelante la política que el país ha sustentado durante los últimos veinte años: el mantenimiento de la paz por medio del respeto hacia los compromisos internacionales y el desarrollo de la seguridad internacional mediante los principios de la Sociedad de las Naciones.

"El Gobierno se dirige a la nación, para evitar aventuras, las que podrían iniciarse en la forma de desórdenes internos, y que podrían poner en peligro nuestras fronteras. Y es con este espíritu, caballeros, que os pido que dispenséis un gran voto de confianza al Gobierno, cuyos deseos es trabajar en medio de la concordia republicana, para salvaguardiar los destinos sagrados del país con la autoridad necesaria".

## Francia

### INSPECTOR DE LAS FUERZAS AEREAS DE ULTRAMAR

PARIS, 30.—(U. P). El Ministro del Aire, M. Marcel Deat ha nombrado al General Denain como inspector de las fuerzas aéreas de ultramar, y miembro del Consejo Superior del Aire.

### VIAJE DE LA EX EMPERATRIZ ZITA A PARIS

MARSELLA, 30. — (U. P). — La Ex Emperatriz Zita de Austria-Hungría se dirigirá a París procedente de Italia. Se rumorea que en esa capital sostendrá una entrevistta con el Príncipe von Starhemberg.

### MEDIDAS PARA DETENER EL EXODO DEL ORO DESDE FRANCIA

PARIS, 30.— (U. P.)—Hoy se informaba de fuente fidedigna que los funcionarios del Banco de Francia han conferenciado telefonicamente con los funcionarios de la Reserva Federal sobre los medios de detener la salida del oro de Francia, que se está produciendo indirectamente a consecuencia de la baja del dólar. Parece que pronto se efectuarán conversaciones semejantes entre París y Londres.

La salida de oro que arroja la declaración de hoy del Banco de Francia es de más de 1,000.000,000 de francos en la semana que terminó el 24 de enero y se debe al uso del fondo británico de igualización de los cambios. Gran Bretaña hace uso de tales fondos para adquirir francos, a fin de evitar el alza de la libra, después de lo cual esos francos son convertidos en oro y remesados a Inglaterra en vez de mantenerlos en forma de mero circulante.

## Polonia

### CAMPAÑA ANTI-JUDIA

VARSOVIA, 30. — (U. P). —La policía política registró, y selló la oficina del Comité Judío de Emigrantes Alemanes, acusado de practicar el boycott de las mercaderías alemanas, si bien la búsqueda nada reveló. Simultáneamente se hizo un registo de casas en Lemberg, apresándose a tres dirigentes de la organización judía anti-hitlerista.

CASILLA 109
TELEFONO 4427

# VALPARAISO

AGENCIA GENERAL "LA NACION"
CALLE BLANCO 969

## DISTINGUIDA DAMA PERUANA SE ENCUENTRA EN VALPARAISO

### La señora Natividad G. de Vallier pertenece a importantes entidades limeñas. — Dictará conferencias

En la moto-nave "Santa Rita" arribó a este puerto la señora Natividad G. de Vallier, acompañada de su esposo y familia, que vienen a nuestro país en viaje de placer.

La señora Natividad de Vallier es una distinguida dama de la sociedad limeña que pertenece a la Sociedad de Química y Farmacia, y a la institución femenina, denominada "Entre Nous", en la cual militan las mas distinguidas damas del Perú, y realiza una vasta labor intelectual y cultural.

La señora de Vallier es, además, una destacada farmacéutica que ha hecho importantes investigaciones científicas.

En nuestro país estudiara diversos e importantes aspectos relacionados con el desarrollo cultural e intelectual de la mujer chilena.

#### CONFERENCIAS

Durante su estada en Chile la señora de Vallier dará algunas conferencias para provocar un acercamiento más estrecho entre la mujer de su patria y la chilena, y, también, sobre la civilización incaica, tema al que ha dedicado preferente atención.

#### INSTITUCIONES FEMENINAS

La distinguida dama que es desde ayer nuestro huésped nos manifestó que en Lima, además, de la Sociedad que forman las damas de la aristocracia, existe una fuerte organización que preside la señora Elisa Rodríguez Parra de García Rosende, entidad que cobija a la gran mayoría de las mujeres limeñas, y que puede compararse con nuestra Asociación Nacional de Mujeres.

## CON 3 MAGNIFICOS ENCUENTROS COMIENZA EL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE POLO

### Perú con Viña del Mar, Ecuador con Chorrillos y Santiago con Carabineros juegan mañana en la jornada inaugural de este certamen.—Los teams que actuarán

Estamos a pocas horas de la jornada inicial del campeonato internacional de polo que se realizará en Viña del Mar bajo los auspicios del Valparaíso Polo Club, en el cual intervendrán los mejores jugadores de Argentina, Perú, Ecuador y de nuestro país.

#### LOS QUE ACTUARAN

Como decimos más arriba, en este certamen continental actuarán verdaderos cracks del polo, que en los lances que protagonizarán harán gala de sus cualidades excepcionales para este hermoso deporte que tan profundamente se ha arraigado en todos los países del mundo.

Argentinos, peruanos, ecuatorianos y chilenos alternarán en el torneo próximo a iniciarse y cada uno de los matchs que estos jugadores disputen tendrá los caracteres de una brega sensacional.

#### LA JORNADA INAUGURAL

La primera reunión del campeonato se efectuará mañana a las 15 horas y los dos primeros matchs los disputarán los teams de Ecuador con "Chorrillos" y Perú con Viña del Mar. Además, como match de fondo, dirimirán superioridades los equipos de Carabineros y Santiago.

#### LOS EQUIPOS

En seguida damos a conocer la composición de los equipos que actuarán en la jornada de mañana en la tarde en el Valparaíso Sporting Club.

ECUADOR: Leonidas Plaza, Jacobo Moreno, Carlos Albán y Pedro Salvador. Suplente: Leonardo Muñoz.— Handicap: 1 por jugador.

CHORRILLOS: Oscar Cortés, R. de la Fuente, Enrique Carrasco, A. Soto Bunster. Suplente: A. Caballero.

PERU: Augusto Benavides, Augusto Mulanovich, Federico Palacios y Gustavo Aspillaga.

VIÑA DEL MAR: Federico Glemza, R. Gautier, G. Hamel y H. Fuenzalida.

SANTIAGO: Schawick, M. Correa, G. Larraín y Astaburuaga.

CARABINEROS: Teniente Uribe, teniente Pantoja, teniente del Río, mayor Subercaseaux.

En nuestra edición de mañana daremos a conocer los demás detalles relacionados con esta reunión polera que ha despertado tanto interés en nuestros círculos deportivos y sociales.

## MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

AYER:
El Barmbek, de Hamburgo.
El Perú, de Lebu.
El Santa Rita de San Antonio.
El León, de Lebu.

HOY:
El Fulda, de Corral.

EL LUNES 1:
El Teresa, de Iquique.
El Araucanía, de Coquimbo.
El Allipén, de Corral.

SALIDAS

AYER:
El Santa Rita, para Nueva York.
El Stella para Nueva York.
El Naguilan, para Valdivia.
El Viña del Mar, para Iquique e intermedios.
El León para Lebu e intermedios.
El Barmbek, para San Antonio.

HOY:
El Aysen, para Guayaquil.
El Perú, para Iquique e intermedios.
El Fulda, para Hamburgo e intermedios.

EL DOMINGO 2:
El Barmbek, para Hamburgo.

## De la nivelación de tarifas se ocupó el Comité de Defensa

#### INFORME A LA COMISION DE HACIENDA

Ayer se reunió el Comité de Defensa de este puerto para ocuparse de diversas materias de interés.

De preferencia se trató en ésta sesión la nivelación de tarifas ferroviarias con San Antonio, y se reunieron todos los estudios técnicos hechos sobre esta materia, con el objeto de enviar el informe general a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados que tiene a su cargo el estudio oficial del problema.

Para completar el informe que se elevará a la comisión antes mencionada falta aún el informe técnico arancelario que presentará el jefe de la oficina respectiva de la Aduana de este puerto, señor Aldunate.

Además, de esta importante materia el Comité se ocupó de la desvalorización de la propiedad, de la movilización marítima, y de otros problemas de tracendencia.

## El crucero "York" partió a Juan Fernández

Ayer, a las 14 horas, abandonó la bahía de este puerto el crucero de S. M. B. "York", que permaneció algunos días en Valparaíso en visita de cortesía.

El crucero británico hizo rumbo a la Isla Juan Fernández, de donde seguirá viaje a Las Malvinas.

## Reasumió su cargo el comandante Young

Ayer reasumió su cargo de secretario general de la Armada, el comandante, don Arturo Young Ward, que permaneció algún tiempo en el sur del país haciendo uso de su feriado legal.

El comandante Young regresó a Valparaíso al mando del petrolero "Maipo", que el próximo lunes zarpará a California.

## Distinción al Dr. Calleja

El Comité Patriótico de Vecinos del Cerro de Las Monjas acordó designar miembro honorario al ex Alcalde de esta ciuda, doctor don Alfredo Calleja Guzmán, en reconocimiento al interes que puso durante su administración por el progreso de ese barrio.

## NOTICIAS DEL INTERIOR

CHILOE

### Movimiento Juzgado de Llanquihue

PUERTO MONTT, 28.—Durante el año 1935, el Juzgado de Letras de Llanquihue tuvo el siguiente movimiento:

Causas civiles: ingresadas 754, falladas 267, archivados 612.

El número de causas en tramitación el último día del año alcanzó a 1,166.

Causas criminales, ingresadas 848, falladas 577, archivadas 528.

El número de causas en tramitación el último día del año fué de 469.

Por otra parte al término medio de reos presos en la Cárcel Presidio de esta ciudad fué de 140.— (Corresponsal).

### Nombramientos judiciales

LA UNION, 27. — Recientemente la Gobernación ha extendido los siguiente nombramientos:

Juez de la Subdelegación de La Unión, a don Leoncio Larenas.

Juez de la Subdelegación de Río Bueno, a don Luis Fuentes I.

Juez del distrito N.o 9 de Tringlo, a don Ruperto Rettigg S. — (Corresponsal).

## NOTICIAS BREVES DE TODO EL PAIS

LA SERENA, 30.—Hoy se iniciaron en la Corte de Apelaciones los alegatos por la petición de remoción del Alcalde de Coquimbo, señor Alberto Castex.

Alegaron por la remoción los abogados y diputados señores Hugo Zepeda y Gabriel González. En contra de la remoción don Aurelio del Río.

QUILPUE, 30.—La Colonia de la Beneficencia Escolar de Santiago, después de haber permanecido en ésta varios días, ha regresado a la capital con todas sus alumnas.

—La Semana Quilpueina se realizará en el próximo mes en esta ciudad. En dicha semana se desarrollarán diferentes fiestas sociales, bailes y habrá un carnaval, al cual asistirán familias de la región.

—Los deportistas de la comuna esperan ansiosos que el Supremo Gobierno destine cuanto antes los fondos necesarios para la construcción del Estadio de Quilpué debido a que el que hay será definitivamente cerrado por su dueño.

TALAGANTE, 30.—Mañana se efectuará la velada a beneficio de la Escuela N.o 242 de esa ciudad, organizada por el Centro Cultural Talagante. Con este objeto se ha confeccionado un interesante programa, que promete resultar todo un éxito.

—Proximamente se efectuará un beneficio a favor de la Cruz Roja local.

SAN FERNANDO, 30.—Los diversos sindicatos obreros han presentado una solicitud al Intendente de la provincia solicitándole la adopción de enérgicas medidas para poner término al encarecimiento de los artículos de primera necesidad, especialmente de la carne, leche, legumbres y harina.

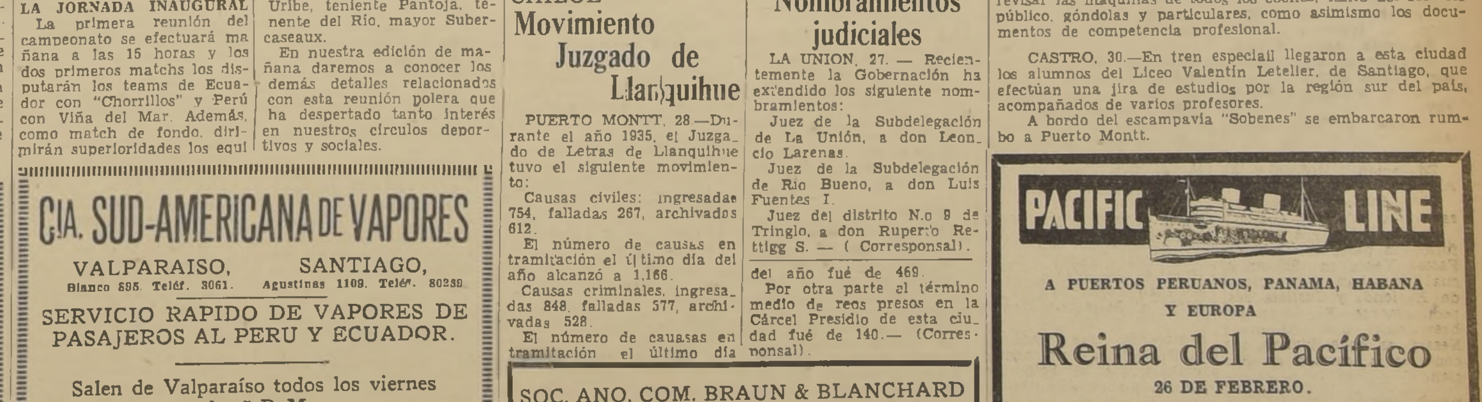
CONSTITUCION, 30.—El capitán de Carabineros señor Ramírez Sánchez ha cooperado en forma digna de todo elogio a la labor del Inspector del Tránsito de este puerto, distribuyendo parte de su personal en servicio en lugares donde se necesita vigilancia permanente durante todo el día.

—El inspector de máquinas y motores ha procedido a revisar las máquinas de todos los coches, tanto del servicio público, góndolas y particulares, como asimismo los documentos de competencia profesional.

CASTRO, 30.—En tren especial llegaron a esta ciudad los alumnos del Liceo Valentín Letelier, de Santiago, que efectúan una jira de estudios por la región sur del país, acompañados de varios profesores.

A bordo del escampavía "Sobenes" se embarcaron rumbo a Puerto Montt.





# El rendimiento de la ley del impuesto a la base es muy superior a las necesidades fiscales

## ASI LO DECLARA LA CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y DEL COMERCIO EN UN MEMORIAL ELEVADO AL GOBIERNO, EN EL QUE PIDE LA PRONTA MODIFICACION DE LA LEY N.o 5,786

El Consejo Central de la Confederación de la Producción y del Comercio, después de celebrar numerosas reuniones para estudiar la situación que ha creado a las actividades económicas la vigencia de la Ley N.o 5,786, que reformó el impuesto a las compraventas, aprobó ayer el siguiente memorial, que fué entregado por el Presidente de la institución a S. E. el Presidente de la República, y al Ministro de Hacienda.

**MEMORIAL ELEVADO POR LA CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y DEL COMERCIO AL GOBIERNO**

Santiago, 29 de enero de 1936.

Señor Ministro:

En cumplimiento de los acuerdos de la Primera Convención Gremial de la Producción y del Comercio, nuestra Institución emprendió, a mediados de 1934, la campaña para obtener el cambio de modalidad del impuesto a las compraventas, y con ello una disminución del costo de la vida, y una mayor facilidad para las operaciones del comercio.

La Confederación concretó sus peticiones en un proyecto de ley elevado a los Poderes Públicos, en mayo del año último, y que era el fruto de atentos estudios, y de esfuerzos para armonizar los criterios de las distintas actividades económicas afectas a la cuestión.

En el proyecto referido las entradas correspondientes al impuesto a las compraventas fueron substituída por una contribución a la base importadora e industrial la que, agregada al impuesto del 2 o/o sobre la cifra de negocios, daba un rendimiento de $ 124 000.000.

El Congreso Nacional entró al estudio de nuestra fórmula, y la Cámara de Diputados le prestó su aprobación, alzando el monto de los impuestos, pero manteniendo en cierto modo la proporcionalidad que señalaba el proyecto de la Confederación. Entre las disposiciones más importantes que aprobó esta rama del Congreso estaba una que a la letra decía: "El tributo sólo podrá gravar una vez la mercadería, aún cuando ésta sea transformada".

**AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA**

En la Cámara de Senadores, la tramitación tuvo diversas alternativas. El señor Ministro de Hacienda impugnó completamente la reforma y volvió a insistir en el mantenimiento del impuesto a las compra-ventas. La mayoría de la Comisión de Hacienda propuso reformas que significaban la extinción del tributo al cabo de tres años. El Senado, finalmente, procedió a aprobar modificaciones sustanciales, desestimando disposiciones del proyecto de la Cámara de origen, e insinuaciones de la referida Comisión. El apremio para el despacho de la ley antes del 1.o de enero y consideraciones reiteradas en orden a asegurar el mayor rendimiento de ella, llevaron a los diputados a sancionar el proyecto de la Cámara de Senadores, aún en la conciencia, como lo manifestó uno de los miembros de la Comisión de Hacienda, de que habría que volver muy pronto a reformar la ley.

La Confederación de la Producción y del Comercio hizo oir su voz en todos los trámites de la ley, insistiendo en el mantenimiento de sus proposiciones. Desgraciadamente, no pudo lograr que primaran en la reforma principios de justicia, para que ella no se volviera en contra de los mismos que se trataba de favorecer.

Es esto último lo que ha ocurrido. La ley N.o 5,786 se apartó de nuestra fórmula, reemplazando los impuestos de 3½ por ciento a la importación, y de 2 por ciento a la producción, que proponíamos, por otro de 5 por ciento a cada una de estas bases económicas. Además, aumentó el impuesto a la cifra de negocios de 2 por ciento a 2½ por ciento, no contempló en las excepciones algunas actividades que se indicó oportunamente y eliminó las disposiciones para evitar la repetición del impuesto y otorgar facilidades para su pago.

Se comprende, entonces, que hoy se vean frustrados los fines que se persiguió con la reforma y que haya recaído sobre las fuentes productoras y, consecuencialmente, sobre los consumidores, un peso tributario que no pueden sobrellevar.

Se dice que la causa de esta situación es el cambio de modalidad del impuesto. A nuestro juicio, es otra bien evidente: el aumento desproporcionado de las tasas de la nueva contribución y los vacíos que la ley presenta para aplicarla.

No es la modalidad tributaria la que ha originado el grave problema ante el cual nos encontramos; es la exageración tributaria, debida, sin duda alguna, al buen propósito de resguardar las finanzas fiscales; pero también a un desconocimiento de la efectiva capacidad tributaria del país. Cualquier impuesto, directo o indirecto, es inconveniente, si no se establece sobre bases de justicia y de posibilidad económica.

**RENDIMIENTO DE LA NUEVA LEY**

Analizamos, a continuación, algunas cifras para demostrar la verdad de lo dicho.

Cálculos muy prudentes, hacen subir el monto de las importaciones, incluyendo los derechos aduaneros, a 1,500 millones de pesos anuales y el de la producción industrial, a $ 2,000.000,000 anuales. El impuesto de 5 por ciento sobre cada una de estas bases económicas rendiría $ 175.000,000 anuales, y agregando la cifra de negocios, aumentada por la ley N.o 5,786, en ½ por ciento, alrededor de $ 220.000,000. Pero este cálculo aumenta considerablemente, de acuerdo con el mecanismo aprobado, que permite la repetición del impuesto dos y tres veces en gran número de casos, y podría llegar fácilmente a 320 millones de pesos anuales. Dedúzcanse de esta cifra 50 millones de pesos por excepciones establecidas en la ley, y tendremos que ésta produciría al Fisco $ 270.000.000, es decir, $ 130.000,000 más que la cifra oficialmente consignada en el cálculo de ingresos para 1936.

Creemos que el Supremo Gobierno ha de estimar con nosotros que un recargo tributario de esta naturaleza no se justifica con la necesidad fiscal y cae fuera de los límites de la capacidad de los contribuyentes. Estamos seguros de que el Supremo Gobierno, empeñado en levantar el standard de vida de las masas trabajadoras y elevar los salarios, convendrá con las industrias y el comercio en que estos nuevos gravámenes vendrían a contrarrestar sus laudables iniciativas, encareciendo los artículos de primera necesidad y restando a las empresas los medios que podrían destinar a un mejor pago de sus obreros y empleados.

**SITUACION DESMEDRADA DE LA INDUSTRIA NACIONAL**

La Ley N.o 5,786, además de subir las tasas de los gravámenes, eliminó la diferenciación que nuestro proyecto contemplaba en favor de la industria nacional. Al pedir que ésta quedara menos gravada que la importación, no se procedió a capricho, sino que se quiso contemplar un régimen de justicia, ya que nuestras fábricas importan la mayor parte de su materia prima y por esta circunstancia estarían afectas a un doble impuesto, en aduana y en la base productora, lo que las colocaría en condiciones desventajosas para competir con los productos importados.

Se objetó la tasa diferencial, exponiendo que ella originaría dificultades a nuestro comercio exterior. Oportunamente nos ocupamos de este argumento, al elevar a la Comisión de Hacienda del Senado un pliego de observaciones. Decíamos en esa oportunidad: "Un estudio atento permite aseverar que es muy remota la posibilidad de esos entorpecimientos o que a lo sumo podrían presentarse en uno o dos casos aislados. Si hubiera situaciones especiales, como la derivada del Tratado Comercial con el Perú, a que se ha hecho referencia, ellas podrían respetarse, sin temor a que otros países invocaran igual tratamiento, sea porque los productos importados de esa nación, son prácticamente exclusivos, o porque existe una cláusula que excluye a los Estados ajenos al continente americano de las franquicias que se hubieran otorgado a países de este último".

Militan a favor de nuestra tesis, además, la facultad indiscutida del Supremo Gobierno para establecer impuestos internos, como es el que se aplica a las mercaderías después de nacionalizadas, y la declaración del señor Ministro de Hacienda de que podría compensarse la diferencia en contra de la industria nacional que originara el impuesto igual, alzando por decreto supremo los derechos de aduana a los artículos extranjeros favorecidos con aquella diferencia.

**FALTA DE FACILIDADES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO**

La ley N.o 5,786 no contempla las facilidades para el pago del impuesto, que pedía la Confederación de la Producción y del Comercio y que, a nuestro juicio, son indispensables, tanto porque se trata de la aplicación de la nueva ley, cuanto porque un plazo prudencial permitiría hacer provisión de fondos a importadores y fabricantes, con las ventas de los artículos afectos a la contribución. De lo contrario, éstos estarían obligados a inmovilizar capitales sin provecho alguno para el Fisco, que tiene medios de garantir su cobro.

**VACIOS Y OMISIONES DE LA LEY**

Hay otros vacíos en la ley a los cuales nos referiremos brevemente. No se ha contemplado en ella una exención expresa del impuesto para aquellas mercaderías que, producidas en Chile, estén destinadas a la exportación, con lo cual se podría colocar a nuestro país en condiciones desfavorables para competir en los mercados internacionales. Al exceptuarse las importaciones que efectúen las empresas mineras, se excluyó a algunas por consideraciones de nacionalidad de los capitales o monto de los mismos, que no son atendibles y que perjudican también la competencia de nuestros minerales en el mercado mundial. Se olvidó en las excenciones de la ley los servicios de utilidad pública, como gas y electricidad, cuyos gravámenes recaen sobre la totalidad de la masa consumidora.

**La reforma de la ley es indispensable.** — De nuestra exposición se desprende la necesidad imprescindible de reformar la ley N.o 5786 dentro del actual período de sesiones extraordinarias, a fin de impedir graves situaciones para la industria, que podrían determinar el cierre de numerosas fábricas, como es del dominio público.

Esta reforma debe hacerse manteniendo el régimen del impuesto a la base, ya que nada se ganaría volviendo a restablecer la contribución a las compra-ventas, cuya aplicación se había hecho imposible por razones que el Supremo Gobierno conoce tan bien como nosotros.

Entramos, en consecuencia, a puntualizar nuestras aspiraciones, para que el Supremo Gobierno se digne considerarlas y prestarles la acogida que es de justicia:

**I.—Reducción de las tasas.**—Tomando en consideración el cálculo presupuestario para 1936 (140 millones de pesos), es justo y posible rebajar las tasas de 5 por ciento para la importación y 5 por ciento para la industria—10 por ciento en total, a 6 por cieno en total—. No determinaremos la distribución de este impuesto entre la base aduanera y la base fabril, porque ella queda subordinada a la consideración de la diferencia de impuestos para ambas, que propondremos más adelante. Calculando el impuesto sobre el monto de la producción y de a internación —$ 3.500.000.000 en conjunto —rendiría $ 105.000.000, y agregándole los $ 45.000.000 que rendirá aproximadamente el impuesto sobre la cifra de negocios, se tendría un total de $ 150.000,000. Si se mantienen constantes las epcepciones calculadas en $ 50.000.000, se tendría una entrada de $ 100.000.000, que con seguridad puede elevarse a $ 130.000.000 a causa de repeticiones del impuesto que será imposible evitar. Esta suma es superior a la que presentó la Confederación en su ante-proyecto.

La diferencia en contra del Fisco, si es que la hubiere, estaría contrarrestada de sobra con el aumento del superávit que figura en el cálculo de entradas para 1936, estimado en $ 91 000.000 y que, según informaciones autorizadas que la prensa habría obtenido en la Contraloría, llegaría a más de $ 117.000.000. Y, finalmente, los propósitos del Supremo Gobierno de introducir este año economías en los gastos públicos serían otra manera de eliminar o compensar posibles déficits de rendimiento realizándose de este modo un esfuerzo para desgravar a los contribuyentes.

**II.—Eliminación de las repeticiones de impuestos.** — Reconocemos que este aspecto de la reforma es difícil por las complejidades que origina la internación de materias primas, que pueden tener muy diversa aplicación o destino y por la dificultad para determinar qué parte de los artículos elaborados o transformados, en sucesivas operaciones, deben quedar exentos de impuesto en fábrica, por haberlo pagado antes en aduana.

Todos los procedimientos que se basan en la discriminación de las importaciones en la base aduanera, ofrecen inconvenientes, porque obligarían a investigar posteriormente el destino de las materias o artículos internados. Creemos que es necesario buscar la solución en el momento de pago del impuesto. Y para este fin proponemos que se agregue un inciso o artículo especial, a continuación del Art. 6.o de la ley N.o 5786, que diría:

"Los importadores y fabricantes, industriales y proveedores estarán obligados a vender materias o artículos a otros fabricantes, industriales o proveedores, a consignar en la factura, por separado el valor del impuesto que deben pagar en conformidad a los artículos 1.o y 2.o de la presente ley.

A los fabricantes, industriales o proveedores a que se refiere el artículo 2.o se les rebajará del impuesto de [illegible] % aplicado al conjunto mensual de sus ventas, el impuesto que, según facturas, hayan pagado en el mismo mes en aduana por importanción de materias primas o el impuesto de [illegible] % que según facturas, hayan pagado a terceros por compras de materias primas necesarias para la producción o elaboración".

Para completar esta nueva disposición habría que incluir a los que falseen facturas o presenten documentos supuestos en la sanción que establece el artículo 18 de la ley N.o 5,786.

**III — Diferencia de tasas.** —La Confederación insiste en la necesidad de establecer un impuesto distinto para la internación y la producción en fábrica, en atención a las consideraciones hechas anteriormente, reconociendo sin embargo, que esta reforma se satisfaría en parte introduciendo en la ley las disposiciones antes indicadas, para evitar la repetición de impuesto sobre las materias primas.

**IV — Facilidades de pago.** —Para este fin sólo bastaría con agregar un inciso que dijera: "Se faculta a los contribuyentes afectos a esta ley que sean importadores y fabricantes de primera mano para cancelar sus impuestos por medio de pagarés a seis meses plazo".

**V.— Exenciones** —a) Habría que agregar un artículo que libere del impuesto de los artículos 1.o y 2.o, el gas y la luz eléctrica.

b) Habría que reemplazar el inciso d) del artículo 10 que se refiere a la exención de las importaciones mineras, por el siguiente:

"Las que efectuen directamente o por intermedio de la Caja de Crédito Minero, de los Institutos de Fomento Minero e Industrial del norte o de la Sociedad Nacional de Minería, las empresas mineras que paguen impuesto de la 4.a categoría de la ley de impuesto a la renta, para las necesidades propias de sus respectivas explotaciones y siempre que consistan en maquinarias, repuestos u otros elementos que no puedan adquirirse en iguales o mejores condiciones dentro del país".

c) Agregar al artículo 10 que trata de las exenciones una letra f), que diría: "Los artículos o mercaderías producidos en el país y que se destinen a la exportación, debiendo probarse este destino con autorizaciones competentes".

**VI.—Concepto de fabricante o industrial.** — El artículo 9.o de la ley, al definir este concepto ha extralimitado evidentemente su alcance, incluyendo en él a profesionales o comerciantes, como son los contratistas, sastres, etc., que confeccionan obras, reuniendo materiales ya fabricados. Para evitar esta injusticia sería necesario cambiar al final del inciso 1.o del artículo citado la palabra "suministran" por "fabrican". Con la modificación, el inciso 1.o del artículo 9.o quedaría en la siguiente forma:

"Dentro del concepto de fabricantes o industriales quedan comprendidas las personas que se encargan de la confección de obras materiales, si a la vez que confeccionan la obra **fabrican** la materia".

**VII — Disminución progresiva del impuesto** — Como una satisfacción a los contribuyentes, cuyo alcance puede o no ser efectivo en el futuro, sería de justicia agregar un artículo en las disposiciones generales de la ley N.o 5,786, que estableciera aproximadamente:

"Las Oficinas de Impuestos Internos deberán elevar al Gobierno semestralmente un estado del rendimiento de las contribuciones que establece la ley, a fin de que si dicho rendimiento excede de los cálculos y necesidades presupuestarios, el Gobierno pueda bajar por decreto supremo las tasas respectivas para cuyo objeto se lo autoriza en la presente ley".

Saluda atentamente al señor Ministro: **Jaime Larraín**, presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio.

# Presentación de sociedades mutualistas al Banco Central

Representantes de diversas instituciones mutualistas han enviado al Consejo del Banco Central de Chile, la siguiente comunicación:

"Los suscritos representantes autorizados de diferentes instituciones mutualistas de Santiago y Valparaíso, con derecho a elegir candidato a Consejero del Banco Central en representación de las instituciones obreras, al Honorable Consejo, con todo el debido respeto decimos:

Que todas las sociedades que suscriben, apoyan, únicamente al señor don José Miguel Flores Aguilar, para Consejero del Banco, quien es actualmente presidente de la Sociedad de Remolcadores, Donkeros y Empleados de Bahía, miembro activo de las sociedades La Unión Nacional, Santa Rosa de Colmo y Dávila Baeza, ciudadano que ha actuado con brillo en las clases trabajadoras interesándose por sus múltiples anhelos de mejoramiento social y material.

Para la elección de Consejero, el Banco ha exigido a todas las instituciones que acrediten tener más de 500 socios y que estén al día.

Las sociedades que firman esta presentación han cumplido fielmente con este requisito, de otro modo, habrían podido presentar un número mucho mayor de delegados. La Sociedad La Unión Nacional no ha cumplido con esa obligación como se acredita por medio de la presentación del notario que certifica.

Por tanto, esperamos que se tome en consideración las ideas anteriormente expuestas que reflejan las aspiraciones de los numerosos núcleos de obreros y empleados que representamos, y en cuanto al punto capital de esta presentación, encarecer al Honorable Consejo, quiera pedir las planillas de pago correspondientes a los últimos meses dentro de la Unión Nacional, y si se comprueba la verdad de los hechos que hemos denunciado, se sirva declarar que la elección hecha por esa institución no está ajustada a la ley N.o 484, en su éxito definitivo, y que por tanto es legalmente nula y sin valor.

Firmados por la Sociedad Manuel Blanco Encalada, Valparaíso: J. Abdón Figueroa, presidente — León González, secretario; Por la Sociedad de Donkeros y Remolcadores de Valparaíso: Clemente Vidal Barrio, vicepresidente; Eduardo León González F., secretario. Por la Sociedad de Santa Rosa de Colmo de Valparaíso: Oscar Huerta, presidente; Arturo Barría Carcamo, secretario. Por la Sociedad de Juan M. Dávila Baeza, Santiago, Ramón Escobar, presidente. Por la Sociedad Artesanos "La Unión": Manuel Anguita, presidente.

# $ 117.689,223.93 de mayor entrada arroja el balance fiscal de 1935

A mediodía de ayer, fueron recibidos en audiencia por S. E. el Presidente de la República los señores Gustavo Ibáñez, Contralor General de la República, Bruno Krumeuacke, Sub Contralor y Renato Marquesado Jefe del Departamento de Contabilidad de la Contraloría.

El señor Ibáñez hizo entrega a S. E. del balance general de la Hacienda Pública durante el ejercicio financiero de 1935.

Según este documento las entradas fiscales durante el año pasado fueron de $ 1.408.644.392.18 y los gastos $ 1.290.955,168 25, o sea hubo un superávit de $117.689.223.93.

En las cifras indicadas [illegible] están incluidas la[s] sumas recibidas por el Fisco de [illegible] do con la Ley No 5,60[illegible] sobre pago de la deuda ex[illegible] na. Como el pago de [illegible] deuda sólo se hará [illegible] estas rentas que sumaron [illegible] 1935 $ 93.187.000 [illegible] tieron en $ 40.000.000 [illegible] la Beneficencia y el [illegible] para Obras Públicas.

S. E. felicitó a los [illegible] de la Contraloría por el [illegible] to que constituye el [illegible] de entregar un trabajo [illegible] esta importancia [illegible] mes de enero y por la [illegible] impecable de su [illegible] ción.

# A las 11 horas serán sepultados hoy los restos del periodista don Carlos Varas Montero

En la madrugada de hoy llegaron a la estación Mapocho los restos del periodista don Carlos Varas Montero, Mont Calm, fallecido anteayer en Valparaíso.

Por disposición de la familia del señor Varas, los restos de este distinguido periodista y servidor público serán conducidos al Cementerio Católico a las 11 de la mañana de hoy, partiendo el cortejo desde la misma estación.

Acompañará sus restos al Cementerio, representantes de los distintos diarios de la capital y numerosos amigos del extinto. Antes de sepultarse sus restos harán uso de la palabra varios oradores, entre ellos miembros de la Asociación de Periodistas y delegados del Círculo de la Prensa de Valparaíso.

**PERIODISTA PORTEÑO LE RINDIERON HOMENAJE**

El traslado de los restos del periodista señor Carlos Varas Montero, del Círculo de la Prensa de esta ciudad a la estación Bellavista, dió lugar ayer a una sentida ceremonia en la cual quedó de manifiesto el profundo sentimiento de pesar que ha causado en todos los círculos de Valparaíso el fallecimiento del que fuera uno de nuestros "croniqueur" más destacados.

Minutos después de las 17 horas los restos del señor Varas Montero fueron conducidos a la Estación Bellavista, seguidos de un numeroso cortejo en que además de los miembros del Círculo de la Prensa anotamos la presencia de funcionarios Municipales, representantes de las autoridades, numerosos amigos del extinto, etc. etc.

En el momento de colocarse los restos en el carro mortuorio que los llevó en la noche a Santiago, el redactor del diario "La Unión", señor Carlos Contreras Puebla, leyó el siguiente discurso:

Señores:

El personal del diario "La Unión" me ha honrado con el encargo de despedir en su nombre los restos de Carlos Varas Montero que con su labor periodística logró conquistarse merecido renombre [illegible] dades de caballero y de [illegible] do hombre de bien, [illegible] sus afectos, amigos y [illegible]

Si una honda tristeza [illegible] ga el alma al pronunciar [illegible] ñas palabras de adiós [illegible] no ha de volver a [illegible] con los que así lo despiden [illegible] es comprender [illegible] resulta esa tarea para [illegible] tuvo ligado al que se va [illegible] amistad que nacida de [illegible] cos del colegio, se mantuvo [illegible] variaciones de un [illegible] abarca lo que hoy [illegible] corriente de un hombre.

Conocí a Carlos Varas [illegible] cuando estudiábamos en el Instituto nacional, y aunque [illegible] azares de la vida nos [illegible] por campos diferentes [illegible] debilitó esa amistad que [illegible] cida con los años [illegible] pre motivo de sincero [illegible] cada ocasión en que volvíamos a encontrarnos.

No me detendré a [illegible] en detalle su valer como [illegible] tor bastándome recordar [illegible] juicio público aplaudió [illegible] vas su obra simpática [illegible] y finamente comprensiva [illegible] sentir de su tiempo. [illegible] tampoco al fondo de [illegible] tudes que le salieron al [illegible] los últimos años de su vida [illegible] su elogio sólo cabe decir [illegible] ni el aplauso le envaneció ni [illegible] amarguras cambiaron su [illegible] ter ecuánime, bondadoso [illegible] to.

Vuestra presencia aquí [illegible] y compañeros de la prensa [illegible] homenaje que el periodismo [illegible] cional rinde a aquel [illegible] y a nombre de "La Unión" [illegible] asocio a él sinceramente.

# Falleció don Zacarías Atienza Martín

A la 1.30 de la madrugada de hoy, dejó de existir en esta capital el destacado miembro de la colonia española, don Zacarías Atienza Martín.

El señor Atienza estaba radicado en Chile desde hacía 45 años, habiendo formado un hogar modelo de virtudes. Se dedicó en Chile a la agricultura y el comercio, siendo muy apreciado en todos los círculos por sus relevantes cualidades y [illegible] bría de bien. La muerte [illegible] sorprende cuando desempeñaba la presidencia del [illegible] sorcio Español de Seguros.

El fallecimiento de [illegible] Atienza enluta el hogar [illegible] su hijo, don Carlos [illegible] Director General de [illegible] ción Secundaria.

Los funerales se efectuarán mañana sábado, a [illegible] 17, partiendo el cortejo [illegible] de su casa habitación [illegible] da en la calle Dieciocho [illegible]

# El Doctor Gross consiguió anoche un espectacular triunfo sobre H. Kutter

El israelita doctor Benny Gross se anotó anoche un excelente triunfo sobre el aleman Hans Kutter, ambos de 92 kilos.

Al iniciarse el segundo round, Gross tomó violentamente a Kutter, arrojándolo fuertemente contra el suelo, situación que aprovechó para ponerlo de espaldas por la cuenta reglamentaria.

El rumano Bassil Kaduc, de 108 kilos venció con facilidad a Willie Shultis, suizo, de 100 kilos. El encuentro apenas duró tres minutos. Kaduc entró a la lona decidido a liquidar pronto el combate y valiéndose de sus terribles "tomadas" y [illegible] grosos collares debilitó [illegible] hasta conseguir plancharlo [illegible]

Boumann tenía [illegible] arreglar con el polaco [illegible] cerlo siguió una táctica [illegible] teligente. Con algunas [illegible] violentas cansó a Duda [illegible] ló hacer algunas "tomadas" [illegible] dieron la impresión [illegible] co, que el polaco [illegible] visible superioridad sobre [illegible] mán americano. Pero [illegible] nos en la mitad del [illegible] round "Caballero Boumann" [illegible] circunstancias que Duda [illegible] minaba aparentemente [illegible] dolo de la cabeza, le [illegible] fortísimo golpe al [illegible] arrojándolo sobre la [illegible] hasta plancharlo con [illegible] pieza.

# Celebración del 3er aniversario de la República Alemana

A las 21.30 horas de ayer se llevó a efecto en el Deutscher Sport Verein la concentración nazi, con que la colonia alemana celebró el tercer aniversario del advenimiento al poder del Canciller señor Adolfo Hitler.

Hizo uso de la palabra, en primer lugar, el jefe nazi del Grupo Santiago, señor Ernst Goverts, quien en elocuentes frases se refirió a la tradicional amistad que siempre ha existido entre Chile y Alemania, rindiendo finalmente un cariñoso homenaje a nuestro país.

A continuación habló el jefe nazi del Grupo Valparaíso, señor Karl Banach, quien se refirió a los éxitos obtenidos por el Gobierno Nacional Socialista durante los tres años de fecunda labor, en provecho de la nueva Alemania.

Dió término a la concentración con un brillante discurso el señor Ministro de Alemania, Excelentísimo señor von Schoen, quien en frases elocuentes hizo resaltar las sobresalientes cualidades personales que adornan al Canciller, señor Adolfo Hitler.

**DEFUNCION**

Ha fallecido nuestro querido deudo señor

**CARLOS VARAS MONTERO.**

Los restos serán traídos a esta capital y llevados al Cementerio Católico, hoy, a las 11 horas, desde la Estación Mapocho.

Rogamos a sus amigos y a los nuestros nos acompañen a conducir el féretro hasta su última morada.—La familia.

**DEFUNCION**

Ha fallecido [illegible] querido esposo [illegible]

**ABELARDO LOPEZ** [illegible]

Sus funerales se [illegible] rán hoy viernes, a las [illegible] ras desde San Nicolás [illegible] 1317. —María Soto de [illegible] y familia.

**DEFUNCION**

Ha fallecido [illegible] tra querida [illegible] y hermana [illegible]

**FAHUM SAL[illegible]** vda. de [illegible]

Sus funerales se efectuarán hoy 31, a las [illegible] M., partiendo el cortejo [illegible] su casa habitación [illegible] Diego N.o 131. — [illegible] Santiago Chala y [illegible] Miguel y Salvador [illegible]

**DEFUNCION**

Ha fallecido [illegible] tro querido [illegible] padre y abuelo [illegible] don

**ZACARIAS ATIENZA MARTIN**

Sus restos serán [illegible] dos en el Cementerio [illegible] neral mañana sábado [illegible] febrero. El cortejo [illegible] a las 5 P. M. de [illegible] habitación, calle [illegible] N.o 714.—La familia.

# DEL INTERIOR

ATACAMA

## PRONTA TERMINACION DEL TRANQUE DE "LAUTARO"

### Pide la Asociación de Canalistas del Río Copiapó. — Perjuicios que su demora está ocasionando a la agricultura

COPIAPO, 30.— La Asociación de Canalistas del Río Copiapó se encuentra empeñada en conseguir del Supremo Gobierno la pronta terminación del Tranque "Lautaro", a fin de subsanar los inconvenientes que está produciendo la escasés de agua.

En efecto, por la falta absoluta de lluvias en la estación pasada, el río ha disminuído enormemente su caudal, que no alcanza para el regadío de la parte cultivada del valle. Tal es así, que en la actualidad hay fundos que riegan una pequeña extensión, y otros, desde varios meses, no reciben agua, sino la que producen las vertientes, y en cantidad que sólo alcanza para la bebida de los moradores y animales.

**CRITICA SITUACION**

La situación que se presenta para la agricultura es por demás crítica: la pérdida total de las futuras cosechas, la falta de pastos para los ganados, la carestía de los artículos de primera necesidad que produce el valle y las pérdidas que sufrirán los agricultores en sus capitales invertidos.

Por estas consideraciones, el Directorio de la Asociación, acordó solicitar de los Poderes Públicos la terminación de ésta obra que vendrá a salvar la era crítica que pesa sobre la agricultura.

**FUE ENMPEZADA EN 1929**

Esta obra, empezada el año 1929, debió quedar terminada en 1930. Por causas que ignoramos se ha prolongado hasta la fecha, y no se sabe cuando se verán cumplidos los anhelos de los agricultores de esta región. Otros embalses empezados, después que el "Lautaro", ya están en funciones, y salvando las necesidades para los cuales fueron creados.—(Barquín, corresponsal).

## Varios heridos en accidente ferroviario

### EL RAPIDO AL NORTE SE DESCARRILO EN EL PUENTE PEDEGUA

ILLAPEL, 30.— A medio día se produjo un grave accidente ferroviario a inmediaciones del puente de Pedegua y a consecuencias del cual resultaron varias personas heridas.

En efecto, a las 12.05 horas, en circunstancias que el tren rápido en viaje al norte iba a entrar al mencionado puente, se descarriló el carro comedor, volcándose varios otros carros del convoy.

A consecuencias de este accidente resultaron varios heridos, todos leves, inclu so el maquinista Luis Gutiérrez y el fogonero.

En los primeros momentos se produjo gran pánico entre los pasajeros, creyéndose en un accidente de mayores proporciones.—(Torres, corresponsal).

ANTOFAGASTA

## Carestía de las frutas tropicales

ANTOFAGASTA, 30. —Los comerciantes de frutos tropicales, desde Iquique a Antofagasta, resolvieron no comprar dichos productos que llegan del norte, a bordo de los vapores, debido al alza desmesurada que han experimentado.

Se estudia la forma de solucionar esta situación, y llegar a un acuerdo que permita comprar dichos frutos a un precio conveniente y comercial. — (Peña).

MAULE

## Un regidor declarado reo

### RESOLUCION DICTADA EN UN PROCESO POR CONTRABANDO

LINARES, 3. — La Ilma. Corte de Apelaciones de Talca ha revocado una resolución del juzgado de esta ciudad, que mantenía en suspenso el proceso que se sigue, desde 1934, contra Luis Fuentes, Alfredo Muñoz, Dionisio Lara y Alberto Sotomayor, por el delito de contrabando.

En estas circunstancias, el juzgado ha tenido que dictar un auto declarando reos a todos estos inculpados.

El señor Alberto Sotomayor es regidor de esta comuna.— (Corresponsal).

## El Embajador del Brasil siguió viaje a Santiago

### AYER LLEGO A OSORNO, PROCEDENTE DE LA ARGENTINA

OSORNO, 30.— Hoy llegó, procedente de la Argentina, el nuevo embajador del Brasil en Chile, señor Gilberto Amado, quién hizo el viaje por el paso de Pérez Rosales.

A medio día siguió viaje a Santiago, siendo despedido en la estación por el gobernador, señor Julio Salas y varias personalidades.

El Embajador Sr. Amado se manifestó encantado de las bellezas naturales de la región cordillenara y austral de Chile.— (Viveros)

# Carabinero dió muerte ayer en el recinto de la sala de guardia a los subtenientes L. Morales y H. Barba de la 11.a Comisaría

Por una reconvención que le hiciera momentos antes el teniente Morales, se apoderó de una carabina y realizó su venganza. — En defensa de su compañero, el teniente Barba le disparó tres tiros

## LOS FUNERALES DE LAS VICTIMAS SE EFECTUARAN HOY

Un doloroso hecho de sangre ocurrió a las 8.05 horas de ayer en la sala de guardia de la 11.a Comisaría de Carabineros. Los subtenientes señores Luis Morales Aguilera y Hugo Barba Cortés fueron muertos a tiros de carabina por el carabinero



Subteniente señor Luis Morales Aguilera

de esa misma dotación, Víctor Martínez Troncoso.

El drama tuvo un rápido desarrollo, y en pocos segundos ambos oficiales cayeron acribillados a balazos, sufriendo una muerte casi instantánea.

El teniente señor Barba fué el único que alcanzó a repeler el ataque del carabinero Martínez, desenfundando su revólver y alcanzando a disparar tres tiros.

La tragedia tuvo su origen en una reconvención que el teniente Morales hizo al mencionado carabinero momentos antes de entrar al servicio.

**LO RETIRO DE LAS FILAS**

De acuerdo con nuestras informaciones, a las 7.45 A. M., el subteniente señor Morales preparaba el servicio de primera guardia. Por considerarla una medida de buen servicio, el señor Morales ordenó retirar de las filas al carabineros Víctor Martínez Troncoso, manifestándole al suboficial del servicio interno, vice 1.o Carlos Medina Maldonado, que con este subalterno no entraba de guardia. Acto seguido el subteniente Morales le habría quitado la carabina para hacer efectiva la medida, entregándosela al vice 1.o Medina, quien a su vez le hizo traspaso del arma al cabo 1.o armero, Ovidio Bustos Silva.

**LA TRAGEDIA**

Nada hacía presumir que instantes más tarde la sala de guardia sería escenario de la dolorosa tragedia. El carabinero Martínez se retiró de las filas con aparente tranquilidad, y algunos minutos después penetró al Cuerpo de guardia, en forma que no lo advirtió el subteniente señor Morales, que en esos momentos se recibía del servicio de manos de su antecesor, subteniente don Hugo Barbas Cortés.

Repentinamente Martínez penetró al cuarto de la Bandera y tomó del armerillo una carabina, perteneciente a otro carabinero, que en esos momentos se encontraba en el interior del Cuartel apostado como vigilante de calabozos.

Con rapidez, Martínez cargó el arma con seis tiros y disparó contra los oficiales, hiriendo al subteniente señor Morales, en el cuello, en la tetilla derecha y en el abdomen, y al subteniente señor Barbas, en el cuello. Los oficiales cayeron manando abundante sangre por sus heridas.

**UN CUADRO HORROROSO**

A los disparos acudió el teniente don Manuel Navarro Navarro, que se encontraba en el interior de la unidad. En el camino este teniente encontró a un carabineros de esa Comisaría, Humberto Guzmán Sótelo, quien con revólver aun desenvainado le manifestó que acababa de hacer un disparo al carabinero Martínez, que en esos momentos ultimaba a los dos oficiales.

El cuadro que se presentó a los ojos del teniente Navarro fué horroroso. Junto al escritorio de la guardia yacían agónicos los subtenientes Morales y Barbas, mientras el carabinero Martínez permanecía con la carabina en sus manos, en actitud de disparar. A un enérgico grito del teniente Navarro, el carabinero Martínez bajó el arma y se la entregó a su jefe. Según nuestras informaciones, Martínez al entregar su arma al teniente Navarro le habría manifestado que si hubiera estado presente en el Cuartel el capitán subcomisario, don Moisés Bravo Zúñiga, también habría corrido la misma suerte.

**ESTABA HERIDO**

En los momentos de ser detenido, Martínez presentaba una herida en el brazo izquierdo y otra en el costado del mismo lado a la altura de la cadera.

Luego se constató que el revólver del subteniente Morales no había sido desenfundado, en tanto que el del subteniente Barba tenía tres tiros disparados. Esto hace suponer que Martínez disparó primero contra el subteniente Morales, quien lo había reconvenido momentos antes, y que ante la agresión cobarde, el subteniente Barba repelió el ataque a su compañero haciendo uso de su arma.

**LOS CADAVERES**

Los cadáveres de los subtenientes señores Morales y Barba fueron conducidos al Instituto Médico Legal, por orden del Fiscal Militar que se trasladó rápidamente al cuartel de la 11.a Comisaría.

Visitaron después la unidad, para imponerse personalmente de los detalles del drama, el coronel Sub director don Manuel Besoaín Ramírez; el Prefecto, jefe de Santiago coronel don Jorge Díaz Valderrama; el Prefecto 2.o, jefe de Santiago, don Juan B. Arredondo; el comandante de la Prefectura sur, teniente coronel don Adolfo Ponce Vicencio y el juez militar, señor Raúl Magallanes y su secretario.

A las 11 horas llegó al cuartel el Ministro del Interior, don Luis Cabrera, quien se impuso también de los dolorosos acontecimientos de que damos cuenta.

**LAS VICTIMAS**

El subteniente don Enrique Morales Aguilera, era un distinguido oficial del Cuerpo de Carabineros, y gozaba de justa estimación y confianza de sus jefes, por su dedicación al trabajo, sus dotes de oficial y de compañero. Tenía 28 años de edad y había demostrado méritos suficientes para asegurarse una carrera meritoria.

Por su parte, el subteniente don Hubo Barba Cortés, era también u oficial distinguido y meritorio, que acababa de cumplir 24 años de edad.

**LOS FUNERALES**

El sepelio de los restos de los oficiales señores Morales y Barba se efectuará hoy a las 11.30 horas partiendo el cortejo de la 9.a Comisaría.

Subteniente Sr. Hugo Barba Cortés

Frente al Mausoleo de los Carabineros hará uso de la palabra, en nombre de la Prefectura General de Santiago, el mayor señor Domingo Pizarro, y en representación de la 11.a Comisaría, el jefe de esa unidad, mayor don Rodolfo Piderit.

Rendirán los honores reglamentarios dos pelotones al mando del capitán señor Bravo.

La Prefectura General de Santiago ha dispuesto que concurran delegaciones de oficiales de las distintas Comisarías de la capital. Al entierro de estos oficiales también asistirán representantes de la Dirección General y Escuela de Carabineros.

## Martínez era autor de otro homicidio

Fué procesado y se acogió a la Ley de Amnistía

El carabinero Víctor Martínez Troncoso, que ayer protagonizara como victimario el crimen de la 11.a Comisaría, había sido condenado ya una vez por el delito de homicidio, estando en actos del servicio.

Ultimamente, acogiéndose a la Ley de Amnistía, pudo quedar libre de la sanción que pesaba sobre él y volver al servicio activo.

# Una máquina infernal, trituradora de hombres, está sembrando la tragedia entre obreros tascadores de cáñamo

LOS TERRIBLES CILINDROS SE "TRAGAN" DEDOS, MANOS Y BRAZOS DE LOS OPERARIOS DE ESTA INDUSTRIA

El hecho fué denunciado ayer a la Inspección del ramo por la Caja de Accidentes del Trabajo

En poco más de cinco meses, una máquina infernal que traga dedos manos y brazos y ha causado una muerte y diez incapacidades entre los obreros de la tascaduría del cáñamo.

El hecho ha causado tan justificada alarma, que la Sección Accidentes del Trabajo de la Caja Nacional de Ahorros se ha dirigido con fecha de ayer al Inspector General del Trabajo, estimando que "es su deber poner en conocimiento que la labor de tascar el cáñamo, en la forma que se practica en nuestro país, es de tal peligro que debe producir pánico entre los obreros que en ella laboran.

**DIEZ INCAPACIDADES Y UN MUERTO**

La Caja de Accidentes pone en conocimiento de la Inspección General del Trabajo que en un plazo de poco más de cinco meses y sólo entre los obreros cubiertos por el seguro de esta institución, se han producido diez incapacidades permanentes y una muerte, con lo cual es dado apreciar la magnitud del peligro.

La gravedad del riesgo, agrega, no estriba en el trabajo mismo, sino en la forma en que se realiza. En efecto, en la casi totalidad de la industria tascadora, se hace uso de una máquina primitiva, con un sólo par de cilindros (generalmente mal conservados), a través de los cuales debe hacer pasar por cinco o seis veces consecutivas el manojo de cáñamo el obrero tascador.

**BASTA UN LIGERO DESCUIDO**

Dada la posición de este obrero en la máquina y la forma de ejecutar el trabajo, sin ninguna protección, basta el más ligero descuido del operario, para que los dedos se enreden en el mismo cáñamo y mano y brazo sean "tragados" entre los cilindros.

El riesgo se ha reducido a cero con las tascadoras modernas, de cilindros múltiples, ya que el tascador no debe hacer el "repaso" que origina los accidentes. Pero siendo estas máquinas de costo apreciable, no es fácil exigirla a los patrones.

**DISPOSITIVO DE SEGURIDAD**

Pero será posible, dice la Caja de Accidentes, exigir que se coloque en las tascadoras antiguas algún dispositivo de seguridad que tienda a evitar que la mano del obrero pueda alcanzar hasta los cilindros. Esta defensa, agrega, se deberá hacer remachada, a fin de que los obreros no puedan retirarla, pues esta es la tendencia general, porque el trabajo de tascar se hace a trato. Cualquiera defensa, ya sea por dificultad real o falta de hábito, acarrea una disminución en el rendimiento del obrero que, lógicamente, resiste su uso.

Cabe advertir que en la faena de tascaduría se utiliza muy poco personal— seis hombres por cada industria— lo que hace que el porcentaje de inválidos absolutos, en nuestro caso, y en tan corto plazo, se eleve al 18 por ciento del personal asegurado en esta labor.

**QUE SE DISPONGAN MEDIDAS URGENTES**

Termina manifestando el jefe de la Caja de Accidentes, al Inspector General del Trabajo, que ante la alarma que con tanta justicia ha despertado esta situación, y el peligro que se denuncia, querrá disponer medidas urgentes para ponerle remedio a este problema.

## Con la voracidad de monstruo insaciable traga manos y brazos

El balance de víctimas que arroja en cinco meses, justifica la alarma

INUTILIZADOS VIVOS

La trágica lista de las víctimas de las infernales maquinarias de tascaduría de cáñamo, arrojan en poco más de cinco meses un balance que justifica una fundada alarma. Es necesario advertir que esta estadística sólo se refiere a los obreros afectos a la Caja de Accidentes.

Si no veamos:

José Vivar, de Los Andes, perdió el brazo izquierdo; Roberto Ochoa y Manuel Toro, de la misma localidad, han perdido sus brazos derechos, lo que les significa una incapacidad permanente. Ricardo Silva A., de Melipilla, dió a los cilindros su mano derecha y Arturo León, de Los Andes, su mano izquierda. Miguel Oviedo, trabajador en esta industria en Graneros perdió el pulgar y metacarpio derechos. Angel Salinas, de San Felipe ha perdido un 60 o|o de su brazo izquierdo, tragado por la máquina; Gumercindo Valenzuela, de Graneros, perdió integramente su brazo izquierdo; Segundo Soto, de San Felipe, y Lorenzo Palacios, de Santiago, entregaron a la voracidad del monstruo sus manos izquierdas y Juan Rodríguez, de Los Andes, murió horriblemente mutilado.

## Apelación en el proceso contra Canódromo

La Corte de Apelaciones de Santiago conocerá hoy la apelación deducida por don Oscar Zahri contra la resolución del Ministro don Pedro Silva Fernández que concedió la excarcelación a los señores Fernando Irarrázaval y Senén Alvarez de la Rivera en el proceso que se instruye contra el Canódromo de Santiago.

## Denegada la libertad a Sánchez Pizarro

En el proceso contra Germán Rosende y otros

La Sala de Turno de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó en la mañana de ayer la resolución del Ministro don Moisés Bernales, que le denegó la libertad bajo fianza a Luis Sánchez Pizarro, en el proceso que se instruye por el delito de estafa contra Germán Rosende y otros.

Se funda la resolución de la Corte, en el hecho de que existen diligencias pendientes en el proceso que impide conceder la libertad mencionada.

Alegó por el reo Sánchez Pizarro, el abogado don Justiniano Sotomayor.

Se ha fijado el 1.o de febrero del presente año como la fecha para la terminación de las obras de construcción del camino de Marruecos a Curacaví.

—Fué aceptada por el Gobierno la propuesta de don Santiago Webb, para la instalación de la calefacción central en el Palacio de los Tribunales de Justicia de Valparaíso, propuesta que asciende a la cantidad de $ 270,930.

# La Corte Marcial condenó a los autores del asesinato de Mesa Bell: Trullenque, 15 años; L. Bravo, 11 años; Carlos Vergara, 22 meses

LA PENA DE ESTE ULTIMO SE DA POR CUMPLIDA CON EL TIEMPO QUE EL REO PERMANECIO EN PRISION PREVENTIVA

Abusaron de la superioridad de sus fuerzas y sus armas, y la víctima no pudo defenderse para repeler la ofensa

La Corte Marcial presidida por el Ministro señor Pedro Silva e integrada por los señores Ernesto Larraín y Oscar Fenner, dictó en la mañana de ayer su fallo en el proceso por asesinato del periodista don Luis Mesa Bell, ocurrido en Diciembre de 1932 y que causó indignación en todo el país por la forma en que se perpetró el delito.

El fallo en referencia dice así: Santiago, treinta de enero de



BRAVO

mil novecientos treinta y seis.

VISTOS: Reproduciendo la parte expositiva de la sentencia de primera instancia, sus considerandos, con excepción de los signados con los números 5.o sobre el fondo 24, 25, 38 y 39, que se eliminan; concretando al numero 4.o la referencia del artículo 209 del Código de Justicia Militar que se hace en el considerando 36; reproduciendo, también, sus citas legales, menos la del artículo 65 del Código Penal; refiriendo al Código de Procedimiento Penal las citas de los artículos 484 y algunos; y teniendo, además presente:

PRIMERO: Que, con los antecedentes expuestos en las letras a), b), d) y e) del considerando 4.o relativo al fondo, se ha comprobado que en el homicidio de Luis Mesa Bell concurrieron las circunstancias primera y quinta contempladas en el número 1.o del artículo 391 del Código Penal, a saber, la alevosía y la premeditación conocida, y por consiguiente, debe considerarse el delito como homicidio calificado, que sanciona la disposición legal antes citada;

SEGUNDO: Que con los elementos de prueba relacionados en el mismo considerando 4.o, se ha establecido la responsabilidad penal de los reos Eugenio Trullenque y Leandro Bravo, en el carácter de autores del homicidio calificado cometido en la persona del mencionado Luis Mesa Bell.

TERCERO: Que obra en contra de los reos Trullenque y Bravo la circunstancia agravante prevista en el número 6.o del artículo 12 del Código Penal, por haber abusado de la superioridad de sus fuerzas y de las armas, en términos que el occiso no pudo defenderse con probabilidades de repeler la ofensa; pero no procede tomar en consideración las circunstancias de los números 8.o y 12 del referido artículo, en razón de que los hechos o antecedentes en que éstas podrían fundarse, han servido también de elementos para calificar el homicidio y para dar por establecida la existencia de la agravante de que se ha hecho mérito;

CUARTO: Que el carácter de inductor del delito de lesiones graves que el fallo apelado atribuye al reo Carlos Vergara se refuerza con el hecho de que Vergara facilitó a Leandro Bravo el laque con que debía castigarse a Mesa Bell, según aparece de la declaración de Eugenio Trullenque (fs. 418);

QUINTO: Que existe en favor de Vergara la atenuante número 6 del artículo 11 del Código Penal, que se ha acreditado con las calificaciones de fs. 1123 y si-



TRULLENQUE

guientes y con las informaciones de los testigos que deponen a fs. 1089 vuelta, 1090 y 1090 vuelta;

SEXTO: Que los reos han solicitado reiteradamente la aplicación de la Ley de Amnistía N.o 5483 de 13 de septiembre de 1934, fundándose en que el homicidio del señor Mesa Bell es un delito político conexo, y en que habría sido ejecutado en actos del servicio:

SEPTIMO: Que la campaña sostenida por la Revista Wikén en contra de la Sección de Investigaciones, y especialmente en contra de algunos de sus Jefes, no puede elevarse a la categoría de hecho político determinante de un crimen político, porque ese ataque a Investigaciones no tenía un alcance o finalidad de orden político sino que perseguía fundamentalmente la reorganización del servicio; y en todo caso, la campaña periodística de que se trata no estaba dirigida en contra de un Poder Público, sino que afectaba a una repartición que no desempeña un rol de carácter político;

OCTAVO: Que, si bien, la Ley N.o 5483 cubre también los delitos comunes cometidos por el personal de carabineros, salvo las excepciones taxativamente señaladas por la misma, no es menos cierto que dichos delitos han debido ejecutarse en actos del servicio para quedar comprendidos en los beneficios de la amnistía;

NOVENO: Que no aparece del proceso que la aprehensión y el subsiguiente homicidio del señor Mesa Bell hubieran sido ejecutados con motivo o con ocasión del ejercicio de las funciones que correspondía desempeñar a los reos por el hecho de pertenecer al servicio de Investigaciones, y por lo tanto, no cabe extender a este caso los efectos de la ley N.o 5483, y

DECIMO: Que en el delito de lesiones a Roque Blaya existe en contra del reo Eugenio Trullenque, la agravante prevista en el número 5.o del artículo 12 del Código Penal;

Y visto, además, lo dispuesto en los artículos 24, 28, 63, 68 y 74 del citado Código; 421 y 428 del de Justicia Militar, se confirma, en la parte apelada, la referida sentencia de veinte de diciembre último, escrita a fs. 1718, con las siguientes declaraciones:

1.o — Que se condena a Eugenio Trullenque Viñau a la pena de quince años y un día de presidio mayor en su grado máximo como autor del homicidio calificado en la persona de don Luis Mesa Bell, con una agravante y ninguna atenuante;

2.o — Que se condena a Leandro Bravo Marín a la pena de once años de presidio mayor en su grado medio, como coautor del mismo delito, con una atenuante y una agravante; y

3.o — Que se condena a Carlos Vergara Rodríguez a la pena de un año y diez meses de presidio menor en su grado medio, como autor de lesiones graves en la persona de don Luis Mesa Bell;

Como accesorias se impone a los reos Trullenque y Bravo las penas de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos, e inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena.

Los condenados quedarán obligados a pagar los daños y perjuicios provenientes del delito, y sujetos también a las demás obligaciones que se determinen en el artículo 410 del Código Penal.

El reo Trullenque sufrirá las penas en orden sucesivo, principiando por la más grave.

La pena impuesta a Carlos Vergara Rodríguez se da por cumplida con el tiempo que el reo permaneció en prisión preventiva.

Se aprueba la aludida sentencia en la parte consultada.

Redacción del Ministro señor Silva.

Anótese y devuélvase.

(Fdos). Pedro Silva.— Ernesto Larraín.— Oscar Fenner.- Proveído por la Iltma. Corte.— Bravo".

## El crimen de Mesa Bell

El 21 de diciembre de 1932, la opinión pública se sintió conmovida ante un crimen bárbaro y sin precedentes en nuestro país. Un periodista, don Luis Mesa Bell, Director de la Revista "Wiken", publicación de fiscalización y campañas, había sido raptado desde su oficina de la calle Amunátegui, por dos individuos, que horas más tarde le dieron horrible muerte en un apartado solar del Carrascal.

Los delincuentes, presionándolo, con sus condiciones de agentes de la Sección de Investigaciones, lo encerraron en un automóvil para realizar una terrible venganza.

La indignación que este hecho produjo en toda la República y aun en el extranjero, ha quedado grabada en las páginas de toda la prensa que unánimemente exigió ejemplarizadoras sanciones para los culpables.

Los periodistas reunidos aquella noche en torno de los despojos del cronista inmolado, levantaron su enérgica protesta y su decisión de no cejar hasta conseguir el castigo de los autores e instigadores del nefando crimen.

Las investigaciones imprecisas del primer momento, fueron con la ayuda moral de la prensa y la actuación de cada periodista—que en aquellos momentos era un detective,—tomando forma hasta descorrer por completo el velo que ocultaba a los criminales.

Y así surgieron de la malla espesa del crimen alevoso y meditado, Trullenque, Bravo y Vergara y en el ánimo de todos, y en las declaraciones de los propios inculpados apareció la figura de algunos jefes de la Policía de Investigaciones de aquella época, que habrían tenido actuación en el plan siniestro.

El sitio en que Mesa Bell cayó fulminado por la mano de los criminales, se alza hoy como un santuario de veneración popular. Lápidas, placas y flores siempre frescas cubren las palabras piadosas y las serenas condenaciones para los que segaron la vida de aquel hombre.

Hoy el fallo de la Corte Marcial, retrotrae a los ojos de todos, la gran tragedia, y el cuadro de horror de aquella mañana en que el cuerpo del periodista apareció en una callejuela del Carrascal.

# Tres contrabandistas fueron detenidos ayer a su llegada a Stgo., procedentes de Mendoza

En su poder se encontraron cien docenas de corbatas de seda, de gran valor

Se espera requisar hoy cien docenas de camisas y pañuelos de seda.

BRILLANTE PESQUISA REALIZADA POR EL PREFECTO DE INVESTIGACIONES SEÑOR PELUCHONEAUX Y EL COMISARIO SEÑOR CANALES

En forma exclusiva, nuestro diario, informó hace tres días que la Policía de Investigaciones estaba sobre la pista de diversos contrabandistas argentinos, que se dedicaban a internar, en forma fraudulenta, sedas y otras especies de valor en el país.

Nuestras informaciones se han visto confirmadas ayer con la detención de tres de los contrabandistas, brillante pesquisa que estuvo a cargo del prefecto de Investigaciones señor Oscar Peluchoneaux y del comisario señor Eustaquio Canales, secundado por los agentes Manuel Avalos y Alonso Guzmán.

**100 docenas de camisas de seda, 100 docenas de corbatas y pañuelos**

En posesión de los antecedentes que obraban en su poder, la Policía de Investigaciones, tendió sus lazos, a fin de capturar a los contrabandistas que, desde hace algún tiempo internaban, en forma que escapaba al control de las autoridades sedas y otras especies de valor en el territorio.

En efecto, ayer, y después de activas diligencias se detuvo a un argentino que venía llegando de Mendoza, llamado Francisco Trujillo Cosquero, chofer del automóvil número 4761, que cada quince días hacía el viaje desde esa ciudad hasta nuestra capital.

Este individuo a quien acompañaban dos delincuentes más, Víctor Parablanca, argentino y Ventura Miestiguez Gómez, de nacionalidad española, venían llegando recién de la Argentina con un cargamento de camisas, corbatas y pañuelos de seda.

En el momento de la aprehensión, se encontró en su poder 100 docenas de corbatas de seda, de gran valor, las cuales estaban destinadas a ser vendidas en diversas tiendas de Santiago.

Las camisas y pañuelos de seda, serán requisados en breve por la policía, que está en antecedentes de la personalidad de los cómplices de los contrabandistas detenidos, los cuales serán aprehendidos hoy o mañana.

**GRAN CONTRABANDO DE ALCALOIDES**

Al mismo tiempo, Investigaciones logró ayer tener informaciones precisas, relacionadas con un gran contrabando de alcaloides, delito en el cual están comprometidos conocidos delincuentes que efectúan este negocio desde hace algún tiempo, sin que hayan logrado ser sorprendidos en actividades ilícitas.

**NECESIDAD QUE EXISTE DE CREAR UN ROL DE CHOFERES INTERNACIONALES**

Un alto funcionario de Investigaciones, con quien tuvimos ayer oportunidad de conversar después de la brillante pesquisa realizada por el prefecto señor Peluchoneaux y por el comisario señor Canales nos manifestó que era de urgente necesidad, a fin de reprimir el contrabando, que la Dirección del Tránsito creara un Registro de Choferes Internacionales, a fin de impedir que en estos servicios actúen delincuentes reconocidos y prontuariados por la policía.

El comisario señor Eustaquio Canales, que se ha distinguido en la pesquisa, tiene ya en su poder informes y antecedentes que determinarán la aprehensión de los contrabandistas, diligencia comenzada ayer por el señor Canales con el brillante éxito de que damos cuenta.

## El detective Jones sufrió grave accidente cuando perseguía a un delincuente en la Avenida Matta

El maleante y el chofer fueron detenidos por el agente señor Riquelme Bravo

A las 1 horas de ayer, en Avenida Matta esquina de Arturo Prat, en circunstancia de que practicaba una diligencia del servicio, el detective señor Alberto Jones Iturrieta, de la 1.a Inspectoría de Investigaciones fué atropellado por el automóvil de arriendo chapa N.o 90238.

El detective resultó con ambas piernas fracturadas y con una fractura en la base del cráneo. En estado de gravedad fué conducido a la Posta Central de la Asistencia Pública.

El agente Juan de Dios Riquelme Bravo, que acompañaba al detective Jones, logró detener al delincuente que se buscaba, conocido en los bajos fondos con el apodo de Mono Arriagada. Al mismo tiempo, detuvo al chofer causante del accidente.

Ambos detenidos fueron puestos ayer a disposición del 2.o Juzgado del Crimen.

## Colonias Escolares "Domingo Villalobos"

**HOY LLEGA COLONIA DE NIÑAS DE LLOLLEO**

Por el tren que llega hoy a las 20 horas, arribará a esta ciudad, la colonia de niñas que esta institución ha mantenido en Llolleo por espacio de un mes.

# La Cámara votará esta noche el convenio Ross-Calder

## Hoy celebrará tres sesiones especiales destinadas a su discusión

### LA SESION MATINAL DE AYER FRACASO POR FALTA DE NUMERO. — $ 5,900 DEBERAN PAGAR LOS INASISTENTES POR EL CAPITULO DE MULTAS

EL DIPUTADO CONSERVADOR, DON JOAQUIN PRIETO CONCHA, PUSO TERMINO ANOCHE A SU BRILLANTE DISCURSO EN DEFENSA DE LA APROBACION DEL CONVENIO. — EL RADICAL, DON PEDRO ALFONSO HABLO EN LA MISMA SESION, COMBATIENDO EL PROYECTO DE LEY RESPECTIVO

EL SR. ENRIQUE LIRA, CONSERVADOR, INICIO SUS OBSERVACIONES AL CONVENIO Y LAS PROSEGUIRA EN LA MAÑANA DE HOY. — OTROS DIPUTADOS QUE PARTICIPARAN EN EL DEBATE

## El Ministro de Hacienda se hara cargo de las objeciones que han formulado los diputados contrarios al convenio

## Forma en que los representantes de los distintos partidos votarán en la sesión de esta noche

La votación del Convenio Ross-Calder, que se efectuará a media noche de hoy en la Cámara de Diputados, constituyó ayer el tema de todos los comentarios de los círculos parlamentarios y políticos que han dedicado su preferente atención al estudio de este importante problema.

La Cámara tiene acordado dos sesiones especiales para la discusión del Convenio, sesiones que se celebrarán en la mañana y en la noche de hoy. Como ya hemos informado, la votación se efectuará a la s24 horas.

**FRACASO LA SESION MATINAL DE AYER**

La sesión que debía celebrar la Cámara, de 10 a 12 horas de ayer, a fin de que continuara la discusión del Convenio Ross-Calder, y en la cual debía proseguir su brillante discurso a favor de su aprobacion el diputado conservador don Joaquín Prieto Concha, no se celebró por falta de número, pues concurrieron solamente 24 diputados.

**$ 5,900 POR EL CAPITULO DE MULTAS**

En vista de que la sesión fracasó por falta de numero, de acuerdo con el Reglamento de la Corporación, los diputados inasistentes deberán pagar una multa de 50 pesos. Como esta sanción afecta a 118 diputados, pues el señor Dussaillant se encuentra ausente del país, la suma que corresponderá cobrar por el capítulo de la multa de hoy, asciende a $ 5,900.

El Ministro de Hacienda señor Ross concurrió en la mañana de ayer a la Cámara, a fin de asistir a la sesión en que debía discutirse el Convenio, y una vez fracasada ésta por el motivo ya indicado, el señor Ross se reunió en el Hall con numerosos diputados, celebrándose una interesante reunión, durante la cual los parlamentarios asistentes expresaron su pensamiento con respecto al problema en estudio y las dudas, que algunos de ellos tenían al respecto. El señor Ross tomó parte activa en el debate y dió respuesta a las distintas consultas que se le formularon, quedando la mayoría de los asistentes satisfechos de la forma en que el Ministro de Hacienda aclaró los puntos que fueron sometidos a su consideración.

Entre los diputados que asistieron a la reunión anterior, figuraban los señores Pedro Alfonso, Eugenio Torres Juan de Dios Valenzuela, Pelegrín Mesa, Quintana Luis Silva, Ruperto Murillo y otros. El señor Alfonso, formuló diversas observaciones al Convenio, que fueron refutadas por el Ministro señor Ross.

**LA AGRUPACION DEMOCRATA DE SANTIAGO SE PRONUNCIO A FAVOR DEL CONVENIO**

Presidida por el señor Vicente Adrián, con numerosa asistencia de asambleistas y de los diputados don Pedro Cárdenas y Carlos Cifuentes, celebró sesión extraordinaria esta Agrupación, para seguir discutiendo el proyecto de arreglo con la Compañía de Electricidad, que se votará en la Cámara en la sesión de hoy en la noche.

Después de un prolongado debate, en que se aclararon las dudas que tenían algunos asambleístas y en el cual se estudió el pro y el contra de este problema trascendental, se aprobó por gran mayoría el siguiente voto: "Considerando: que el convenio Ross-Calder a votarse en la sesión del viernes, modifica en beneficio de la ciudad, muy principalmente de los barrios obreros el pésimo y anticuado servicio de movilización facilitando una participación efectiva del Estado, en la dirección de una Compañía única y responsable: que la prolongación de las líneas de tranvías a los barrios populares que carecen de este servicio, debiendo ser el 50 por ciento de ellos de segunda clase; que con el convenio podrá hacerse efectiva la revisión de los balances de la Compañía, a fin de establecer legalmente las utilidades repartibles que ésta adeuda a su personal de empleados y obreros por concepto de participación en sus vigentes utilidades; que el mencionado convenio mejora la situación actual de los pueblos afectados por el contrato de 1931 sin que él sea obstáculo para su perfeccionamiento posterior; que se derogue el decreto que autorizó el alza de las tarifas de la luz, derogacion que fué pedida por la unanimidad de la Cámara de Diputados; que en el Consejo de la Compañía haya representantes obreros; que todo esto se obtiene sin que el Estado arriesgue grandes capitales, la Asambela acuerda: impartir instrucciones a sus representantes en la Cámara, señores Cárdenas, Retamales y Rodríguez para que voten favorablemente el referido Convenio Ross-Calder dejando constancia previamente de las aspiraciones de la Democracia de la capital, consignadas en los considerandos precedentes.

**ACUERDO FAVORABLE DE LOS DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

En las últimas horas de la tarde de ayer se reunieron los diputados independientes señores Zenón Manzano, Enrique Aguirre, Manuel Bart, Ebensperguer, Manuel Nieto y Humberto Arellano y consideraron detenidamente la actitud que les correspondería asumir frente a la votación del Convenio Ross-Calder.

Los parlamentarios nombrados estudiaron ampliamente las condiciones del Convenio en estudio, relacionándolo con el interés nacional. De las opiniones vertidas se formó el convencimiento de que dicho Convenio es favorable al país y que en consecuencia debían votarlo favorablemente.

Hemos sido informados de que los diputadoes señores Sandoval, Navarro y Pereira que tambien forman parte del Block Independientes votarán también por su aprobación.

Los señores Juan de Dios Valenzuela y Felipe Terrazas, diputados independientes que no pertenecen al Block, votarán favorablemente el Convenio.

**LA VOTACION DE ESTA NOCHE**

En los círculos políticos se hacían anoche los más variados comentarios acerca del resultado de la votación del Convenio Ross-Calder, cuya aprobación se da por segura, existiendo solo discrepancias de opinión acerca del número de votos de mayoría que obtendrá el Convenio.

El Partido Conservador ha acordado libertad de acción para sus diputados e igual resolución adoptó el Partido Liberal. En cuanto al Demócrata, se sabe que sus diputados votarán favorablemente el Convenio y este acuerdo ha sido reforzado anoche por la Agrdpación Provincial de Santiago que acordó impartir instrucciones a sus representantes en la Cámara señores Cárdenas, Retamales y Rodríguez para que voten favorablemente.

En cuanto a la actitud de los diputados radicales izquierdistas, ya se conocen sus acuerdos en contra del Convenio, existiendo además una circular de la directiva radical que obliga a sus diputados a votar como partido a favor del rechazo de este proyecto de ley.

**LAS SESIONES DE HOY**

Además de las sesiones de 10 a 12 y de 22 a 24 horas, ya acordadas por la Cámara para discutir el Convenio eléctrico, existe acuerdo para dedicar a este problema la sesión acordada para las 14.30 horas y que estaba destinada a tratar del financiamiento del proyecto sobre Habitación Popular.

## La sesión nocturna de ayer

**LA SESION QUE CELEBRO LA CAMARA ANOCHE**

Presidencia de don Samuel Guzmán García, con asistencia de 69 diputados.

ORDEN DEL DIA

Convenio Ross-Calder

Continuó la discusión del informe de la Comision de Gobierno Interior que aprueba el Convenio Ross-Calder, sobre reorganización de la Cía. Chilena de Electricidad.

El señor PRIETO CONCHA. —Continúa sus observaciones y refiriéndose especialmente al alcance del artículo quinto, del Convenio, asunto claramente hablado y puntualizado por el Ministro de Hacienda en sus gestiones preliminares y por el Senado al recalcar el espíritu en que concurría a la aprobación del Convenio. Hace presente que en un principio esta cláusula estaba redactada en una forma que no satisfacía el interés nacional, por cuanto no decía nada de la participacion del Estado en los beneficios que se iban acumulando y que formarían con los años el activo de la Compañía. El senor Ross consultó la opinion de algunos congresales acerca de esta redacción incompleta, y todos coincidieron en la conveniencia de que el Fisco no fuera socio de la Empresa, por las considerables deudas de ésta, y sólo quedará en la calidad de participante de las utilidades, y por lo tanto era imprescindible introducir en esa cláusula una frase que permitiera al Fisco la participación en esas utilidades que se iban acumulando.

Estableció la diferencia dentro las utilidades que se pueden retirar año a año y otras que no se retirarán y que servirán para aumentar el activo y disminuir el pasivo de la Compañía, y a las cuales tiene ese derecho el Estado.

Se refiere después al pasivo, que consta de dos partes: capital a que se refiere la clausula quinta del Convenio, y obligaciones, que es el único que amortizó y al único al cual tiene participación el Estado, en los dos tercios del saldo que resulte después de pagado aquel.

Dice que quisiera que esta interpretación quedara como un pensamiento unánime de la Cámara y determinante en la aprobación del Convenio.

Después de referirse al aspecto del monopolio, que en forma indefinida consagra a su juicio el contrato del año 31. Hace mención a los cuadros ilustrativos que se acompañan al informe de la Comisión de Gobierno del Senado, refutando las objeciones que se les han hecho en cuanto a que sea inexacto el coeficiente de aumento de consumo que anotan y a que no es posible con los 240 millones que se contemplan para contribuir al aumento del suministro de la energía eléctrica.

Aunque no atribuye mucha importancia a esos cuadros, por cuanto pueden contener errores, establece que las objeciones que se les han hecho solo vendrían a mejorar la situación de ellos; pero en definitiva lo que puede mejorar los servicios eléctricos es una mejor administración y mayor control de los gastos para evitar los abultamientos que han desmejorado ficticiamente las utilidades de la Compañía.

Sostiene que el Convenio contempla dos medios para salvar los inconvenientes que en este punto encierra el contrato del 31. —que ni siquiera imponía obligación de suministrar corriente eléctrica a los particulares que la pidieran. El primero obliga a la Cía. que con los fondos actuales realice las obras de Laguna Verde y por el segundo, obliga que se destinen preferentemente las entradas netas a aumentar la capacidad de suministro de energía eléctrica y a la mejor eficiencia de todos sus servicios. Agrega que estas disposiciones tienen una enorme trascendencia para el desarrollo del país, entregado hoy, en cuenta a la energía eléctrica, a una Compañía que no tiene capacidad porque depende de una organización mundial que está semi quebrada.

Aborda a continuación el aspecto de las tarifas y dice que el convenio subsana la imprevisión del contrato del 31 reduciendo el capital inmovilizado de la Compañía de 21 a 13 millones al país en lo que podría llamar el "justo hambre" de corriente eléctrica.

De esta manera, los consumidores por la ley de la oferta y la demanda y una vigilancia estricta obtendrán tarifas más bajas, pues el convenio obliga tener un directorio con representantes fiscales que vigilarán su contabilidad y obligarán a reducir los gastos, que son considerables y que influyen en el rendimiento del capital.

A continuación entra a rebatir las observaciones que el señor Gajardo hizo en lo que respecta a la amnistía al no pago de las gratificaciones de obreros y empleados y al alza ilegal de las tarifas del año 33.

Termina diciendo que toda cuestión pública importa una responsabilidad, y que es tarea del gobernante asumirla sin vacilaciones. Es más fácil y cómodo dejar que las cosas se resuelvan solas, aunque es también una responsabilidad negativa no hacer nada. Cree que este problema hay que resolverlo sin demora, a fin de evitar una situación peligrosa para el país.

El Gobierno es acción, y ésta importa responsabilidades. Hoy, por un golpe, que muchos han estimado audaz, nos colocamos con un pie dentro de una compañía poderosa. Se hace lo que nadie había intentado, y en el acto comienza a hablarse de fraude: a pedirse que la situación la ventilen los Tribunales, y se ponen en juego toda clase de argumentaciones y de actividades negativas.

Por su parte, se coloca al lado de la acción, y tiene fe en la acción honrada, rápida y eficaz que han desarrollado nuestros gobernantes, y porque cree que con este convenio se mejoran las condiciones oprobiosas del contrato eléctrico de 1931, dará su voto favorable al convenio.

El señor ALFONSO, manifiesta que no desea abundar en consideraciones de carácter general. El proyecto le merece algunas objeciones que estima fundamentales, y la primera de las cuales es que la aprobación del convenio significaría la ratificación del contrato de 1931. Sostiene que no es posible, cuando el concenso unánime considera ignominioso este contrato, aprobar el convenio que significa ratificarlo. Cree que este hecho es suficiente para que la Cámara niegue su aprobación al convenio.

Manifiesta que va a presentar una indicación en el sentido de que la autorización [illegible] el convenio otorga no [illegible] ratificar la validez del [illegible] de 1931. Expresa que [illegible] trato fue sancionado [illegible] del decreto con fuerza [illegible] dictado sobre la base de [illegible] de facultades extraordinarias otorgadas al Gobierno del [illegible] Ibáñez, facultades que no [illegible] alcanzar hasta la [illegible] de un contrato de [illegible]

Sostiene en seguida que [illegible] bría fondos para realizar [illegible] expropiación, pues, desde [illegible] considera abultados los [illegible] les que se atribuye la Compañía. Agrega que, caso de [illegible] el contrato de 1931 subsi[illegible] contrato de 1897, cuyo [illegible] 20, establece la forma [illegible] Municipalidad podría [illegible] ser dueña de todos los [illegible] de la Compañía.

El señor SILVA (don [illegible] A.) — Como ese contrato [illegible] 1897 expiraría en 1942 [illegible] que esperar el término [illegible] plazo para pensar en la [illegible] piación.

El señor ALFONSO — [illegible] siguiendo en sus observaciones expresa que dentro del Convenio Ross-Calder, el Estado [illegible] su concepto; no adquiere [illegible] control de la luz eléctrica [illegible] una especie de representante diplomático dentro de la Compañía.

Hace en seguida algunas consideraciones sobre la [illegible] ción del directorio dentro [illegible] proyecto de convenio Ross-Calder; y termina pidiendo [illegible] Cámara que rechace el [illegible] en estudio.

El señor LIRA URQUIETA [illegible] Manifiesta que ha oído [illegible] teres las observaciones del [illegible] Alfonso referente al [illegible] de 1897. Por su parte, [illegible] pone hacer un estudio de [illegible] uno de los artículos del [illegible] en discusión.

Comienza por manifestar [illegible] en su redacción existen [illegible] que conviene previamente [illegible] rar a fin de que, en caso de [illegible] barse el convenio, estas [illegible] ciones sean oportunamente [illegible] sultadas en el estatuto [illegible] Compañía reorganizada.

Habiendo llegado el [illegible] de la hora, que se [illegible] hasta la una de la mañana [illegible] quedó pendiente la discusión con la palabra el señor Lira Urquieta.

—Durante el desarrollo del debate, hicieron interrupciones los señores Opitz, Gajardo, [illegible] nes, Lira Urquieta, J. Antonio Ríos, Echaurren y Muñoz [illegible] nejo.

El señor GONZALEZ GARCIA. —No aparece comprendida la Cía. de Tracción y Alumbrado de Santiago.

El señor PRIETO CONCHA. — No es necesario porque son bienes que están incorporados a la Compañía Chilena.

El convenio obliga a la Compañía al aumento de suministro de energía eléctrica. Hoy la política de esa Compañía es tener dadas por la Cámara para discutir el Convenio eléctrico, existe acuerdo para dedicar a este problema la sesión acordada para las 14.30 horas y que estaba destinada a tratar del financiamento del proyecto sobre Habitación Popular.

de libras esterlinas y obligando a todas les Compañías a hacer una sola. Se evita así que sus utilidades se falseen con gastos abultados.

## El Ministro de Hacienda hablará en la sesión de esta noche

En la sesión matinal de hoy continuará sus observaciones el diputado señor Lira Urquieta. Se sabe que a continuación hablarán, entre otros, los señores Juan Antonio Ríos, Pedro Eduardo González y Carlos A. Martínez.

El Ministro de Hacienda, señor Ross, ha manifestado su deseo de hacerse cargo de las observaciones que en el curso del debate se han formulado al convenio en discusión, para lo cual hablará en la sesión de esta noche.

## El discurso del señor Joaquín Prieto a favor de la aprobación del Convenio

En la sesión que celebró la Cámara en la noche del miércoles, el diputado conservador don Joaquín Prieto Concha, pronunció un brillante discurso en que señaló las ventajas del convenio sobre nueva organización de la Compñaía Chilena de Electricidad acordado entre el Ministro de Hacienda y el representante de la South American Power, Mr. Calder, y la conveniencia que su aprobación por el Congreso significa para el interés nacional.

El texto del discurso del señor Prieto Concha aparece en la versión oficial de la sesión en que lo pronunció, y que se publica en esta misma edición.

## Fiesta pública de la Cooperativa La Previsión

**HOY EN LA MAÑANA SERA INAUGURADA**

Para mañana sábado está anunciada la inauguración oficial de la Cooperativa La Previsión, cuyo consejo está presidido por el señor Antolín Anguita, ministro de la Corte de Apelaciones.

A las 11.30 de la mañana se verificará en el local social, calle Compañía 1337, una recepcion a la cual se ha invitado a todos los Ministros de Estado, subsecretarios, jefes de reparticiones publicas y particulares parlamentarios y conocidos dirigentes de instituciones de toda naturaleza.

Durante este acto, el presidente, señor Anguita, hará una breve reseña de los trabajos realizados hasta la wecha, y muy especialmente de las inversiones efectuadas que han sido ejecutadas con toda clase de economías, lo que se comprueba con los siguientes datos:

En organización: $ 458.40; en instalaciones: $ 4.958.80, y en mobiliario y enseres para todas las oficinas: $ 4.894.50.

Por la tarde, a las 2.30, se efectuará en el Teatro Coliseo una matinée familiar gratuita dedicada a las familias de todos los empleados. Esta fiesta estará sujeta a un interesante programa de arte a cargo de varios conocidos artistas de la capital, y habrá una parte de música y canto, por demás interesantes.

Las familias que desen participar en esta fiesta pueden solicitar las entradas que se obsequian diariamente en el local social de la Cooperativa, calle Compañía 1337.

## EL SENADO ACORDO SUSPENDER LA SESION DEL LUNES

El Senado acordó suspender, por unanimidad, la sesión ordinaria que debía celebrar el lunes 3 de febrero y reemplazarla por la que deberá llevarse a efecto el martes 4 del mismo mes, de 15 a 16 horas.

## NUEVO ORGANISMO DE PROPAGANDA DEMOCRATA

**MANIFESTACION A LOS SEÑORES BENJAMIN AGUAYO Y LORENZO NAVARRO**

El miércoles último, bajo la presidencia de don José Caballero Ubeda, y con una numerosa asistencia, celebraron asamblea los ex asociados del Club "La Unión Democrática".

La comisión encargada de gestionar la fundación de una nueva entidad de propaganda demócrata, dió cuenta de su cometido y terminó proponiendo a la sala, la organización del Club Social "Hogar Democrático", siendo aprobada esta moción, quedó facultada la misma comisión para tomar a su cargo la dirección de este nuevo organismo político, mientras se procede a la elección del Cuerpo Directivo.

En seguida se discutió sobre acuerdos tomados por el Directorio La Unión Democrática que afectan a dos miembros de esta nueva corporacón. Después de un largo debate, se acordó dar un voto de aplauso a los señores Benjamín 2.o Aguayo P. y Lorenzo Navarro E., siendo además aprobada por unanimidad, una moción firmada por los ex asociados del Club "La Unión Democrática", quienes se solidarizaron con la actitud observada por los señores Benjamín 2o Aguayo P. y Lorenzo Navarro E., y emplazan al Directorio de "La Unión Democrática", para que declare públicamente cuales han sido los asociados a quienes se les tomó el nombre en la renuncia colectiva que fué publicada en "LA NACION" el 18 de enero del presente año, y declarar que el citado Directorio violó los Estatutos al aplicar medidas disciplinarias a los señoes Aguayo y Navarro.

A continuación se acordó ofrecer una manifestación en honor de los señores Benjamín 2.o Aguayo P. y Lorenzo Navarro E., para el sábado 8 de febrero, en reconocimiento a los señalados servicios prestados a la causa democrática.

## Nuevo directorio del Círculo Femenino

**HEROES DEL PACIFICO Y OFICIALES EN RETIRO**

En la última asamblea general de socias de esta prestigiosa institución se designaron las personas llamadas a dirigir sus destinos en el curso del presente año. El directorio se constituyó luego después, quedando la mesa en la siguiente:

Presidenta, señorita Elvira Contreras M.; vicepresidenta, señora Carmela Méndez de Cortínez; secretaria, señora Nancy Johnson de Arhya; tesorera, señorita Guillermina Johnson; directoras: Blanca Tagle de Mandiola, Sara Castillo de Toledo, Dolores Delfín de Lara, Marta Zúñica de Terán, señorita Natalia Marchant Palacios y Blanca Blanco de Bravo.

La asamblea tributó un caluroso aplauso a la señorita Contreras, reelegida por aclamación en la presidencia del Círculo. En realidad, ella ha sido el alma de la institución, aportando no sólo el entusiasmo y sus energías al servicio de la causa, sino que el apoyo material y moral tan indispensable en un organismo de esta naturaleza y de reciente formación.

En la reunión efectuada en Rosas 1518, la señorita Contreras, en un hermoso acto de confraternidad entre las socias, hizo entrega a cada una de ellas de la insignia oficial de la institución, daquirida de su peculio personal, en una conmovedora ceremonia. La patriótica insignia, que ostenta en su centro un escudo chileno esmaltado, en colores, fué colocada en el pecho de las parientes de nuestros héroes, por el almirante don Javier Martín, y el ex mayor de Ejército don Luis Contreras M.

En el curso de la manifestación se formularon votos por el próspero incremento de la institución, después de lo cual se sirvió un espléndido lunch.

Las socias que por enfermedad no pudieron concurrir a la ceremonia, recibieron en su lecho de enfermas la significativa insignia.

## EL DIPUTADO MARTINEZ MONTT DESMIENTE UNA PUBLICACION

Hemos recibido la siguiente carta:

"Santiago, 30 de enero de 1936.

Señor Director de "LA NACION".

Presente.

Con profunda sorpresa he podido imponerme que en los diarios de Concepción "El Sur" y "La Patria" y en los de esta capital, aparece publicado un telegrama enviado a dirigentes de mi Partido, manifestándoles que el infrascrito habría obtenido el pago de la gratificación del 25 por ciento al personal ferroviario lo que es absolutamente inexacto y con fines que por el momento no me atrevo a calificar.

Dicho telegrama es apócrifo y actualmente se practican averiguaciones en ambos telégrafos, como también por Investigaciones, para que esta impostura sea sancionada con la máxima energía de la ley.

Por lo demás, mal podría enviar yo telegrama en tal sentido, desde el momento que he permanecido en Viña del Mar, enfermo, desde el 23 a la mañana del 30 [illegible] prese[illegible].

Agradeceré a Ud. la publicación de lo anterior y quedo de Ud. Atto. y S. S.

Julio Martínez Montt".

## Cuatro sesiones especiales celebrará hoy la Cámara de Diputados

### Se ocupará del Convenio Ross-Calder, del plan general de caminos, proyecto sobre edificación escolar y financiamiento de la Habitación Popular

La Cámara de Diputados celebrará hoy cuatro sesiones especiales. La primera, de 10 a 12 horas, está destinada a la discusión del Convenio Ross-Calder.

La segunda, que se celebrará de 14.30 a 16 horas, ha sido pedida por 29 diputados para ocuparse del proyecto que consulta fondos para la aplicación de la ley 5579, sobre financiamiento de la Habitación Popular y proyecto sobre liberación de derechos aduaneros en favor de la Sociedad Electro-Química Industrial Carena.

De acuerdo con una petición del Ejecutivo, el Presidente ha citado de 16 a 19 horas, a fin de tratar del plan general de caminos, puentes y vías fluviales, en segundo informe y del proyecto sobre edificación escolar.

Finalmente, de 22 a 24 horas proseguirá la discusion del Convenio Ross-Calder, el que será votado al final de esta sesión.

## C. DEMOCRATA "DONATO MILLAN"

En la junta general extraordinaria efectuada el domingo, se acordó nombrar nuevo directorio el domingo 2 de febrero, en Fco. Bilbao esquina J. M. Infante de 16 a 20 horas.

La comisión pro habitación barata, compuesta por los señores Angel Brito y Luis Pizarro, dió cuenta de su cometido, sobre la Cooperativa Chile Nuevo, agregando que todos los correligionarios del III Distrito tienen derecho a acogerse de los beneficios de esta Cooperativa.

## MANIFESTACION AL PRESIDENTE DE LA DEMOCRACIA DE CUNCO

Los miembros del Centro Demócrata "Angel Guarello", ofrecieron últimamente una comida en honor del presidente de la Agrupación Demócrata de Cunco, señor Manuel Salazar, que se encuentra de paso por esta ciudad.

Asistieron a esta manifestación los señores: Senador don Artemio Gutiérrez; diputado D. Nicasio Retamales, y los socios señores: Crescencio Inostroza, Miguel Gaete, Artemio Gutiérrez Prieto, Arturo Chirineo, Estanislao Araya, Caupolicán Gutiérrez, Simón Díaz, Armando Valenzuela, Rómulo Montenegro, Emeterio Benítez, Eleuterio Gómez y Emeterio Vargas Barrera.

En esta oportunidad hicieron uso de la palabra, el senador don Artemio Gutiérrez, y don Crescencio Inostroza, y contestó el festejado, agradeciendo.

## Citaciones políticas

**AGRUPACION DEMOCRATA DEL III DISTRITO.** —Cita a junta de directorio para hoy a las 21 horas en J. M. Infante 966.

**CLUB SOCIAL "LA UNION DEMOCRATICA".**—Cita para mañana a las 21 horas, en Matucana 738.

# CAMARA DE DIPUTADOS

## Sesión 51.a Extraordinaria, en miércoles 29 de enero de 1936

(Sesión de 22 a 24 horas)

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR GUZMAN GARCIA

(VERSION OFICIAL)

### CUENTA

Se dió cuenta:

1.o— De un mensaje de S. E., el Presidente de la República, con el que somete a la consideración del Congreso Nacional, un proyecto de ley, con el carácter de urgente, que autoriza a la Municipalidad de Providencia para permutar una parte de la calle Pérez de Valenzuela, de esa comuna, a fin de prolongar la calle Antonio Bellet.

Quedó en tabla para los efectos de calificar su urgencia.

2.o— De dos oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, hace presente la urgencia en el despacho del proyecto de ley que crea la comuna de Pucón;

Quedó en tabla.

Con el segundo, incluye en la convocatoria los siguientes proyectos de ley:

El que libera de derechos de internación algunos artículos destinados a la Primera Compañía de Bomberos de San José de la Mariquina; y

El que amplía los beneficios de la ley que condonó las multas e intereses penales a los deudores morosos de impuestos fiscales sobre bienes raíces.

Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes respectivos en Comisión de Hacienda.

3.o— De cuatro oficios del Senado:

Con el primero, remite aprobado un proyecto de ley que crea una Corte de Apelaciones con asiento en la ciudad de Chillán;

Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y a la de Hacienda, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 del reglamento.

Con el segundo, devuelve aprobado, con modificaciones, el proyecto de esta Cámara, que crea el Departamento de Río Bueno.

Quedó en tabla.

Con el tercero, manifiesta que ha tenido a bien no insistir en la aprobación de las modificaciones que había introducido en el proyecto sobre jubilación de empleados ferroviarios, y que había sido desechadas por esta Cámara.

Se mandó comunicar el proyecto a S. E. el Presidente de la República.

Con el último, manifiesta que ha tenido a bien desechar las observaciones de S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional, que concede a los imponentes de la Caja de Previsión de los Carabineros, la devolución, sin intereses, del noventa por ciento de sus imposiciones ordinarias y extraordinarias.

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

### V.—TEXTO DEL DEBATE:

**1.—DURANTE LA CUENTA.**

El señor SECRETARIO. — Ha llegado un oficio del Senado por el cual comunica a esta Cámara que ha tenido a bien desechar las observaciones de S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional, que concede a los imponentes de la Caja de Previsión de los Carabineros, la devolución, sin intereses, del noventa por ciento de sus imposiciones ordinarias y extraordinarias.

El señor RETAMALES. — ¿Pero hay modificaciones?

El señor SECRETARIO. — El Senado manifiesta que ha desechado las observaciones del Presidente de la República al proyecto que aprobó el Congreso Nacional.

El señor RETAMALES. — ¿Ha quedado despachado entonces?

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — Tiene que pronunciarse la Cámara, sobre el veto.

El señor URREJOLA (don José Francisco). — En el momento oportuno.

El señor SECRETARIO. — Ha llegado un oficio de S. E. el Presidente de la República, por el cual comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, los siguientes proyectos de ley:

El que libera de derechos de internación de artículos para la Primera Compañía de Bomberos de San José de la Mariquina; y

El que amplía los beneficios de la ley que condonó las multas e intereses penales en que habían incurrido los deudores morosos de impuestos fiscales sobre bienes raíces.

El señor NIETO. — Por lo visto, va a tener el Congreso que constituirse en sesiones permanentes para ocuparse de los proyectos que interesan al diputado por Valdivia.

El señor ACHARAN ARCE. — Haría bien la Cámara.

**2.—CONVENIO ENTRE EL MINISTRO DE HACIENDA, SEÑOR ROSS SANTA MARIA Y EL PRESIDENTE DE LA SOUTH AMERICAN POWER, SEÑOR CURTIS E. CALDER.**

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Corresponde ocuparse del proyecto que aprueba el convenio sobre reorganización de la Cía. Chilena de Electricidad.

Estaba con la palabra el H. señor Opitz.

Puede continuar S. S.

El señor OPITZ. — Señor Presidente, trataba esta mañana de la reserva del veinte por ciento, sobre las entradas brutas con el fin de destinarlas a mejoras y al reemplazo de los elementos de la Compañía, y a la extensión de sus servicios.

Al respecto, hube de referirme al informe de la Comisión de Gobierno del H. Senado, que hacía esfuerzos inauditos de dialéctica para demostrar que ese veinte por ciento, se iba a destinar íntegro a crear nueva producción.

"Se trata — dice una parte de ese informe — de un enriquecimiento periódico de la Compañía, de un incremento seguro de su poder productor, aparte, por cierto, de las ventajas de todo orden que dicha medida representa para la colectividad".

Se necesita de una buena dosis de ingenuidad para creer que este 20 por ciento, destinado a reemplazos y también a mejoras, pueda significar forzosamente un incremento del poder productor de la Compañía, y se llega fácilmente al absurdo si se cree que este 20 por ciento se va a dedicar exclusivamente a nuevas instalaciones. Desde luego, el convenio no dice esto. El acuerdo establece que este 20 por ciento debe dedicarse a reemplazos y mejoras. En consecuencia, si se va a invertir en reemplazos, el poder productor de la compañía no va a aumentar: sólo cambia un elemento por otro y lo probable es que esto signifique un mejoramiento relativo, seguramente insignificante del servicio; pero de ahí a interpretar esta cláusula en el sentido de que todo reemplazo significa una mejora y de que todo esto, a la vez, equivale a una extensión del servicio, o sea, a un aumento del poder productor de la Compañía, hay una distancia enorme. Y si todo se dedica a "mejoras", ¿con qué va a ejecutar los "reemplazos"?

Con relación a esto hacía una referencia a la construcción de la nueva planta de Laguna Verde, y decía que ateniéndonos a los cálculos de la repartición fiscal correspondiente, y suponiendo un costo de 10 mil pesos por kilowat-hora—precio aceptado por el Director General de Servicios Eléctricos—la planta de Laguna Verde tendrá que costar forzosamente 180 millones de pesos. Deducidos los 30 millones que se invertirían de inmediato, quedarían por invertir 150 millones de pesos, que absorberían durante ocho años las reservas del 20 por ciento a que me he referido.

Mi honorable colega, señor Prieto me rectificó. En realidad yo no hacía más que suposiciones de acuerdo con los propios cálculos del Director General de los Servicios, que nosotros no podemos aceptar, y que, sin embargo, ha aceptado la Comisión del Honorable Senado y la Comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados, y hasta el propio señor Ministro de Hacienda, por supuesto.

Pero si la planta de Laguna Verde va a producir 22,500 kilowatts y va a costar 30 millones de pesos, quiere decir que el costo de instalación del kilowatt-hora importará 1,337 pesos. Si este dato, que está más o menos de acuerdo con lo que a este respecto manifestara mi honorable colega, señor Mardones, en el sentido de que el costo de instalación en la planta de un kilowatt-hora vale 1,500 pesos, resulta que el informe del Director General de Servicios Eléctricos, respecto al avalúo del activo inmovilizado de la Compañía, es absurdo, porque, si el costo de instalación más las redes de distribución y de reparto importa el doble de una instalación, o sea 3,000 pesos, el activo inmovilizado de la Compañía de Electricidad no puede exceder de 303 millones de pesos, lo que resulta de multiplicar 101,000 kilowatts-hora,—que es la capacidad máxima de producción actual,— por 3,000, y eso considerando que todas las instalaciones fueran nuevas, lo que no es efectivo, puesto que están sujetas a un factor notable de depreciación. Lo que importa a este respecto, no es lo que hayan costado las instalaciones cuando nuevas, sino lo que efectivamente producen ahora.

Siguiendo en este orden de argumentaciones, yo quiero manifestar que el 20 o|o es insuficiente para los fines que se dicen, porque los propios cálculos que sirven de base en el estudio que estoy analizando darán 250 millones en diez años; pero hay que tomar en consideración que, según un informe presentado a sus accionistas por la Whitehall Electric Investment Co., en 1926:

"Los inventos y perfeccionamientos que se hacen, día a día, el desenvolvimiento de los pueblos, el desgaste de todos los elementos que se usan para la producción de la electricidad y la naturaleza de los servicios que presta, precisan para este negocio la inversión de fuertes capitales, capitales que no hay que invertirlos una sola vez, sino que exigen, en muy cortos períodos de tiempo, nuevas y cuantiosas inversiones. Pudiera decirse que el negocio eléctrico es un negocio que requiere cada cinco años la inversión de un nuevo capital casi tan alto como el capital inicial. Sólo así el servicio es satisfactorio".

La propia Compañía Chilena de Electricidad, en un folleto en que analizaba el decreto N.o 1,236, dice a este respecto:

"El negocio eléctrico, en todos los países del mundo, para hacer frente a las exigencias del progreso civilizador, se ve obligado a aumentar constantemente sus inversiones en instalaciones y maquinarias.

Se calcula que en el promedio de las Empresas del mundo estas exigencias equivalen a duplicar cada siete años sus inversiones. De otro modo no podrían satisfacer las necesidades de los medios donde actúan".

Tenemos, pues que cada cinco años, en un caso, según una opinión, y cada siete años, según otra, es necesario duplicar el capital de la Empresa de energía eléctrica.

Me parece que los 250 millones a que se refiere el cálculo de la Dirección de los Servicios Eléctricos, quedan muy distantes de la cantidad requerida, y, en consecuencia, los servicios no podrán desarrollarse y, sobre todo, si se considera como ya lo manifesté, que este 20 o|o no puede dedicarse en su integridad a nuevas instalaciones.

Criticaba el cálculo de la Dirección General de Servicios Eléctricos porque parte de un alza de tarifas complementaria arbitraria y, desde ese punto de vista, el cálculo es absolutamente erróneo.

Decía, también, que este cálculo pecaba por su base desde que la progresión del aumento en el volumen de las entradas anuales de la Compañía, importaba —según esos cálculos— una progresión geométrica de 6 por ciento anual, lo que nos lleva a extremos inconcebibles, hasta hacer posible que la Cía. Chilena de Electricidad, al cabo de pocos años, quedaría en situación de electrificar toda Sud América. Como se comprende, eso es prácticamente irrealizable.

Pero ese mismo cálculo está hecho sobre la base de una moneda estable, de un valor de $ 95 la libra esterlina.

En los diarios del 25 de marzo, ya se habla de una depreciación notoria en el valor del dólar, y aquí mismo en Chile no hay ninguna seguridad de que la moneda permanezca en su valor actual. Hoy mismo, comenta la prensa, que este valor está desmejorando. Esta misma circunstancia, comprobada por los hechos y por la estadística, nos lleva al convencimiento absoluto de que la moneda no puede permanecer en su valor actual y, si no permanece, los cálculos que han servido de base al informe del Senado se avientan, se destruyen, se hacen humo, y serían en consecuencia, completamente ilusorios.

Por otra parte, en virtud de las opiniones que ya he manifestado, la Compañía necesita hacer nuevas inversiones de capital para satisfacer las exigencias del progreso. ¿Cómo va a hacer esto? Ya he tratado de demostrar que no puede hacerlo con el 20 por ciento de las reservas, porque son absolutamente insuficientes. Tendrá que recurrir ineludiblemente al capital extranjero, al crédito; y ese crédito, ¿en qué condiciones va a venir? Va a venir en condiciones tales que forzosamente,— exigiendo las garantías de rigor,— tendrá que absorber toda la participación fiscal, si llegara a haberla, y toda otra cantidad disponible que pudiera quedar, deducida la utilidad fiscal.

Y esto tiene gravedad si se considera que los nuevos créditos prorrogarían el plazo teórico, de 40 a 50, 60, 70 años, según la fecha en que se contrate el crédito. Si esto es así, ¿ocurrirá la previsión del convenio que, de aquí a cuarenta años, se hayan saldado las deudas y el Fisco tenga dos tercios de las utilidades? Seguramente no, porque se habrán comprometido de antemano y, en consecuencia, la previsión del acuerdo queda totalmente fallida.

Siguiendo otro orden de consideraciones, conviene recalcar, una vez más, que, deducidas todas las supuestas circunstancias favorables al acuerdo, no queda sino el contrato del año 1931, vigente en toda su triste integridad.

Y, para llegar a lo mismo en que estamos, ¿se llega a vejar la majestad de los Tribunales de Justicia, se ha puesto en peligro la dignidad nacional y se han sacrificado los intereses del país?

Yo creo que esto es bastante fuerte, y no es en absoluto aceptable, porque hay que tomar en consideración que la única ventaja que obtiene el Estado es una representación en el Directorio, que a mí se me ocurre llamar diplomática; y lo digo, porque la administración efectiva, la administración real de los intereses de la Compañía no queda, por supuesto, en manos de estos Directores fiscales. Queda en manos de los propios acreedores de la Compañía.

Esta es la estricta verdad, y es por eso que la representación del Fisco en este Directorio, es una representación de fausto, de boato, que no tiene otra consecuencia real, o más bien dicho, no tiene otro beneficio directo para el país que los pingües sueldos que van a percibir los futuros directores fiscales.

Sería, entonces, preciso considerar la posibilidad de anular el contrato del año 1931, al que se ha referido extensamente mi honorable colega señor Mardones.

Pero habría que considerar también qué es más beneficioso para el país: si percibir la multa de 55.000.000 de pesos, que puede ser de 128.000.000 de pesos, y acumularse con los intereses con el fin de propiciar un plan de electrificación del país y de nacionalización de la industria eléctrica, de acuerdo con los postulados del Partido Radical, y, al mismo tiempo, liberar al consumidor, — que con el acuerdo no tiene ni el más remoto beneficio, —del alza de tarifas arbitrarias e irritantes de que se le hace objeto hoy día y que se perpetúan con el acuerdo de que se trata, o la insignificante intervención fiscal en el Directorio de la Compañía, ya que no es otro el beneficio que la nación obtendría de este convenio.

La multa con sus intereses acumulados da, en el término de 40 años, 420 millones de pesos, aproximadamente; y las tarifas ilegales, con la progresión considerada en el cálculo de la Dirección General de Servicios Eléctricos para aumentar el volúmen de las entradas anuales de la Compañía, de 7 o|o hasta el año 1940 y de 6 o|o para el futuro, significa una contribución para este público consumidor de un mil millones de pesos. Sumados estas dos cantidades tendríamos un valor superior al que se atribuye para el capital inmovilizado de la Compañía.

Como se comprende, la Caja Fiscal se beneficiaría enormemente y de inmediato y podría satisfacer este sentido anhelo nacional de ejecutar un plan de electrificación del país y de nacionalizar la industria eléctrica. Y, lo que es tan importante como eso, se liberaría al consumidor de un gravamen abusivo que afecta sus condiciones de vida.

Creo que analizando las cifras que he dejado, conviene pensar sobre ellas, detenerse a meditarlas y pesar en la balanza los beneficios de una y otra situación.

Antes de terminar, quiero dejar constancia, nuevamente, de que a nosotros no nos mueve ningún interés político al estudiar este problema, sino que el supremo interés nacional, que vemos en grave peligro una vez más; y resumiendo y sintetizando mis observaciones, a nuestro juicio, el Convenio Ross-Calder debe ser rechazado por las siguientes razones:

1.o Porque el capital está inflado. Si se acepta el costo de instalación por Kilowat-hora indicado por la Dirección General de Servicios Eléctricos, de $ 10.000, el Activo de la Compañía no puede exceder de $ 1.010.000.000. Aceptando el costo señalado por el Ingeniero señor Valdivieso, de $ 8.000, el Activo apenas alcanza a $ 808.000.000. Y, con las estimaciones de los Ingenieros-Técnicos de $ 3,000, el Activo inmovilizado de la Compañía no puede avaluarse sino en $ 303.000.000. El avalúo aceptado es de $ 1.355.000.000;

2.o Porque se mantiene, en toda su integridad, la vigencia del Contrato de 1931;

3.o Porque se conserva el alza ilegal de tarifas, autorizada por Decreto Supremo N.o 1236, de 25 de marzo de 1933, que significa un gravamen irritante de más de tres mil millones de pesos, durante 40 años, con una progresión del 10 o|o. Esta exacción, con una progresión idéntica a la usada por la Dirección General de Servicios Eléctricos para aumentar el volumen de las entradas de la Compañía, de 7 o|o hasta 1940 y de 6 o|o en adelante, importa una contribución forzosa y arbitraria para los consumidores de más de un mil millones de pesos, en el mismo período;

4.o Porque el cálculo de la Repartición Fiscal, que ha servido de base a los informes de Comisión, es erróneo:

a) Porque parte de la mencionada alza ilegal de las tarifas; y

b) Porque se basa en una progresión de aumento en el volumen de las entradas de la Compañía totalmente inaceptable. La progresión de 6 o|o, a partir de 1940, es fantástica y nos llevaría a extremos inconcebibles prácticamente irrealizables.

5. Porque el cálculo está sujeto al mantenimiento del actual valor de la moneda. Una leve oscilación negativa en este valor aventará todos los cálculos ilusorios; y esa oscilación puede producirse.

6. Porque el 20 o|o de reservas es insuficiente en absoluto.

7. Porque, para mantener el servicio público en buena forma y atender a su natural aumento la Compañía tendrá que contraer nuevos compromisos, que comprometerán, forzosamente, la participación fiscal, si se produjere.

8. Porque el acuerdo no puede realizarse, ni siquiera teóricamente, en 40 años, siendo probable que tal realización no ocurra jamás. Un negocio que es bueno en 40 años, seguramente es pésimo si no se realizan sus previsiones o se retardan notablemente.

9. Porque el consumidor no obtiene ventajas de ninguna naturaleza.

10. Porque la única ventaja aparente que obtiene el Fisco del acuerdo, consiste en una representación "diplomática" en el directorio.

11. Porque, al fin del plazo teórico de 40 años, el Fisco no adquiere el dominio de los dos tercios del Activo de la Compañía, y las dificultades de expropiación serán las mismas de hoy, notablemente agravadas, habida consideración a los nuevos compromisos pecuniarios que, forzosamente, habrán de contraerse; y

12. Porque, en tales condiciones, más vale para el Fisco la percepción de la multa, que puede ser acumulada con sus intereses, para nacionalizar la industria eléctrica y ejecutar un plan de electrificación del país (420 millones de pesos en 40 años) y la liberación al consumidor de un tributo arbitrario, que alcanza a más de mil millones de pesos en el mismo período, que una intervención en el directorio, que no significa ningún control y que no reporta otro beneficio que los sueldos de los directores.

Termino, señor presidente, manifestando que tengo la más profunda convicción de que lo que digo es cierto, de que lo que digo está basado en estudios perfectamente serenos y exactos y de que creo, una vez más, interpretar el sentimiento nacional al defender sus intereses amagados por el convenio Ross-Calder.

He dicho.

—Aplausos en la sala.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Prieto Concha.

El señor PRIETO (don Joaquín). — Señor presidente: entro a este debate con un justificado temor. Se trata de una materia de tanta importancia y entidad, y se trata de problemas muy complejos y difíciles de apreciar, ya que muchos de ellos son de carácter esencialmente técnicos.

Se han dado tantos y variados argumentos para oponerse al convenio por parte de los honorables diputados que se sientan en diversos bancos de esta Honorable Cámara, que yo no sé, señor presidente, si me alcancen las fuerzas, el tiempo, y también, principalmente, la paciencia de mis honorables colegas para rebatir esos argumentos y hacerme cargo de todos aquellos razonamientos que se han producido en contra del convenio que hoy día estudiamos.

Se trata, señor presidente, como digo, de un debate de vital importancia para el país, de tan alta importancia que me hace recordar otro seguramente de igual trascendencia que tuvimos aquí en esta Cámara hace ya más de dos años. Me refiero al debate salitrero.

Aún me parecía, esta noche, estar oyendo al honorable señor Opitz barajar, como en aquel entonces, las mismas cifras, los mismos datos numéricos, los mismos razonamientos técnicos para pintarnos el cuadro terrorífico que iba a resultar de la aprobación de aquel proyecto por la Cámara, la hecatombe que podría producirse al país con la paralización de las salitreras, y la imposibilidad en que se encontraría esta industria de servir sus compromisos, y sus deudas en caso de que aceptáramos el proyecto.

Felizmente, a pesar de aquellas cifras tan bien enunciadas y de aquellos datos tan bien estudiados y mejor expuestos, esos vaticinios no se cumplieron, y el país siguió viviendo y la industria siguió marchando.

No espero que suceda ahora otra cosa. Tengo fundadas esperanzas de que igual cosa ocurra en el caso actual, y de que este debate, que se abre sobre la base de parecidos augurios, tenga los mismos resultados benéficos para el país del proyecto sobre la industria salitrera que entonces también fué tan combatido.

Señor presidente, el problema que nos ocupa ahora y que nos exalta y apasiona a todos con igual espíritu patriótico, — puesto que es de suponer que todos nosotros en esta Cámara estemos guiados por el mismo celo patriótico — no es un problema nuevo, o mejor dicho, no es un problema que debamos resolver libres las manos y la acción de toda situación de hecho ya producida.

Podríamos decir que este problema es un subproducto de una situación ya producida: este problema eléctrico que hoy discutimos aquí es la derivación de la situación creada al aprobarse el año 1931 el contrato-ley que rige actualmente las relaciones entre la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, como se la llama actualmente, el Fisco y la Municipalidad de Santiago, contrato-ley que fué sancionado por el DL N.o 29, que lleva la firma del señor Ibáñez y de los Ministros señores Frodden y Jaramillo.

Esa situación, creada anteriormente, es la que ha hecho nacer el problema de hoy día. Y esa es la situación a la que todos, con sano propósito, queremos buscarle un remedio, un remedio químerico o hipotético fundado en meras palabras o en los discursos que se pudieran pronunciar así ligeramente sino un remedio efectivo y práctico que, en realidad, nos abra un camino que nos liberte algún día de aquel contrato-ley, que todos— creo yo—condenamos.

No descaría, señor Presidente—no voy a hacerlo—abusar de la benevolencia de la H. C. por un tiempo demasiado largo; yo voy a concretar mis observaciones a tres puntos principales porque creo que, respecto de esos tres puntos, giran las observaciones que se han hecho en esta Cámara en contra del convenio que hoy día nos ocupa.

Y a fin, señor Presidente, de no cortar el hilo de estas observaciones, yo rogaría, como en casos anteriores, que el señor Presidente solicitara la benevolencia de la sala para poder extenderme algo más de lo que el Reglamento señala.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Cámara para prorrogar el tiempo del discurso del H. D. hasta que termine sus observaciones.

El señor MARDONES. — Muy bien.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). —Puede continuar S. S.

El señor PRIETO (don Joaquín) —A mi juicio, señor Presidente, como decía, son tres las fallas principales del contrato actual, del contrato de 1931, fallas que lo han hecho, en sumo grado, oneroso e inconveniente para el país.

Estas tres fallas, señor Presidente, las señalaba en una forma muy precisa y muy inteligentemente expuestas, un informe expedido por el Consejo de Defensa Fiscal, en los primeros días de marzo de 1931, dictamen que yo tengo aquí en mis papeles, pero que se anticipó a darle lectura el honorable señor Mardones en sesiones pasadas.

Yo, señor Presidente, iba a partir precisamente de ese informe en que se señalaban las tres fallas, los tres inconvenientes que deberían haberse evitado al suscribir el contrato actualmente vigente.

La primera de estas fallas que se señalaba en el informe consistía en haberse entregado el monopolio indefinidamente y sin contrapeso—como se decía en aquel documento — a la Compañía que obtenía el contrato, haciendo ilusorias e imposibles las expectativas de compra o de expropiación de sus bienes.

La segunda falla es la dificultad o la sola remota posibilidad que tiene el país, si subsiste tal cual está el contrato, de ver incrementada la fuerza eléctrica de que puede disponer para el desarrollo de sus industrias, para satisfacer las necesidades del consumo de sus habitantes y para la atención de los servicios de sus ciudades.

Y la tercera de las fallas, el último y grande inconveniente, es la imposibilidad de pretender, dentro de ese contrato, tarifas económicas y convenientes para los consumidores y para las ciudades que se valen de estos servicios.

Este triple defecto, del monopolio indefinido, de la disposición de una cantidad limitada de energía eléctrica para las necesidades del país y de las condiciones onerosas de las tarifas para los consumidores, son a mi juicio los puntos principales que debemos tratar de solucionar y que a mi juicio soluciona dentro de la mejor forma posible el convenio que hoy discutimos en esta Cámara.

Voy a referirme, en primer lugar, a la situación del monopolio creado por el contrato del año 1931.

El punto, a mi juicio, de mayor trascendencia y gravedad es el que ata al país al monopolio que se creó por ese contrato, y que puede ser indefinido. No es una disposición determinada del contrato la que establece aquel monopolio; por el contrario, hay disposiciones en el mismo contrato que dicen que no existe monopolio.

Así, el artículo 33 dice lo siguiente: "Las concesiones a que se refiere el presente contrato no constituyen monopolio".

Pero en el hecho el monopolio se constituyó, porque se otorgaron a esa compañía las principales concesiones de los ríos de las provincias de Aconcagua y de Santiago. Otorgadas a esa compañía las principales concesiones, era muy difícil que vinieran otras compañías a instalarse o a pretender hacer un servicio en competencia con las que ya habían obtenido concesiones.

Fuera de eso, el contrato otorgó por medio del artículo 40, el monopolio de esas concesiones y de ese servicio por 90 años a esa compañía; y este monopolio que se llama de 90 años si leemos el artículo que lo otorgó, debemos concluir que era de carácter indefinido.

La Cámara me va a permitir que lea algo de aquel contrato-ley del año 31, porque, en realidad, creo que hasta ahora no lo conoce la Cámara.

El contrato del año 31 decía que, expirados los 90 años de la concesión, esa concesión no pasaba al Fisco, como pudiera suponerse, sino que el Fisco tendría el derecho de adquirirla mediante las estimaciones que en el artículo 40 se establecían.

Dice así:

"Art. 40.— Expiradas las concesiones a que se refieren los párrafos anteriores por el cumplimiento del plazo por el cual se otorgan, el Gobierno podrá adquirir la totalidad pero no una parte, es decir, lo bueno y lo malo del negocio de servicio público eléctrico de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, a justa tasación de la Comisión pericial nombrada en la forma que se determina más adelante. El Gobierno pagará el valor que resulte, dentro de un término no superior a un año desde la fecha de la tasación pericial. La entrega de las propiedades se hará al recibirse el pago".

Y agrega:

"La tasación incluirá entre otras cosas, el valor de reemplazo de todos los bienes muebles e inmuebles, obras, instalaciones, equipos y elementos, en el estado en que se encuentren a la fecha de la tasación".

Esto es, no el capital o dinero que hubiere invertido en esas obras o trabajos, sino el valor del reemplazo de estas maquinarias y de estas obras.

"e incluirá además, los derechos de cualquier naturaleza que comprenda el negocio, más una suma que represente los gastos de estudio, organización, financiamiento y legales".

Y llamo la atención de la Cámara hacia la frase que viene a continuación:

"**e intereses acumulados por falta de ganancias adecuadas durante la construcción y desarrollo de las propiedades**, sin incluir valor alguno por las concesiones, ni por las contribuciones y derechos que anualmente hubiere pagado la Compañía, ni por las sanciones que se le hubieren impuesto".

Agrega todavía:

"Los bienes incorporales a que se refiere este artículo, se avaluarán de acuerdo con su costo original en el momento de la adquisición por la Compañía".

Se le obligaba, por tanto, al Fisco, si quería hacerse dueño, a la expiración del plazo establecido, a pagar todos los valores, todas las instalaciones, todos los estudios, todos los honorarios que hubiera pagado la Compañía y, aún más, todas las utilidades a que hubiera podido tener, conforme al contrato y que no hubiera percibido durante el trascurso de esos noventa años.

¡Calcule la Cámara a cuánto podrían ascender estas utilidades que pudieran haberse percibido, y no se percibieron, durante 90 años!

Sería una cifra astronómica.

Cuando se discutió en la Cámara ese contrato, que fué vetado, pero que tenía disposiciones análogas respecto de la duración y respecto de la forma en que el Fisco podría hacerse dueño de las instalaciones, al cabo de 90 años, preguntado al diputado informante si al final de ese plazo de 90 años pasarían las instalaciones y las concesiones al Fisco, se contestó a la Honorable Cámara— y nadie objetó— que pasarían al cabo de 90 años previo pago, pero que no podrían calcularse como amortizadas en todo ese plazo, porque si se calculara una amortización para aquellas construcciones e instalaciones el valor de la tarifa de consumo de energía tendría que ser muy superior al calculado en el contrato.

Yo creo que en un plazo de 90 años, con una amortización insignificante, que no habría alcanzado ni al cuarto por ciento —probablemente ni a un octavo por ciento— se debieron calcular totalmente amortizadas esas instalaciones en ese plazo. No se concibe que tarifas que iban a variar entre el 10 y el 14 por ciento de interés para el capital, no iban a permitir considerar comprendida la amortización de las instalaciones en ese tan largo número de años.

Mediante el mecanismo ideado en estos artículos, que obligan al Fisco a adquirir este negocio con las utilidades que debieron haberse ganado, pero que no se ganaron, o sea, que obligan al Fisco, al final, a pagar a la empresa todas las utilidades que en conformidad al contrato pudo obtener, pero no obtuvo, se hace ilusoria, total y absolutamente ilusoria, la posibilidad de adquirir la empresa al final de los 90 años.

Luego, señor presidente, puedo decir en forma absoluta y perentoria que hay un monopolio de carácter indefinido establecido por este contrato.

Para romper este monopolio, se ha propuesto la idea de la expropiación, que se envuelve con el nombre, para todos nosotros agradable y grato al oído de cualquier chileno, de nacionalización de la industria...

El señor GONZALEZ (don Pedro). — ¿Me permite...?

El señor PRIETO (don Joaquín).— Agradeceré al honorable colega oirme con tranquilidad. Yo estoy hablando con toda tranquilidad. Después podrá mejor contestarme S. S. sin necesidad de molestarse.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— El honorable señor Prieto no desea ser interrumpido, honorable diputado.

El señor PRIETO (don Joaquín).—La expropiación podría hacerse de dos maneras: de acuerdo con el contrato-ley o fuera de este contra-ley.

Voy a examinar estas dos materias. Para proceder de acuerdo con el contrato-ley o habría que atenerse a la disposición del artículo 4 .

Dice este artículo:

"Art. 4.—El Gobierno podrá expropiar en cualquier momento el negocio de servicio público eléctrico de la Compañía. Siempre que el Presidente de la República estime necesario llevar a cabo la expropiación, solicitará del Congreso la dictación de la ley que la autoriza y conceda los fondos para pagar el precio que después se fijare por convenio mutuo o por el procedimiento pericial que se indica en el presente artículo. En cumplimiento de la ley que autorice la expropiación se considerará como notificación a las Compañías de la intención del Gobierno de realizarla y obligará al Gobierno a llevarla a efecto y a pagar el precio dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de la promulgación. La entrega de las propiedades se hará al recibirse el pago."

Se estipulaba que la entrega se haría al recibir el pago, esto es, pasando y pasando, como se dice vulgarmente. Esto fué firmado por nuestros gobernantes.

Continúa:

"Se pagará por la expropiación el valor convenido o el que tengan a justa tasación de peritos, las instalaciones, bienes y derechos de toda naturaleza que constituyan la totalidad de las empresas de la Compañía, inclusive el valor comercial de ella como negocio establecido."

El Consejo de Defensa Fiscal, en su informe, que nos ha leído el honorable señor Mardones, hablaba del derecho de llave, esta es la frase que consagraba la obligación de pagar.

Termina el artículo:

"El valor de la tasación incluirá entre otras cosas el valor de reemplazo, en el estado en que se encuentren a la fecha de la tasación, de todos los bienes muebles e inmuebles, obras, instalaciones, equipos, elementos y derechos de cualquier naturaleza que comprende el negocio, más una suma que represente los gastos de estudio, organización, financiamiento y legales e intereses acumulados por falta de ganancias adecuadas durante la construcción y desarrollo de las propiedades; sin incluir valor alguno por las contribuciones y derechos que anualmente hubiere pagado la Compañía, ni por sus las sanciones que se le hubieren impuesto. Si la expropiació se llevara a efecto antes de transcurridos diez años desde la fecha en que entre en vigencia la ley aprobatoria de este contrato, el valor convenido o de tasación se pagarán con recargo de 20 o|o y de 10 o|o si se llevase a cabo dentro de los diez años siguientes."

De manera que, en conformidad a esta disposición, se establece en el contrato que para llevar a efecto esta expropiación, habría que pagar el valor de los negocios, habría que pagar el valor de las instalaciones, el valor de los estudios, el valor de todo lo que representa el negocio, más las utilidades adecuadas que debe haber ganado y que no se han ganado, según reza el artículo, más el veinte por ciento, en el caso de que la expropiación se hiciera en los diez primeros años, y el diez por ciento, si se hace dentro de los diez años siguientes.

En estas condiciones, parece ilusorio pensar que pudiera, actualmente, llevarse a efecto la expropiación. Se necesitaría un capital considerable para poder pagar los bienes e instalaciones de la Compañía, para poder pagar este veinte por ciento de aumento, para poder pagar el derecho de llave del negocio y todos los otros rubros que se señalan en este artículo.

Yo creo que decir que puedan llevarse a cabo las expropiaciones dentro de las estipulaciones de este contrato, hoy día, es decir una cosa enteramente hipotética, enteramente imposible de ser llevada a la práctica.

Pero veamos entonces, si puede llevarse a efecto la expropiación, si habría posibilidad alguna de llevar a efecto la expropiación fuera del contrato. Para eso sería, en primer lugar, necesario, y creo que todos los honorables diputados que están en la honorable Cámara, especialmente los honorables diputados que son abogados, tendrán que estar de de acuerdo en ello, impetrar ante nuestro Tribunales de Justicia la nulidad del decreto con fuerza del ley número 29 o bien si se quiere, la inaplicabilidad de la ley que le dió vida por ser inconstitucional.

Yo no quisiera entrar a defender la teoría de que ese decreto fuera ilegal, pero creo que, por lo menos, nosotros, que estamos resolviendo un problema económico de interés vital para el país, tenemos que colocarnos en la posibilidad en que se encontraría cualquier persona, Fisco o particular en un pleito seguido ante la Excma. Corte Suprema que tuviera como base la inaplicabilidad o la inconstitucionalidad del decreto ley número 29. ¿Aceptaría la Excma. Corte Suprema este criterio cuando hasta aquí no ha declarado inconstitucional ningún decreto ley? ¿Aceptaría este criterio, cuando hasta aquí se han aplicado estos decretos leyes o decretos con fuerza de ley y hemos vivido bajo su imperio? Si uno mira la vida económica, la vida de los negocios de este país, si miramos el constante trabajo que tiene que efectuar esta honorable Cámara, nos encontramos siempre a nuestro alrededor con disposiciones de decretos leyes, con disposiciones y obligaciones creadas por medio de decretos leyes que nosotros hemos tenido que aceptar. Aún si nos examinamos nosotros mismos, en nuestras conciencias, debemos reconocer que estamos viviendo esta vida constitucional, que estamos legislando y hablando en este Parlamento, sobre la base de un decreto ley. Pero, como digo, para cualquier lado que nos demos vuelta nos encontraremos casi siempre en este país, con decretos leyes o decretos con fuerza de ley, que rigen y que están rigiendo las relaciones entre particulares y el Estado o entre particulares solos.

Este mismo decreto con fuerza de ley número 29, fué objeto de un pleito ante la Excma. Corte Suprema como se hizo ver en el debate del Senado. La Municipalidad de Santiago demandó a la Compañía Chilena de Electricidad sobre el pago de las patentes de los tranvías y se produjo un juicio entre la Municipalidad y la Compañía.

La Excma. Corte Suprema en ese pleito no se limitó aplicar tan sólo el contrato, considerándolo válido, sino que además, entre sus fundamentos, señaló el decreto con fuerza de ley número 245, de 15 de mayo de 1931, cuyo origen es el mismo del decreto con fuerza de ley número 29 que hoy día se propone desconocer.

Señor Presidente, yo no ejerzo ahora la profesión de abogado, no estoy al corriente de los pleitos sobre la validez de los decretos-leyes, tramitados en los tribunales de justicia; pero, entiendo que en los años pasados se presentaron varios particulares

## Las Comisiones de la Cámara desarrollaron ayer intensa actividad

Intensa actividad desarrollaron ayer las Comisiones de la Cámara de Diputados a fin de despachar los distintos asuntos sometidos a su consideración y cuyos informes deberán ser conocidos por la Corporación antes de que sea clausurado el actual período extraordinario de sesiones.

Ayer se reunieron las siguientes comisiones y se aprobaron los acuerdos que se indican:

**Legislación, Constitución y Justicia.**—Presidió don Carlos Estévez, y asistieron numerosos de sus miembros.

Por unanimidad aprobó el proyecto que crea la Corte de Apelaciones de Chillán, fijando su jurisdicción sobre Ñuble, además de Parral, Cauquenes y el territorio del Juzgado de Chanco.

También aprobó el mensaje del Ejecutivo sobre reforma del Código de Comercio, relacionada con la constitución, modificación y disolución de las Sociedades Anónimas.

**Higiene.**— Presidida por el doctor don Arturo Lois, aprobó el proyecto que deroga el decreto ley 208 que entrega la Dirección del Instituto Bacteriológico a un Comité Directivo y restablece el artículo 2.o de la Ley 5078, que establece que ese establecimiento estará a cargo de un Director nombrado por el Presidente de la República, la Dirección superior del Instituto corresponderá a un Consejo compuesto por el Ministro de Salubridad y Previsión Social, por el Decano de Medicina, por dos miembros elegidos por el Presidente de la República, uno de los cuales deberá ser médico y el otro farmacéutico y por el Director del establecimiento.

**Magallanes.**—Se reunió ayer presidida por don Rafael del Canto y aprobó el informe, que sobre el viaje a Magallanes, la comisión presentará a la Cámara.

**Trabajo.**—Aprobó el mensaje del Ejecutivo que aclara el decreto-ley sobre el Código del Trabajo en el sentido de que los días festivos y feriados no se computarán para el feriado que concede a los empleados.

Dejó pendiente la discusión del proyecto que establece el sueldo patronal en espera de algunas consultas que acordó hacer, y finalmente, acordó recomendar la aprobación del veto del Presidente de la República a la ley despachada por el Congreso que autoriza la devolución de sus imposiciones a los ex carabineros.

**Agricultura.**—Aprbó el proyecto que concede $ 230,000 a la Escuela de Arboricultura y Fruticultura de Molina, suma que se agregará a la de $ 200,000 ya consutados en el Presupuesto. También aprobó el informe sobre la consulta hecha por los exportadores de fruta acerca de la forma en que debe aplicarse el impuesto de exportación.

res ante los tribunales reclamando la inconstitucionalidad de los decretos-leyes sobre contribuciones, y todos esos juicios fueron rechazados porque se declaró que esos decretos-leyes tenían valor legal.

No quiero insistir sobre esta materia, porque si yo fuera magistrado de los tribunales más bien me inclinaría por la inconstitucionalidad de esos decretos-leyes, y por eso quiero suponer que se obtuviera en la justicia éxito y que la Excma. Corte Suprema, después de varios años de litigios declarara que el decreto-ley N.o 29 es inconstitucional. Yo, pregunto, ¿en qué situación estaríamos entonces? Tendríamos que ir a la expropiación conforme a la ley general de servicios eléctricos, o bien, como decía el honorable señor Mardones, a la expropiación conforme a las leyes generales que en todos los países del mundo, rigen en tales materias.

Si suponemos declarada la inconstitucionalidad del decreto-ley 29 y vamos a la expropiación conforme a la ley general de servicios eléctricos, tenemos que debemos proceder de acuerdo con su art. 63 de esa Ley que dice:

"Art. 63.— Siempre que el Presidente de la República estimase necesario a proposición de la Dirección, llevar a cabo la expropiación de una empresa eléctrica de servicio público, solicitará del Congreso Nacional la dictación de la ley que autorice la expropiación, en la forma prevista por la Constitución y la que conceda los fondos necesarios para pagar el precio que se fijare por convenio mutuo o por el procedimiento pericial que se indica en el presente artículo.

Se pagará por la expropiación el valor que tengan, a justa tasación de peritos, las instalaciones, bienes y derechos de toda naturaleza que constituyen la totalidad de la empresa y estén destinados al servicio público que presta, inclusive el valor comercial de ella como negocio establecido, deducida la parte del capital que haya sido amortizado.

Si la expropiación se llevase a efecto antes de transcurrir diez años, contados desde la fecha de la concesión definitiva, el valor de la tasación se pagará con un recargo de veinte por ciento, y de diez por ciento si se llevare a cabo dentro de los diez años siguientes. La comisión pericial se constituirá con tres peritos ingenieros, nombrados: uno por el Presidente de la República, otro por el concesionario y el tercero por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia".

De modo que esta expropiación tendría que hacerse en términos casi idénticos a los establecidos por el decreto-ley que se habría anulado, y tendríamos que pagar un derecho de llaves como en el otro caso, todas las instalaciones, todos los estudios, etc. y también como en el otro caso, y todavía un recargo de 20 o/o durante los 10 primeros años y de un 10 o/o durante los 10 siguientes, sobre el valor de tasación de los bienes. No habríamos ganado nada.

Por consiguiente, por este camino llegaríamos a la conclusión de que la expropiación tendría que hacerse en los mismos términos que establece el decreto-ley, cuya anulación se habría logrado después de largos años de litigio.

Pero vamos más allá. Supongamos que no se aplicara este decreto-ley de Servicios Eléctricos que, de paso debo decir, se ha estado aplicando constantemente durante cinco años en todo el país, a todas las empresas eléctricas de particulares. Supongamos que no apliquéramos este decreto ley, proposición sólo fácil de enunciar, y que se proceda a hacer la expropiación de los bienes de la Compañía en conformidad a las leyes que en la materia rigen en todo el mundo, como dice el honorable señor Mardones. Esta expropiación tendríamos que hacerla "pagando el valor de la cosa", pagando dinero efectivo a su dueño. Así se expropia que yo sepa en todo el mundo, excepto en Rusia.

Tenemos entonces que, sea que se aplique el contrato actual, o la ley general de servicios eléctricos, o el sistema general de expropiación usado en todo el mundo, de que habla el honorable señor Mardones, llegamos a que tenemos que proceder al avalúo de los bienes. Es, por lo tanto, el punto más interesante y esencial el de establecer el avalúo de los bienes de la compañía.

Si se prueba que el avalúo de los bienes en 13 millones de libras esterlinas que hace el convenio es exagerado y que este valor sólo es de 3 o 4 millones de libras, habríamos llegado a la conclusión de que este convenio es un mal negocio y que no debería ser aprobado. Pero, si los bienes valen lo que los técnicos dicen, o sea, tienen un valor superior a 13 millones de libras, el convenio es bueno. Por este motivo, creo que el convenio es bueno. Por este motivo, creo que el punto principal es ése, que tiende a dilucidar el valor que debemos atribuir a los bienes de la Compañía.

Sobre este punto podríamos discutir extensamente, ocupar la atención de la Honorable Cámara por espacio de muchas horas, si tuviéramos técnicos preparados que nos hicieran una exposición detallada de la forma cómo se hace un avalúo de esta clase. El señor Mardones nos dió cifras fantásticas sobre las utilidades de la Compañía y nos indicó que tenía una entrada bruta de 270 millones al año. Si esta cifra fuera verídica, la Compañía debería valer más, porque no se comprende que un negocio que logra una entrada de esta naturaleza no alcance un valor mucho más alto y que redituando un interés tan elevado no hayan girado alrededor todos los negocios eléctricos, y que todos los capitalistas no se hayan interesado por esta clase de empresas.

El honorable señor Mardones nos afirmaba en su discurso que esta Compañía había logrado una entrada bruta de 270 millones de pesos al año, sin embargo podemos observar que en los cuadros formados por diversos técnicos, se consigna solamente la suma de 130 millones como tal entrada.

El señor Mardones nos decía, además, que esta Compañía, que producía 270 millones de pesos hoy en día, había sido vendida en Londres, el año 1917, en un millón 100.000 libras; pero no señalaba qué cosas habían sido vendidas en el millón 100.000 libras.

Yo las voy a señalar, señor Presidente.

El exhibía —y mostró a la Cámara— un folleto como éste, también de color amarillo, recogido en los Servicios Eléctricos. Yo fuí hoy ahí y pedí este libro para estudiarlo; de manera que estoy en situación, como lo estuvo anoche el señor Mardones, de decir en qué consistía lo que se compraba en Londres en el año 17, en 1.100.000 libras.

Se trata, señor Presidente, en este folleto, de un avalúo del cual hacía mérito el señor Mardones que fué hecho por funcionarios posiblemente los más honrados de los Servicios Eléctricos, don Ricardo Solar Puga y don Francisco Lobos.

Efectivamente, yo no lo conocía; es un estudio fiscalista, sincero y acabado, en que se avalúan los servicios eléctricos del país; y yo, que no soy técnico en esta materia, voy a atenerme a este avalúo que nos señalaba el H. señor Mardones, y voy a partir de la base de los cálculos que aquí figuran.

Pues bien, señor Presidente, y es conveniente que la Cámara vaya conociendo estos antecedentes, ya que se decía que era un escándalo que por lo que se había adquirido el año 17, ahora se pagara una suma fabulosa—¿qué se había adquirido en esa época?

Dice el folleto:

"Retrotrayendo esta cuestión a la época inicial de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda. el servicio de tranvías, alumbrado y fuerza motriz de Santiago, era explotado anteriormente por la Chilian Electric Tramway & Light Co. Ltda. compañía cuya razón comercial estaba registrada en Inglaterra; pero que, por sus capitales y personal, era alemana. Pertenecía a esta Compañía la antigua planta a vapor de Mapocho, la red de distribución de corriente continua para alumbrado y es conveniente que la Cámara servicio completo de tranvías".

De manera, señor Presidente, que tenía la planta de Mapocho, los servicios de antigua corriente continuar y los servicios de tranvías. La Compañía, en esa época, no tenía otras concesiones que el servicio de tranvías y el suministro de corriente continua para el alumbrado de la ciudad y de los particulares.

Esa Compañía fué vendida — y señalan el hecho los señores Solar y Lobos—, el año 1917, en 1.050.000 libras.

Pues bien, señor presidente, más adelante, el mismo honorable señor Mardones nos señalaba —en tono de triunfo y como diciendo: "¡Aquí están pillados! ¡es una cifra definitiva ésta!" — nos señalaba, repito, el valor del avalúo total de la Compañía que habían hecho estos dos funcionarios, honrados y competentes el año 1927, y nos decía que la habían avaluado en sólo 270 millones de pesos.

El honorable señor Mardones nos leía la frase de la página 24 de este folleto, que dice lo siguiente:

"4) Capital inmovilizado.

Su valor corresponde a la suma de los item anteriores, resultando en consecuencia para el capital inmovilizado de la Compañía la suma de 270.000.000 de pesos".

Señor presidente, cuando se citan documentos de la calidad de éste, documentos públicos, y cuando se habla ante una alta corporación pública como la Cámara de una cuestión tan importante y trascendental, yo creo que es elemental que estos documentos se citen en una forma completa. ¿Qué dice el folleto a este respecto? Va a ver la Honorable Cámara. Dice efectivamente en la página 24 que avalúan la Compañía en $ 270.000.000"; pero a continuación, en un capítulo final, señala el mismo folleto lo siguiente: que ese avalúo que se hace de $ 270.000.000 no era completo y no correspondía a todos los bienes de la Compañía, porque, en esos momentos, estaban en construcción otros, que después pasa a señalar y dice:

"Para este mismo fin, y en vista de la mejor utilización de la capacidad de las líneas y red alternas y subestaciones, con motivo de la puesta en servicio en los primeros meses del próximo año, de la nueva "Planta Hidroeléctrica de Queltehues", de 40.000 K. V. A., instalados, cuya capacidad de energía está comprometida según los propios estudios de la Compañía: consideramos necesario terminar nuestro trabajo incluyendo un detalle del valor de las nuevas obras en construcción".

A continuación da el detalle:

| Planta Hidroeléctrica de Queltehues: | |
|---|---|
| Potencia inicial instalada: 40.000 K. V. A. | |
| Obras hidráulicas y cañerías .. .. .. .. | $ 20.000.000 |
| Casa de máquinas y fundaciones .. .. .. | 2.000.000 |
| Turbogeneradores | 4.500.000 |
| Transformadores, tableros, interruptores y varios .. .. .. | 3.100.000 |
| 36.3 Km. línea 110.000 volts. Volcán a Manzano .. .. .. | 2.600.000 |
| Línea de transmisión provisoria, servidumbres, ingeniería y varios .. .. | 8.800.000 |
| TOTAL .. .. .. .. .. | $ 41.000.000 |

Se llega así a la conclusión de que esta planta estaba avaluada en 41 millones de pesos, que habría que agregar a los 270 millones de pesos.

Estamos ya por lo tanto, en 311 millones de pesos de seis peniques. Pero, señor Presidente, todos sabemos que la Compañía no tiene estos bienes solamente; y basta leer el Convenio para ver cuáles bienes van a entrar en la avaluación.

Esta avaluación que los señores Solar y Lobos hacen para una parte de los bienes de la Compañía y que ascienden a 311 millones de pesos han aumentado con los siguientes bienes, que no entraron en aquel avalúo, porque aquel avalúo comprendía los bienes que la Compañía tenía en la provincia de Santiago, en aquel entonces, y no los que adquirió o construyó después. Estos nuevos bienes son los siguientes:

Voy a dar únicamente las cifras globales y más importantes:

"b) Sociedad Ferrocarril Eléctrico de Santiago a San Bernardo. (Convenio mutuo 10 de setiembre de 1928 aprobado por decreto 4.009, de 14 de setiembre de 1929").

"e) Empresa Eléctrica de Los Andes. (Convenio mutuo 19 de enero de 1926, aprobado por decreto N.o 2.838, de 30—XI—1926)."

"g) Empresa de Quillota-Rodríguez y Cía. (Convenio mutuo de 14 de setiembre de 1927, aprobado por decreto N.o 6.400 de 23—IX—1927)."

"j) Compañía Eléctrica de San Felipe. (Convenio mutuo de 19 de enero de 1927, aprobado por decreto 657, de 11 de marzo de 1927)."

"l) Cía. Eléctrica de Limache. (Convenio mutuo de 19 de julio de 1926, aprobado por decreto 3.227, de 22 de diciembre de 1926)."

"n) Cía. de Electricidad Valparaíso. (Convenio mutuo de 26 de junio de 1931)."

"o) Cía. Eléctrica de San Antonio. (Convenio mutuo de 26 de junio de 1931)."

"p) Planta Eléctrica de Florida".

Hay otros rubros pequeños.

Total, hasta el 31 de marzo de 1931, 437 millones de pesos. Aumento entre el 31 de marzo de 1931 y el 31 de marzo de 1934, 48.000.000 de pesos. Total general, $ 485.000.000 de 6d.

Este avalúo complementario, según me lo ha manifestado el señor Castillo, representante de los Servicios Eléctricos, lo ha hecho él, tomando las bases que se señalaban en los avalúos iniciales que comenzaron a hacer de estos servicios los señores Lobos y Solar, que no pudieron extenderse a estos otros servicios, porque en aquella época, como digo, no estaban concluídos.

De modo que estos avalúos, hechos con carácter fiscalista en aquella época, fueron los más baratos que se hicieron, y alcanzan a 485 millones de pesos de 6 peniques. No multiplique la Cámara por 4, que es, en realidad, por lo que debería multiplicarse, ya que el cambio es de 1 y 1/2 penique; multiplique únicamente por 3, por depreciación u otras causas, y se encontrará con un avalúo, el más barato hecho en aquella época, de 1.450.000.000 pesos.

Quiero llevar a la Cámara hacia otro orden de consideraciones técnicas, respecto de este avalúo, para llegar a la misma conclusión. Yo no conocía este informe, y fuí a buscar esta mañana, y, al leerlo, me he impuesto de que se puede llegar sobre la base de este mismo informe, a las mismas conclusiones que tanto hemos discutido.

El señor Opitz nos ha dicho que tendríamos que considerar que el kilowatt instalado vale 3.000 pesos y que, a juicio de otros, vale 1.500. Todavía otros técnicos lo hacen subir a 8.000 pesos. Se barajan cifras de todos géneros, porque cuando se llega al terreno de las matemáticas o ciencias exactas es cuando más se discute.

Yo quiero hacer presente a la Cámara que el avalúo fiscalista, hecho el año 1927 por el señor Solar, es de 270.000.000 para una parte de los bienes de la Compañía.

¿Y qué poder generador de energía es el que avalúa este técnico en esa suma?

Veamos el folleto amarillo citado por el señor Mardones nuevamente. Número por número, factor por factor, maquinarias, bienes raíces, incluso edificios, obras eléctricas, líneas de Santiago, Valparaíso, Las Vegas, Los Andes, etc., avalúa el señor Solar los bienes de la Compañía, de aquel entonces con un poder generador total de 48.975 K. W., distribuídos en dos plantas: la de Mapocho y la de Maitenes.

Como ve la Cámara, el avalúo de la Compañía cifra por cifra, da 270.000.000, y dividido este total por 49.000 K. W. que constituyen los bienes, se llega a la conclusión de un avalúo de 5.500 pesos el kilowat instalado. Se trata de moneda de 6d. de la antigua, y no de la de ahora.

No voy a multiplicar por 4, ni siquiera por 3 este avalúo, sino que únicamente lo voy a multiplicar por 2, con lo que llego a la misma conclusión a que han llegado a los técnicos de la Comisión de apreciar en 11.000 pesos de nuestra actual moneda el kilowat instalado.

De manera, señor presidente que, con este mismo informe, y con este mismo folleto citado por el señor Mardones, pueda llegarse a la conclusión de que, técnicamente y con criterio fiscalista, el K. W. instalado y la distribución en Stgo. y Valparaíso valen $ 10.000. Al frente de este problema de la expropiación o de la nacionalización, como se la llama también, se pueden elucubrar las más bellas teorías y las mejores esperanzas.

El otro día me encontraba en la calle con un amigo ingeniero, que ha hecho estudios muy completos sobre electrificación, y me daba las mismas conferencias que hemos oído en todas partes, y que creo que todos conocerán y aplaudirán. Me explicaba la necesidad de nacionalizar la fuerza eléctrica, la conveniencia de extender estos servicios, la riqueza, la vida, la cultura, la mayor circulación, el comercio, que traería la electrificación del país. Yo le decía: Si estamos perfectamente de acuerdo; en eso no hay discrepancia de ninguna clase, pero, ¿cómo se puede hacer esta nacionalización, esta expropiación? ¡Ah! me dijo: eso no es cuestión de nosotros los técnicos; nosotros sólo señalamos la conveniencia de la electrificación, pero Uds., los políticos, son quienes deben buscar el dinero para hacer la expropiación y especialmente es el Ministro de Hacienda— a quien llaman algunos el "Mago de las Finanzas"— quien debe descubrir la manera de encontrar estos mil trescientos o mil cuatrocientos millones de pesos para hacer esta expropiación.

Ese es el criterio con el cual juzgan este problema las personas que piden la nacionalización de la industria.

Evidentemente que es hermosa la idea de nacionalizar la industria, pero la dificultad está en cómo hacer la expropiación, cómo llevarla a la práctica.

El proyecto de convenio señala un camino para llegar a esa nacionalización y a esa expropiación, o si se prefiere mejor para llegar—con el transcurso del tiempo—a apoderarse de gran parte de la empresa de servicios eléctricos de Chile. El convenio señala una forma posible para el país porque sortea la dificultad mayor que se presenta: la de obtener los capitales necesarios para ir a esa expropiación.

Cualquiera que fuera el avalúo que se hiciera de estos bienes, siempre se necesitaría buscar el capital necesario para ir a esa expropiación.

Yo pregunto, señor Presidente: ¿ese capital que el H. Sr. Opitz nos señalaba de 300, 400 u 800 millones, según los datos de algunos técnicos, que yo creo haber demostrado que es de 1.300 millones, tendría que pedirse en alguna parte, ya que no puede pensarse en una emisión de billetes por mil trescientos millones de pesos. Tendría que solicitarse crédito público o crédito extranjero, para poder pagar esa expropiación.

¿Habría posibilidad, señor Presidente, de encontrar capitales al cinco por ciento, como señala el convenio, para llegar a la expropiación de los bienes de la Cía., al cabo de cierto tiempo? ¿Habría capitales para este negocio, al cinco por ciento, en alguna parte de este país o del extranjero? Yo creo que ni al siete ni al ocho por ciento, ni al 10 o/o se obtendrían hoy.

Veamos entonces, señor Presidente, cómo resuelve el convenio la dificultad que he señalado y en que nos encontramos para llegar a la expropiación de los bienes de la Compañía.

Para esto es necesario apreciar varias disposiciones del convenio, pues todas, o mejor dicho, las principales, tienden principalmente a esto: ir a la adquisición paulatina de la Compañía para que, pasado el tiempo, pueda adquirirse íntegramente por el Estado.

En primer lugar, el convenio reduce el capital-obligaciones de la Compañía y el capital social de la Compañía y establece sobre el primero, sobre el capital-obligación un interés del cinco por ciento con el uno por ciento de amortización.

En seguida el convenio establece la forma de incrementar los servicios con las propias entradas de la Cía., sin necesidad de acudir a nuevos préstamos.

El H. Sr. Opitz nos hacía observaciones, señor Presidente, diciendo que este incremento de los servicios era ilusorio, que no iba a obtenerse incremento de esa clase, que seguramente en los primeros años se obtendría, pero que, posteriormente, no podría pensarse en un incremento del 6 o 7 o/o como señalan los cuadros.

En el informe de minoría de la Comisión encuentro un cuadro que señala el aumento del consumo durante los años 29 hasta el 35, y encuentro que en el total de consumo hay un aumento en seis años casi de un 50 por ciento, lo que hace un total por año de un catorce y tantos por ciento.

En ese cuadro nos señalaba el H. señor Opitz disminuciones en el año 1931 y un escasísimo aumento en el año 32; pero hay que recordar que en los años 31 y 32 el país atravesaba por la crisis más considerable de su historia política. Pero en el total de estos años, a pesar de que las instalaciones de la Compañía no han tenido el incremento que era de esperar, se anota, como digo, un aumento de consumo de un catorce por ciento.

Nos decía, además, el H. señor Opitz, que en los últimos años este aumento que señala este cuadro tiende a bajar y es de presumir, agregaba, que siga bajando.

¿Por qué tiende a bajar, señor Presidente? Tiende a bajar por una razón muy sencilla, que se explicó hasta la saciedad en las comisiones: la Empresa ha llegado a un punto de saturación en la demanda máxima, y es natural que, cuando hay dificultades para conceder corriente, a pesar de que las industrias del país la pueden absorber, el consumo no aumenta porque la Empresa no la da.

Por eso es esta disminución del aumento de consumo que se señala en este cuadro, que es debida a causas que debemos subsanar con el convenio.

Quiero advertir que en las comisiones se señalaron estadísticas de algunos países, y así vemos que en países más atrasados, aún en países africanos, el aumento de consumo puede considerarse por lo menos de un cuarto por ciento al año. No creo yo que en este país, sobre todo en la región central, en las provincias de Santiago y Valparaíso, donde se acumula la población y las riquezas de este país, vamos a quedar en situación análoga a países mucho más pobres y atrasados, con cuotas de aumento inferiores al 6 por ciento, como se señala en los cuadros del informe de mayoría.

Es curioso ese afán de desprestigiarnos y de apocarnos.

También quiero advertir que el H. señor Opitz manifestaba la opinión, que la Compañía hubiera llegado a la saturación y que ya no podría abastecer a los consumidores. Pero en la Comisión no se ha dicho eso, señor Presidente. La Compañía ha llegado en la demanda máxima, a la saturación de consumo; pero esa demanda máxima se produce en un momento sólo del día, cuando se encienden las luces de las ciudades y aún las industrias trabajan y el público consume alumbrado. Esa es la demanda máxima y se ha llegado a veces al punto de saturación en esa demanda; pero no se ha llegado a la saturación de la demanda normal. Por lo tanto la Compañía tiene con sus instalaciones la posibilidad de proporcionar consumo de energía eléctrica para la demanda normal de las industrias y del consumo. Y si a eso se agrega también la posibilidad de aumentar su producción de energía por medio de la planta de la Laguna Verde, tenemos que este punto de saturación pueda quedar muy distante de lo que se ha afirmado en esta Cámara.

Volvamos al punto principal, señor Presidente, y en que estábamos.

Veamos la forma en que puede ser amortizado ese capital—obligaciones de la Compañía. Ese capital—obligaciones, de conformidad con el convenio, ha sido reducido a 11 millones de libras. Ese capital va a ganar un interés de un cinco por ciento con un uno por ciento de amortización. La tabla matemática de amortizaciones señala que una deuda de un 5 o/o con un 1 o/o de amortización, si se cumplen oportunamente las obligaciones de la deuda, debe quedar amortizado en un plazo de 40 años. Aquí está principalmente la ventaja del Fisco, porque en conformidad al convenio adquiere no solamente la utilidad sobrante del año, sino que automáticamente se apropia de la utilidad acumulada y la amortización de año a año de las deudas, es una acumulación de utilidades. De esta manera al cabo de 40 años queda amortizada la deuda y el Fisco puede decir entonces que es dueño de los dos tercios.

En ese momento o antes se puede pensar en la expropiación ya que pagado ese pasivo, le pertenecerán los dos tercios del sobrante al Estado, descontado el capital-acciones.

Puede decirse que mediante la rebaja del pasivo y el reconocimiento de los dos tercios de las utilidades acumuladas al cabo de algunos años, el Fisco se hace dueño de esas 2/3 partes de la Compañía de acuerdo con el convenio.

A este respecto y para la cabal interpretación de este punto que es de capital importancia debe dejarse constancia aquí como interpretación de la Cámara lo que el Senado dijo en el informe de la Comisión de Gobierno.

El informe de la Comisión del Senado, dice:

"Según este número, el Estado es dueño de los dos tercios de los beneficios o utilidades líquidas que se repartan o acumulen. Liquidada la Compañía y pagado el Pasivo, el Fisco es dueño de los dos tercios del resto".

De modo que pagadas las deudas, amortizado ese capital-obligaciones, el Fisco se hace dueño de los dos tercios.

El señor OPITZ.— ¿Me permite una interrupción, honorable colega?

El Senado se coloca en la situación de liquidación de la Compañía, y como eso no se va a producir, el Fisco sólo tendría los dos tercios de los beneficios de las utilidades líquidas que se repartan o acumulen.

Supongamos que se produzca el pago de las deudas, ¿qué queda? 30 millones de pesos en acciones. ¿De qué parte es dueño el Fisco? De ninguna.

El señor PRIETO (don Joaquín).— De ninguna, y de ahí la importancia de la explicación que se da en este número: pagado el pasivo de la Compañía, o sea, el capital-obligaciones de la Compañía, el Fisco se ha hecho dueño de los dos tercios, ¿por qué? Porque esa es amortización, es acumulación de utilidades. Esta amortización se va a hacer con el uno por ciento, que se va a descontar al capital-obligación, y de ahí la importancia que tiene, de ahí por qué lo señaló el Senado en su informe, dejando establecido que la amortización equivale a las utilidades acumuladas por el Fisco, en las cuales le corresponden los dos tercios.

El señor MARDONES.— Eso lo dice la Comisión y no el convenio. Eso es de importancia.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Es la explicación auténtica y absoluta, porque una vez pagado el pasivo de la Compañía, y éste es el punto que no han querido entender Sus Señorías, este es el punto principal: pagado el capital-obligaciones de la Compañía en forma de amortización, queda en caso de liquidación o de expropiación, únicamente como pasivo, el capital-acciones. Todo el resto son utilidades acumuladas, y con ellas tiene el Fisco las dos terceras partes.

El señor MARDONES.— Vuelvo a decirle a Su Señoría que esa es la explicación que da la Comisión, pero no el convenio; por consiguiente, nosotros nos vamos a quedar sólo con las explicaciones.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Cuando no se quiere entender, no hay forma de obligarlo. Dice el convenio que el Fisco no sólo tiene las entradas netas de los dos tercios que se repartan en el año, sino los dos tercios que se acumulen, frase textual "o que se acumulen". Lo que obtiene el Fisco principalmente es la acumulación de los dos tercios de las utilidades que no se han repartido para destinarlas al aumento de plantas eléctricas, y a la amortización del capital-obligaciones.

¿Qué sucedería si no existiera esta disposición? Que esas utilidades tendría que recibirlas el Fisco, de otra manera.

Pero según el mecanismo del convenio el Fisco no las quiere recibir para destinarlas a que se vayan acumulando en nuevas instalaciones y en pagar deudas, o sea en extinguir el pasivo de la Compañía.

Esa es la importancia del convenio y de ahí estriba su utilidad; si no fuera por eso las utilidades que se repartan serían bien poca cosa. Ahora me explico que el H. señor Mardones, que atacaba con toda acritud este convenio, lo hiciera por no haber comprendido este punto y que se sienta extrañado...

El señor MARDONES. — Con los millones que vamos a votar...

El señor PRIETO, (don Joaquín). — Creo que las explicaciones, aceptadas por la unanimidad de la comisión del Senado, que dió el Ministro por las preguntas que le hicieron los senadores, y las explicaciones que él hizo en la Comisión de esta Cámara, y las explicaciones que todavía doy yo en esta Cámara, demuestran que es esa la inteligencia que debe darse al convenio que hoy se somete a la aprobación legislativa. Me hubiera agradado que hubiese estado presente el señor Ministro de Hacienda para que en el caso de estar diciendo algo inexacto o algo que no hubiera comprendido bien, pudiera ser rectificado. Pero yo estimo, señor Presidente, que no ofrece duda alguna al decir el convenio que "capital se acumula" pertenece en sus dos tercias partes al Fisco, se refiere no solamente al capital del veinte por ciento, que se acumula año a año, o que también son muy importantes esas acumulaciones y que al correr de los años van a sumar muchos millones, sino que se refiere también a utilidades que se van a dedicando a amortizaciones año a año.

El señor OPITZ. — Le rogaría una interrupción.

El señor PRIETO, (don Joaquín). — Con mucho gusto.

El señor OPITZ. — Tengo el mejor espíritu e interés en impregnarme del verdadero sentido de las palabras de S. S. al explicar este punto; pero creo que, en realidad, no es el que le atribuye S. S. el verdadero sentido que tienen, porque, suponiendo saldadas las deudas, ¿qué es lo que queda?: Treinta millones de pesos, en acciones ordinarias. Ahora bien, ¿quién es el dueño de ellas?. Los accionistas y el Fisco no. Es verdad que el Fisco va a recibir los dos tercios de los beneficios, pero los dueños, en el hecho, son los accionistas, los accionistas de las acciones ordinarias...

El señor PRIETO, (don Joaquín). — ¡Ahora se va a necesitar otra explicación sobre esta nueva materia!

El señor OPITZ. — Pero si es eso lo que dice el acuerdo!

El señor PRIETO. (don Joaquín). — Quiere decir que aún se requiere una nueva explicación sobre este punto.

El señor OPITZ. — No, es necesaria...

El señor PRIETO. (don Joaquín). — Es que aun puedo aclarar otro punto de las que señalaba S. S.

El señor OPITZ. — La Comisión del H. Senado, hizo formidables esfuerzos de dialéctica para llegar a demostrar la misma tesis que sostiene Su Señoría; pero, en realidad no lo consiguió.

El señor PRIETO, (don Joaquín). — Sin embargo, esas aclaraciones fueron aceptadas por el Ejecutivo.

El señor OPITZ.—Pero, en realidad, lo que interesa es el texto del Convenio y nada más.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Sobre todo cuando tiene que ser aplicado por autoridades de Chile.

El señor OPITZ.—Hay un hecho cierto. Al cabo de 40 años, el capital de la Compañía—suponiendo pagadas las deudas,—va a ser de 30 millones de pesos en acciones ordinarias, valorizadas todo lo que se quiera, y los dueños de éstos son los accionistas de las diversas Compañías afiliadas.

El señor MARDONES.— Exacto.

El señor OPITZ.—Por otra parte, en el Convenio no se estipula, en ninguna de sus cláusulas la cuota determinada que recibirá el Fisco; y en ninguna parte se establece que las utilidades no las va a percibir. Las tiene que percibir y no las va a invertir en acciones ordinarias, ni siquiera dejará que se acumulen—salvo el 50 o/o que tiene una destinación especial.

Como la Compañía tiene que contraer nuevos compromisos,— porque es forzoso que los contraiga,—se van a comprometer estas utilidades y así ocurrirá el hecho de que nunca se saldarán las deudas; las actuales probablemente sí; pero, si se contrajeran nuevas deudas que comprometieran estas supuestas acumulaciones, nunca se llegaría a la situación a que se refiere el Convenio.

El señor PRIETO (don Joaquín).—Señor Presidente, voy a contestar las interesantes observaciones del honorable señor Opitz, porque yo creo que es necesario que quede constancia de un punto que es principalísimo en la historia fidedigna de la ley y que queda además constancia que la Cámara solamente dará su aprobación, o por lo menos muchos señores Diputados contribuirán con su voto, únicamente en el sentido a que me vengo refiriendo.

El señor OPITZ.—Modifiquemos el convenio, entonces.

El señor PRIETO (don Joaquín).—Señor Presidente: las observaciones del honorable señor Opitz se reducen a esto: el capital de la Compañía está dividido hoy día en dos secciones muy marcadas: el capital acciones, que en conformidad al Convenio, se reduce a 30 millones de pesos en moneda corriente, y dos millones y tantas libras de acciones preferidas. Este es el capital de la Compañía. Los dueños de este capital son los dueños de la Compañía.

La otra parte, señor Presidente, es el capital que en estos negocios instalados por el capital americano, corresponde al Capital Obligaciones, al Capital Debentures.

Ese capital, a que se refiere en este caso el Convenio, por las reducciones que se han hecho a 11 millones de libras se va a ir amortizando acumuladamente con un 1 por ciento de amortización en el plazo de 40 años. En esa amortización le corresponde, por ser acumulación de utilidades, las dos terceras partes al Fisco. Y esa acumulación de dinero que se va destinando a ese capital obligación, el Fisco va adquiriendo las dos terceras partes; de tal manera que al final, al término de esta Compañía, una vez liquidada la Compañía, tal como decía el señor Opitz, liquidación que puede producirse de dos maneras ya sea por el término de los 90 años de contrato, o por la expropiación, tenemos que el Fisco se ha hecho dueño, al liquidarse la Compañía, de las dos terceras partes por acumulación de todo ese servicio de amortiza[illegible] durante el plazo [illegible] amortización.

El señor Opitz decía que [illegible] a caer en lo mismo. Si, [illegible] tener que caer absolutamente [illegible] lo mismo porque si por un [illegible] se nos dice que se quiere [illegible] pretar el convenio en el [illegible] de que en esta acumulación [illegible] amortización no tiene [illegible] hacer el Fisco, porque [illegible] responde al Fisco, porque [illegible] acumulación que se le está [illegible] do a los accionistas únicamente [illegible] a pesar de que se hace con [illegible] dades netas, y no se admite [illegible] quiera que la explicación [illegible] ca que da el Senado [illegible] dremos que caer en la [illegible] porque cuando no se quiere [illegible] tender, ni se quiere [illegible] nes, no hay forma de [illegible] acuerdo.

Pero, señor Presidente, [illegible] el espíritu que se ha tenido [illegible] colocar la frase utilidades [illegible] muladas en el convenio, [illegible] espíritu que le dió el Senado [illegible] el único que nosotros podemos aceptar al votar afirmativamente este convenio.

Con esto queda suficientemente establecido que ese es el propósito del Parlamento al aceptar esa forma esa cláusula.

El señor MUÑOZ CORNEJO.— ¿Me permite, honorable diputado?

El señor PRIETO (don Joaquín).—Con mucho gusto.

El señor MUÑOZ CORNEJO.— Esa interpretación no sólo [illegible] da en el espíritu del convenio [illegible] en la letra misma del texto [illegible] so del convenio, honorable diputado.

El número 5 del convenio [illegible] "En la Compañía [illegible] tendrán los actuales tenedores [illegible] acciones ordinarias, 6.000.000 [illegible] acciones de esta misma clase [illegible] 5 pesos, moneda legal, cada [illegible] con un valor de 30.000.000 de pesos en vez de 6.000.000 de [illegible] nes de 1 libra esterlina que [illegible] tes poseían; pero estas [illegible] así reducidas no tendrán [illegible] sino a un tercio de los beneficios [illegible] que se repartan o acumulen [illegible] dando el saldo, o sea, los dos [illegible] cios restantes, en beneficio [illegible] Estado, en concepto de [illegible] que él adquiere en el [illegible] Por lo menos, el 50 por ciento [illegible] la cuota del Estado deberá [illegible] cada por el Directorio de la Compañía a reducir, en favor de [illegible] consumidores de energía eléctrica [illegible] el costo de los servicios que [illegible] vechen".

De manera que la interpretación que le da el honorable [illegible] Prieto al espíritu del convenio [illegible] esta confirmada por la letra [illegible] ma del contrato.

Las acciones de los [illegible] de la Compañía sólo tienen [illegible] cho a un tercio de los beneficios [illegible]

Y hay que tener en cuenta [illegible] después de 40 años, los dos [illegible] cios del capital de la Compañía pasan al Estado.

El señor OPITZ.— [illegible] sólo pasan los 2/3 de los [illegible] cios.

El señor MUÑOZ CORNEJO.— Ahora, esta interpretación [illegible] precedentes en todas las [illegible] ciones sobre sociedades anónimas [illegible] ya que los Impuestos [illegible] una vez repartidas las utilidades [illegible] del capital acumulado, [illegible] el impuesto correspondiente [illegible] segunda categoría, es decir, [illegible] puesto a las utilidades.

De manera que este [illegible] convenio está conforme [illegible] aplicación.

El señor OPITZ — ¿Me permite [illegible] to una observación el honorable diputado?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ha llegado la hora.

Quedará con la palabra el honorable señor Prieto.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las [illegible] horas.

## Sesión 48.a Extraordinaria, en martes 28 de enero de 1936

(Sesión de 22 a 24 horas)

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR GUZMAN GARCIA

### (VERSION OFICIAL)

**CUENTA**

No hubo cuenta.

**1. — CONVENIO ENTRE EL MINISTRO DE HACIENDA SEÑOR ROSS SANTA MARIA, Y EL PRESIDENTE DE LA SOUTH AMERICAN POWER, SEÑOR CURTIS E. CALDER**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Entrando al orden del día, corresponde ocuparse del proyecto de ley que aprueba el convenio suscrito entre el señor Ministro de Hacienda y el señor Calder.

Estaba con la palabra el honorable señor Mardones.

Puede continuar su señoría.

El señor GAJARDO. — Pido la palabra a continuación.

El señor OPITZ. — Y después a mí.

El señor MARDONES. — Para la tranquilidad — muy justa, por lo demás — de los honorables colegas, quiero señor presidente, empezar por decir que dentro de unos 15 minutos pondré término a estas observaciones tan áridas, tan faltas de atractivo, desarrolladas, en suma, en proporción a las fuerzas del diputado que habla.

Anoche, en los momentos de levantarse la sesión, decía que tenía aquí a la mano el avalúo oficial que, por orden del Gobierno, efectuaron prolijamente, en 1927, dos ingenieros distinguidos y honorables, especialistas en esta materia, y chilenos de nacimiento y de corazón, no como otros que de chilenos no tienen más que el honor de haber nacido en Chile, para vergüenza nuestra.

Por este documento, vemos que por hombres competentes e imparciales se ha estimado en 270 millones de pesos nuestros, los bienes de esta Compañía, incluyendo los carromatos, oprobio de una ciudad como la nuestra, en que se nos conduce como si fuéramos seres irracionales. Quiero remarcar una vez más que en esa suma están incluídos eso que los señores Ross y Alessandri, don Fernando, llaman pomposamente "tranvías", y que, con tanta suficiencia afirmaron al Senado que no estaban incluídos en esa suma. En prueba de lo que afirmo, aquí está el item 21 que anota 15 millones setecientos mil pesos por esos armatostes, o sea, cada uno vale más que un coche de ferrocarril o locomotora eléctrica.

Es interesante anotar aquí que el informador más autorizado del señor Ministro y de la Comisión de Gobierno del Senado, ha sido el director de Servicios Eléctricos, cuyos informes han sido decisivos para las conclusiones a que se han llegado. Pues, bien, el [illegible] cionario, según el informe [illegible] del Senado, dijo que los [illegible] representaban 180 millones [illegible] so: de seis peniques.

Aquí tengo el informe [illegible] entregado oficialmente por el [illegible] nisterio del Interior, y [illegible] medio de esta Cámara, por el [illegible] consta que sólo valen 15 [illegible] nes 700 mil pesos.

Con informadores como [illegible] que ha dispuesto el Gobierno [illegible] mos a sacar el pan como [illegible] flor.

Comprenderá la H. C. [illegible] prenderá el país, que [illegible] estas bases tan sólidas [illegible] construído la serie de [illegible] siones a que se ha llegado [illegible] mo la de que es imposible [illegible] la adquisición de estos [illegible] tan cuantiosos, tendremos [illegible] reconocer que, por [illegible] o por error, estos [illegible] están en esta forma [illegible] quizá—traicionando [illegible] ros intereses del público [illegible] representan, del [illegible] paga, en suma, del [illegible] pertenecen.

Todavía más, señor [illegible] cionario ha dicho que [illegible] de cada uno de los carros [illegible] tipo grande asciende a [illegible] pesos, y el interesante [illegible] a que vengo aludiendo [illegible] ingenieros, señores [illegible] bos, sostiene que los carros [illegible] dernos, con freno de [illegible] caballos, valen, cada [illegible] mil pesos. Por lo demás [illegible] memoria de algunos de [illegible] ñores diputados que [illegible] chan no es frágil, [illegible] cordarles que la propia [illegible] recién traídos al país [illegible] rros, declaró que valían [illegible] de 140 mil pesos.

Por consiguiente, [illegible] como acepta el señor [illegible] de Hacienda esta deuda [illegible] lente, no habrá [illegible] del Fisco, y se engaña [illegible] más a la opinión [illegible] ciendola creer que [illegible] este acuerdo [illegible] tarifas eléctricas [illegible]

Nada de esto es [illegible] Gobierno ha sido engañado [illegible] el Gobierno pretende [illegible] nos, y nosotros engañaríamos [illegible] país haciéndole creer [illegible] tajas de este acuerdo [illegible] existen, que son ficticias [illegible] ficticias serán las [illegible] su favor, y como [illegible] la promesa de futuras [illegible] de tarifas.

No deben, pues, nuestros [illegible] cientes compatriotas, [illegible] da de este arreglo.

Y si pasamos al [illegible] encontramos, como es [illegible] nuevo motivo de [illegible] cuando se pretende [illegible] creer que, por haberse [illegible] cido que 7 directores [illegible] lenos y 4 extranjeros [illegible] ciente garantía para [illegible]

...es chilenos. Ya el adagio dice: "no hay peor cuña que la del mismo palo".

No es efectivo, pues, que por esta cláusula tengamos tampoco el predominio que corresponde al Estado en servicios de esta importancia y trascendencia.

En efecto, sabemos que, por desgracia, no escasean los chilenos a quienes nada importa el interés del país, y que, por unos cuantos dineros, se prestan para traicionarlo. El proceso que nosotros vamos a terminar por invalidar, da una pálida idea al respecto. Los Claro Lastarria, los Tonkin, etc., seguirán haciendo el papel que el país conoce, porque ni siquiera se obtuvo la ventaja de invalidar a esos personajes siniestros de futuras intervenciones en la Compañía.

De los directores chilenos se observa que dos serán designados por las Cámaras de Comercio de Santiago y Valparaíso, en donde el Gobierno no tiene mayor ingerencia, y en donde predominan las casas comerciales extranjeras. Luego, esa no es ninguna garantía.

Anoto en seguida que otros dos directores chilenos deberán ser designados por los Calder, los MacLimont, etc., y que por tanto, tendrán que actuar en el directorio y poner su influencia en el sentido que aquéllos les indiquen, so peligro de ser reemplazados. Pero el señor Ross sigue muy satisfecho de estas ventajas.

Si el Gobierno tuviera real y efectivamente derecho al 66 o|o de la utilidad, como se pretende hacer creer, lo natural sería que el 66 o|o del directorio fuera de la designación del Gobierno. Se ve, pues, que no estamos garantidos por ninguna parte, puesto que la constitución tan ensalzada del directorio y aceptada tan jubilosamente por el señor Ministro de Hacienda, no nos libra de que la Compañía siga haciendo lo que se le antoje. Es una razón más para pensar que no hay más salvación para el interés general, que desprenderse definitivamente de esa siniestra corporación.

Y si miramos por último el acuerdo N.o 7.o del convenio, nos encontramos con la consabida mixtificación. Ya he demostrado como desde 1931 se nos viene entreteniendo como a niños chicos, con la construcción de la planta eléctrica de Laguna Verde. El señor Ministro nos ha dicho que es otra de las grandes ventajas que ha obtenido para el país, para los vecinos de Valparaíso y para las compañías carboníferas, etc. ¿Ignora el señor Ministro que esa planta le era indispensable a la compañía para el propio desarrollo de sus negocios, ya que no tenía cómo atender los pedidos de su clientela? ¿Ignora que, por esta circunstancia, tenía adquirido hace años el terreno necesario en Laguna Verde y hasta empezados ciertos trabajos?

¿Cómo se nos viene a decir entonces, que es otra de las grandes ventajas obtenidas por la sagacidad del señor Ministro?

A propósito de esta planta, es conveniente llamar la atención del país, ya que desconfío mucho del provecho al llamar la atención de la Cámara, hacia la forma cómo se resuelven nuestros problemas más trascendentales, basándose en mixtificaciones tras mixtificaciones, sobre bases falsas. Así es cómo en el informe de la Comisión de Gobierno Interior del Senado, se hace caudal, se hace plena fe, en afirmaciones de un alto funcionario que está muy lejos de merecer esa confianza de parte de la Comisión, de parte del Gobierno o de parte del público. Me refeiro al Director de Servicios Eléctricos, a quien siempre hemos visto más bien como un defensor de la Compañía, que un defensor de los intereses públicos a quien representa y quien lo paga. Este funcionario ha afirmado falsamente, en el seno de aquella Comisión, que el gasto de construcción de las plantas representa un desembolso de $ 10,000.00 por Kw., como se repite en aquel informe. Eso es falso, de falsedad absoluta, como se demuestra con los datos dados por los ingenieros conferencistas del Instituto de Ingenieros, a que he aludido antes, que, en presencia de las más altas autoridades en electricidad, afirmaron, sin que nadie los contradijera, ni aún los representantes de la Compañía allí presentes, a quienes se ofreció reiteradamente la palabra, que el costo era sólo de mil quinientos pesos por Kw., sin red de distribución, y poco más de tres mil pesos por Kw. con la red distribuidora. Se agregó, además, que la maquinaria alemana era 30 por ciento más barata que la americana para estas industrias. Nosotros estamos condenados y seguiremos condenados a la maquinaria americana, porque este contrato no corregirá ni ese inconveniente. Vemos entonces que el señor Castillo favorece a la Empresa, multiplicando por tres el verdadero valor de estas construcciones. Y para comprobar más aun cuanto afirmo, llamo la atención a lo que se dice en el informe del Senado, cuando declara que se invertirán treinta millones de pesos en la planta de Laguna Verde, para producir 22.500 Kw., o sea, a razón de mil trescientos treinta y tres pesos por Kw.

Señor presidente, como ya he cansado bastante la atención de la Honorable Cámara, yo no quiero discutir, argumentar, sobre este hecho tan manifiestamente falso, tan manifiestamente errado.

Por lo demás, tengo aquí a la mano un recorte de "La Nación" de Santiago, de 20 de septiembre del año 1929, a que aludí anoche que dice:

**LA INAUGURACION DE UNA GRAN PLANTA HIDRO-ELECTRICA**

"Con la asistencia del Duque de Aosta, en representación del Rey, de las autoridades y de una numerosa concurrencia, fué inaugurada recientemente la planta hidroeléctrica del Cardano, cerca de Bolzano.

Las grandiosas instalaciones de esta planta son consideradas como las más modernas y poderosas de Europa.

La planta del Cardano, destinada a abastecer de luz y energía a una vasta región de Italia del Norte, tiene una capacidad de medio millón de kwts. una serie de los cuales (25,000) servirán para la electrificación de la línea Bolzano-Brennero, el resto para el uso industrial de las regiones piamontesa y lombarda.

Han sido utilizadas las fuerzas hidráulicas del río Isarco y de sus afluentes. Las aguas de estos ríos, encauzando en un túnel de 16 kilómetros de largo, llegan a la central del Cardano donde están instaladas siete grandes turbinas que tienen una fuerza de 270.000 caballos.

La construcción de la gran planta costó 250.000.000 de liras y los trabajos duraron tres años, trabajando constantemente cinco mil operarios.

La energía eléctrica producida permitirá un menor consumo de cerca de medio millón de carbón importado; lo que significa un ahorro de varios millones de liras para la economía nacional.

Se trata de una modernísima y magnífica planta eléctrica, que representa el máximum del progreso en este campo, en el cual, como es sabido, Italia mantiene el primer lugar en el mundo."

Esto, como he dicho, da un promedio de quinientas liras por kilowats.

Si comparamos estos datos, señor Presidente, con muchos otros que podría agregar, pero que omito en obsequio a la brevedad, tal comparación confirmaría, hasta la saciedad, y demostraría que se ha estado haciendo una serie de afirmaciones falsas, y sobre esto se ha construído para llegar a sostenerse que esta empresa vale el volumen enorme de millones que se nos ha querido hacer creer.

Son todas estas objeciones las que nos autorizan para declarar conscientemente que este convenio no resuelve ningún problema de Estado. Resuelve únicamente la situación de los pocos condenados por la sentencia judicial y resuelve también la situación hoy precaria en que se encuentra la Compañía con un contrato ilegal y manifiestamente perjudicial para los intereses nacionales. Al combatirlo no nos mueve ningún propósito partidista o político, y al pedir a la Cámara la solución sana, consciente, patriótica, de él, no hacemos otra cosa que cumplir con un deber que estimamos honrado, sano, de buen gobierno. Si la mayoría, prescindiendo de esta clase de consideraciones y atendiendo sólo órdenes de sus partidos o buscando satisfacer exigencias del Ministro de Hacienda para obtener ventajas del Gobierno, no quiere atender nuestras peticiones, asuma por entero la responsabilidad de lo que ocurra hoy o mañana. Pero, si por encima de un criterio tan estrecho está, como nosotros, patrióticamente inspirada, acepte marchar más lentamente, aunque demoremos nuestro descanso y posterguemos el despacho definitivo de este asunto por un tiempo razonable para cumplir con requisitos indispensables a la correcta aprobación de este negocio obscuro, tenebroso, como se presenta hasta aquí. Para la sana tramitación de este problema, para que nadie tenga nada que decir sobre el interés o intención con que cada uno haya procedido, es indispensable aceptar los caminos que vamos a proponer en una serie de indicaciones que, a nuestra vista, parecerán destinadas a demorar o entorpecer este negocio, dada la suspicacia que nos rodea, pero que, en realidad, dicho honradamente, sinceramente, no persiguen otra cosa que sanear el procedimiento que se pretende arrancar a la Cámara para un problema fundamental para el porvenir definitivo de Chile y los chilenos.

Por si a alguien le hubiera logrado despertar la curiosidad de saber cuales son las ideas, acertadas o no del diputado que habla, sobre lo que a su juicio debería hacerse en estas circunstancias, voy, ligeramente, a trazar un plan sobre la forma en que creo debería porcederse en esta materia.

A mi juicio, debería empezarse por demandar la nulidad del contrato de 1931, el que es inconstitucional e ilegal, según creo haberlo demostrado suficientemente.

En seguida, debería declararse la caducidad de las caídas de agua que sea procedente declarar que han caducado.

Después, expropiar las concesiones de las caídas de agua que sean interesantes para la conveniente explotación de la industria eléctrica del país.

Debería, cuanto antes, declararse la caducidad del decreto supremo, que en forma ilegal, alzó las tarifas, porque no podían alzarse esas tarifas por medio de un decreto.

Deberían aplicarse estrictamente las leyes de impuesto a la renta, de timbres y estampillas y la de empleados particulares, para que esta empresa pague lo que honradamente les corresponde a sus empleados y obreros y, lo que, en forma deshonesta, como ya todo el país lo sabe, ha sustraído del peculio de tan modestos colaboradores suyos.

Debería también quitársele, por las reiteradas violaciones a nuestras leyes, la personalidad jurídica de que disfruta la empresa. Deberían expropiarse también los bienes necesarios indispensables, una vez anulado el contrato, para la debida explotación de la industria eléctrica. Debería hacerse efectiva la multa de 55 millones de pesos más la mitad de las multas a que fué condenada, conjuntamente con los otros inculpados, porque contrariamente a lo que se ha sostenido, yo tengo entendido que según la sentencia judicial, no sólo son 55.000.000 de pesos los que le corresponde pagar a favor del Fisco. Por el hecho de haber sido condenada la Empresa, conjuntamente con los demás delincuentes se debe pagar por mitades esta multa.

Entonces aplicando todo los recursos que estos procedimientos produzcan, con las expropiaciones que fueran necesarias, se determinaría el monto del negocio.

El honorable señor Alfonso va a plantear a la honorable Cámara con datos exactos, matemáticos, lo que representaría esta suma puesta a un interés conveniente en el transcurso de cuarenta años y va a ver la honorable Cámara la suma fabulosa de que puede disponer el Gobierno, superior a todo el valor actual de la Compañía, aún inmensamente inflado, como se nos presenta.

Por último, me parece que asociando estos recursos a aquellos de que pueden disponer con sus fondos de reserva las Cajas de Previsión, a los que pueden aportar los Ferrocarriles del Estado, las Municipalidades, especialmente las de Santiago y Valparaíso y el propio Fisco, podría cuanto antes llegar a desarrollarse el plan de electrificación a que el país tiene derecho por las facilidades especiales con que ha sido dotado por la naturaleza.

Si las consideraciones de orden moral que al principio formulara no tuvieran eco ya en este recinto, como no lo tuvieron en el Gobierno ni en el Senado de la República para rechazar el proyecto Ross-Calder, querría decir que este sería el índice revelador de que hemos entrado en un período de franca decadencia.

Si las consideraciones en favor de los intereses nacionales tampoco pasaran ya en el ánimo de esta Cámara, como no pasaron en el Senado ni en el Gobierno, querría decir que ha sonado la hora de la derrota de las instituciones democráticas, y ya no iría quedando otra manera de alcanzar las soluciones que el país reclama, que el pueblo, sin creer más en desleales representantes, resuelva más directamente sus problemas por medios dictatoriales o violentos.

Yo, que más de un sacrificio he hecho por las Instituciones Fundamentales de la República, y que observo con amarga pena que la barrera indestructible de los intereses creados hace imposible la honrada y acertada solución de problemas vitales como el que nos preocupa, declaro solemnemente que, pese a mi empeño, siento debilitarse mis convicciones republicanas, y que, si para alcanzar la reivindicación de los derechos más sagrados del pueblo, como para alcanzar el progreso del país — cosa imposible mientras perdure la situación actual de la industria eléctrica — como para conseguir el bienestar de mis conciudadanos o para defender la soberanía y la dignidad de la Nación, fuera necesario renegar de mis principios democráticos y republicanos, que yo he creído siempre como los más adecuados para alcanzar esas finalidades, estaría llano a abandonarlos.

El Partido Radical, tan vapuleado, blanco de los ataques del Gobierno, de la prensa y de los partidos de la derecha, y no pocas veces de los llamados de izquierda, se encontraba hasta hace poco minado como consecuencia de los años de dictadura, por graves dificultades internas, expuesto en cualquier momento a dividirse en dos o más.

Fué el interés de la República, fué el convencimiento de que la grandeza y la prosperidad de la Nación, son imposibles sin la existencia de grandes pilastras constituídas por grandes partidos políticos, lo que indujo a sus hombres a deponer sus dificultades, a olvidar sus odios, para, estrechamente unidos, trabajar por tan nobles finalidades.

En pro de este ideal, cometeremos algunos yerros efectivos, otros aparentes, que el tiempo se encargará de poner en claro.

Pero, nuestra posición frente a este problema, sériamente estudiado, patrióticamente mirado, es perfectamente acertada.

Invitamos, pues, al señor Ministro de Hacienda a meditar más; invitamos al Gobierno a estudiar mejor; invitamos a la mayoría de la Cámara a pesar la situación futura para que, en estos problemas, olvidando como nosotros, odios o rencores o simplemente divergencias, elevándonos por sobre intereses del momento, busquemos — sin arriar nuestras banderas ideológicas — la acertada solución de un problema tan trascendental como este. El más trascendental que puede preocuparnos.

He dicho.

—Aplausos en la Sala.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Gajardo.

El señor GAJARDO.— Hay quienes se imaginan que para ser buen parlamentario de la combinación de partidos que apoya a un Gobierno, es necesario identificarse con todos los actos o soluciones emanadas de ese Gobierno, y que, a su vez, para ser buen parlamentario de oposición, es preciso combatir todas las iniciativas de los hombres que ejercitan el poder, aunque sean las más generosas y las que mejor contemplen el interés común.

Se olvida, a menudo, que estamos en este recinto, por encima de todo, para servir aquello que, a nuestro juicio, importa el interés supremo de nuestros conciudadanos, y que no cumplimos con nuestro deber estemos en el Gobierno o en la oposición, si no traemos hasta aquí cual es el clamor público que llega hasta nosotros, y que no siempre llega hasta los hombres de Gobierno, porque nunca faltan quienes lo encuentran todo bueno, y creen o parecen creer que el país ha llegado a la cúspide de su progreso y de su bienestar.

En más de una oportunidad he contestado injustos ataques hechos al régimen actual o he procurado que, al señalar las deficiencias que ahora se evidencian, se pesen también los beneficios alcanzados; pero, en todo caso, no es ocultando las dolencias como puede buscarsele el remedio adecuado a los males que el país sufre; ni es callando lo malo y destacando sólo lo bueno como mejor se coopera a la acción de un Gobierno ni como mejor se resguardan los intereses de la Nación.

Mi Partido frente a este proyecto, ha dejado en libertad de acción a sus parlamentarios; y la actitud que adopto, en este debate, que no dice relación con una cuestión política ni doctrinaria, es el resultado exclusivo del concepto personal que me he formado del proyecto, concepto que puede ser errado, pero que es profundamente sincero, tan sincero como el de mis honorables colegas de representación que creen servir los intereses generales, defendiendo el convenio.

Lleguen estas frases hasta quienes no comprenden que un diputado de mayoría pueda votar en contra de los proyectos del Ejecutivo que no están de acuerdo con sus propias convicciones.

—(Aplausos en la Sala).

El señor GAJARDO.— El proyecto, ha dejado en libertad de ideas fundamentales.

La primera contiene la única solución que a juicio del Ministro señor Ross y nuestra Comisión de Gobierno, puede dársele al problema eléctrico; y la segunda consiste en la amnistía de los condenados por infraccio-

# THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

## SUCURSALES EN CHILE

ESTADO DE SITUACION AL 25 DE DICIEMBRE DE 1935, PRACTICADO A PETICION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

| ACTIVO Y SALDOS DEUDORES | I Moneda chilena | II Equivalente de oro y de monedas extranjeras | III TOTALES |
|---|---|---|---|
| **A.—Fondos Disponibles:** | | | |
| 1. Caja... | 30.028.572.95 | 222.760.— | |
| 2. Depósitos en el Banco Central de Chile... | 5.757.410.19 | | |
| 3. Documentos a cargo de otros Bancos (Canje)... | 4.382.064.32 | | |
| 4. Depósitos en Bancos Comerciales del país... | 48.215.39 | | |
| 5. Especies y documentos en monedas extranjeras... | | 30.233.17 | |
| 6. Depósitos en el exterior: | | | |
| a) en Bancos y Corresponsales... | | 3.793.102.42 | |
| b) en Oficinas del mismo Banco... | | 16.084.987.83 | |
| TOTAL... | 30.216.262.85 | 20.181.083.42 | 50.317.346.27 |
| **B.—Colocaciones:** | | | |
| 7. Deudores en cuentas corrientes: | | | |
| a) en virtud de contratos... | 22.833.550.83 | | |
| b) sobregiros... | 14.077.958.89 | 19.302.45 | |
| 8. Préstamos: | | | |
| a) A no más de 3 meses... | 13.395.439.89 | | |
| b) A plazos mayores... | 1.133.806.43 | | |
| c) Sin vencimiento fijo... | 32.629.93 | | |
| 9. Documentos Descontados: | | | |
| a) A no más de 3 meses... | 11.944.918.85 | 807.871.23 | |
| b) A plazos mayores... | 1.942.806.45 | | |
| 10. Otras Colocaciones... | 2.215.846.48 | 2.543.969.38 | |
| 11. Avances otorgados al exterior: | | | |
| a) A Bancos y Corresponsales... | 467.84 | | |
| b) A Oficinas del mismo Banco... | 7.658.771.39 | | |
| SUMA... | 75.336.206.98 | 3.371.143.07 | |
| 12. Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales... | 2.147.680.08 | 194.006.40 | |
| 13. Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios... | | | |
| TOTAL... | 77.483.887.06 | 3.565.149.47 | 81.049.036.53 |
| **C.—Inversiones** | | | |
| 14. Bienes Raíces: | 3.849.305.58 | | |
| a) Para el servicio del Banco... | | | |
| b) Aceptados en pago y afectos a realización... | | | |
| c) Correspondientes a inversiones permanentes de reservas adicionales $... | | | |
| 15. Valores Mobiliarios | | | |
| a) Bonos: | 37.300.— | | |
| 1) Fiscales y municipales... | | | |
| 2) De instituciones de crédito hipotecario... | | | |
| 3) De empresas industriales y otros... | | | |
| b) Acciones: | | | |
| 1) Del Banco Central de Chile: | | | |
| 500 Acciones clase C... | 2.500.000.— | | |
| 25 Acciones clase D... | 25.000.— | | |
| 2) De Almacenes Generales de Depósito... | | | |
| 3) Otras acciones aceptadas en pago y afectas a realización... | | | |
| 4) Correspondientes a inversiones permanentes de reservas adicionales $... | | | |
| 16. Otros bienes muebles afectos a realización... | | | |
| 17. Muebles, instalaciones, y útiles... | | | |
| TOTAL... | 6.411.605.58 | | 6.411.605.58 |
| **D.—Otras Cuentas del Activo** | | | |
| 18. Saldos con Sucursales en el país... | 65.787.38 | 1.92<br>14.362.556.53 | |
| 19. Operaciones de Cambio y varios... | 240.996.61 | | |
| 20. Intereses por cobrar... | | | |
| TOTAL... | 306.783.99 | 14.362.558.45 | 14.669.342.44 |
| **E.—Otras Cuentas del Debe:** | | | |
| 21. Intereses y Descuentos... | | | |
| 22. Gastos de Administración y varios... | 2.966.561.61 | | |
| 23. Pérdida del semestre... | | | |
| TOTAL... | 2.966.561.61 | | 2.966.561.61 |
| TOTALES GENERALES... | 117.385.101.09 | 38.058.791.34 | 155.443.892.43 |

| PASIVO Y SALDOS ACREEDORES | I Moneda Chilena | II Equivalente de oro y de monedas extranjeras | III TOTALES |
|---|---|---|---|
| **F.—Exigible a menos de 30 días:** | | | |
| 24. Acreedores en cuentas corrientes: | | | |
| a) Fisco y Reparticiones Gubernativas... | 101.492.27 | | |
| b) Bancos y Cajas de Ahorro... | 261.865.62 | | |
| c) Otras instituciones... | 659.811.23 | 673.771.35 | |
| d) Público... | 79.019.475.36 | 4.866.558.73 | |
| e) Sección Comisiones de Confianza... | | | |
| 25. Depósitos a menos de 30 días o de plazo vencido: | | | |
| a) Bancos y Cajas de Ahorro... | 275.313.36 | | |
| b) Otros... | 1.103.339.88 | 2.911.843.10 | |
| 26. Letras y Giros telegráficos a pagar... | 18.767.25 | 34.097.79 | |
| 27. Varios Acreedores... | 1.863.756.97 | 2.111.885.65 | |
| SUMA... | 83.303.821.94 | 10.798.152.82 | |
| 28. Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales... | 603.055.55 | | |
| 29. Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios... | | | |
| TOTAL... | 83.909.887.43 | 10.798.159.82 | 94.708.047.31 |
| **G.—Exigible a 30 o más días:** | | | |
| 30. Depósitos a plazo indefinido renovable... | 184.867.46 | | |
| 31. Depósitos a plazo fijo o indefinido... | | | |
| 32. Varios Acreedores... | | | |
| SUMA... | 184.867.46 | | |
| 33. Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales... | 2.164.346.89 | 194.006.40 | |
| 34. Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios... | | | |
| TOTAL... | 2.349.214.35 | 194.006.40 | 2.543.220.75 |
| **H.—Obligaciones con Bancos y Corresponsales:** | | | |
| 35. Adeudado a Bancos del país: | | | |
| a) Al Banco Central de Chile (préstamos)... | | | |
| b) A Bancos Comerciales: | | | |
| 1) A la vista... | | | |
| 2) A plazo... | | | |
| 36. Adeudado al exterior: | | | |
| a) A Bancos y Corresponsales... | 423.989.34 | 8.078.718.39 | |
| b) A Oficinas del mismo Banco... | | | |
| SUMA... | 423.989.34 | 8.078.718.39 | |
| 37. Redescuentos vigentes: | | | |
| a) Con Banco Central de Chile... | | | |
| b) Con otros Bancos... | | | |
| 38. Deudas hipotecarias a largo plazo... | | | |
| TOTAL... | 423.989.34 | 8.078.718.39 | 8.502.707.73 |
| **I.—Otras Cuentas del Pasivo** | | | |
| 39. Saldos con Sucursales en el país... | 38.869.47 | | |
| 40. Operaciones de Cambio y varios... | 2.734.835.45 | 18.987.906.73 | |
| 41. Intereses por pagar... | 213.73 | | |
| TOTAL... | 2.773.911.65 | 18.987.906.73 | 21.761.818.38 |
| **J.—Otras Cuentas del Haber:** | | | |
| 42. Intereses y Descuentos... | | | |
| 43. Otras utilidades... | | | |
| 44. Utilidad del semestre... | | | |
| TOTAL... | | | |
| **K.—Capital y Reservas:** | | | |
| 45. Capital autorizado. ......Accs. a $.. $ | 20.000.000.— | | |
| menos capital por enterar $ | 5.000.000.— | | |
| 46. Reserva legal... | | | |
| 47. Reservas obligatorias según Estatutos... | | | |
| Otras Reservas varias. | | | |
| Reserva adicional para cubrir castigos... | 2.928.098.26 | | |
| TOTAL... | 27.928.098.26 | | 27.928.098.26 |
| TOTALES GENERALES... | 117.385.101.09 | 38.058.791.34 | 155.443.892.43 |

## L.-CUENTAS DE ORDEN

| | I | II | III |
|---|---|---|---|
| 49. Obligaciones de Directores y Empleados: (1) | 7.200.58 | | |
| a) Directas... | | | |
| b) Indirectas... | | | |
| 50. Valores Mobiliarios de propiedad del Banco y afectos a garantías: (2)... | 37.300.— | | |
| a) A favor del Superintendente de Bancos... | | | |
| b) Prendas constituídas a favor de acreedores del Banco | 5.852.804.41 | | |
| 51. Deudores por garantías otorgadas para exportaciones... | | | |
| 52. Bienes administrados en calidad de Comisiones de Confianza... | | | |
| 53. Deudores por documentos endosados por el Banco... | 35.969.283.— | 201.888.993.— | |
| 54. Valores en Custodia... | 27.902.262.18 | 545.600.— | |
| 55. Valores y Letras en Garantía... | 3.256.170.57 | 1.348.051.70 | |
| 56. Documentos en Cobranza... | | | |
| TOTAL... | $ 73.025.020.74 | $ 203.782.644.70 | $ 276.807.665.44 |

| | I | II | III |
|---|---|---|---|
| 57. Obligaciones de Directores y Empleados contabilizadas en las "Colocaciones"... | 7.200.58 | | |
| 58. Valores Mobiliarios de propiedad del Banco afectos a garantías y contabilizados en las "Inversiones"... | 37.300.— | | |
| 59. Responsabilidad del Banco para el retorno del valor de exportaciones de terceros... | 5.852.804.41 | | |
| 60. Responsabilidad del Banco por Comisiones de Confianza | | | |
| 61. Responsabilidad del Banco por endosos de documentos | 35.959.283.— | 201.888.993.— | |
| 62. Depositantes de Valores en Custodia... | 27.902.262.18 | 545.600.— | |
| 63. Depositantes de Valores y Letras en Garantía... | 3.256.170.57 | 1.348.051.70 | |
| 64. Depositantes de Documentos en Cobranza... | | | |
| TOTAL... | $ 73.025.020.74 | $ 203.782.644.70 | $ 276.807.665.44 |

## PERDIDAS Y GANANCIAS

| DEBE | |
|---|---|
| Sueldos, Gratificaciones, Imposiciones a Fondos de Previsión, etc.... | $ 976.354.45 |
| Gastos Generales... | 406.465.74 |
| Arriendos... | 129.999.94 |
| Contribuciones Pagadas... | 47.022.36 |
| Castigo Bienes Raíces... | 62.500.— |
| Otros Castigos... | 4.064.370.18 |
| | $ 5.686.712.68 |

| HABER | |
|---|---|
| Saldo que resulta al Haber de esta cuenta, rebajando intereses y comisiones pagadas y provisiones para documentos dudosos... | $ 2.720.151.07 |
| Saldo... | 2.966.561.61 |
| | $ 5.686.712.68 |

(1) Contabilizadas y englobadas en las "Colocaciones"
(2) Contabilizados y englobados en las "Inversiones"

AUGUSTO OVIEDO A.
Contador Registrado N.o 471

JOHN WILLET,
Superintendente de Sucursales en Chile.

ños a la ley N.o 5.107, en la adquisición de divisas para sustraer a nuestra economía y enviar al extranjero las utilidades de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada.

Nuestra Comisión de Gobierno nos asegura que no cabe sino hacer efectivo el cobro de $ 55.278.293 que son de la responsabilidad exclusiva de la Empresa, o aceptar el convenio, llamado Ross—Calder que es a su juicio lo aconsejable; y después de algunas consideraciones, más bien de orden literario, se limita a copiar el informe de la Comisión de Gobierno del Honorable Senado, que es una acabada e inteligente exposición de las ventajas que los señores senadores informantes ven en el acuerdo producido entre el señor Ministro de Hacienda y el señor Curtis E. Calder, Presidente de la South American Power Company.

No voy a analizar cada una de las razones que da el informe del Honorable Senado para justificar la aprobación de este proyecto, porque el tiempo no me lo permite, y porque no deseo repetir las observaciones que acabamos de oír al honorable señor Mardones; pero sí quiero referirme a algunos de los puntos, que son a mi juicio decisivos en este problema, y que, según se desprende de los informes de las Comisiones de Gobierno del Senado y de la Cámara, no han preocupado ni al Ministro señor Ross ni a los señores parlamentarios que firman esos informes.

Son los siguientes:

1.o— El convenio importa, en el fondo, sin perjuicio de las modificaciones introducidas, la ratificación del contrato eléctrico de mil novecientos treinta y uno, que hiere profundamente los intereses de los habitantes de las provincias de Santiago y Valparaíso;

2.o— No se consulta ninguna medida efectiva de alivio a los consumidores;

3.o — Se ha olvidado la situación de los empleados y obreros cuyas gratificaciones ha burlado hasta ahora la Compañía;

4.o— Se mantiene la obligación de la Municipalidad de Santiago de pagar más de un millón de pesos, al año, por energía eléctrico que no consume;

5.o— No se ha respetado la voluntad unánime de la Cámara, en orden a derogar el alza de las tarifas eléctricas y la autorización que permitió la división de la Cía. Chilena de Electricidad y de Tracción de Santiago;

6.o — Se concede amnistía en vez de indulto a los infractores de la ley 5.107 sobre Control de Cambios Internacionales.

Veamos cada uno de estos puntos separadamente.

Basta la sola lectura del Informe de la Comisión de Gobierno del Senado para convencerse de que toda su argumentación descansa en la validez del contrato eléctrico de diez de marzo de mil novecientos treinta y uno.

Sin embargo ese contrato emana del decreto con fuerza de ley N.o 29, dictado por don Carlos Ibáñez, haciendo uso de las facultades otorgadas por la ley N.o 4.945 del 6 de febrero de 1931.

Ley que es inconstitucional porque importaba la delegación en el poder Ejecutivo de facultades que son privativas del Poder Legislativo; y los Poderes del Estado, no pueden delegar, sin infringir la Constitución Política, las facultades que les son propias.

Así como el Poder Judicial no podría entregar al Presidente de la República la resolución de los juicios que han sido sometidos, a su jurisdicción y fallo, así tampoco el Congreso puede otorgar ni al Poder Ejecutivo ni al Poder Judicial la facultad de dictar leyes.

De acuerdo con el N.o 3, del artículo 44 de la Constitución sólo en virtud de una ley se puede autorizar la concesión de bienes del Estado por más de veinte años, y el contrato eléctrico de 1931, entregó el monopolio de hecho de la fuerza eléctrica de las provincias de Valparaíso y Santiago por noventa años a una Compañía extranjera.

Por otra parte la propia ley N.o 4.945, no dió al Presidente de la República la facultad de otorgar concesiones de esta naturaleza, porque esa ley sólo se refería a la dictación de disposiciones legales de carácter administrativo o económico que exigiera la buena marcha del Estado.

Entonces, el contrato eléctrico de 1931 es nulo, de nulidad absoluta; así lo han sostenido en luminosos informes los abogados de la defensa municipal de Santiago y el propio Consejo de Defensa Fiscal.

Y los argumentos contenidos en el informe del Senado para probar que la compra del negocio eléctrico es improcedente y que su expropiación es impracticable, no pueden sustentarse en las cláusulas irritantes de un contrato que es nulo y que además repudia la conciencia nacional.

En cambio, el convenio Ross-Calder viene a reconocer ese contrato y a otorgarle implícitamente la vida jurídica que le falta.

Es evidente, que si se compara, como se ha hecho por el Ministro señor Ross, el convenio propuesto con el contrato de 1931, será siempre favorable cualquier juicio, por apasionado que sea, al convenio Ross-Calder; pero si se parte de la base de que el contrato eléctrico de 1931 es nulo, y que todos los privilegios que de él se derivan pueden dejarse sin efecto, ciertamente que no es la mejor solución la que nos propone el señor Ministro.

Esto sin tomar en consideración que es inaceptable llegar hasta el Congreso a solicitar la aprobación de un convenio de la trascendencia de éste, obligándosenos a ratificar lisa y llanamente los acuerdos adoptados, sin que se acepte ninguna modificación, por justa y razonable que sea.

El segundo punto que vale la pena considerar es el olvido con que se ha procedido de los intereses de los consumidores de energía eléctrica de Santiago.

Se asegura en el informe que, de acuerdo con los términos del convenio, el 50 o/o de las posibles utilidades que perciba el Fisco, deberá ser aplicado a reducir, en favor de los consumidores el costo de los servicios eléctricos; pero este mismo informe empieza por reconocer que sólo el año 1938 es probable que el Fisco reciba utilidades de la Empresa, y siempre que la producción de energía reciba un impulso, que puede o no resultar, y que a su vez, los gastos de ese aumento no alcancen a absorber las posibles utilidades. A lo que habría que agregar que en materia de tarifas el convenio se limita a mantener las establecidas en el contrato de 1931.

O sea, en la práctica, los consumidores de Santiago y Aconcagua no reciben beneficio alguno positivo con el convenio; podría haberse ido a la derogación del decreto N.o 1.236, del año 1933, que autorizó, sin justificación alguna, el alza de las tarifas eléctricas; pero no, deberán contentarse con meras expectativas que yo veo lejanas y acaso imposibles.

Tampoco ha tomado en cuenta el convenio la situación de los empleados y obreros que no han recibido gratificación, debido a la adulteración de los balances de la Compañía y a la inflación de sus capitales.

¿No sabemos todos que la Compañía en 1929 con una entrada de $ 99.660.841 tuvo una utilidad neta de $ 55.382.945?

¿Y que el año 1930 con una entrada de $ 105.249.107 tuvo una utilidad neta de $ 60.596.742?

¿Por qué en esos años la Compañía no le dió a su personal la gratificación que las leyes del Trabajo le acuerdan?

¿Por qué en este convenio no se remedió esa infracción a nuestras leyes sociales?

Se quiere librar a la Compañía del pago de $ 128.066.461, y nadie se acuerda que es el momento de considerar a los empleados y obreros de la Compañía, y arrojarles aunque sea unas migajas para aliviar su situación económica.

Espero que quienes voten favorablemente la amnistía para los que infringieron nuestra Ley de Cambios Internacionales, y absuelvan a quiens contribuyeron a la depreciación de nuestra moneda, disminuyendo el poder adquisitivo de los sueldos y salarios, exigirán también que se pague esa gratificación a los empleados y obreros que contribuyeron con su trabajo y con su esfuerzo a reunir esas fantásticas sumas que la Compañía substrajo a la economía nacional.

No se han cuidado, los redactores del convenio, de los intereses de la Municipalidad de Santiago, y entiendo que ni siquiera ha sido consultada esa Corporación, a pesar de ser una de las partes contratantes; y a pesar que el contrato de 1931 la obliga a pagar más de 1.000.000 de pesos al año a la Compañía por energía eléctrica, que no consume.

Por otra parte, esta Honorable Cámara en repetidas oportunidades ha pedido al Ejecutivo la revisión del contrato eléctrico y la derogación de los decretos N.os 1.236, sobre alza de Tarifas Eléctricas, y N.o 678, que autorizó la existencia legal y aprobó los Estatutos de la Compañía de Tracción de Santiago.

Sin embargo, ni una ni otra idea están consultadas en el convenio.

Se dice que la Compañía Chilena de Electricidad Limitada es dueña de la mayoría de las acciones de la Compañía de Tracción de Santiago; pero mientras tanto, de acuerdo con el decreto N.o 678, esta última es una persona jurídica distinta de aquélla, con vida propia, cuyos acuerdos no puede debilitar ni desconocer la Compañía Chilena de Electricidad Limitada.

Consecuente con las ideas que vengo sosteniendo en esta Cámara desde el año 1933, estimo que deben derogarse ambos decretos, por estimarlos contrarios a los intereses vitales de la ciudad de Santiago.

La segunda idea fundamental del convenio es aquella por la cual se concede amnistía a todos los infractores a la ley N.o 5.107, sobre Control de Operaciones de Cambio.

Se trata aquí de conceder amnistía a personas que han incurrido en delitos comunes, sin que los impulsara a ello ninguna consideración de Estado, y la amnistía sólo procede en el caso de delitos políticos o de delitos comunes cometidos en razón de situaciones políticas anormales.

En las reglas sobre interpretación de las leyes contenidas en nuestro Código Civil, dice el artículo veinte: "Las palabras de la ley **se entenderán en su sentido natural y obvio**, según el uso general de las mismas palabras; pero cuando el legislador las haya definido expresamente para ciertas materias, se les dará en ésta su significado legal".

El Legislador no ha definido la palabra amnistía; en consecuencia, es preciso entenderla en su sentido natural y obvio; y ese sentido no puede ser otro que el que le dá el diccionario de la lengua, que define la amnistía, como el "olvido de los delitos políticos, otorgados por la ley, ordinariamente a cuantos reos tengan responsabilidades análogas entre sí".

Entonces, tampoco podemos votar favorablemente el artículo 2 de este proyecto, que concede amnistía para delitos comunes, y, todavía, como una transacción inaceptable a que da origen la aprobación del artículo primero: transacción que ha venido a subrayar el artículo tercero, propuesto por la representación radical, al que también le negaré mi voto, porque no es posible que la majestad de nuestras leyes y la seriedad de los fallos judiciales queden entregadas a transacciones pecuniarias.

Pero, veamos qué dice sobre la amnistía Escriche, en su diccionario de Legislación y Jurisprudencia.

Desde luego, define la amnistía con estas palabras: "Gracia del Soberano, por la cual quiere que se olvide lo que algún pueblo o persona ha hecho contra él o contra sus órdenes, o bien el olvido general de los delitos cometidos contra el Estado". Luego contiene las opiniones del Conde Peyronnet, Ministro del Rey de Francia, Carlos Décimo, sobre la materia:

"Cuando Trasíbulo arrojó a los treinta tiranos, estableció una ley a la qué los Atenienses llamaron de amnistía, que quiere decir, olvido, y en la que se mandaba que a nadie se inquitase por sus anteriores acciones, y de allí nos ha venido el acto y aún el nombre".

Y agrega: "La amnistía, no solamente purifica la acción, sino que la destruye.

"No pára en esto: destruye hasta la memoria y aún la misma sombra de la acción.

"Por eso debe concederse perdón" (o sea, indulto), en las acusaciones ordinarias, y amnistía en las acusaciones políticas".

"El perdón (indulto) es un favor aislado que conviene más a los actos individuales; la amnistía es una absolución general que conviene más a los hechos colectivos".

Si no fuera así, no tendría razón de ser la diferencia entre indulto y amnistía; ni la diferencia que existe, en algunas legislaciones, en que se priva al Jefe del Estado de la facultad de conceder indultos generales, como en la nuestra.

Me bastará citar como ejemplos de amnistías, las concedidas en España por Carlos I a los Comuneros; la de Felipe IV, a los Catalanes; y la de 17 de octubre de 1846, otorgada por doña Isabel II, todas por delitos políticos.

Por las leyes de la Nov., título 42, libro doce, los perdones reales generales, se extendían a todos los delitos, salvo traición o muerte; pero eran indultos, no amnistías; se referían a delitos privados no a delitos políticos.

Además, la "Enciclopedia Española de Derecho de Administración", de Arrázola, y la "Enciclopedia Moderna de Mellado" definen la "amnistía" como un acto de alta política, por el que los Gobiernos, después de las perturbaciones o trastornos de los pueblos hacen nula la acción de las leyes, echando el velo de un eterno olvido **sobre ciertos delitos que atacan el orden, la seguridad y las instituciones fundamentales de los Estados**".

He querido traer estas opiniones que, sin duda, pesarán, por la autoridad de quienes emanan, en el ánimo de los señores diputados, para demostrar que no procede aplicar la amnistía a los delitos cometidos por los infractores a la ley N.o 5.107; y que, en cambio, puede, indultarlos el Presidente de la República; ejercitando la facultad que le confiere el artículo 72 N.o 12 de la Constitución Política, si así lo estima de justicia.

Antes de terminar, señor Presidente, voy a dar a conocer a la Cámara, un nuevo aspecto de la forma cómo la Cía. Chilena de Electricidad Ltda., mientras burlaba las gratificaciones de sus empleados y obreros chilenos y obtenía del Gobierno una alza injustificada de tarifas, satisfacía los apetitos de insaciables personajes neoyorkinos.

Seguramente que mis honorables colegas ignoran que esta Empresa, mensualmente, y por su intermedio, todas las Compañías afiliadas, pagan a la South American Power, por concepto de supervigilancia y consulta un porcentaje apreciable de sus entradas.

Estas Compañías no contentas con pagar espléndidamente a sus directores de Chile pagan además fantásticas sumas a un Directorio de Nueva York, por un servicio ilusorio, ya que cada una de ellas tiene en nuestro país su Directorio que maneja directamente todos sus negocios.

La danza de millones que ha gravitado sobre los consumidores chilenos, solo por ese capítulo de supervigilancia y consulta, el año 1934, por ejemplo, según consta de los libros de la Cía. Chilena de Electricidad Ltda., es como sigue:

| | |
|---|---|
| Durante el mes de enero de 1934 figura en los libros una partida de .. .. .. .. .. | $ 1.110.664.23 |
| En el mes de febrero | 1.014,697.62 |
| Marzo .. .. .. .. .. | 1.097,653.03 |
| Abril .. .. .. .. .. .. | 1.145,330.88 |
| Mayo .. .. .. .. .. | 1.138,898.23 |
| Junio .. .. .. .. .. .. | 1.228,048.27 |
| Julio .. .. .. .. .. .. | 1.195,822.97 |
| Agosto .. .. .. .. .. | 1.207.472 49 |
| Septiembre .. .. .. .. | 1.092,178.51 |
| Octubre. .. .. .. .. | 1 402,091.51 |
| Noviembre .. .. .. .. | 1.202,501.50 |
| Diciembre .. .. .. .. | 1.240,517.57 |

Me pregunto yo, entonces ¿Podrá arrojar utilidad una Compañía que tiene doble Directorio y que solo por concepto de una supervigilancia, que no existe y que no necesita, paga a esos afortunados señores de Nueva York solo en un año 14 millones 076,678. pesos 82 centavos?

Datos como estos, ¿no están demostrando que no existe espectativa alguna de que el Fisco obtenga las utilidades que por este convenio se le ofrecen?

¿Es posible que el Gobierno, después de conocer estas cifras por los propios libros de la Cía., no haya derogado lisa y llanamente la autorización otorgada para el alza de tarifas?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Me permite, H. Diputado?

Ha terminado su tiempo reglamentario.

VARIOS Hs. DIPUTADOS — Que se le prorrogue el tiempo, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la H. Cámara puede prorrogársele el tiempo al H. señor Gajardo hasta que termine su discurso.

Acordado.

El señor GAJARDO. — Muy agradecido, señor Presidente.

¿Qué espera el Gobierno para terminar con esa alza y llevar un alivio efectivo a tantos hogares, que sufren las consecuencias del costo de la vida; y que comprenden toda la injusticia que encierra haber financiado, durante los años más crueles de la crisis, el pago de 14.000,000 de pesos a extranjeros por servicios no debidos, y la sustracción a la economía nacional, burlando nuestras leyes, de la enorme suma de $ 192.000.000?

Señor Presidente: en el deseo de no cansar por mayor tiempo la atención de la H. Cámara, no voy a entrar en otros aspectos del convenio, porque repito, en parte han sido debidamente considerados por mi honorable colega señor Mardones, y en lo demás serán tratados por otros señores diputados dentro del tiempo que les acuerda el Reglamento.

En resumen, porque estimo que por el proyecto en discusión se ratifican aspectos fundamentales del contrato de 1931, que importa la más irritante de las concesiones de bienes nacionales otorgadas a capitales extranjeros; porque considero que el convenio no ha consultado ni los intereses de la Municipalidad de Santiago, que deberá continuar pagando más de un millón de pesos al año por una energía eléctrica, que no consume; porque no se ha consultado ninguna medida de efectivo alivio a los consumidores ni se han resguardado los derechos de los empleados y obreros de la Compañía, que no han recibido jamás las gratificaciones que les acuerdan las leyes sociales; porque la amnistía que se trata de otorgar no procede sino en los casos de delitos políticos; y porque según se afirma por la Comisión informante este proyecto no puede ser modificado, sino que debe aprobarse o desecharse totalmente, lo que importa un menoscabo de la facultad de legislar, votaré en contra del convenio Ross-Calder, cuya aprobación se nos propone por este proyecto de ley.

He dicho.

(Aplausos en la Sala).

VARIOS SRES. DIPUTADOS. —¡Muy bien!

El señor SECRETARIO.— Se han formulado las siguientes indicaciones:

—Del señor Mardones:

Con el carácter de previa, para que la Cámara acuerde rechazar el proyecto de ley sobre el Convenio Ross - Calder, en consideración a la salud moral de la República.

---

En caso de ser rechazada la anterior, formula la siguiente y con el mismo carácter:

Para que el proyecto de ley con el Convenio pasen a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, a fin de que, oyendo al Consejo de Defensa Fiscal, informe:

a) Si estima posible obtener la nulidad del decreto-ley N.o 29, de 11 de marzo de 1931, que autorizó el contrato eléctrico; y

b) Si Mr. Calder tiene acreditada personería bastante para comprometer la fe de los accionistas de las Compañías afectadas con este arreglo.

---

Para acordar pedir previamente la modificación del N.o 1 del Convenio, a fin de que se diga expresamente que está también incluída la Compañía de Tracción de Santiago.

---

Para que se proceda en la misma forma, a fin de obtener la modificación del inciso 1.o del N.o 2.o del Convenio, con el objeto de decir: comprobaciones de reales y efectivas inversiones, en vez de "comprobaciones de contabilidad".

---

Para que, como en los casos anteriores, se obtenga previamente modificar el inciso 1.o del N.o 3 del Convenio para suprimir la palabra "hasta" y la frase "al reemplazo y mejoramiento de los elementos y".

---

Para que previamente se acuerde pedir la modificación del N.o 6.o del Convenio, a fin de que, en vez de cuatro directores, sean siete los que representen el interés fiscal, ya que al Estado se le asignan los dos tercios de las utilidades.

---

Para que, en el caso de ser rechazada la indicación anterior, previamente se obtenga la modificación del N.o 6.o del Convenio, a fin de que se nombre un director en representación del Instituto de Ingenieros y otro en representación de las municipalidades de Santiago y Valparaíso, en vez de las Cámaras de Comercio.

---

Para que se acuerde pedir que se nombre un director en representación de los Ferrocarriles del Estado en vez del Banco Central.

---

Para que se acuerde pedir que se intercale un nuevo artículo en el Convenio, consultando el pago de las gratificaciones que por leyes se adeudan a los empleados y obreros de la Compañía de Tracción y Alumbrado pertenecientes a la Compañía Chilena de Electricidad.

---

Del señor Martínez don Carlos Alberto:

Para agregar un artículo nuevo que diga:

"Art... En el Directorio de la nueva Compañía Chilena de Electricidad, no podrá figurar ningún ciudadano chileno que haya tenido participación en los delitos cometidos o en su defensa, y que motivaron este acuerdo".

El señor OPITZ. — El Partido Radical, que tiene en su programa principios definidos en esta materia, estudió a fondo el convenio Ross-Calder, y llegó a la conclusión de que debía ser rechazado.

Reunidos los diputados radicales, me confiaron la inmerecida orden de hablar en su nombre.

El programa de mi partido, establece sobre esta materia los siguientes principios:

"El Partido Radical, considera que la producción industrial es una de las bases sólidas para la liberación económica y contribuye al progreso social cuando está organizada con un criterio apto para armonizar las necesarias relaciones entre el capital y el trabajo; y DECLARA: Que, con el objeto de obtener la mayor independencia económica, el Estado deberá explotar todos los servicios de utilidad pública, como ser, comunicaciones, transportes, distribución de energía, etc.

b). El Partido Radical, aspira a reemplazar el régimen capitalista, fundamentado en el individualismo por otro en que la propiedad de los medios de producción se reintegren a la colectividad.

c). Aspira, asimismo, a la conservación, para el beneficio común, de las fuentes de riqueza pública, las cuales sólo podrán ser concedidas en forma precaria.

d). Proclama el derecho de la colectividad, representada por el Estado, a disponer de los medios e instrumentos de producción o de cambio, comenzando por la expropiación de los latifundios y de las grandes industrias básicas; y, finalmente.

e). Desea que, como una manera de propender a la instalación de pequeñas industrias y reducir el costo de producción en otras ya establecidas, se realice por el Estado la electrificación del país, construyendo varias plantas eléctricas, ya sea aprovechando sus actuales reservas hidráulicas o a carbón, y las redes de transmisión y distribución correspondientes y expropiando otras instalaciones a fin de proporcionar ampliamente luz y energía eléctrica baratas".

Estos principios, tan claros y definidos, del programa de mi partido no han sido satisfechos ni en mínima parte con el convenio en discusión, y, por este motivo, el acuerdo de mi partido es desfavorable al convenio.

Precisa declarar, una vez más, que el Partido Radical no tiene en este asunto ningún propósito político; ha hecho un estudio, por sus hombres más preparados, sobre la materia, con toda imparcialidad y seriedad, y ha llegado a pedir el rechazo de este convenio por las siguientes razones:

1.o Porque la condonación de multa que se declara conjuntamente con la amnistía de los condenados, constituiría una ley de excepción que, por importar un gratuito quebrantamiento al concepto de responsabilidad legal de estas compañías y sus Directores, sería inmoral, pudiendo justificarse solo en el caso de que tales beneficios a particulares infractores de las leyes del país fueran compensados a la sociedad con otros beneficios reales necesarios a su bienestar y progreso.

2.o Porque, lejos de procurar tal beneficio no resuelve el problema eléctrico del país ni de las provincias de Santiago y Aconcagua actualmente controladas por la Compañía Chilena de Electricidad y sus afiliadas, ya que no conducirá a ampliar suficientemente la capacidad para el suministro de la energía necesaria al desarrollo de las industrias y a la mejor atención del público, ni a cambiar la política de altos precios actualmente imperante. Particularmente llamamos la atención a la H. Junta sobre el hecho de que contribuirá a este objeto la circunstancia de que se destine un 20 o/o de la utilidad neta de la Compañía a formar "un fondo destinado al reemplazo y mejora de los elementos y a la extensión de los servicios", pues tal suma vendrá únicamente a reemplazar a la cantidad que actualmente destina la Compañía a la conservación de los servicios y solamente en lo que exceda a dichas necesidades de conservación podrá destinarse al mejoramiento y ampliación que la ciudad y la región necesita con urgencia.

3.o Porque consolida en poder de la Compañía reorganizada el control eléctrico sobre la misma zona, manteniendo y validando en toda su integridad, concesiones ventajosas y contratos leoninos obtenidos por ella durante un Gobierno que procedió inconstitucionalmente extralimitándose en las facultades que le había conferido el Congreso y olvidando los verdaderos intereses públicos.

4.o Porque no avanza nada en el sentido de la nacionalización de la industria eléctrica, que conforme a nuestro programa y por ser proveedora de un artículo absolutamente necesario para la vida y desarrollo del país debe ser nacionalizada. No obsta a lo dicho la circunstancia de acordarse al Estado un 66 por ciento de los beneficios, porque, dada la inflación de capital que se reconoce a la Compañía, dichas utilidades serán nulas para el Estado durante más de 30 años, e ilusorias después.

5.o Porque se consolida, en forma de obligaciones a largo plazo, con el 5 o/o de interés y el 1 o/o de amortización anual una capitalización rebajada a £1.300,000, suma excesiva que, según los datos que obran en nuestro poder, representa más del doble del verdadero valor de las instalaciones y existencias de las Compañías refundidas. No se practica, cómo debiera hacerse, una justa tasación de los bienes de la Compañía, asignándoles un valor caprichoso, indicado por ella misma. Se consigue así, seguramente, salvar dificultades financieras de las Compañías, por falta de servicios de sus bonos, autorizándose legalmente y en forma que contraría el interés del país, una inflación del capital que nada justifica.

6.o Porque, con la reorganización tampoco se obtendría uno de los beneficios que se persigue; según lo expresa el mensaje del Ejecutivo, esto es, "obtener un control efectivo de las actividades de ella, en resguardo y representación del interés público." En efecto, la forma de la constitución del Directorio de la Compañía, reorganizada no permite ningún control efectivo del Gobierno, pues según el convenio, este Directorio, inicialmente de 10 miembros, solo cuenta con un representante del Gobierno, uno del Banco Central y dos de las Cámaras de Comercio, que son entidades privadas, independientes de aquél. Los seis restantes son representantes de la Compañía y nada significa que dos ellos deban tener la ciudadanía chilena, pues esto por sí solo no representa ninguna garantía al Gobierno, como puede comprobarse con la más leve observación de lo que ocurre con frecuencia en los conflictos entre derechos extranjeros e intereses fiscales o nacionales, en que los ardorosos defensores de los primeros son siempre conciudadanos nuestros. El hecho de que el Presidente deba ser chileno, nada significa si se considera que estará en dicho cargo representando también el interés de la Compañía y con la venia de los representantes de ésta, de los cuales dependerá directamente.

Por las consideraciones expuestas somos de opinión que los antecedentes hasta hoy día conocidos hacen absolutamente inaceptable para el país el convenio sometido a la aprobación legislativa, pero como quiera que aún pueda darse a conocer nuevos antecedentes que modifiquen en parte lo observado, nos reservamos para una próxima oportunidad la evacuación de un nuevo informe con el carácter de definitivo.

Hasta aquí, los acuerdos del Partido Radical.

Naturalmente, no puedo analizar en todos sus aspectos el problema de que se trata, y aún debo dar una excusa a la H. C. en relación con el informe de minoría. La rapidez con que se estudió este proyecto en la Comisión de Gobierno Interior, la premura del plazo de que disponíamos para informar y, sobre todo, la falta de antecedentes—de los cuales no pudimos obtener sino una pequeña parte—determinaron algunas omisiones notables en el informe de minoría, lo cual no obsta, por otra parte, para que nuestros colegas puedan hacer un análisis del proyecto, como lo ha hecho ya el honorable señor Mardones, bastante completo, en relación con los puntos de vista de la Compañía y del país. Pero, antes de entrar en materia, yo quiero hacer una observación a la forma en que aparece redactado el informe de mayoría. Dice el informe:

"Hay que advertir, para evitar posibles errores, que el convenio no significa enmienda de ninguna de las cláusulas del contrato eléctrico; este último, simplemente pasa a formar parte del haber de una sociedad de la cual el Fisco va a ser socio. Es decir el Estado de Chile pasa a participar en forma predominante en la Compañía dueña del contrato.

"De manera que el problema corresponde analizarlo desde este punto de vista: "¿Qué es más favorable al interés nacional? ¿Percibir la multa de 55.000,000 de pesos o aceptar las condiciones del convenio?

"Como el convenio no se puede modificar, la Cámara deberá aceptarlo o rechazarlo en todas sus partes.

"Si la Cámara rechaza el proyecto, significa que estima preferible la percepción de la multa, aunque el país continúe sujeto a las condiciones del contrato eléctrico; si lo acepta, quiere decir que considera más beneficioso para el interés nacional sacrificar los 55 millones de pesos a cambio de la intervención que el Convenio reconoce al Estado en la Compañía."

Me parece que esto último—redactado acaso sin intención alguna—es perfectamente tendencioso, porque en ambos casos si se acepta el convenio o si se rechaza, el contrato eléctrico del año 31, este "infame" contrato, continúa subsistente; de tal manera que no pudo manifestarse ese concepto en la forma en que está, porque aparece señalando a la opinión pública que los que rechazan este convenio aceptan el mencionado contrato eléctrico del 31, con todas sus consecuencias; y los que lo aceptan, aparecen dando a entender que excluyen ese contrato.

En realidad, esto no es así, como paso a demostrarlo.

Aun, antes de entrar más a fondo en la materia, yo quiero llamar la atención a que en el inciso 2.o del artículo 2.o del acuerdo no se establece ninguna amortización para nuevas obligaciones que se emitan en conformidad con el párrafo precedente, que autoriza para convertir en bonos de la Compañía Chilena, al 5 por ciento de interés y al plazo de 3 años las nuevas obligaciones a contraer.

Esta omisión del inciso 2.o, del artículo 2.o puede tener una trascendencia enorme, por cuanto si la letra del acuerdo no establece una amortización para esas nuevas obligaciones, podría ocurrir que ellas se emitieran a este interés fijo y permanecieran indefinidamente sin cancelarse.

Yo creo que no va a ocurrir; no ha sido esa la intención del acuerdo; pero hay una deficiencia en cuanto no se establece una cláusula para las nuevas obligaciones a este respecto.

Otra cláusula establece, según dice el acuerdo, una situación de privilegio para los tenedores de debentures chilenos; pero declara que ese privilegio es sólo de carácter transitorio.

Yo me pregunto: ¿los tenedores de debentures chilenos van a aceptar esta situación de un nuevo convenio en que a ellos no se les ha consultado y se les rebaja, lisa y llanamente, el interés de sus obligaciones?

Es probable que Mr. Calder haya podido asumir esta responsabilidad respecto de los dueños de debentures extranjeros, pero no puede comprometer a los tenedores de bonos chilenos, los que seguramente no podrán aceptar, ni desearán aceptar.

Mi honorable colega señor Mardones manifestó que el capital de la Cía. Chilena de Electricidad estaba inflado. Su Señoría hizo una serie de razonamientos para llegar a esta conclusión; yo voy a dar algunas cifras para llegar al mismo resultado.

En el informe de mayoría, página 12, se deja establecido que el costo del kilowats hora, considerando única y exclusivamente el valor en planta; pero sin redes de transmisión, aéreas y subterráneas, ni líneas, carros, etc., podía ser de $ 5.000 y que, con tales elementos, en la práctica, subiría este costo a 10.000 pesos.

Hay técnicos que aseguran que el costo del kilowats hora instalado importa $ 8.000. —En realidad, es menor todavía—. Si se considera que la Cía. Chilena de Electricidad tiene una producción de 101.000 kilowats, estimando el avalúo en condiciones muy favorables para la Cía. o sea, en $ 10.000, el kilowats, tenemos que este avalúo no podrá exceder de $ 1.010.000.000.

Con el avalúo de $ 8.000, el kilowat instalado el activo inmovilizado de la Cía. no podrá exceder, según los propios cálculos o haciendo el mismo raciocinio de la Dirección General de Servicios Eléctricos, de 808.000.000 pesos. Ahora bien, según los datos proporcionados por los ingenieros técnicos a que aludió mi honorable colega señor Mardones, en cuanto al costo del kilowat-hora, de $ 3.000 con elementos de distribución, el Activo inmovilizado de la Compañía no podrá exceder de 303 millones de pesos y ello suponiendo que sus instalaciones fueran nuevas.

Cualquier avalúo que considere una suma mayor quiere decir que considera que el costo del kilowat-hora instalado es superior a diez mil pesos; y eso no ocurre en ninguna parte del mundo.

Si hubieran de aceptarse los cálculos hechos en esta forma, la Compañía hace aparecer un exceso de 34.511 kilowats-hora que no produce y estos 34.511 kilowats, a ocho mil pesos, por valor instalado dan un exceso de avalúo de 276 millones de pesos; y a diez mil que acepta la Dirección General de Servicios Eléctricos, el exceso sería de 345 millones de pesos. Yo considero que esto no es aceptable y no se puede aceptar, porque tiene importancia para las finalidades del convenio, considerar el valor del activo cuando se efectúen o realicen las previsiones del mismo en cuanto a las utilidades que debe recibir el Fisco una vez pagado el pasivo de la Compañía.

Nosotros hemos objetado los cálculos que ha hecho la Dirección General de Servicios Eléctricos por dos razones:

1.o — Porque están hechos a base de una alza de tarifas completamente arbitraria. Se estableció en los informes del Consejo de Defensa Fiscal y Municipal y después, por un acuerdo unánime de la Cámara, que esa alza de tarifas era perfectamente ilegal y que debía derogarse. Este hecho reconocido, que no significó para el Ejecutivo absolutamente nada, puesto que ha continuado manteniendo este Decreto arbitrario de alza de tarifas, tiene importancia naturalmente respecto de los cálculos que hace la Dirección General de Servicios Eléctricos.

Precisa considerar que el alza de tarifas significaba, cuando ella se produjo, al decir de la misma Dirección General, nueve millones de pesos anuales. Obtuve el datos, hace pocos días, del mismo Director General de Servicios Eléctricos, que establece que ese volumen de mayor entrada significa cinco millones 472 mil pesos el primer año, y 6 millones 11 mil ochocientos, el último año.

Establece que esa alza arbitraria de tarifas representa un 14 y medio por ciento con relación al aumento de las entradas de la Compañía.

Yo no quiero considerar el aumento que significa el alza de tarifas arbitrarias de la Compañía a razón del 14 y medio por ciento, sino, simplemente, a razón del diez por ciento, que es la progresión de un año a otro.

¿Y quiere saber la Honorable Cámara, cuánto significaría el alza de tarifas, — que parece va a ser mantenida a perpetuidad — durante el plazo de cuarenta años? Esta alza abusiva de tarifas, esta exacción ilegal, esta contribución irritante que se impone a la colectividad de Santiago, significa, en esta progresión, el 10 por ciento, durante 40 años, alcanza a 3.258 millones de pesos, casi tres veces el activo inmovilizado reconocido de la Compañía.

Pero, para no pecar de exagerado, se ha hecho un estudio del aumento de las tarifas en la misma progresión que hizo para considerar el volumen de aumento de las entradas de la Compañía, la Dirección de Servicios Eléctricos, o sea, del 7 por ciento hasta el año 40, y el seis por ciento para adelante.

En esta progresión, que para este efecto es muy inferior a la efectiva el aumento arbitrario de las tarifas, significa, durante el plazo de cuarenta años, 1,039.000.000 de pesos.

En todo caso esta exacción irritante y abusiva significa un desembolso para la colectividad muy superior al valor real de la Compañía...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Advierto al H. Diputado que ha terminado el tiempo reglamentario para su discurso.

El señor OPITZ.— Rogaría a la H. Cámara....

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para prorrogar el tiempo al H. Diputado hasta que termine sus observaciones.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor OPITZ.— Aun cuando no deseaba hacerlo, se me ha pedido que deje bien establecido de cómo el alza de tarifas, de que disfruta abusivamente la Cía., es ilegal.

El año 32 la Cía. Chilena de Electricidad, sin autorización previa y basándose en el Art. 3.o del respectivo contrato, elevó las tarifas de consumo y alumbrado eléctrico. El Ejecutivo, por decreto 181, de 11 de enero de 1933, resolvió textualmente: "que las Cías. Chilena de Electricidad y de Tracción y Alumbrado Público no podrán cobrar con recargo alguno las tarifas por suministro de luz y energía eléctrica", y ordenó la devolución a los consumidores de las sumas percibidas indebidamente.

Sin embargo, poco tiempo después, accediendo a una presión de la Cía. y con el pretexto de aumentar los sueldos de los empleados y salarios de sus obreros, —que en todo caso significan según los datos que tengo, emanados de la Dirección General de Servicios Eléctricos, apenas el setenta por ciento del alza arbitraria,—"el Gobierno optó por autorizar a la Cía., en forma transitoria y sin menoscabar en manera alguna la posición en que se había colocado por el decreto 181 citado para cobrar, hasta nueva resolución, sus tarifas con un recargo proporcionado a las necesidades urgentes de la Compañía".

Son palabras textuales del oficio de 28 de marzo del año 33, del señor Ministro del Interior a la H. Cámara de Diputados.

El Director General de Servicios Eléctricos me ha informado que el alza de las tarifas produjo una mayor entrada de $ 5.472,222 desde el 30 de junio de 1933 a la misma fecha de 1934 y de 6 millones 011,888 pesos desde la misma fecha del año 1934 al 30 de junio de 1933.

Y agrega:

"La mayor entrada bruta producida por el alza es la mencionada anteriormente. El aumento de 20 o/o en los sueldos y salarios de todos los empleados de la Compañía, que significó en el último período $ 4.192,483, da una utilidad neta en el aumento de tarifas de $ 1.819,405.

De manera que en el mismo período en el aumento de las entradas de la Compañía que fué de $ 12.545,514, representa un 14 1/2 o/o el alza de las tarifas con relación al aumento de las entradas".

De tal manera que hasta en este detalle, la Compañía ha seguido su tradicional política de engañar al Gobierno, porque pidió una autorización para alzar las tarifas, debido a la carestía de la vida, derivada de la desvalorización de la moneda; para dedicarla íntegramente a aumentar los sueldos y salarios de empleados y obreros y, sin embargo, tenemos que del alza, que produjo seis millones de pesos, la Compañía se quedó con una utilidad neta de un millón ochocientos diecinueve mil pesos. ¿Es creíble una situación semejante? ¿Se puede tolerar impasiblemente este abuso? Yo creo que no, señor Presidente.

Estudiando este asunto, las Comisiones Unidas de Gobierno Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, expresaron: "Durante el estudio de las disposiciones y fundamentos de este último decreto (número 1,236) se manifestó que esta resolución gubernativa carece de base dentro de las leyes vigentes del contrato celebrado en marzo de 1931. El artículo 175, transitorio, de dicho contrato establece un pliego de tarifas que regirá por un plazo mínimo de 10 años, a contar desde el 1.o de marzo de 1931 y, por su parte, el artículo 56 enuncia los procedimientos a que deberá sujetarse la revisión de esas tarifas, según las utilidades de la Compañía, ya sea para elevarlas si son inferiores al 10 por ciento o para rebajarlas si fueren superiores al 14 por ciento; modificaciones que, en todo caso, sólo pueden introducirse pasado el plazo de 10 años. En estas circunstancias, el decreto que autorizó el cobro de las tarifas con recargo significaría una modificación del contrato, que sólo puede hacrese con la aprobación legislativa y la concurrencia de la voluntad de todas las partes contratantes que son: el Gobierno de Chile, el Fisco, la Municipalidad de Santiago y las Compañías Chilena de Electricidad Limitada, y de Tracción y Alumbrado de Santiago. Esta opinión ha sido [illegible] firmada en un informe [illegible] últimamente por el Consejo de Defensa Fiscal".

Las Comisiones Unidas de Gobierno y Legislación [illegible] en esa oportunidad, el siguiente proyecto de acuerdo:

"En vista de los antecedentes acumulados acerca de los decretos números 678, expedido por el Ministerio de Hacienda, con fecha 17 de marzo de 1933, y número 1,236, expedido por el Ministerio de lo Interior el día 25 de [illegible] de 1933, la Cámara de [illegible] acuerda sugerir al [illegible] Gobierno la necesidad de [illegible] inmediatas gestiones [illegible] administrativas para [illegible] contrato sobre Servicios [illegible] cos, aprobado por el decreto con fuerza de ley número 29, de [illegible] de marzo de 1931, [illegible] la situación [illegible] a la dictación de los referidos decretos números 678 y 1236 [illegible] marzo próximo pasado".

Este proyecto de acuerdo [illegible] ciso, categórico, terminante [illegible] aprobado por la unanimidad de los honorable diputados [illegible] en la Sala, en la sesión [illegible] da el 15 de mayo del año [illegible]

Con esto queda demostrada la ilegalidad del alza de las tarifas, ilegalidad que, a pesar de [illegible] acuerdo perentorio de la [illegible] midad de la honorable Cámara, desoído hasta ahora por el Ejecutivo, ha sido mantenida [illegible] bablemente, dado los antecedentes que venimos estudiando, [illegible] rifas arbitrarias seguirán [illegible] rando por los siglos de los siglos.

2.o Se ha sostenido que los cálculos de la Dirección General de los Servicios Eléctricos son [illegible] neos, desde luego, porque parten de la base del alza de tarifas [illegible] naturalmente, se tiene que [illegible] a conclusiones muy [illegible] si se toma este rubro o se prescinde de él.

Pero hay algo más [illegible] te respecto al aumento [illegible] bible que ha considerado [illegible] apreciaciones este funcionario.

El Director General de Servicios Eléctricos considera que el volumen anual de entradas de la Compañía debe seguir una progresión de un 7 o/o hasta el año 40, y, en seguida, de [illegible] por ciento.

Los índices de la oficina de Estadística sobre luz y fuerza están en la página 9 del informe de minoría, y en ellos [illegible] que ha habido aumentos [illegible] bles, disminuciones, después [illegible] mentos débiles y en [illegible] año descendió en 4 o/o, [illegible] 13.5 al 9.6.

No hay ninguna razón [illegible] dible para que ese índice [illegible] mente y esto se deduce de la propia declaración del [illegible] de Servicios Eléctricos en la Comisión, que dijo que la capacidad de producción de la Compañía estaba saturada. Por otra parte actualmente no [illegible] ninguna instalación que [illegible] que este estado de cosas [illegible] pequeños pueblos aumentan [illegible] producción, pero esto no [illegible] ficará en forma apreciable [illegible] tos índices.

El porcentaje de aumento de los índices tiende forzosamente a bajar, y aún cuando [illegible] remos que el país siga prosperando y en los primeros [illegible] siga una curva elevada, [illegible] va tiene que declinar, y [illegible] puede afirmar que ese aumento tiene que ser del 6 o/o en el futuro sin pecar de optimista.

Haciendo cálculos con la [illegible] de los aumentos aceptados por el Director de Servicios Eléctricos se llegaría a un resultado fantástico, esto es, que en [illegible] año la Compañía Chilena de Electricidad sería capaz de electrificar a toda Sud América.

Nosotros consideramos [illegible] dentemente, que va a haber aumento en el volumen de entradas por una industrialización del país que permita [illegible] aumento de los índices de luz y fuerza, pero la progresión [illegible] tada tan fácilmente por la Dirección General de los Servicios Eléctricos, es totalmente fantástica.

Vale la pena hacer unas consideraciones respecto a la reserva del 20 por ciento.

La Comisión del H. Senado usa aquí una dialéctica [illegible] mente interesante para [illegible] tratar de convencer de que este 20 por ciento de reserva va a dedicar a nuevas inversiones que aumentarán el [illegible] productor de la Compañía, llegando a identificar la palabra "reemplazo" con "mejora".

Es evidente que "reemplazo" una cosa no es lo mismo [illegible] hacer una "mejora", aun cuando el reemplazo signifique [illegible] un beneficio.

El reemplazo de las [illegible] ciones puede traer una [illegible] ción, un aumento en la [illegible] ción seguramente la [illegible] ro un aumento [illegible] levísimo; pero de este [illegible] no aparece que, forzosamente, la reserva del 20 por ciento [illegible] destinarse a la inversión [illegible] poder productor, un poder [illegible] aumento de energía [illegible] No puede ser, por muchas [illegible] nes. Desde luego, porque [illegible] posible suponer que el material en servicio se mantenga [illegible] riable por tiempo indefinido.

La comisión del Honorable Senado creyó conveniente [illegible] primero, y explicar, en seguida, este concepto respecto a este [illegible] por ciento de entrada [illegible] su dialéctica, trató de [illegible] una conclusión que [illegible] letra del convenio [illegible] constancia de que este [illegible] ciento debía aumentar el [illegible] movilizado.

Llamó la atención a la [illegible] tura de este párrafo [illegible] me, que hasta mereció [illegible] ciones del señor Ministro [illegible] cienda; yo no lo puedo [illegible] der:

"Este 20 por ciento [illegible] mentar el capital inmovilizado [illegible] debe representar un [illegible] del poder productor o [illegible] to de la Compañía y, en [illegible] cuencia, referirse a [illegible] que, por revestir el carácter [illegible] se viene puntualizando [illegible] al margen de lo que se [illegible] de y debe entender por [illegible] y depreciaciones. Con esta [illegible] ción de ideas se trata de [illegible] que se atribuya a la frase [illegible] plazo y mejora de elementos [illegible] un concepto que no significa [illegible] como debe ser, de aumento [illegible] capital inmovilizado".

Se trató de fijar el verdadero sentido del concepto con [illegible] seología que se enreda [illegible] nada y que llega a una [illegible] sión contraria a lo que [illegible] acuerdo.

Aun, suponiendo que [illegible] tivo que el 20 por ciento [illegible] a destinar a nuevas inversiones, llegamos a un imposible [illegible] mos en el caso, por ejemplo, la planta de Laguna Verde, se van a invertir 30 millones de pesos; es decir, se van a [illegible] zar a invertir 30 millones [illegible] sos, porque tienen que [illegible] $ 180.000.000 para [illegible]

kilowatts, si se atiende al informe de Comisión.

El costo de instalación de un kilowatts se ha dicho por algunos que es de 8 mil pesos. El Director General de Servicios Eléctricos acepta 10 mil. En uno u otro caso, la planta de Laguna Verde costaría 180 millones de pesos aproximadamente: y como se dedican 30 millones de inmediato para terminar esta planta, es preciso abso.ber las reservas calculadas de 20 por ciento hasta el año 1943.

El señor PRIETO (don Joaquín). — ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

El señor OPITZ. — Con mucho gusto.

El señor PRIETO (don Joaquín). — ¿De dónde saca Su Señoría que la Planta de Laguna Verde va a costar 180 millones de pesos?

El señor OPITZ. — De este cálculo, honorable colega.

El señor PRIETO (don Joaquín). — ¿8 mil pesos por kilowatt...?

El señor OPITZ. — A 8 mil pesos por kilowatt debe dar...

El señor PRIETO (don Joaquín). — Debe dar 180 millones de pesos. Son datos erróneos que Su Señoría no debe exhibir en esta Honorable Cámara, porque el Director de Servicios Eléctricos dejó constancia en la sesión de la Comisión, de que cuando se trataba del suministro de energía eléctrica, o sea, de la instalación de plantas, redes, y suministro de energía al público, el kilowatt vendría a costar 10 mil pesos.

Pero la instalación de una planta de distribución no puede calcularse en esa suma.

De tal manera que la planta de Laguna Verde, según el presupuesto hecho, ¿cuesta sólo 30 millones de pesos.

El señor MARDONES. — Estas instalaciones se pueden hacer con un costo de 3 mil pesos por kilowatt.

El señor OPITZ. — No puede costar la suma que indica el honorable señor Prieto. Haciendo los cálculos tiene que resultar, en todo caso, una suma muy superior a 30 millones de pesos.

El señor PRIETO (don Joaquín). — No lo señala el informe.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — El honorable señor Opitz ha concedido una interrupción al honorable señor Prieto.

El señor OPITZ. — En cuanto al contrato con la Municipalidad de Valparaíso la Compañía se comprometió a invertir 4 millones 500 mil dólares. De manera que se van a gastar más de 100 millones de pesos.

El hecho evidente, es que con 30 millones de pesos no se puede construir una planta que produzca 22.500 kilowatts.

El señor ALFONSO. — ¿Me permite una interrupción, honorable colega?

Lo que queda más de manifiesto con la interrupción del honorable señor Prieto, es que la Comisión informante y el Honorable Senado de la República, han tenido presente como un dato auténtico e incontrovertible, que las instalaciones de la planta y las redes costarían a razón de 10 mil pesos por kilowatt, y según los...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Permítame, honorable diputado: ha llegado el término de la hora.

Quedará con la palabra el honorable señor Opitz.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 12 horas.

## Sesión 49.a Extraordinaria, en miércoles 29 de enero de 1936

### (Sesión de 10 a 12 horas)

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR GUZMAN GARCIA

### (VERSION OFICIAL)

**CUENTA**

Se dió cuenta:

1.o — De un informe de la Comisión de Educación Pública, recaído en el proyecto del Ejecutivo por el cual se constituye una sociedad anónima denominada "Compañía Constructora de Establecimientos Educacionales", que tomará a su cargo la edificación escolar del país.

2.o — De un informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas, con el que se pronuncia en segundo trámite reglamentario acerca del proyecto que destina 160 millones de pesos para la construcción y reparación de caminos, puentes y vías fluviales.

Quedaron en tabla.

3.o — De una moción del señor Lois, con la que inicia un proyecto que restablece en el departamento de Copiapó el impuesto de 2 por ciento a la compraventa de minerales.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

**V. TEXTO DEL DEBATE**

**1) CONVENIO ENTRE EL MINISTRO DE HACIENDA, SR. ROSS, Y EL PRESIDENTE DE LA SOUTH AMERICAN POWER, SR. CURTIS E. CALDER.**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Por acuerdo de la Cámara, en la orden del día de la presente sesión debe tratarse del proyecto que aprueba el convenio celebrado entre el señor Ministro de Hacienda y el señor Calder.

Continúa la discusión del proyecto.

Estaba con la palabra el honorable señor Mardones.

Puede continuar el honorable diputado.

El señor GAJARDO. — Pido la palabra a continuación, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — A continuación del honorable señor Mardones.

El señor MARDONES. — Antes de reanudar mis observaciones, señor Presidente, quiero cumplir con el deber de manifestar a la Cámara mi profundo reconocimiento por la benevolencia con que me oyera esta mañana, y, al mismo tiempo, rogarle tenga la paciencia de seguir atendiendo el desarrollo de estas observaciones, como una demostración de su interés por abordar este problema en conciencia, oyendo los razonamientos que se hagan, para después tomar su resolución de acuerdo con las observaciones que aquí se hayan formulado.

Al levantar la sesión de esta mañana, en que quedé con el uso de la palabra, me proponía estudiar el informe del Consejo de Defensa Fiscal, expedido a principios de 1931, a solicitud del Gobierno de la República en aquella fecha.

En ese informe, señor Presidente, se formulaban cerca de un centenar de objeciones a aquel famoso contrato de 1931; y, a pesar de ese informe especial, desentendiéndose de él, se dictó un decreto-ley ilegal e inconstitucional, excediendo las facultades extraordinarias, que aprobó semejante contrato.

Este informe, del cual he sacado sólo algunas de las objeciones que en él se formulan, dice, entre otras, lo siguiente:

"El Consejo no ha tenido tiempo material para compulsar todas las variadas leyes y decretos a que el presente contrato se refiere, ni los contratos anteriores sobre estos servicios, ni algunas legislaciones extranjeras, lo que habría permitido una más acertada dilucidación de la importante materia que se considera en el proyecto en estudio".

Es de comprender entonces que si habiendo dispuesto el Consejo de Defensa, de tan poco tiempo, habiendo procedido a este estudio con tanta premura, porque así lo exigió el Gobierno, formuló tantas objeciones, ¿cómo no habrían aumentado éstas si hubiera dispuesto del tiempo necesario para el estudio de un problema tan complejo?

Agrega en otra observación:

Existe una Empresa que con apreciables utilidades, atiende los servicios de alumbrado, tranvías y energía eléctrica.

El Estado y los Municipios tienen sobre ella el control que nace de la potestad legal y reglamentario, que puede ejercerse por organismos actualmente en funciones, y disponen aun de la apreciable ventaja ocasional de que muchas de las mercedes o concesiones en que se basan los servicios de la Empresa tienen una situación incierta o ilegal, como ya ha tenido oportunidad de observarlo este Consejo en su informe N.o 469 de fecha 26 de julio de 1928.

Llamo especialmente la atención de la Cámara a esta cláusula, porque el señor Ross, y el senador Alessandri han sostenido que antes del contrato de 1931, las caídas de agua estaban entregadas a perpetuidad a la Compañía. Vemos, pues, que es una afirmación antojadiza como muchas otras, que han hecho estos caballeros.

Tengo todavía a la mano, señor Presidente, el informe a que alude éste que he leído en parte, o sea, el que se refiere a la concesión de las caídas de agua.

En una de sus cláusulas dice: "Por tanto, con arreglo a las disposiciones legales precitadas se han encontrado y se encuentran en estado de ser declaradas caducadas las siguientes concesiones..."

Para no molestar a la Cámara, no voy a mencionarlas.

Después agrega:

"De lo expuesto en este informe se deduce que la Compañía se cree dueña de las concesiones analizadas; así, las ofrece devolver, las considera en el contrato ad-referéndum, etc.; tanto porque las habría adquirido, cuanto porque solicitó ampliación de plazos en sus memoriales de noviembre de 1923-1925. Pero olvida que los referidos memoriales no han sido aún resueltos por el Gobierno, que a la fecha están vencidas casi todos los plazos que tenía para terminar las obras, y que por consiguiente esas concesiones pueden ser, mediante los decretos supremos correspondientes, declaradas caducadas, en conformidad al artículo 14, del decreto reglamentario N.o 254 de 2 de febrero de 1907, al artículo 26 letra b) de la ley de Servicios Eléctricos, y al artículo 74, del reglamento de la misma".

Y continúa:

"Resta referirse, finalmente, en este informe a las transferencias de las concesiones que a su favor solicitó la Compañía por sus recordados memoriales de 1923 y 1925, y que hasta el presente no se ha aprobado."

Debemos aplicar a este respecto la disposición del artículo trece, del decreto reglamentario N.o 254, de 8 de febrero de 1907, que dice:

"Artículo 13. — La concesión no podrá ser transferida antes de estar aprobados los planos definitivos de las obras de aprovechamiento y no surtirá efecto sin la aprobación del Ministerio de Industrias y Obras Públicas.

La contravención a este artículo producirá de hecho la caducidad de la concesión".

"Es indudable que, atendida la situación de caducidad producida a varias de las concesiones, la aprobación de la transferencia para las que así el Gobierno declara, sería inoficiosa.

Al efecto, la disposición del artículo trece, no tiene el carácter de imperativa sino de facultativa. Toca sólo al Supremo Gobierno resolver la conveniencia o inconveniencia, teniendo presente entre otras, las siguientes consideraciones:

a) Que no se vayan a constituir monopolios peligrosos;

b) Que estén aprobados los planos definitivos de las obras;

c) Que esté asegurado el aprovechamiento efectivo, dentro de plazos prudenciales, de las concesiones;

d) Que la responsabilidad y honestidad de la Compañía constituyan una garantía para el progreso industrial del país, etc."

"En resumen, el Consejo, por el estudio que ha hecho, manifiesta al señor Ministro, que están en situación de poder ser declaradas caducadas las concesiones que pasa a indicar, por haber expirado el plazo para terminación de las obras sin que éstas se hayan realizado:

a) Secciones a y c de la concesión Bruce.

b) Concesión Subercaseaux.

c) Concesión Weber.

d) Concesión Carvallo.

e) Concesión Irarrázaval.

f) Concesión a la Cía. Nacional de Fuerza Eléctrica en el río Volcán.

Y que es facultativo también para el Gobierno, aprobar o no las transferencias de aquellas concesiones que ha solicitado la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, en sus memoriales de 1923 y 1925.

Como conclusión de lo anteriormente expuesto, se puede en definitiva afirmar que la mencionada Compañía no es dueña absoluta de las concesiones que cree poseer, y que su dominio depende en gran parte del temperamento que adopte el Gobierno con relación a ella".

Creo, pues, señor presidente, haber dejado establecido con esto que no está la Compañía en situación tan privilegiada para que podamos seguir sosteniendo, después de conocer estos antecedentes, que las concesiones puedan ser consideradas a perpetuidad, argumento que se ha esgrimido como definitivo para conseguir que se respete la situación actual.

Siguiendo el informe del Consejo de Defensa Fiscal en sus objeciones al contrato de 1931, podemos leer en él estas otras:

"La Empresa mencionada pretende hoy cambiar esa situación precaria por una estable, de larga duración, con privilegios que importan en el hecho un verdadero monopolio, con tribunales y procedimientos judiciales de excepción, con amparo de la autoridad para asegurar el pago de sus siniestros a autoridades y particulares, aún a costa de la renuncia que estas hagan de las facultades que le son propios, y todo ello sin que se contemplen sanciones eficaces para el caso en que la Empresa no cumpla con sus obligaciones.

En efecto, en materia de concesiones de mercedes, pretende bonificar todas las de que actualmente goza con abandono sólo de aquellas que solicitó con anterioridad y no le fueron concedidas o que le son innecesarias (Arts. 7, 8, 9), y amplía las actuales a la provincia de Aconcagua (art. 10). Más aún; no solamente pide lo que puede utilizar, para lo cual exige un plazo amplísimo, (90 años, art. 9 y 10), sino que adquiere la preferencia de las que por estudio científico y económico de cualquier particular o sociedad se descubran en adelante como fuerza aprovechable. Basta para ello que la Empresa actual declare optar preferentemente por tales nuevas mercedes, y aun se impone al Gobierno que noticie a la Empresa si desea hacer uso de la preferencia de una concesión que un tercero ha solicitado para sí (art. 28).

En lo que se relaciona con los Tribunales de excepción y Comisiones tasadoras especiales, la Empresa aspira a substraerse a las leyes comunes. No sólo provocará este sistema, constantes conflictos jurisdiccionales y aun desembolsos que pueden evitarse, sino que sentará un precedente perjudicial.

En lo relativo a seguridades de pago toma la Empresa todas clases de precauciones en el contrato en proyecto, en algunas de las cuales somete a las autoridades constitucionales a especiales procedimientos para garantizar así el pago en el suministro de los servicios eléctricos, y aún se pone en el caso de suspender el servicio a oficinas fiscales y municipales, resguardo inaceptable dentro de nuestra normalidad administrativa (art. 48, 61, 62 y 72).

Y hasta en los art. 40 y 44, relativos a la adquisición o expropiación por el Estado de la Compañía, se llega a establecer que sólo entregará los bienes previo pago hecho por el Estado, siendo que es el procedimiento inverso el que se usa en toda transacción análoga o de cualquiera naturaleza, ya se trate de particulares o del Gobierno.

En el inciso primero del citado art. 44, se dice que la promulgación de la ley de expropiación obligará al Estado a llevarla a efecto, imponiendo con ello una obligación que ni aún el Parlamento exige al Presidente de la República, pues tales leyes tienen siempre el carácter de autorización.

En lo que concierne a Otros Beneficios, como exención de pago de utilidades, supresión de obligaciones para con particulares etc., conviene citar el art. 158, que suprime el 2 1|2 o|o que la Empresa paga actualmente a la Municipalidad, suma que según uno de los miembros de la Comisión llega a un millón trescientos cincuenta y un pesos, y que se acrecienta anualmente..."

Yo debo agregar que esta suma es exigua, porque la Compañía, haciendo víctima también a la Municipalidad de Santiago de estos manejos de que ha hecho víctima al Gobierno, a sus empleados, etc., adulterando sus balances, le ha substraído una suma superior a seis millones de pesos anuales.

Continúa el informe:

"La supresión del artículo 59 de la Ley de Servicios Eléctricos, que contempla una indemnización a los propietarios ribeaños lo que posiblemente provocará dificultades por los particulares afectados; la exclusión prácticamente absoluta de toda otra concesión de mercedes análogas en los ríos que surten a las provincias de Santiago y Aconcagua (Art. 12) a otra persona o sociedad que no sea la Empresa contratante; la cesión que la Municipalidad hace de todos sus derechos a las instalaciones y elementos destinados al alumbrado público dentro de la comuna de Santiago (Art. 70); la ausencia de sanciones por el incumplimiento de muchas de sus obligaciones (Art. 100 y 144); la disminución de tranvías que en el fondo importan las disposiciones de los arts. 100 y 173; la resolución del contrato con efectos distintos de los contemplados en nuestra legislación, como que en este caso y no obstante que la resolución decretada en contra de la Compañía sería por incumplimiento por su parte, la Empresa continuaría con la propiedad de todos sus bienes, inclusas las concesiones, imposibilitando así al Gobierno para entenderse con otros proveedores (Arts. 144, inc. 4.o).

Ante las inapreciables ventajas inmediatas y mediatas que en parte reseñan precedentemente, podría creerse que la Empresa ofrece compensaciones por lo menos análogas en favor de los intereses fiscales, municipales y públicos.

Pero no es así.

Podría creerse, en razón de lo expuesto, que, algunas concesiones al interés público otorgadas por la Empresa compensarían los beneficios anteriores, y por esto el Consejo ha buscado alguna disposición en que se imponga el deber de ampliar el suministro de energía para que su extensión, abundancia y baratura pueda servir de fomento a la industria nacional o llegue a la labor agrícola la electrificación rural, problemas que tanto preocupan en otros países".

En efecto, tengo aquí a la mano un artículo del ex Ministro de Fomento don Adolfo Ibáñez, en que se refiere a este aspecto del problema, y nos dice que en California, por ejemplo, hay 51 mil haciendas que emplean corriente eléctrica, que tuvieron en 1925 un costo término medio de 1.54 centavo oro, o sea, menos de 13 centavos chilenos el kilowatt; aparte de las bombas existentes, esta fuerza mueve 32 mil motores eléctricos, que a su vez mueven diversas maquinarias de la industria agrícola, etc.

Pero no sólo no existe tal obligación, sino que el artículo 43 impone el deber del suministro "siempre que se trate de consumos compatibles con la capacidad y seguridad de sus instalaciones guardadoras y distribuidoras" y éstas no aparecen que quedan subordinadas a otro interés que al de la Empresa. La extensión del servicio y el uso de las mercedes es prácticamente voluntario para la Compañía, y sabido es que hay poderosos y permanentes intereses extranjeros vinculados a evitar el consumo eléctrico en países consumidores de petróleo y carbón extranjeros.

Hay más: en el momento actual de crisis mundial, con la necesaria repercusión en nuestro país, habría podido esperarse que las concesiones de este contrato hubieran traído al país una inversión apreciable de capitales; pero en el artículo 173, por la inversa, la Empresa se compromete a enviar al extranjero quince millones de pesos.

Por último, al término de la concesión, el Gobierno puede adquirir la Empresa con sujeción a bases poco favorables al interés fiscal, como se dirá al observar algunos de los artículos en particular, como el de que el Fisco debe pagar a la Compañía hasta lo que vulgarmente se llama "derecho de llave." (Art. 44).

Ni las contribuciones amenguadas a que se refiere el artículo 38, ni la normalidad de ella compensa, no obstante, la renuncia que hace el Municipio el 2 1|2 por ciento de los beneficios de la Empresa, que hoy percibe y que va en creciente aumento con las utilidades de la Compañía.

Con los antecedentes expuestos, el interés público o municipal, no aconsejaría la aprobación del proyecto de contrato en estudio.

Art. 14.—En atención a que con una sola concesión se amparan las demás y al extenso plazo que a las Compañías se les otorga para su aprovechamiento, esta disposición es insuficiente para provocar el uso del carbón nacional. Juzga el Consejo que no debe haber prórroga si no se usa carbón nacional.

Art. 15.—La indicación de la concesión que debe declararse caducada, es un derecho que debe reservarse al Presidente de la República, oyendo a la Compañía a la Comisión y a la Dirección General de Servicios Eléctricos. Debe, por lo tanto, adoptarse un procedimiento inverso al señalado en este artículo.

Art. 17.—Sobre esta cláusula convendrá previamente oír a las empresas ferroviarias a que se hace referencia, únicas capacitadas para apreciar toda la amplitud de su alcance.

Art. 28.—Este artículo debe suprimirse porque importa un monopolio.

Art. 40.—La constitución del Tribunal Arbitral puede fracasar por la voluntad de una de las partes. Es indispensable el procedimiento.

Art. 41.—No es propio que el Estado pague el valor comercial de sus negocios, fundado en concesiones que él mismo ha otorgado. Debe eliminarse, en consecuencia, el valor comercial de la Empresa.

Art. 45.—Este artículo no da garantía alguna respecto del beneficio de extensión que podría tener, para el fomento de la industria y de la agricultura, una exigencia de aumento progresivo en la capacidad productora de la Empresa.

Art. 46.— Debe fijarse desde luego, una escala de ensanche de la zona obligatoria, para subvenir a las necesidades del futuro y, en todo caso, darle facultad al Gobierno para ordenar su extensión.

Art. 48.—Es esta una exigencia excesiva que puede degenerar en un abuso, y no es posible que la Compañía se beneficie gratuitamente con derechos ajenos.

Art. 50.—La comprobación del estado de los medidores debe hacerse con conocimiento del consumidor, para evitar así las constantes dificultades que hoy se producen con motivo de la determinación unilateral de la Compañía respecto del consumo.

Art. 52.—No es justo que se hagan estas transformaciones con cargo al consumidor, pues sólo son imputables a la Compañía que presta el servicio.

Art. 53.—No parece equitativo afectar a terceros por hechos que no le son imputables.

Art. 96. En este artículo conviene establecer una disposición que faculte a la Municipalidad para ordenar la extensión de las líneas, facultad que no debe corresponder a la Compañía, y para aumentar el número de carros en cuanto sea necesario.

En realidad parece incomprensible un contrato de esta naturaleza sin que tenga la Municipalidad contratante el derecho de imponer normas de buen servicio para atender a las necesidades del público.

"Art. 97. Debe ser con aprobación municipal para que se contemple el interés público.

Art. 100. El aumento de tranvías debe estar en relación con el aumento de población. Conviene además indicar la sanción para el caso de incumplimiento.

Art. 111. Las nuevas secciones no deberán tener una extensión menor que las actuales, que son reducidas en comparación con las que existen en otros países".

Sin embargo, la Empresa ha estado afirmando constantemente que sus recorridos son los más largos del mundo, así como también dice que son los más baratos del mundo.

El señor ZAPATA.— Y son los más pésimos también.

El señor MARDONES.— "Arts. 113, 114, 115, 118, son de carácter reglamentario y corresponden a las facultades normales de la Municipalidad. Deben, en consecuencia, suprimirse.

Art. 116. En el caso contemplado en este artículo, deberá facultarse también a la Municipalidad para, si así lo aconseja el interés público, suprimir totalmente el servicio tranviario en la parte central de la ciudad, tendencia que existe en otros países en beneficio de la facilidad del tránsito, de la seguridad del público y de la comodidad y ornato de la ciudad, sin que ello afecte la situación general del presente contrato.

Art. 144. Esta disposición no establece el derecho de la Municipalidad para solicitar la resolución del contrato ni se indica el monto de la sanción pecuniaria.

Art. 158. El inciso 2.o de este artículo no es consecuencia del inciso 1.o y debe suprimirse, desde el momento que la igual repartición de los impuestos y contribuciones es un principio constitucional. Por lo demás, la segunda parte de este inciso establece un privilegio en favor de la Compañía contratante, ya que existen varios impuestos de carácter progresivo que a virtud de lo dicho no le serían aplicables.

Art. 168. Debe suprimirse. Según esta disposición, resuelto el contrato, conserva la Compañía las concesiones que se le otorgaron, lo que aparte de ser inconsecuente con los efectos de la acción resolutoria, encararía la acción del Gobierno para disponer de ellas.

Art. 171. Esta disposición no establece un control adecuado y carece de sanción.

De paso, señor Presidente, para no molestar demasiado la atención de mis honorables colegas, voy a agregar la omisión de una sola consideración, la del progreso técnico de la industria.

Tengo, aquí a la mano, un folleto del contrato celebrado por la Municipalidad de Buenos Aires con la Compañía Eléctrica, corporación que siempre ha sabido cautelar el interés público y que exigió la disposición del artículo 14, que dice:

"Si durante la vigencia de este contrato, la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad, adoptase, de acuerdo con la Intendencia, un invento o nuevo sistema de producción de energía eléctrica que permitiera reducir de una manera efectiva o indiscutible en más de un 20 por ciento el costo de la energía eléctrica, las tarifas vigentes en este momento, para los servicios enumerados en los ítem 1.o, 3.o y 4.o del artículo 10, sufrirán una reducción equivalente a la mitad de la economía que se obtuviera. Para calcular el monto de esta reducción se tomará en cuenta la asignación de un interés de siete y medio por ciento (7 1|2) anual, y la amortización correspondiente sobre el capital suplementario que se emplee para la aplicación del nuevo invento o sistema.

También exigió la incorporación de esta disposición que dice:

"Si como consecuencia del progreso de la ciencia, un nuevo sistema de alumbrado, que presentase notables economías, hubiese sido empleado durante dos años en París, Lyon o Marsella, y por el término de dos años en un municipio de más de 5,000 habitantes, el concesionario estará obligado a aplicarlo y a disminuir, proporcionalmente, el precio del alumbrado, tanto para la comuna como para los particulares en la proporción que fijaren los peritos nombrados por las partes".

Se vé, pues, señor Presidente, cómo las autoridades de países extranjeros, y que están tan cerca de nosotros, toman todas estas precauciones en resguardo del interés general.

Por último, el informe del Consejo de Defensa Fiscal, dice:

"Con este motivo, el Consejo se permite observar a US. que el sistema de tarificación adoptado, punto básico y fundamental del contrato para el público, es gravoso e inconveniente, por cuanto permite servir dos veces el capital, obligaciones, que posiblemente, constituyen la mayor parte del capital inmovilizado de las Compañías. De esta suerte se disimularían los intereses indebidos que percibirá el capital acciones, en circunstancias en que el contrato les permite una remuneración generosa".

Ya sabemos, señor Presidente, cómo, a pesar de este cúmulo de objeciones y de muchas otras que podrían hacerse, el contrato fué aprobado y permanece vigente hasta nuestros días.

Un señor DIPUTADO.— Por noventa años.

El señor MARDONES.— Como se ve, son numerosas y graves las objeciones que el Consejo de Defensa Fiscal, presidido por don Pedro Aguirre Cerda, formuló oportunamente, para que este contrato no fuera aprobado en la forma que, como hemos visto, lo aprobó el señor Ibáñez, en complicidad con don Rodolfo Jaramillo y don Carlos Froden. Yo, que estoy abusando desmedidamente de la paciencia de la Cámara, sólo he leído una parte de esas objeciones. La Municipalidad actual de Santiago, legítima representante del pueblo de la Capital, también lo repudia, resueltamente; y, sin embargo, el proyecto en discusión no lo modifica en lo más mínimo.

El Gobierno de dictadura que lo aprobó se desentendió de tan serias y fundadas objeciones. ¡No es raro!

El Gobierno que se dice constitucional, que ahora tenemos, también se desentiende de esta situación, con los graves perjuicios para el país, que se ven claramente.

No hay, entonces diferencia entre uno y otro régimen de gobierno. Ninguno de ellos sabe resguardar los intereses nacionales. No hay en quien confiar.

Pero nosotros ¿no tenemos tampoco más conciencia de nuestros deberes? ¿No tenemos un concepto más claro de nuestras funciones? ¿Vamos a dar pábulo a que se siga diciendo por los extranjeros que los chilenos nos vendemos, y a bajo precio? O no está todo tan podrido, y vamos a encarar esta cuestión como corresponde a honrados representantes del pueblo, de un pueblo oprimido moral y materialmente, por estas negativas irritantes, para darle lo que pide, lo que necesita, lo que legítimamente le corresponde, o sea, mayor bienestar económico y social; o vamos a dejar las cosas como están, como el Gobierno quiere, y a hacernos acreedores al desprecio y a la condenación de la generación presente y de las generaciones futuras?

Yo voy a insistir en remarcar uno solo de los aspectos, que es el de efecto más inmediato, el que permite a la Empresa succionar nuestra economía nacional: el que se refiere a las utilidades. Este aspecto, pese a todo lo que se diga, si el convenio lo aprobamos, perdurará por muchos años, puesto que de aquí en adelante estará la Compañía más férreamente protegida por resolución de esta legítima rama del Poder Público. En efecto, esa aprobación podría significar reconocer valor jurídico al monstruoso contrato actual; y después no podríamos nosotros, ni podrían nuestros sucesores pretender, legítimamente, corregir los numerosos males que vengo evidenciando. Por lo menos, moralmente, estaríamos descalificados para intentar cualquier enmienda a la grave situación que nos está ahogando; y temo mucho que, debido a la ceguera de algunos, no pudiéramos corregirla ahora, que es el momento más propicio que ha podido presentársenos.

Yo afirmo, con datos oficiales a la vista, que esta Empresa obtiene anualmente una entrada de más de doscientos cincuenta millones de pesos. Para opinar así me baso en las afirmaciones hechas por ingenieros en el Instituto durante las conferencias, sin que nadie los rebatiera, de que esa es la suma que el año percibía por sus diferentes servicios. Más que eso, me baso en el dato oficial que he obtenido de que, durante los últimos 10 días de octubre recién pasado, en circunstancias que los consumos han disminuídos, todavía en las postrimerías del mes cuando los consumidores disponen de menos dinero para sus cancelaciones, la entrada diaria fué Seiscientos cuarenta mil pesos como promedio por el solo concepto de luz de Santiago, sin considerar la entrada por los carros ni las entradas de Valparaíso, etc.

Si la entrada en esas condiciones y solo por el capítulo de luz le produce eso, que representa 19 millones mensuales o 220 millones anuales, fácilmente superará los doscientos cincuenta millones si tomamos en cuenta lo que producen los carros y las demás filiales.

El detalle es el siguiente:

Octubre de 1935 — 23 $ 468 mil pesos; 24, $ 477.000; 25, 362 mil pesos; 26 $ 172.000; 27 domingo, 0.0; 28 $ 215.000; 29, 173 mil pesos; 30, $ 692.000 y 31 $ 3 259.000.

Dedúzcase de ahí la cantidad que se quiera para gastos de explotación del negocio; y, como se comprenderá, resulta siempre una utilidad líquida de 130 millones de pesos, sustraídos en forma ilegítima de nuestros bolsillos escuálidos, millones que se van del país para no volver, empobreciéndonos, debilitando el valor de nuestra moneda y produciendo, por consiguiente, el enorme costo de la vida que estamos soportando y que está contribuyendo decididamente al debilitamiento de nuestros compatriotas, a la degeneración de nuestra raza.

Si esta razón o pesa en el ánimo de mis honorables colegas si con obcecación derivada qué sé yo de qué circunstancias se persiste en aprobar este proyecto, o, lo que es lo mismo, en mantener al país encadenado al yugo de una inicua explotación extranjera, enervado su progreso y su desarrollo en suma, condenado a su ruina, que no otra cosa significa el no resolver ya definitivamente e integralmente este problema, se desprende que ningún ciudadano honrado de talento y buen sentido debe continuar sacrificándose en el seno de un Congreso absolutamente incapacitado para desempeñar la función primordial que le corresponde, como es la función legisladora.

Siguiendo la Exposición de Motivos, vemos que el Gobierno nos dice: "la Compañía tendrá una nueva estructura que permitirá al Estado obtener un control efectivo de las actividades de ella, en resguardo y representación del interés público, y una participación en los beneficios de esta industria, que podría irse acumulando con vistas a la posibilidad de recuperar en lo venidero la propiedad de estas fuentes de riqueza y disponer de los medios de realizar una explotación adecuada".

¡Qué idea tan triste debe tenerse en el Gobierno sobre la forma en que la mayoría de la Cámara cumple su función! Deben imaginarse que nosotros aceptamos sin análisis, sin estudio, maquinalmente, cuanto se nos manda, y que, cuando por excepción algo rechazamos, debe creerse que se procede por razones circunstanciales, por un eventual dominio de la oposición o algo parecido... No se explica de otra manera que se nos venga a decir que "el Estado va a tener ahora un control efectivo en las actividades de la Empresa que va a estar resguardado el interés público, y, todavía, que vamos a tener una participación en los beneficios de la industria.

¡Pura quimera!

En forma mucho menos enfática se agrega que "así, habría la posibilidad de recuperar en el futuro la propiedad de estas fuentes de riqueza y de poder explotar adecuadamente esta industria".

¡Nunca, por este camino, jamás!

Y se agrega: " para alcanzar estos fines había sólo dos procedimientos, atendida la existencia de contratos que no era fácil modificar sin la anuencia de la otra parte: o se hacía uso del derecho de expropiar los bienes de estas compañías previsto en los contratos, o se buscaba una inteligencia amistosa que consultase las aspiraciones del Gobierno".

No es efectivo que para alcanzar esta finalidad existan dos caminos, puesto que el de la inteligencia amistosa de que se habla por el Gobierno, no conducirá jamás a la explotación adecuada de la industria.

Hay, pues, sólo uno: el que vengo señalando desde tanto tiempo: el de que vuelva al Estado lo que malamente le ha sido sacado por la Empresa y la expropiación de los bienes legítimos de ella que sean indispensables para la explotación adecuada de esta industria. Para este fin, no hay por qué considerar para nada la existencia de un contrato que, como lo he demostrado suficientemente, es nulo; y, por consiguiente, sin la anuencia de la otra parte, debe obtenerse que así lo declare la autoridad correspondiente. No es efectivo, entonces, que la expropiación deba hacerse en la forma prevista en ese contrato, debe hacerse en la forma usual en el mundo entero, que está muy distante de la forma escandalosa en que esa Compañía arrancó un convenio a gobernantes inescrupulosos, o sea: pagándole lo que honradamente valgan sus bienes.

Partiendo de la tesis errada que vengo combatiendo, el Gobierno afirma: "La enorme suma que se requeriría para expropiar, o sea el avalúo de todos los bienes y derechos recargados en un 30 por ciento, según el contrato (Art. 44), hizo pensar en la necesidad de acogerse a la inteligencia amistosa con la Compañía".

Insisto en que la expropiación no tiene por qué hacerse de acuerdo con un contrato ilegal, y que debe hacerse de acuerdo con las prácticas establecidas en el mundo entero, o sea, las seguidas por las Comisiones de Utilidad Pública de Estados Unidos para fines idénticos al presente, sobre la base de la reconstitución, o sea, el costo de reproducción actual en las condiciones normales, deducida la depreciación correspondiente.

Para que la Honorable Cámara no se imagine que estoy discurriendo con ideas propias y menosprecie por eso mis observaciones, debo hacerle saber que en 1927, habiendo suscitado esta Compañía una de sus frecuentes dificultades a los organismos encargados de fiscalizarla, y pretendiendo alza de tarifas, se designó por el Gobierno una comisión de ingenieros, de los más competentes en esta materia, que se habían especializado en el extranjero en este problema, y cuya honorabilidad ha sido puesta a prueba más de una vez en los cargos que se les han confiado. Me refiero a don Ricardo Solar Puga y don Francisco Lobos Miranda, que recibieron la misión de hacer un avalúo minucioso de todos los bienes de esta Compañía; y va a ver la Corporación algunos antecedentes de los informes que pasaron al Gobierno.

El señor Ross y el senador Alessandri han sostenido también en el Senado en la forma enfática que acostumbran hacerlo, que en los 270 millones no están incluídos los carros. Aquí en página 21, ítem 21, se ve lo inexacto de esas afirmaciones.

En su parte pertinente, dice que la avaluación de los bienes de la Empresa, operación que efectuaron minuciosamente, dió como resultado para su capital inmovilizado la cifra de $ 270.000.000, comprendiendo en esta suma el valor de los bienes físicos el de los bienes intangibles fijado normalmente hasta en el 30 o|o de los bienes físicos y un capital de explotación de $ 10.000.000.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Permítame, honorable diputado, una pregunta, ¿está incluído el servicio de tranvías?

El señor MARDONES. — Allá voy.

Agrega que la Compañía presentó un contra informe manifestando que el avalúo de sus bienes era de $ 597.000.000, cosa que no era posible aceptar, por cuanto esa tasación la había hecho ella con fines de fusión de sociedad, sin tomar en consideración la depreciación de las obras. Agrega, además: "Por otra parte, dicha tasación, a la cual ha dado mucha importancia la Compañía, fué ejecutada en 1919, después de la guerra mundial, en que los precios alcanzaban el mayor valor de que hay memoria, superior al doble de los años anteriores, y muy superior también a los actuales.

Como, por otra parte, aquella tasación y sus precios unitarios fueron fijados en libras esterlinas cuando la libra valía 17 a 20 pesos, su conversión actual a moneda legal a 40 pesos, como lo ha hecho la Compañía, significa una nueva revalorización, especialmente en los gastos o adquisiciones correspondientes a jornales y materiales efectuados originariamente en moneda corriente.

En la partida correspondiente a la planta térmica de Mapocho, consigna como valor de avalúo de los antiguos motores de émbolo, el fijado como nuevo en 1919; para ella no existe absolescencia ni aún depreciación para dichas maquinarias anticuadas y fuera de uso.

Tampoco considera la depreciación de la maquinaria de generación, transformadores, cables de transmisión y distribución, etc., porque, según ella están en servicio, teoría muy conveniente para su avalúo, pero inaceptable, ya que aún suponiendo toda la maquinaria en servicio normal, el efecto del tiempo envejecimiento y deterioro progresivo por ionización, calentamientos, sobrecargas, cortos circuitos, sobrevoltajes, acción atmosférica del polvo y humedad, vibraciones, electrolisis en el caso de cables subterráneos, etc., significan una depreciación efectiva e innegable, que todos los técnicos en la materia reconocen, con excepción de la Compañía.

Los errores cometidos por la Compañía significan únicamente por efecto de un solo ítem, el de capitalización (N.o 27), la no despreciable suma de $ 164.000.000 por exceso.

Se comprende así que el avalúo de la Compañía, efectuado por ella misma sea muchísimo mayor que el nuestro; pero naturalmente la comisión del Gobierno no puede aceptar procedimientos que no sean absolutamente correctos, técnica y comercialmente considerados.

La Compañía manifiesta que el costo efectivo de los 170 Km de vía incluyendo postación, líneas aéreas, cables de alimentación, etc., sería de $ 65.300.301; y su valor actual de avalúo es de $ 48.445.487. Sería fácil apreciar la magnitud de este error de la Compañía, bastando observar que de acuerdo con las cifras de su tasación, el valor por kilómetro de vía resultaría de $ 384.000 a $ 427.000, o sea, tanto o más que construir un ferrocarril completo entre dos ciudades, incluyendo obras de arte, corte, terraplenes, puentes, estaciones, etc.

Si comparamos el costo de las obras de electrificación del Ferrocarril de Santiago a Valparaíso y Los Andes con 383 kilómetros de vía electrificada incluyendo doble vía y desvíos, postación, edificios, maquinarias de las cinco subestaciones de alta tensión con 20.000 kw. instalados, la maquinaria de talleres y repuestos y todavía las 39 locomotoras eléctricas para el servicio completo con 38.500 HP. de potencia total, obras que en total sólo alcanzaron a $ 38.000.000, tenemos que este costo resulta muchísimo menor que el pretendido por la Compañía para sus 170 km., sin incluir material rodante ni subestaciones.

La comisión estima que el valor actual para los 170 Km. de vía férrea, incluyendo postación, líneas aéreas y alimentadores, no puede ser mayor de $ 27.000.000.

Para la distribución subterránea de Santiago, la Compañía asigna un valor actual de 68 millones cientos setenta y seis mil doscientos veinte y seis, y la comisión gubernativa solo le asigna $ 35.100.000.

No es raro, dice, que la Compañía, sobre bases inaceptables, llegue a resultados absolutamente exagerados y de todo punto de vista injustificados y fácilmente controlables para cualquier profesional imparcial y conocedor de esta materia.

Y no es raro agrego yo, que los defensores de la Compañía, aquí o fuera de aquí, pretendan sostener que sus bienes valen mil millones, según unos; cerca de dos mil millones según otros, para terminar sosteniendo que no podemos proceder a su expropiación por falta de capacidad financiera del país.

Esas son afirmaciones, fruto de la ignorancia o de la mala fe, como queda demostrado con algunas de las observaciones de una comisión técnica perfectamente honrada e imparcial, que acabo de leer.

La expropiación, podemos hacerla.

La expropiación, debemos hacerla.

La expropiación, no queremos hacerla.

¡Son muchos los chilenos que merecen ser colgados en los faroles de las calles!

Nuestro Embajador en Londres, don Agustín Edwards, como lo he dicho en otra ocasión, ocultó a nuestro Gobierno que los bienes de esta Empresa salían a remate en aquella capital, impidiendo así que esta Compañía pasara en aquella ocasión a poder del Estado. He dicho que en ese remate el precio pagado por todos estos bienes fué la suma de 1.000.000 de libras papel, en circunstancias que la libra esterlina valía $ 18; y, en consecuencia, por culpa de aquel compatriota nuestro, no fué posible, en aquella oportunidad, que por la bicoca de $ 18.000.000 de nuestra moneda pasaran estos bienes a formar parte de nuestro patrimonio.

Hoy, como premio a los muchos bienes que al país ha hecho, lo tenemos nuevamente representándonos ante el Gobierno de S. M. B.

Como ha llegado el momento de hablar perfectamente documentado, como vengo haciéndolo, voy a leer la parte pertinente del telegrama oficial enviado en 1927 por nuestro Ministro en Londres, en respuesta a otro que le enviara el Ministro del Interior, cuando ya el atentado estaba consumado. Dice:

"Ministerio de Relaciones Exteriores.—Sec. Confidencial N.o 35.—Santiago, 5 de octubre de 1927.—Se ha recibido en este Departamento el telegrama N.o 126, de fecha de ayer, de nuestro Ministro en Londres, que dice: "Telegrama Confidencial: Para Ministerio del Interior. Confirmo telegrama 124. Chilean Electric Tranway and Lеght Company Ltda. fué incorporada como Compañía Inglesa 3 de mayo 1898 con capital nominal de £ 1.150.000, compuesto 650.000 acciones preferidas y 500.000 ordinarias, todas de una libra esterlina. Todas las acciones pertenecían a alemanes, y Public Trustee británico las confiscó en 1918 y las transfirió en octubre de 1919, como sigue: 650.000 preferidas, y 402.000 ordinarias fueron compradas en propuesta por White Hall o sea Boude Cowdray sin que aparezca escritura pública mediación solamente traspaso de acción registramos en forma usual aquí. Quedaron sin confiscarse ni transferirse 93.307 acciones de que no hay rastros. Traspasos verificados por medio de prolija investigación y terminada sólo anoche en Stck Exchange Sommerset House no expresan precio transferencia sino solamente valor nominal una libra cada acción Public Trustee guardó y guarda reserva sobre precio efectivo por tratarse confiscación para evitar y nada podría informarme sino por conducto del Foreign Office y con consulta al White Hall. Investigación privada me permite informar a US. que precio efectivo pagado por Cowdray por total de 1.052.693 acciones, fué £ 1.000.000, suma a que ascendió su propuesta, la inmediatamente inferior fué aproximadamente £ 600.000. He reservado en absoluto de Foreign Office y de parte interesada pregunta de US. Investigación que dejo en informada."

Otro telegrama de la misma procedencia dice:

"De Londres al Ministro del Interior.

La Compañía Chilena de Electricidad pertenece a la Whit Hall Electric.

Presidente Lord Coddry. Señor Clive Pearson.

Utilidades en los años 1924, 1925, 1926, libras 488.636; 566.818; 569.986, descontando intereses debentures e incometax, se tienen las siguientes utilidades netas: libras 259.593, 364.883, 374.925, respectivamente.

Acciones de la antigua Compañía Inglesa adquiridas por Lord Cowdry con 650.000 preferidas y 403.200 ordinarias secuestradas por el Gobierno inglés a la Compañía Alemana dueña de estas acciones.

Precio pagado por ellas, reservado.

Balances y capital de la Compañía manifiestamente falsos.

El desarrollo completo de este negocio, balances, escrituras van correo, comprende años 1898 a 1927."

A pesar, pues, de que la Compañía ocultaba ya sus utilidades falseando balances e inflando sus capitales, vemos que, sin embargo, obtenía ganancias superiores al 50 o|o, siendo que en aquella época las tarifas de luz y tranvías eran muy inferiores a las actuales. ¿Cuánta será hoy su utilidad? Todavía habrá quienes crean en sus pérdidas?

El Gobierno, sin embargo, continúa su exposición diciéndonos que "en un país que posee una organización administrativa seria, los capitales extranjeros legítimamente invertidos en la explotación de sus riquezas naturales tienen derecho a un tratamiento justo."

En tres renglones, tres mentiras, porque no es seria nuestra organización administrativa; no son capitales legítimamente invertidos; ni tienen los capitales de esta empresa derecho al tratamiento que el Gobierno les da en este arreglo.

Siguiendo en su tren de ma[illegible]

ficación, nos agrega: que "no habría sometido a nuestra consideración un acuerdo como éste, de grandes proporciones y llamado a aplicarse por un gran número de años, si no estuviera seguro de que él descansa en un sincero propósito de buscar la cooperación entre el interés público y el capital privado, libre de cualquiera influencia de presión o fuerza que no se aviene con el criterio respetuoso con que él encara los derechos legítimos en la solución de los problemas nacionales".

Esta declaración no hace sino producir un efecto contrario del que el Gobierno pretende, puesto que viene a acentuar la convicción de que, como se dijo ante los Tribunales, alguna presión exterior ha venido a torcer el curso de los acontecimientos ya que el señor Ministro de Hacienda prometió la acertada solución del problema, y, en definitiva, propone un arreglo inaceptable, inconveniente, indecoroso para nuestra soberanía.

Dirigentes de otros países velan mejor por nuestra soberanía, por nuestra libertad económica; y si no, fuera de lo que ha dicho Wilson, dígase lo que dice el ex Embajador de Estados Unidos en Cuba, Mr. Summer Welles, hoy Subsecretario del Departamento de Estado de aquel país: "Los cambiadores de oro de Estados Unidos no tienen derecho a determinar por más tiempo el destino del pueblo cubano, así como no tienen el derecho de regir el destino del pueblo de EE. UU. En las relaciones de nuestro Gobierno con los demás países las personas y propiedades norteamericanas en el extranjero permanecerán bajo el dominio nacional, según ciertas circunstancias, pues el capital norteamericano, invertido en el extranjero, tanto de hecho como en teoría, deberá subordinarse a la autoridad del país en que ha sido colocado".

Nuestros gobernantes mapochinos, con una timidez de que debemos avergonzarnos, ceden, sacrificando el interés nacional, ante el temor de la influencia del capitalismo internacional cerca del Gobierno tal o cual. Nuestros gobernantes, en suma, se espantan de su propia sombra.

Siguiendo en su tren de marcha, resuelve el Gobierno recomendar al Congreso Nacional la conveniencia de adoptar las medidas necesarias para suspender el rigor de las penas a que han sido condenados algunos de los inculpados, y, todavía los que pudieran serlo más adelante.

Ya este aspecto lo he tocado al empezar; y por la repugnancia que causa, omito extenderme en mayores consideraciones.

La exposición de motivos nos habla después de que no han sido perseguidos muchos otros infractores de la ley sobre cambios internacionales, para pretender que ese argumento pese en nuestro ánimo, y perdonemos a los delincuentes para quienes se nos pide la amnistía.

Se necesita que un Gobierno haya perdido toda noción de pudor para hacernos semejante reflexión, sin considerar cuánta culpa tiene en que este delito se haya estado cometiendo impunemente, y cuando él mismo ha exceptuado de la acusación a sus íntimos, y teniendo la comprobación correspondiente a sus delitos.

Si el Congreso aceptara otorgar este perdón inmerecido, si no ordenara perseguir la responsabilidad de los culpables restantes, se haría cómplice de esta ignominia, y mereceríamos nosotros que el pueblo clausurara esta casa o le prendiera fuego...

El señor VEGA.— Y abriera las puertas de las cárceles para que salieran los inocentes que están injustamente presos.

El señor MARDONES — Más aún: nos dice que "si se hiciera efectiva la multa, iría a repercutir en los consumidores de energía eléctrica".

¿Tan poca fe tiene en su función, que teme represalias de la Compañía en contra del público, sin que pueda él evitarlas por otro camino?

Si el público le interesa y le preocupa, en vez de frases y palabras huecas, debiera, hace mucho tiempo, haber adoptado las soluciones que realmente conducen a su beneficio, cosa que no ocurre con el arreglo tan extraño que se somete a nuestra consideración.

Se nos habla que de aquí a 40 años el país y los chilenos gozarán de las ventajas de este arreglo. Luego, señor presidente, los chilenos de hoy no le interesan a este Gobierno: le interesan los chilenos de aquí a 40 años...

Yo he aprendido en el programa de mi Partido que debemos empeñarnos porque "la propiedad de los grandes medios de producción deben reintegrarse a la colectividad y en la cual la competencia ceda su lugar a la cooperación." "Que debemos procurar la reivindicación de los derechos de la colectividad por medios evolutivos". "Que no hay la libertad que tanto amamos, mientras no exista nuestra independencia económica." "Que no hay independencia económica en un país que tiene entregada su fuerza eléctrica a manos extranjeras." "Que es indispensable la conservación, para el beneficio común de las fuentes de riqueza pública, las cuales sólo deben ser concedidas en forma precaria." "Que el Estado debe explotar todos los servicios de utilidad pública, como ser comunicaciones, transportes, distribución de energía, etc."

"Que, como una manera de propender a la instalación de pequeñas industrias y reducir el costo de producción en obras ya establecidas, se debe realizar por el Estado, la electrificación del país, construyendo varias plantas eléctricas, ya sea aprovechando sus actuales reservas hidráulicas o a carbón y las redes de trasmisión y distribución correspondientes y exportando otras instalaciones a fin de proporcionar ampliamente luz y energía eléctricas baratas". Todos estos son principios que sostiene el Partido Radical en su programa. Así se explica la actuación del Partido Radical y la de su representación en esta H. Cámara frente a este problema. No necesito, entonces, repetir que no es un acto de mera politiquería, sino que, por el contrario, de la alta política seguida por el Partido, lo que indica a sus representantes la conveniencia de proceder hoy, mañana y siempre a la electrificación definitiva del país.

Pues bien, persiguiendo la realización de puntos de ese programa, la Junta Central de mi Partido, que ha seguido atenta el desarrollo del problema que nos preocupa, designó una comisión compuesta del Senador, señor Alamos Barros, del Diputado don Pedro Alfonso, del ex-vocal y Alcalde de Santiago, don Diego Fernández Ojeda, de don Enrique Oyarzún, del ex-Ministro de Fomento y distinguido ingeniero especialista en esta materia, don Domingo Santa María, y del que habla, para que, después de estudiar a fondo este asunto, lo informaran sobre el proyecto de convenio Ross Calder.

Esta comisión, por la unanimidad de sus miembros, y previa declaración de la Dirección superior del Partido, que debiera proceder con absoluta prescindencia de todo espíritu político, informó lo siguiente:

"Honorable Junta:

En cumplimiento de la comisión especial que nos conferisteis para estudiar el convenio celebrado entre el Ministro de Hacienda y el Presidente de la South Power American Co., hemos estudiado el convenio mencionado y tenemos el honor de adelantaros desde luego algunas conclusiones generales mientras dispongamos de todos los antecedentes que precisan para emitir el informe definitivo.

El convenio, en general, es totalmente desfavorable para los intereses generales, sin que exista ninguna razón para probarlo en virtud de las siguientes razones:

1.o Porque la condonación de multa que se declara conjuntamente con la amnistía de los condenados constituiría una ley de excepción que por importar un gratuito quebrantamiento al concepto de responsabilidad legal de estas Cías. y sus directores sería inmoral, pudiendo justificarse sólo en el caso de que tales beneficios a particulares e infractores de las leyes del país fueran compensados a la sociedad con otros beneficios reales necesarios a su bienestar y progreso;

2.o Porque, léjos de procurar tal beneficio no resuelve el problema eléctrico del país ni de las provincias de Santiago y Aconcagua actualmente controladas por la Cía. Chilena de Electricidad y sus afiliadas, ya que no conducirá a ampliar suficientemente la capacidad para el suministro de la energía necesaria al desarrollo de las industrias y a la mejor atención del público, ni a cambiar la política de los altos precios actualmente imperantes. Particularmente llamamos la atención de la H. Junta sobre el hecho de que no contribuirá a este objeto la circunstancia de que se destine un 20 o|o de la utilidad neta de la Cía. a formar "un fondo destinado al reemplazo y mejoras de los elementos y a la extensión de los servicios", pues tal suma vendrá únicamente a reemplazar a la cantidad que actualmente destina la Cía. a la conservación de los servicios, y, solamente en los que excede a dichas necesidades de conservación podrán destinarse al mejoramiento o ampliación que la ciudad y la región necesitan con urgencia;

3.o Porque consolida en poder de la Cía. reorganizada el control eléctrico sobre la misma zona, manteniendo y calidando en toda su integridad concesiones ventajosas y contratos leoninos obtenidos por ella durante un gobierno que procedió inconstitucionalmente extralimitándose en las facultades que le había conferido el Congreso y olvidando los verdaderos intereses públicos;

4.o Porque no avanza nada en el sentido de nacionalización de la industria eléctrica, que, conforme a nuestro programa y por ser proveedora de una artículo absolutamente necesario para la vida y desarrollo del país, debe ser nacionalizada, no obstan a lo dicho, la circunstancia de acordarse al Estado un 66 o|o de los beneficios, porque dada la infacción de capital que se reconoce a la Cía. dichas utilidades serán nulas para el Estado durante más de 30 años, e ilusorias después;

5.o Porque se consolida en forma de obligaciones a largo plazo con 5 o|o de interés y uno por ciento de amortización anual una capitalización rebajada a libras esterlinas trece millones seiscientas mil, suma excesiva que, según los datos que obran en nuestro poder representa más del doble del verdadero valor de las instalaciones y existencias de la compañías refundidas. No se practica como debiera hacerse una justa tasación de los bienes de la Cía. asignándoles un valor caprichoso indicado por ella misma. Se consigue así, seguramente, salvar dificultades financieras de las Cías. por falta de servicios de sus bonos, autorizándose legalmente y en forma que contraría el interés del país, una inflacción de capital que nada justifica;

6.o Porque con la reorganización tampoco se obtendría uno de los beneficios que se persigue, según lo expresa el mensaje del Ejecutivo, este es "obtener un control efectivo de las actividades de ella en resguardo y representación del interés público". en efecto, la forma de constitución del Directorio de la Cía. reorganizada no permite ningún control efectivo del Gobierno; pues según el convenio, este Directorio inicialmente de diez miembros, solo cuenta con un representante del Gobierno, uno del Banco Central y dos de la Cámara de Comercio, que son entidades privadas independientes de aquél. Los seis restantes son representantes de la Cía. y nada significa que dos de ellos deban tener la ciudadanía chilena, pues éstos por sí solos no representa ninguna garantía al Gobierno como puede comprobarse con la más leve observación de lo que ocurre con frecuencia en los conflictos entre derechos extranjeros e intereses fiscales o nacionales, en que los más ardorosos de los primeros son siempre conciudadanos nuestros. El hecho de que el Presidente deba ser chileno nada significa, si se considera que estará en dicho cargo representando también el interés de la Cía. y con la venia de los representantes de ésta, de los cuales dependerá directamente.

Por las consideraciones expuesta, somos de opinión que los antecedentes hasta hoy día conocidos hacen, absolutamente inaceptable para el país el convenio sometido a la aprobación legislativa, pero como quiere que aún pueden darse a conocer nuevos antecedentes que modifiquen en parte lo observado, nos reservamos para una próxima oportunidad la evocación de un nuevo informe con el carácter de definitivo".

Después de este informe provisional, en que dejamos la puerta abierta para rectificarnos, si nuevos antecedentes nos indicaban que eso era lo justo, ya que no nos movía otro propósito que el bien de la nación, conocimos el extenso informe de la Comisión de Gobierno Interior del honorable Senado con todos su antecedentes, la exposición que en defensa de su arreglo hiciera ante aquella Corporación el honorable señor Ministro de Hacienda y los discursos que a favor y en contra del proyecto se han pronunciado por los defensores e impugnadores de aquella alta Cámara; y sin prejuicios, anhelando sólo estudiar, construir, cooperar en tal trascendental problema, hemos llegado siempre, invariablemente, a la conclusión de que el arreglo es inaceptable, si se quieren consultar los intereses verdaderos del país.

En efecto, si estudiamos la exposición del señor Ross ante el honorable Senado, vemos que, si no nos dejamos impresionar por sus palabras, sino que las analizamos desapasionadamente, llegamos a la conclusión de que se trata de promesas que ilusionan a quienes no estudian, a quienes sólo están dispuestos a aceptar a fardo cerrado lo que se diga o se prometa, a quienes tengan tan mala memoria que no recuerden hoy lo que ocurrió ayer, o a quienes no recuerden mañana lo que ocurra hoy.

Pero, los que no estamos en ese caso, los que venimos observando desde tantos años cómo esta Compañía nos engaña, los que conocemos cómo prevarica, los que sabemos cuanto dinero destina a comprar conciencias, no podemos olvidar que las promesas de hoy son sólo un poco más diferentes que las de ayer.

Los diarios de Santiago, del 11 de marzo de 1931, día en que se autorizó el contrato actual, decían: "Las ventajas más sobresalientes que se obtienen una vez firmado este contrato, son: 1.o "la construcción de una gran planta térmica en Valparaíso, en la cual se invertirán, más o menos, cuarenta millones de pesos. Esta planta consumirá en su funcionamiento 800.000 toneladas anuales de carbón nacional. Su construcción se hará en dos años y ocupará más de un millar de obreros".

Como es de suponer que esta planta está terminada desde hace cerca de tres años, es lógico pensar que ya las compañías carboníferas tendrán en sus arcas el valor de más de 2 millones de toneladas de carbón por este concepto.

Siguiendo por el camino de la lógica, es de creer que el señor Ministro de Hacienda, con su ponderado arreglo, habrá obtenido la construcción de una planta eléctrica distinta de aquella... la del señor Ross es la Laguna Verde, color esperanza... El color de la laguna en que fué construída la planta anterior o la laguna misma ¿quién podría encontrarla?

El señor VEGA.— Está muy verde todavía ...

El señor GONZALEZ (don Pedro).— El color del sitio donde fué construída ...

El señor CAÑAS FLORES — Amarilla...

El señor VEGA — Está más verde que el Ministro.

El señor MARDONES — Mientras Sus señorías, se ponen de acuerdo paso a señalar la segunda ventaja que los diarios de aquella época, o sean, los mismos que pregonan las ventajas, hoy, de este arreglo, anunciaban: "Las Compañías invertirán además, treinta y seis millones de pesos en efectuar numerosas obras de mejoramiento y en nuevas instalaciones en las provincias de Santiago y Aconcagua, en las que ocuparán unos mil quinientos obreros".

¿Podría alguien decirme dónde están esas obras nuevas? ¿Habrá alguien que pueda demostrar que se invirtieron esos treinta y seis millones en ese objeto?

Esta promesa se cumplió como la anterior y como la siguiente: 3.a "El Gobierno obtendrá ventajas en la fijación de tarifas en beneficio del consumidor".

No cabe ya ningún comentario. ¡Pobre Compañía! ¡Felices consumidores!...

Con razón el señor Ministro de Hacienda, y no pocos S. S. Diputados, creerán como aquel lo afirmó en el Senado de la República, "que una gran parte de las utilidades serán destinadas al incremento de los servicios". Y agrega: "El convenio resuelve en el país el problema de la electrificación".

¿El señor Ross dirá esto en serio? ¿Lo dirá de buena fe?

Yo creo que sí, como de buena fe afirma que en una conferencia con un grupo de ingenieros con quienes conversara, estaba formado por el directorio del Instituto de Ingenieros, en donde, por desgracia, no estaban los ocho ingenieros que se han preocupado de este problema con verdadera fe patriótica, que están más al día en esta materia, como que entre este grupo hay varios que han estudiado el problema eléctrico en Estados Unidos, y en Europa, recientemente no más, y que son los que acaban de asombrar al distinguido público que concurrió a las interesantes conferencias que durante el mes de diciembre y parte del presente dieran en el local de ese Instituto. Si el señor Ministro hubiera tenido verdadero celo por abordar este negocio consultando el interés de la tierra que lo vió nacer, debiera haberse impuesto la molestia de concurrir a esas conferencias, a oír la última palabra sobre la materia o de alguna otra manera debió orientarse sobre una cuestión tan vital para este pobre Chile, tan poco favorecido por acertadas resoluciones de los hombres que lo han gobernado hasta ahora.

Como demostración de la forma inconveniente en que se llevan los asuntos que tan hondamente afectan al interés y al porvenir chilenos, yo llamo la atención al hecho de que, siendo por su naturaleza estas materias de las que debieran corresponder al Ministerio de Fomento, están entregadas al Ministerio del Interior, y, lo que es peor, son resueltas por el Ministro de Hacienda. En que país estamos? ¿Qué organización es la que tenemos para que estos hechos puedan ocurrir así?

Y si la personería del señor Ross no fuera discutible para actuar en este negocio, es, sin duda, discutible la personería del señor Calder? Yo quisiera que mis honorables colegas, de la comisión de Constitución, Legislación y Justicia, nos informaran, si tiene la debida representación este caballero, para comprometer la fe de las Compañías que aparecen actuando en la forma que lo vemos, porque temo mucho que a la postre, se nos diga por esos accionistas, que no aceptan lo pactado por el señor Calder, y habríamos hecho un ridículo más.

Creo que debemos agotar todos los recursos honestos para deshacer la deshonestidad, la infamia, como con razón han calificado al contrato de 1931, los honorables senadores Gumucio, Errázuriz, etc., desgraciadamente hay quienes reconocen que es una infamia, pero ni los hombres del Gobierno ni los congresales quieren hacer nada por destruir esa infamia, por desatar al país de esa cadena que lo aprisiona, que, lo ahoga. Fuera de las razones expuestas por el Consejo de Defensa Fiscal en abono de la tesis de poder fácilmente desprendernos de él, yo recuerdo que nuestra Carta Fundamental en su artículo cuarto, dice:

"Que ninguna persona o reunión de personas pueden atribuirse ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido por las leyes".

Voy todavía a agregar que, en el mensaje con que el Senado acompañó la ley de facultades extraordinarias al enviarla al Ejecutivo, incluyó el texto de las declaraciones que el Ministro de Hacienda de aquella época, señor Castro Ruiz, hizo comprometiendo la fe del Gobierno para hacer honrado uso de aquellas facultades. Ese compromiso dice así: "En este orden de cosas el Ejecutivo usará con suma cautela estas facultades extraordinarias en su propósito de equilibrar los gastos públicos con las entradas calculadas para el ejercicio financiero del presente año".

¿Es o no atribuirse autoridad o derechos diversos de los que expresamente concedió el Congreso, el aprobar el contrato que nos preocupa? ¿Es o no quebrantar la palabra empeñada por el señor Castro Ruiz a nombre del Gobierno para conseguir esas facultades? Entonces, no digamos como lo ha dicho el señor Ross y lo han repetido el senador Alessandri y otros, que no es posible anular aquella infamia!

Recordemos que en 1928, estando en vigencia el contrato dado por don Arturo Alessandri en su primer decreto ley de 1925, dió motivo la Empresa para que la Municipalidad de Santiago demandara la nulidad del contrato por incumplimiento de lo pactado, y cuando la tenía en la posición más difícil, intervino el Intendente de Santiago Salas Rodríguez para salvarla, obteniendo que se suspendiera el juicio, y so pretexto de obtener muchas ventajas para la ciudad, gestionó la aprobación de un nuevo contrato, cuyo proyecto se trajo al Congreso mutilado de aquel tiempo y que hizo un recorrido constitucional ante el silencio elocuente de los pocos parlamentarios que quedaban en este recinto. Los que podían poner de manifiesto la entrega de nuestra honra y nuestra vergüenza estaban en las cárceles o en el destierro.

En el Senado se aprobó en una sesión, no aceptándose la petición que formulara el egregio senador don Gonzalo Urrejola para dejar pendiente su estudio, a fin de orientarse sobre los numerosos inconvenientes que anotaba.

Esa aprobación relámpago, fué de duración efímera. Ante la crítica de "La Unión" de Valparaíso se produjo un escándalo que movió a Ibáñez a vetar la ley y cosa curiosa, él calificó como traidores a la patria a todos los que habían intervenido en la gestación, incluso al Congreso. Pero después aprobó el actual contrato en la forma irregular que hemos visto.

Como siempre se buscó una víctima propiciatoria, y se encontró en el más honesto de los directores de Servicios Eléctricos, el distinguido ingeniero don Francisco Lobos, que había actuado en el inventario de la Compañía, como hemos visto, en unión de don Ricardo Solar Puga, defendiendo decididamente los intereses nacionales.

En aquel proyecto se establecía una disposición que decía que, en cuanto se firmara por el Gobierno, la Municipalidad y la Compañía, se procedería a retirar del Tribunal Arbitral la demanda presentada por la Municipalidad y se daría por terminado el juicio iniciado. En el actual contrato, ni ese derecho le queda a la Municipalidad.

Si los parlamentarios del tiempo de la dictadura no tuvieron la suficiente entereza para denunciar al país los inconvenientes de la venta al extranjero de la dignidad nacional, es de esperar que la actual mayoría de esta Cámara tenga la suficiente independencia para no aceptar con resignación lo que el Gobierno quiere remachar hoy en forma imperativa, y que viene a reconocer la validez de ese contrato, que le da fuerza y seriedad, ya que el Congreso actual le daría hasta prestigio a un acto nulo que hiere el sentimiento patrio, producto propio de los aciagos días de la dictadura.

Algunos me observarán que el capital extranjero es digno de algún sacrificio de parte nuestra para que no se diga que somos un país de resoluciones inestables, faltos de continuidad. Pero los contratantes por parte de la Compañía, que tenían consultores legales de primera talla, tenían la obligación de estudiar este aspecto para no aceptar que ese contrato fuera aprobado en condiciones irregulares, y, sin embargo, pasaron por sobre toda consideración.

Yo me permito recordar que los banqueros ingleses se abstuvieron de suscribir nuestros empréstitos cuanto se dieron cuenta que imperaba en el país una dictadura ya que estimaron que no era legal ni moral el derecho que así adquirieran.

Por lo demás, si es digno de consideración el capital extranjero mucho más digno de consideración es el porvenir industrial de Chile, su porvenir económico y social. Mucho más aun, es digna de considerar la soberanía y la dignidad de la Nación.

Si analizamos el N.o 1.o del convenio, vemos que él no hace otra cosa que demostrar, aun a quienes tengan interés en no ver, que existía una artificiosa subdivisión de esta Empresa en varias compañías, para mistificar mejor al público y a las autoridades, sirviéndole este procedimiento para falsear sus balances, fingiendo que unas a otras se hacían compras que no existían, manteniendo un tren de gastos mucho mayor que el necesario, etc., etc., trama que, en resumen, le permitía ocultar sus utilidades, ya para pretender alzas de tarifas, ya para pagar menor impuesto a la renta, ya para robar a sus empleados el pago de las gratificaciones que la ley ordena, etc. Sólo por el capítulo de impuesto a la renta este procedimiento le ha permitido burlar al Fisco en más de seis millones de pesos al año. En una suma igual o mayor burló a la Municipalidad de Santiago en el pago del 2 1.2 por ciento a que estaba obligada mientras rigió el antiguo contrato. No sé cuanto representan las gratificaciones no pagadas a su personal.

Llama la atención que en el N.o 1.o del acuerdo no aparezca incluída la Compañía de Tracción de Santiago, y, aunque el señor Ministro y la comisión nos digan que están tácitamente incluídas, nosotros debemos exigir que expresamente sean incorporadas en el convenio, ya que sabemos las armas que usa esta Empresa en todos sus procedimientos. Por lo demás, las declaracioens del Ministro, de las Comisiones o de la Cámara, no tendrán después valor alguno; sólo tendrá valor legal, lo que quede expresamente consignado en el convenio.

Si pasamos al cuadro anexo a que se refiere el N.o 2.o del convenio, vemos inmediatamente, que se ha tenido la habilidad —y el señor Ministro también lo ha aceptado— de atribuir a cada una de esas compañías imaginarias, valores exageradamente ficticios y es por eso que el señor Calder, con más interés que el señor Ross para defender los intereses que le están confiados, se cuidó de consignar en ese punto que sólo se permitirían comprobaciones de contabilidad. El señor Ross ha pasado también por esta exigencia...

Debemos, pues, impedirlo.

La inflación artificial de la deuda se debe a estas especiales y características maniobras de los especuladores internacionales, que, como Guggenheim y otros, aparecían aportando al capital básico de la Cosach mil cincuenta millones de pesos "sin haber entregado, como lo estableció la Comisión Investigadora de los actos de la dictadura, ni un kilo de caliche, ni un pedazo de fierro, ni una pata de animal".

Esto le permitirá, pues, a la Compañía, mantener siempre gran parte de su inflación, le permitirá además, un interés del 50 por ciento sobre su capital efectivo al pagarle un 5 por cietno de interés y 1 por ciento de amortización sobre un capital inflado por lo menos diez veces. Le permitirá, además, burlar al Fisco en el tan bullado pago del 66 por ciento de las utilidades, y en el pago de varios otros impuestos, como el de la renta, etc.

Muy hábil es nuestro Ministro de Hacienda, pero ha demostrado una habilidad mayor el señor Calder cuando ha conseguido de aquél, todo lo que ha querido: así ha obtenido su aceptación para establecer que si la utilidad no alcanzara a cubrir los intereses y la amortización pactados, el saldo se pagará después con vales, que el señor Ross pondera mucho, porque dice que son sin interés; pero no se fija que, a continuación, se estipula que, en ese caso, se destinará al año siguiente un 25 por ciento más para ese objeto, debiendo ser sacado de la posible utilidad del Fisco.

Yo me digo: dados los antecedentes de esta Empresa, dadas las dolorosas experiencias, en que hemos sido siempre sus víctimas desde que estamos en tratos con ella, pecaremos de suspicaces, si afirmamos que, pese a todas las precauciones que se tomen, no le faltará procedimientos para seguir demostrándonos que las utilidades no permiten atender esas obligaciones y burlar así una vez más al Fisco, ya en el pago de las utilidades convenidas, ya postergando indefinidamente su efectiva intervención en la marcha de sus negocios?

Fuera de los caminos que ha empleado y que seguirá empleando, yo me voy a permitir insinuar sólo dos— comprendiendo que los que tiene son innumerables— y que el tiempo se encargará de decir si son meras suposiciones mías o simples fantasías: supongamos que el nuevo directorio diga: hay necesidad de destacar en Estados Unidos a alguno de los directores chilenos para mayor garantía y confianza, con un millón de pesos de renta al año, y para que, con amplias facultades, proceda a la adquisición de material. ¿Cuántos de los flamantes directores chilenos, amigos del señor Ross, resistirían a semejante tentación?

Quiero ser lo suficientemente ingenuo para suponer que tres, de los cuatro, se resistan a aceptar, y que sólo uno sea lo suficientemente débil... para creer que la proposición es inocente y conveniente...

Ya quedaría el directorio— en forma decente, legal, honesta — a merced de la voluntad de Tonkin, de Calder, de MacLimont.

Pero supongamos que no sea éste el camino buscado. ¿Sería atrevido —tratándose de esta Compañía, tan correcta, tan pacata— suponer que puede establecer en Estados Unido suna oficina que le permita convencer a quienes pretendieran fiscalizarla, que ha hecho allí adquisiciones que no ha hecho, o que le han costado diez o más veces que el precio real?

En fin, estoy plenamente convencido que estos, o cualquier otro procedimiento será empleado para evitar que hayan utilidades en favor del Fisco, porque no le convendrá jamás que éste reciba beneficio alguno.

Son estas consideraciones las que me movieron a decir al señor Ministro de Hacienda que, cualquier sacrificio con tal de desligarse definitivamente de la Compañía, sería pequeño, con tal de librarnos de una vez de sus redes. Son estas consideraciones las que me mueven a buscar la manera de convencer a mis honorables colegas que debemos desligarnos cuanto antes de esta Empresa tan funesta para todos nosotros.

El profundo conocimiento que tengo de los medios de que se valen estos capitalistas—y que han estado empleando para conseguir la aprobación de este contrato—me mueven también a manifestar mi desconfianza al motivo de nueva burla que veo en el punto 3.o, cuando se dice que se reservará hasta el 20 o|o de la entrada neta para reemplazo, mejoramiento y extensión de los servicios. Yo no abrigo la menor duda de que, estos especialistas en el fraude y la mistificación, sabrán invertir buena parte, si no todo, de ese porcentaje en los gastos que hasta hoy han efectuado en la mantención ordinaria del servicio y harán creer que cumplen con lo establecido en esa cláusula. Por consiguiente, no aliento la más mínima esperanza en los beneficios de esa disposición que tanto satisface al señor Ross y a otros más crédulos que yo, dada la mala fé de la Compañía.

Por lo demás, el hecho de decir, "hasta el 20 oo|o" es motivo para comprender que siendo ese porcentaje facultativo cuidarán de destinar la menos posible al fin indicado. Estoy seguro, por lo tanto, que no se mejorarán ni extenderán los servicios. Convencido, pues, de este peligro cierto, he formulado también la correspondiente indicación para conjurarlo.

Pasando ahora al N.o 4.o del acuerdo, en las letras a b c y d, no se encuentra otra cosa que la confirmación más amplia a cuanto hemos venido sosteniendo desde muchos años sobre las inflaciones de capital que ha hecho la Compañía. Si no fuera así, no habría aceptado ella misma las reducciones convenidas. Desgraciadamente, su capital queda todavía exageradamente inflado. Si tan plenamente se han visto confirmadas nuestras acusaciones, tenemos derecho a que se tenga más fe en nuestras aseveraciones.

Sus señorías, como significando que, cuando han estado en oposición, han sido incapaces de contribuir a la solución de un problema fundamental para el progreso del país, no serán capaces ahora de creer que la oposición de hoy, busca alrededor de este problema tan trascendental, nada más que la solución que honradamente y sinceramente cree que debe darse al problema de la electrificación de nuestro territorio.

Yo afirmo, con toda la energía de que soy capaz, y con toda la sinceridad de mi alma, que no buscamos otra cosa que la solución adecuada del problema, cosa que no consigue el proyecto en discusión.

Es así como a conciencia afirmo, que las avaluaciones del cuadro anexo son todavía sumamente exageradas, a pesar de las reducciones hechas. En efecto, he dicho siempre que la parte principal de este negocio, casi el todo, fué adquirido al término de la guerra europea, en remate público, en Londres, en un millón de libras papel, en circunstancias que la libra esterlina valía entre 17 y 18 pesos de nuestra moneda. En consecuencia, si la parte principal, si casi el todo costó menos de 20 millones de pesos nuestros, ¿cómo podemos admitir que, por algunas plantas nuevas con eats Empresa pueda valer ahora que se ha ampliado después dos mil millones de pesos, como se sostuvo antes? ¿o siquiera mil trescientos y tantos millones como se pretende ahora?

¿Yo sé, como lo vengo sosteniendo desde un principio, que la utilidad que, desde que se hicieron cargo los yankees, les ha producido este negocio, ha sido tan fantástica, que llegó a sorprenderlos a ellos mismos, y que encontrando expuesto mantener esa situación, optaron por inflar, ficticiamente, su capital, para que el interés apareciera más o menos decente. Por consiguiente, cuando se dice que en construcciones posteriores han invertido cuantiosos capitales traídos de afuera, yo sostengo que no es efectivo, que son deudas supuestas, que las nuevas construcciones han sido efectuadas con las propias utilidades obtenidas.

Como afirmación de lo que vengo diciendo, me voy a permitir leer la información de "La Nación", del 21 de febrero de 1930, en que relata lo ocurrido con la solución del problema eléctrico que buscaba la ciudad de Valparaíso, cansada de los abusos de esta Empresa y ante el repudio del conato de proyecto que se intentó imponer en 1929.

Dice así:

"En cuanto a la electrificación se pidieron propuestas y se recomendó como más ventajosas la Siemens y Schukert, que era como sigue:

1) Ejecutar la electrificación completa de las líneas de Valparaíso-Santiago, Las Vegas, Los Andes en el plazo de 3 años.

2) Suministrar las locomotoras eléctricas y demás útiles para asegurar el perfecto funcionamiento del servicio, con un tráfico 82 por ciento superior al de 1908, y construír las Maestranzas necesarias a las reparaciones completas del material eléctrico de la Primera Sección.

3) Construír las centras hidráulicas y térmicas generadoras de energía eléctrica.

4) Hacer todo el servicio de tracción bajo su completa responsabilidad y según órdenes de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, durante un período de diez años a contar desde la inauguración del servicio eléctrico y garantizar el perfecto funcionamiento, así como los materiales del equipo eléctrico, doce meses después de haber dejado la dirección del servicio.

Después de este período de 10 años, todas las instalaciones de la electrificación, menos las centrales, pasarán a poder del Estado, sin gravamen alguno para éste.

5) Garantizar un consumo máximum de energía eléctrica que no exceda en precio en el año el 60 por ciento del consumo de carbón.

6) Suministrar la energía eléctrica durante un plazo de [illegible] años a un precio fijo de 3,7 [illegible] oro de 18 d. el kilowatt-hora ([illegible] centavos de 6 d).

El suministro de energía eléctrica comprenderá dos períodos, el primero de 10 años durante el cual el precio de la energía eléctrica necesaria a la tracción de todos los trenes, maniobras, maestranzas, etc., está comprendida en la cuota pagada por el Gobierno al contratista que hará el servicio de tracción a precio alzado, y el segundo período de 35 años durante el cual el servicio será hecho por el Estado directamente, pagando por cada kilowatt-hora consumido, el precio mencionado anteriormente.

Después de este último período de tiempo, todas las instalaciones generadoras de fuerza, pasarán a poder del Estado.

7) Como retribución, la empresa instaladora recibirá durante los diez años que toma a su cargo el servicio de tracción, la suma de $ 6.400,000 oro de 18 d. el año o $ 9.600,000 oro de 12 d.

Decía la comisión informante: "Queda, pues, demostrado que el cambio de tracción en el período de 35 años, produce al Fisco una economía de quinientos setenta y tres millones de pesos moneda corriente (12 d.), sin que haya tenido que hacer ningún desembolso, quedando al final del período del Fisco todas las instalaciones cuyo costo es de [illegible] llones 000.000 libras esterlinas.

En buenas cuentas un negocio para el Fisco que le producirá mil doscientos cincuenta millones de pesos $ 1,250,000,000) de 6 peniques".

¿Por qué no se aceptó esta propuesta a todas luces ventajosa? Seguramente por influencias de la Compañía llamada "Chilena de Electricidad".

Tengo a la mano una información del mismo diario, de [illegible] de septiembre de 1929, donde se dice que en la ciudad de Locarno en Italia, se ha construído una planta eléctrica para quinientos mil kilowats, por la suma de [illegible] millones de liras.

Tenemos, entonces, que está demostrado que se ha tenido el kilowatt a razón de quinientas liras.

Llamo la atención de la Honorable Cámara hacia este punto porque he visto los datos dados por los funcionarios públicos que informaron al señor Ministro de Hacienda y a la Comisión del Senado, datos todos perfectamente erróneos, porque con ellos se llegaba a establecer que esta construcción se había hecho a razón de 10 mil pesos el kilowatt.

Si los diversos documentos que he dado a conocer a la Honorable Cámara no bastan para convencer a los más recalcitrantes, voy a demostrar con otros documentos, oficiales también, como todos los que vengo usando, cómo se mistifica burdamente al hablar de una "posible utilidad" o beneficio fiscal del 66 o|o, en cuanto se nos estafa al imponer una deuda de mil trescientos millones de pesos en favor de las compañías que figuran en el cuadro anexo, deudas totalmente supuestas, falsas, que se nos obliga a pagar y con un interés del 5 o|o, lo que impedirá que se obtenga utilidad a favor del Estado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Permítame, honorable diputado, ha llegado la hora. Quedará su señoría con la palabra.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las [illegible] horas.

# NUEVAMENTE EL SPORTING CLUB NOS OFRECE UN PROGRAMA DE PRIMER ORDEN

**1.a CARRERA — 1,600 METROS. —HANDICAP**

SOKOL 53, J. Zúñiga.— En días pasados lo vimos correr bastante mal.

ATLANTE 56, E. Castillo.— Inscrito en dos. La milla puede quedarle un poco larga.

FLORIAN 46, C. Rojas.—No es malo, pero siempre corre con contratiempos.

POLVORIENTA 53, J. Herrera.—Nos gusta para el primer puesto y ni una palabra más.

OMAR KAYIAM 44, M. González.— Puede venirse de un viaje. Está bueno y muy bonito.

**2.a CARRERA — 1,400 METROS. —CONDICIONAL**

LUCKY BOY 64.—No corre.

CAMILA 57, J. M. Godoy.— Como no va ninguna maravilla, claro que puede ganar.

POLICARPO 56, M. Villena.— Debe ser el favorito del público. Lo es el nuestro también.

TRANCAZO 56, J. Herrera.— El domingo no figuró en la carrera ganada por Flecha de Oro a Helgoland.

SAIDA 55, E. Castillo.—Puede meterse en la conversación. Tiene cierta clase.

MENESTRA 54, M. Cuevas.— Lo hizo bastante mal la última vez que corrió.

ALGUACIL 50, C. Bravo.—Es muy poca cosa este pupilo de Nannucci.

ABECE 49, J. Morales.— Todavía no puede levantar cabeza.

FALSODIS 49, C. Cuevas.— Hasta aquí no se le conoce gracia alguna.

PURLEY 47, C. Leiva.—Sigue sin figurar el hijo de Falso Dios.

FIRUZ 49, C. Chávez.— De incógnito corrió el domingo en la ganada por Flecha de Oro.

NADIR 49, R. Urbina.— Fué tercero de Flecha de Oro y Helgoland. Del placé no baja.

REMOLON 49, J. Salinas.— Difícil que gane en la temporada.

SANCHO 49, M. González.— De lo peorcito que anda por Viña.

ULM 49, J. Zúñiga.—Ha trabajado muy bien. De repente va a salir.

EIBAR 47, E. Canales.—Nadir, la tiene de un ala.

SAKUSKA 47, C. Rojas.—Un golpe con bastantes probabilidades.

**3.a CARRERA.—1,000 METROS. —HANDICAP**

FIRMEZA 60, E. Rebolledo.— No la creemos a estos pesos.

BLASONANTE 56, J. Carrasco. —Lo creíamos mejor al hermano de Tapicero.

MASCARADA 54, F. Santander.— Es rápida pero no tiene calidad ninguna.

SAIDA 54, E. Castillo.— Inscrita en dos. En ambas con mucha opción.

PODADERA 46, C. Chávez.— Corral con Saida. Superior la de arriba.

FILO 52, E. Canales.—De aquí puede salir la avería.

JEANNE D'ARC 52, J. Zúñiga.— Defraudó a sus numerosos partidarios el domingo.

MIRABELLE 52, J. Donoso.— Cotizada gran favorita no figuró en días pasados. Se vino abriendo todo el tiempo. No hay que descuidarla porque es bien corredora.

SILKAR 52, M. Villena.— Firmeza y Camila, la ganaron una vez estrechamente. Por "línea" es la mejor carta.

MAIPINA 49, J. Morales.—Poca cosa. No es de cuidado.

NANCAGUA 48, G. Salinas.— Bonita, pero corre bien poco.

PAN VICH 48, J. Molina.— Nada ha hecho en Viña, pero es una bala.

WAKEFULL 44, A. Villarroel. —Va en corral con Pan Vich. No le tomamos el pulso todavía.

STACATTO 48, L. A. Bravo. —En el Chile ha corrido bien. Golpe probable.

BECASSINE 46, C. Leiva.— Hasta la curva vendrá bien. Después desaparece sola.

CELAJE 46, M. González.—De ésta se puede decir la misma cosa.

VIGILIA 44, C. Rojas.—No ha resultado la hermana de Vitelio.

**4.a CARRERA.—1,900 METROS. —HANDICAP**

VIA TRIUNFAL 57, M. Baeza.—Está muy buena, pero el Mago, muy malo.

RAJADORA 56, J. Zúñiga.— Debe adjudicarse el tercer triunfo de la temporada.

TOFEE 56, J. Carrasco.— Corrió bastante mal en el premio Unión.

CATEADOR 52, J. Morales.— Muy bien corrió en días pasados. Es el dividendo de la carrera.

VOLGA 46, M. González.— Creemos que el lote le queda un poco grande.

**5.a CARRERA.—1,000 METROS. —HANDICAP**

CELESTIAL 61, M. Baeza.— Ahora debe ganar.

ATLANTE 54, J. Zúñiga.— Compañero de Celestial y ayuda muy poderosa.

AJEDREZ 55, J. Carrasco.—Le hará pelea nuevamente a Celestial.

BEAU MERLE 48, L. Leyton. —No es fácil seguirle el rumbo.

KADAK 48, J. Donoso.— De reaparecida. Hay que esperar.

FRANCOLITA 46, J. Molina. —En el handicap va muy bien. El golpe.

RAMFIS 46, C. Rojas.— Cubierta para cualquier juego.

ONE PENNY 45, C. Chávez. —En primera serie, no le cunde el tranco.

**6.a CARRERA.—1,000 METROS. —HANDICAP**

MIAMADA 57, N. N.—Va a sentir al final los 57 kilos.

SADUCEO 57, E. Saavedra.— Lo pasarán atracado desde temprano.

SIX SOUS 57, J. Zúñiga.— Muy bien está. Llegará metido otra vez.

FARAMALLA 56, M. Villena. —Ahora va en su tiro. Queda para el primer puesto.

VIEJO VERDE 55, R. Donoso. —Gran carta y dividendo remunerativo.

DIVINA DAMA 55, E. Rebolledo.—Como golpe puede recomendarse.

MASTERMAN 55, A. Gutiérrez.— En estos tiros puede andar bien.

CHATEAU LAGARDE 54, J. Donoso.— Aquí puede quebrar la guigne Cavieres.

TAT-ATA 54, E. Castillo.—Por línea, peleará la recompensa.

ASPASIA 50, L. Ahumada.—No doblará basa en este grupo.

**8.a CARRERA.—1,900 METROS. —HANDICAP**

KATUSHA 58, M. Baeza.— Puede salir a pesar de los 58, pues el lote es de cuarto orden.

OCOROCO 57, J. Molina.— Le sobrará distancia.

DICTATEUR 54, M. Quezada. —No figuró la última vez que corrió.

MOREA 54, J. Fuentes.—Tiene aquí espléndida oportunidad para salir de perdedores en Viña.

SIN SABER 54, J. Donoso.— Caballo de invierno solamente.

TAIA 54, A. Gutiérrez.— Va muy bien en el handicap. Gran carta.

ASTI 52, M. Villena.— Hace tiempo que no corre, pero como el potrillo es bien bueno, puede salir.

DIABLITO 52, F. Santander. —Trabaja bien y corre mal.

SALVITE 52, J. Carrasco.—No responde a su gran origen.

VINDICTA 52, J. Morales.— Placé para cartillas.

BARATA 48, L. Ahumada.— Corre mucho más de lo que se cree. ¡Cuidado!

ARPENTEUR 46, C. Rojas.— Peligroso hasta cierto punto.

**9.a CARRERA.—1,000 METROS. —HANDICAP**

ALCISTE 58, M. Villena.—Mucho peso.

FIORENTINA 56, J. Morales. —Es muy corredora. Puede ser el toque.

GACEL 54, C. Cuevas.— De incógnito lo vimos correr el domingo.

SORPRENDENTE 54, J. Donoso.—Quinto lo anotamos en la ganada por Saltera.

SALINERA 53, R. Donoso.— Si parte bien, costará pillarla al final.

KABILIA 52, J. Zúñiga.—La han creído fija últimamente y ha fracasado con regularidad.

TRISTINA 52, F. Santander. —Muy buena está la caballada de Floro Rojas. No hay que descuidarla.

BETTY BOOP 51, J. Herrera. —Un golpe con probabilidades.

GAYOLA 51, L. Ahumada.— Cuando encuentre pista bien dura, saldrá ganando.

ÑATOCA 51, R. Urbina.—Ha estado corriendo con mala suerte. De las mejores cartas.

ORTELLO 51, J. Carrasco.— La última vez que corrió lo creían fijo y no figuró.

UNDOSA 51, E. Castillo.— Chance destacadísima. Del placé no puede bajar.

GOMORRA 50, J. Molina.—Ha estado corriendo muy mal.

SOLAPADA 49, C. Chávez.— No la cotizamos por el momento.

CAMPO FALSO 44, E. Canales.—No tiene nada que hacer aquí.

GAVOTA 44, C. Rojas.—Ganó a Falsidia por media cabeza. Este hueso se le presenta más duro.

**10.a CARRERA. — 1,900 METROS.—HANDICAP**

HAVILAND 56, A. Gutiérrez. —Ha estado corriendo mal pero en lotes muy superiores. Ahora puede salir.

CUMBERLAND 56, F. Santander —Llega muy bien al tiro pero va un poco pesado.

CUNUHU 56, M. Villena.—A pesos altos, no es peligrosa.

FRICADELL 56, J. Zúñiga.— Ahora a 56 kilos, puede lucirse. Además paga bien.

CANDIL 54, J. Donoso.—Atrevido lo ganó por media calavera. Es una de las mejores cartas.

FERRAGUZ 56, R. Donoso.— En días pasados llegó tercero de Atrevido y Candil. La misma opción que estos dos.

MICHIGAN 53, J. Carrasco. —Un trabajador insigne y nada más.

SANKA 53, E. Castillo.— En estos tiros no nos ha convencido nunca.

TIMBERO 51, J. Molina.— Reaparece después de pequeño descanso. Hay que esperar.

ATREVIDO 45, C. Rojas.— Dicen que va a repetir. Creemos que es mucho optimismo.

## Los jinetes ante la estadística

| Jinete | |
|---|---|
| Juan Zúñiga | [illegible] |
| Fernando Santander | 5 |
| J. Molina | 5 |
| Carlos Rojas | 5 |
| Misael Villena | 4 |
| José Carrasco | 4 |
| Raúl Urbina | 3 |
| Luis Leyton | 3 |
| J. A. Herrera | 3 |
| Manuel Quezada | 3 |
| R. Leiva | 2 |
| M. González | 2 |
| A. Vidal | 2 |
| Carlos Guerra | 2 |
| Luis A. Morgado | 2 |
| Héctor Jara | 2 |
| L. Ahumada | 2 |
| Ag. Gutiérrez | 2 |
| A. Correa | 2 |
| Emilio Asenjo | 2 |
| Jorge Silva | 2 |
| Mario Cuevas | 1 |
| C. Leiva | 1 |
| Emigdio Castillo | 1 |
| L. A. Bravo | 1 |
| C. Cuevas | 1 |
| Ruperto Donoso | 1 |
| Ed. Rebolledo | 1 |
| Juan L. Díaz | 1 |
| José Alarcón | 1 |
| Rosalindo Ravello | 1 |
| José Morales | 1 |
| Florencio Pastene | 1 |
| M. Jara | 1 |
| José Donoso | 1 |
| Pablo Muñoz | 1 |
| **Saltos** | |
| O. Bustos | 1 |
| Juan Jeria | 1 |
| S. Fuentes | 1 |



# LOS TRABAJOS DE AYER EN EL VALPARAISO SPORTING CLUB E HIPODROMO CHILE

**VALPARAISO SPORTING CLUB**
**Pista de arena**

—Tofee, montado por J. Zúñiga, pasó 800 metros en 53 4/5. Después de un descanso repitió con J. Carrasco, en 52.

—Menestra montada por C. Vargas, pasó 1,200 metros en 1.21 3/5.

—Florentina, montada por aprendiz y Saduceo, por E. Saavedra, pasaron 600 metros en 38 2/5, ganando Florentina por un cuerpo.

—Gabrita, montada por J. Carrasco, pasó 1,600 metros en 1.49 2/5.

—Jeanne, montada por F. Santander y Ferraguz, por C. Rojas, pasaron 1,200 metros en 1.20 4/5, llegando iguales. Después de un descanso repitió Ferraguz 800 metros en 54 2/5.

—Palais Royal, montado por J. Zúñiga, pasó 600 metros en 39. Después de un descanso repitió en 32 3/5.

—Dictateur, montado por J. Molina, pasó 600 metros en 39 2/5. Después de un descanso repitió en 39.

—Es Iluso, montado por aprendiz pasó 600 metros en 40.

—Six Sous, montado por J. Herrera pasó 600 metros en 38. Después de un descanso repitió en 37 4/5.

—Saltona, montada por R. Urbina y Chocolatero, por aprendiz, pasaron 600 metros en 37 4/5, ganando Saltona por dos cuerpos.

—Morea, montada por aprendiz, pasó 1,400 metros en 1.07.

—Faramalla, montada por aprendiz pasó 400 metros en 24.

—Millón, montado por J. Morma, pasó 800 metros en 53 3/5.

—Eibar, montada por E. Canales, pasó 600 metros en 38 3/5.

—Asti, montado por M. Villena y Firuz, por C. Chávez, pasaron 1.200 metros en 1.21 3/5, llegando iguales.

—Elegancia montada por F. Santander y Recoleta, por aprendiz, pasaron 600 metros en 38 2/5, llegando iguales.

—Rajadora montada por J. Zúñiga, pasó 1,200 metros en 1.21 3/5.

—Constelación montada por J. M. Godoy, pasó 400 metros en 25. Después de un descanso repitió en 24 4/5.

—Haviland, montado por A. Gutiérrez, pasó 600 metros en 39 3/5. Después de un descanso repitió 800 metros en 52 2/5.

—Gran Emir, montado por J. Carrasco, pasó una vuelta en 2.18 2/5.

—Falsodis, montado por O. Jara pasó 1,000 metros en 1.7.

—Diablito, montado por F. Santander, pasó 600 metros en 39.

—Celaje, montado por M. González, pasó 400 metros en 26. Repitió en 26 2/5.

—Barata montada por C. Chávez, pasó 600 metros en 38 2/5. Repitió en 36.

—Tristina, montada por A. Villarroel, pasó 600 metros en 34 2/5. Repitió en 36 2/5.

—Sancho, montado por M. González, pasó 1,200 metros en 1.21 3/5.

—Montebello, montado por J. Zúñiga, pasó 400 metros en 25 2/5. Después de un descanso repitió en 25.

—Vigilia, montada por C. Rojas, pasó 600 metros en 37 3/5.

—Blasonante, montado por J. Carrasco, pasó 400 metros en 24 3/5.

**HIPODROMO CHILE**

Nicaragua, montada por R. Ravello, pasó 200 metros en 13. Repitió igual.

—Guachita montada por A. Castillo, pasó 400 metros en 26 4/5.

—Glorioso, montado por A. Vidal, pasó 200 metros en 13. Repitió en 12.

—Malharito, montado por J. Muñoz pasó una vuelta en 1.46 3/5.

—Collicheu, montado por A. Castillo pasó 1.000 metros en 1.11.

— Gus B. montada por A. Correa, pasó una vuelta en 1.50 3/5.

—Impostor, montado por O. Jara, y Avión, por aprendiz, pasaron 800 metros en 54 3/5 ganando Avión por dos cuerpos.

—Alentado, montado por aprendiz, pasó 200 metros en 13.

—Corrientoso montado por O. Sepúlveda, pasó 400 metros en 25 2/5.

—Pillolco, montado por O. Jara, pasó 200 metros en 13. Repitió igual.

—Buen Pobre montado por M. Quezada; Larache, por R. Ravello y Como se Pide, por A. Vidal, pasaron 800 metros en 38 3/5 ganando Como se Pide por dos cuerpos. Los otros dos llegaron iguales.

—Eucalipto, montado por R. Ravello, pasó 1,000 metros en 1.7 3/5.

—Vylho, montado por J. Silva, pasó 400 metros en 26.

**Pista de arena (bajada)**

—Paganini, montado por G. Valencia pasó 200 metros en 12 3/5.

—I am.I montado por O. Sepúlveda pasó 600 metros en 37 3/5.

—Indio Manso montado por aprendiz, pasó 200 metros en 13. Repitió en 12 2/5.

—Malancilla, montada por L. Ahumada pasó 600 metros en 38.

—Armador, montado por J. Brizo, pasó 300 metros en 12 2/5.

—Astor's montado por O. Sepúlveda pasó 600 metros en 37 3/5.

—Mantalol, montado por J. Silva, pasó 800 metros en 51 3/5.



# NAGANA SE PERFILA COMO FAVORITA PARA EL CLASICO "CARLOS ALVAREZ CONDARCO"

## Frescura y Cómo Nó, cuentan a su vez con muchos partidarios. — Sarmiento, un golpe muy probable

Prueba básica de la reunión de pasado mañana en el Valparaíso Sporting Club, es el clásico Carlos Alvarez Condarco, para productos de 2 años nacidos en Chile, que no hayan corrido nunca.

La distancia es sobre 800 metros y la recompensa asciende a 15 mil pesos al vencedor.

Once productos aparecen inscritos: Adagio, Sarmiento, Canigo, Como Nó, Montebello, Bamboa, Elegancia, Frescura, La Torrosa, Nagana y Saltona.

Van en corral para los efectos de las apuestas, Adagio y Sarmiento.

Tratándose de animales que actúan por primera vez, se comprenderá que no hay pronóstico ni medianamente seguro, ya que cualquier contratiempo por pequeño que sea, resulta decisivo para el potrillo que no sabe correr y que se va espantando del menor detalle.

En materia de aprontes, la mayoría de los participantes han marcado tiempos parecidos y en cuanto a training, también podemos avanzar que todos ellos llegan a su debut en parecida preparación.

Sin embargo, las opiniones se vienen inclinando resueltamente de tiempos a esta parte, por Nagana, que al final seguramente resultará la favorita del público.

Se trata de una bonita Henry Lee en Nirvana, al cuidado de Cavieres, y que conducirá Misael Villena.

La potranca del corral Selección, es a no dudarlo "más clase" de los que salen al paso, de manera que su favoritismo resulta bien lógico.

Puede que aquí el Mago quiebre la "guigne" que lo ha perseguido durante la temporada, sin conocer hasta el momento las delicias de un triunfo.

Se señalan como enemigos principales de Nagana, Canigó, un Himalaya en Balduía; Como Nó, por Firmament y Como se Llama; y Frescura, una hija de Torpedista en Frisuda, que prepara Segundo Miranda.

A 2 días de la carrera, nuestro pronóstico es ganador Nagana y placés Frescura y Como Nó. El golpe más probable parece ser Sarmiento.

## MONTAS Y COMPETIDORES DEL "ALVAREZ CONDARCO"

ADAGIO, 54.—(Por Henry Lee y Ad-Gloriam).—J. Carrasco.

SARMIENTO, 54.—(Firmament y Sarmentosa).— J. Herrera.

COMO NO, 54.—(Firmament y Cómo se Llama).— M. Quezada.

MONTEBELLO, 54.—(Tagore y Pensativa).—J. Donoso.

BAMBOA, 54.—(Poor Chap y Bonita).—E. Castillo.

ELEGANCIA, 52.—(Piamonte y Decidida).—F. Santander.

FRESCURA, 52.—(Torpedista y Frisuda).—J. Zúñiga.

LA TORROSA, 52.—(Omer Emeth y La Razón).—L. Ahumada.

NAGANA, 52.—(Henry Lee y Nirvana).—M. Villena.

SALTONA, 52.—(Salpicón y B. Grove).—R. Urbina.

# PROGRAMA DE ENTRADA PARA LAS PROXIMAS INSCRIPCIONES EN EL V. SPORTING CLUB

**SEPTIMO DIA**
**DOMINGO 9 DE FEBRERO**

Premio VALPARAISO SPORTING CLUB.—Clásico.—2,400 metros.—Para todo caballo.—Peso de reglamento.—Inscripción, $ 100 el 4 de marzo de 1935 y $ 100 el 3 de febrero de 1936.—Premios $ 20.000 al 1.o, 4.000 al 2.o y 2,000 al 3.o—Los caballos importados después del 4 de marzo de 1935 podrán inscribirse hasta el 31 de diciembre de 1935, pagando tres veces el valor de la inscripción. Al propietario del caballo ganador se le obsequiará un objeto de arte.

Premio FERNET.—3,000 metros.—Vallas.—Para todo caballo.—Handicap.—Premio: $ 5.000 al 1.o

Premio FLAMA.—800 metros.—Para productos de 2 años que no hayan ganado.—Peso 54 kilos.—Premio: $ 5.000 al 1.o

Premio FORNARINA.—1,650 metros.—Para caballos que no hayan ganado más de $ 12.000.—Peso 58 kilos.—Recargo a ganadores, de 3 kilos por cada carrera ganada.—Descargo a perdedores de un kilo por cada carrera perdida.—Premio: $ 5.000 al 1.o

Premio FOUGERE.—1,800 metros.—Para todo caballo.—Handicap.—Premios: primera serie, $ 6.000 al 1.o; segunda serie $ 5.500 al 1.o, y las demás series $ 5.000 al 1.o

Premio FRONDEUR.—2,400 metros.—Para todo caballo.—Handicap.—Premios: $ 9.000 al 1.o, 2.200 al 2.o y 1.100 al 3.o

Los probables competidores del clásico Valparaíso Sporting Club, son Gutenberg, Quemarrón, Reineta, Sabri, Sirenia y Toice.

## GANADORES DEL CLASICO "ALVAREZ CONDARCO"

1924.—Capitolio, por Burgomaster y Alucema.
1925.—Lise Fleuron por Brazil y La Toquee.
1926.—Kurichana, por Turín y Kettheness.
1927.—La Grale, por Ugolin y Rafale.
1928.—Sarmentosa, por El Tango y Viana.
1929.—Ad Gloriam, por Ryal Alarm y Kiss Me.
1930.—Vidente, por Isabelino y Viana.
1931.—Trampiato, por Salpicón y Sungallia.
1932.—Chirolito, por Curzon y Chirola.
1933.—Drilo, por el Tango e Isabelino y Nooriza.
1934.—Vitelio, por Henry Lee y Vidente.
1935.—Kabilia por Henry Lee y Koh y Baba.

Nota: En 1935, la carrera fué ganada por Bucolica (Almodóvar y Buena Pieza), siendo distanciada al 2.o puesto.



# OPCION DE LOS COMPETIDORES DE MAÑANA EN EL HIPODROMO CHILE Y LOS JINETES POSIBLES

**PRIMERA CARRERA.— 1,200 METROS**

GUIPUZCOA 56, J. Díaz.— Reaparece en poder de nuevo preparador. Como es lijera y superior a muchas de éstas, puede resultar.

LAHUI 56, J. Oregón.— Creemos que no hay por qué temerle.

VALLADOLID 56, L. Morgado. Una que vuelve derrotada de Viña.

PAPALINA 51, J. Muñoz.— Se va acercando pero lentamente.

CABURGA 50, A. Correa.— Gran carta, pues ha estado llegando cerca y ahora está a los palos.

FIEREZA 50, L. Fuentes.—No es tan fiera como parece.

LUPE VELEZ 50, M. Rivera.— Por haber escoltado a Ibérica a pescuezo, ostenta ahora la primera opción.

NEGLIGE 50, C. Leiva.— Es muy floja.

VILLAFRANCA 47, N. N.— En corral con Negligé.

VIOLATA 48, L. Ahumada.— En mil quinientos escoltó el sábado pasado a Olegario a media cabeza. Puede pelear.

FUTILEZA 49, C. Molina.— Difícil pero no imposible.

PALMOLIVE 48, S. Galaz.— Quinta la vimos llegar en la de Ibérica. Debe mejorar.

INAMI 46, A. Vidal.— Cuarta se clasificó de Ibérica, Lupe Velez y Violata.

PERFUMADA 46, C. Chávez.— Creemos que es el barro el que le conviene.

FRIPONNE 44, E. Gaete.—En 1.500 fué sexta de Olegario. Difícil.

LA GAFFE 44, R. Balbontín. Como sorpresa puede tomarse en cuenta.

**SEGUNDA CARRERA.— 1.200 METROS**

TULIPAN 63, O. Jara.— Quinto fué de Patiño y Campeona. Puede que ahora llegue cuarto.

BUEN TINTO 53, O. Núñez.— Corriendo sin figuración, luego, no tiene chance.

ECONOMISTA 52, O. Leiva.— Sin barro no hay aliento.

MAURITANIA 52, L. Ahumada.— Va mejorando y ahora puede salir.

PATIÑO 52, C. Guerra.— Sus progresos son indudables. Ganó muy fácil a Campeona y Clairón.

CARABOBO 51, S. Galaz.—El sábado fué cuarto de Bioplastina. Tiene gran opción.

CUNCO 51, J. Herrera.— Conveniente es esperar que corra bien.

DAMA LOCA 51, L. Fuentes. Mucho tiempo sin figurar.

GALLARDO 50, L. Agurto.— Se gasta formidable chance por su tercer puesto de Bioplastina y Extinguido.

MAL NACIDO 48, A. Correa.— De aquí puede salir una buena billetada.

MARTIN RIVAS 46, E. Gaete. Yo aprendió a partir con el grupo. Ahora hay que esperar que aprenda a pelear los finales.

**TERCERA CARRERA.— 1,200 METROS**

PERFORADOR 58, F. Pastene. El veterano ya ni levanta las patas.

JUAN DE SEGURA 57, J. Herrera.— Bien corrió de reaparecida. Juego sabio.

BARATITA 56, L. Ahumada.— Un dividendo tónico y con ciertas posibilidades.

PAPUSA 54.— Difícil y oscuro el problema.

CAMPEONA 53, J. Molina.— Está muy buena y debe pelear nuevamente.

MELINDROSA 53, J. Vergara. Está robando partida con mucha seguridad, y ahora va a los palos. Puede salir.

PIBRAC 53, L. Fuentes.— Reñida está con los jueces de llegada.

BOMBIN 51, L. Agurto.— Circula este dato con insistencia y conviene estar alerta.

IBERICA 51, M. Rivera.— Estrechamente salió de perdedores sobre Lupe Velez. Difícil.

FRITA 50, A. Vidal.— Mal la hemos visto finalizar.

ZURRONA 50, O. Valencia.— Irregular y falsa es, pero no conviene descuidarla.

FIJEZA 49, L. Vásquez.— Ultima la anotamos en la de Garduña.

**CUARTA CARRERA.— 1,200 METROS**

BUEN POBRE 58, P. Muñoz.— Reaparece.

ROSE D'AMOUR 56, M. Quezada.— Reapareciendo se clasificó buena segunda de Aracari. Debe ahora ser favorita.

ARMADOR 54, J. Bravo.— Si atropella con tiempo y suerte puede pelear.

GARDUÑA 54, O. Jara.— A la marcha batió a Tintorera y Príncipe Alejo. Puede muy bien repetirse el plato.

GARIPAUCHA 53, J. Díaz.— Reaparece en baja serie.

ILEGAL 53, J. Silva.— Por cabeza salió de perdedores sobre Angolín. Poco título.

TINTORERA 53, L. Morgado. Debe estar borrada por Garduña.

TUCAN 53, L. Ahumada.— Se gasta gran chance por su tercero de Aracari y Rose D'Amour.

BROMURAL 51.— El peso es cómodo, pero la carrera no es sencilla.

ALENTADO 50, J. Herrera.— Se va en decadencia.

EXTINGUIDO, 50, O. Núñez. Por poco lo ganó el sábado Bioplastina. Puede salir.

**QUINTA CARRERA.— 2,000 METROS**

SITKA 60, J. Herrera.— Quinta la vimos en la carrera de El Clarinete. Va mejorando lentamente.

ALEGRONA, J. Alarcón.—En corral con Tantalo, creemos que es un juego obligado y conveniente.

ROYAL MASTER 56, R. Ravello.— Abriéndose mucho fué buen cuarto de El Clarinete. Ahora su chance es destacada.

MATANCILLA 51, L. Ahumada.— Bien ganó a Suecia y a Maurice.

EL CLARINETE 50, A. Vidal. —Se ha largado a ganar y aunque su triunfo fué a 44 kilos, creemos que ahora nuevamente puede hacer pelea.

MAURICE 40, J. Molina.—Está llegando muy seguido en el marcador, y si lo saben correr en esta distancia, puede obtener colocación.

MALHARITO 44, J. Muñoz.— Con la oblea que cargará debía estar cotizado, pero ha demostrado no ser el de antes.

**SEXTA CARRERA.— 1.200 METROS**

SANDINO 58, W. Fuentes. — Hay que esperar que recupere su estado.

LARACHE 56, O. Muñoz. — Reaparece el tordillo.

MENTALOL 55, L. Soto. — Grande su carrera del sábado, siendo buen tercero de Sol a Sol y Wagner.

PAGANINI 55, L. Soto.— Está en buen training, y puede resultar aquí.

SIGNORINETTA 54, O. Núñez — Arenas larga de repente unos chancacazos que le fallan por muy poco.

PICACERITO 53, L. Ahumada.— Difícil en 1200.

ARACARI 52, J. Morales. — El negro es bravo y puede seguir la serie.

PENELOPE, J. Alarcón. — Está corriendo sin figuración.

BEAU GESTE 51, J. Herrera. —Corre y corre y no mejora.

MADNESS 51, L. Fuentes. — Bien poco fructífera su actual campaña.

TE HENUA 50, M. Rivera. — Creemos que en el invierno hará buen papel.

**SEPTIMA CARRERA.— 1,200 METROS**

EUCALIPTO 58, R. Ravello.— No se le puede cotizar en vista de sus últimas y deficientes performances.

PETREYO 57, J. Herrera. — También se ha visto muy decaído.

PRECAUTORIA 57, W. Fuentes.— Más de un sabio opina que éste es el mejor exponente de la generación de tres años. Aquí creemos que debe correr muy bien pues conviene recordar su carrera a cabeza de Gin Sower y Cantemir.

DESVENTURADO 55, L. Morgado.— Tiene partidarios pero no nos entusiasma.

VINAGRE 55, M. Rivera. — Viñamarino que regresa derrotado.

AMERICANITA 53, O. Núñez — Sigue fracasando con toda regularidad.

EL MANZANO 50, L. Ahumada.— Muy bien puesto va y es un juego harto conveniente.

COMO SE PIDE 48, J. Molina. —A dos días de la carrera, es nuestro gusto para ganador.

**OCTAVA CARRERA.— 1,260 METROS**

ARMENIA 59, L. Azócar. — Un siglo fuera del escenario.

VYLHO 58.— Gran Carta, y que debe pelear seguro los metros finales.

COTY 56, J. Alarcón.— Se gasta una atropellada formidable, y que la está aprovechando muy seguido.

MARTIN PESCADOR 55, L. Morgado.— Nos tinca que le va a costar mucho volver a lucir triunfantes los colores del Agha Kan.

FALLULA 54, M. Quezada.— Está en gran forma y la creemos la rival precisa de Vilho.

LA ARAUCANA 53, M. Rivera. —Si fallan los indicados, puede meterse en la tabla.

FINURA 52, J. Morales.— Esta es brava y casi seguramente la que tenga la cotización más alta.

LEVANTISCO 52, J. Díaz. — Muy aficionado a no tomar tabla.

RANITA 52, J. Molina.—Muy poca cosa es la rana.

CAUTELADA 51, L. Ahumada. —Ligera se ha visto, pero no lucha nada.

ARMANDO ROSCA 51.— Bueno se ve, pero la carrera es brava.

**NOVENA CARRERA.— 1,200 METROS**

INDIO MANSO 63.— Hacemos presente que el indio Ravello está listo para mandar este chancacazo en pleno mentón de la cátedra. Los kilos son lo de menos.

VISTO ESTA 57, J. Herrera. —Parece que pide un descanso.

PORCENA 55.— Está visto que lo más que hace es llegar placé.

DOÑA CUCHA 54, J. Herrera.— No creemos que resulte aquí.

FERNANDITO 54, O. Núñez. —Estas series le quedan grandes.

VENENITO 53, L. Barra. — Mucho tiempo alejado de la pista.

VIVIDORCITA 53.— No se mueve de la tabla y nuevamente ocupará hueco del marcador.

GLORIOSO 51, A. Vidal. — Ya hizo su gracia semestral.

PARACELSO 49, L. Ahumada. —Reaparece, pero en serie peligrosa y con 49.

BAYANAR 48, O. Guerra. — También hace su rentrée en carrera difícil.

## Los preparadores ante la estadística

| Preparador | |
|---|---|
| José Ceipa | 5 |
| Julio C. Castro | 5 |
| Florentino Rojas | 5 |
| Humberto Pérez | 4 |
| Angel Donati | 4 |
| Augusto Breque | 3 |
| Juan Ramírez | 3 |
| Jorge Carrasco | 3 |
| Ersisto Nannucci | 3 |
| Celerino Ruz | 3 |
| Domingo Pérez | 2 |
| Rafael Díaz | 2 |
| A. Valdivia | 2 |
| Carlos Morris | 2 |
| Avelino Muñoz | 2 |
| Luis Navarro | 2 |
| S. González | 2 |
| Santiago Ferrando | 2 |
| Rosalindo Ravello | 2 |
| Eliseo Salgado | 1 |
| Gmo. Valenzuela | 1 |
| Rafael Bernal | 1 |
| G. 3.o Casanova | 1 |
| Mariano Rodríguez | 1 |
| Juan Castro | 1 |
| Manuel Jara | 1 |
| Daniel Sandoval | 1 |
| Carlos Quezada | 2 |
| Juan Carrasco | 1 |
| Napoleón Ramírez | 1 |
| G. de la Cerda | 1 |
| Reginaldo Astudillo | 1 |
| Joaquín Rodríguez | 1 |
| Emilio Cáceres | 1 |
| Segundo Miranda | 1 |
| Julio Castro Ruiz | 1 |
| Ernesto Aliaga | 1 |
| Alfredo Solís | 1 |
| José Cuevas | 1 |
| Antonio Orilli | 1 |
| José Basterrica | 1 |
| Pedro Boncerio | 1 |
| J. Navarro | 1 |
| José Bustamante | 2 |
| Diego Sotomayor | 1 |



## CONCURSO DE ANTECEDENTES

Se llama a Concurso de Antecedentes para proveer la vacante de Ingeniero Jefe de la Sección Obras Hidráulicas y Arquitectura del Apostadero Naval de Talcahuano, con una renta anual de 27,000 pesos.

Los interesados deberán presentar la correspondiente solicitud en papel sellado de 2 pesos dirigida al señor Comandante en Jefe del Apostadero y acreditar, además, con los documentos respectivos, que reúnen los requisitos que pasan a indicarse:

a) Ser Ingeniero Civil con título del Estado;

b) Tener por lo menos cinco años de práctica en trabajos hidráulicos, especialmente en obras de puertos o diques;

c) Haber cumplido con la Ley de Reclutas y Reemplazos;

d) Ser chileno;

e) No tener más de 40 años de edad.

Las solicitudes se recibirán en la Comandancia en Jefe del Apostadero Naval de Talcahuano hasta el lunes 10 de febrero próximo.

EL COMANDANTE EN JEFE.

# Comercio Atletico

Reunido el directorio del football acordó lo siguiente:

1.o Teniendo en cuenta el exelente desempeño de sus jugadores frente al Escudo de Chile, de la Isla de Maipo, donde se impusieron en forma convincente y su brillante campaña en la temporada acordó premiar con medallas y diplomas, estímulos que se repartirán en un baile que organizará la sección en una fecha próxima.

2.o Declarar en receso sus actividades por el mes de febrero y notificar esta resolución a "La Primavera" de Hospital, "Luis Acevedo" de San Bernardo, Atlético F. C. de Doñihue, Sportivo Boston, Daniel Palma y San Luis de esta capital, que han pedido fechas en ese mes, que se les dará curso en marzo y abril.

3.o Agradecer sinceramente el valioso concurso prestado por el consocio señor José Barros a esta sección con lo cual ha comprometido la gratitud del club en general.

4.o Nombrar diario oficial para la próxima temporada a "LA NACION" y recomendarlo a la afición del país como "el diario que todo deportista debe leer" por ser el más completo y noticioso que se publica actualmente.

5.o El directorio se hace un deber en felicitar a los jugadores por su entusiasmo y disciplina lo que ha hecho fácil y efectiva su labor y en especial a los señores A. Martínez, L. Trepiana, A. Pelayo, A. Remberg, D. Aldeano, C. Quezada, D. Planas, C. Blazquez, J. Baraja y C. Rodríguez, que con su asistencia y exelente [illegible] contribuyeron a conquistar el record que ostenta la sección en la temporada, que es como sigue:

Partidos jugados 38.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1.o team | G. 28 | E. 6 | P. 4 |
| 2.o team | G. 30 | E. 3 | P. 5 |
| 3.o team | G. 28 | E. 7 | [illegible] 3 |
| 4.o team | G. 13 | E. 15 | P. 10 |

## Viaje de turismo a Juan Fernández

El Deportivo Naciona nos pide avisar a las personas que han reservado pasajes, que deben cancelar su valor en el curso de esta semana; caso contrario se dispondrá de ellos.

CAMPING DE ALGARROBO — Se atiende diariamente a los socios que deseen pasar una temporada en el campamento de Algarrobo.

# El gran torneo popular ciclista en el P. Cousiño por el Premio "La Nación"

## SE EFECTUARA EL PROXIMO DOMINGO, ORGANIZADO POR EL DEPORTIVO MAESTRANZA SAN EUGENIO

Para el próximo domingo, tiene preparado el Club Deportivo Maestranza San Eugenio, componente de la Asociación Ciclista de Santiago, que dirige el señor Leonidas A. Garnham M., un gran torneo popular ciclista en la elipse del Parque Cousiño. Con este torneo inicia este club, multi-deportivo sus actividades oficiales de Ciclismo, y ha preparado un buen programa para dejar satisfecha a la numerosa concurrencia con éstos torneos gratuitos que organizan los Clubs de la Asociación Garnham.

Como una novedad, el Maestranza de San Eugenio ha conseguido el concurso desinteresado de la banda de músicos de la Maestranza.

Los premios que se disputarán en las diversas pruebas que consulta el programa, son valiosísimos, destacándose entre ellos los donados por la Empresa Periodística "LA NACION" S. A., Casa Julio Hamel, Arturo Friedmann, César Inostroza P., Santiago Ratto, y cada uno de los Clubs que forman la Asociación Garnham.

Los competidores, especialmente los del club organizador, se han sometido a un severa entrenamiento, y es así todas todas las tardes la elipse del Parque Cousiño se ve muy concurrida de ciclistas dedicados a su especialidad. Entre los inscritos han anotado sus nombres, corredores de la talla de Chacón, Aguirre, Quezada y Ruiz del Cóndor; los del Italo-Chileno Bernardo Cepeda A. que acaba de cumplir el raid Santiago-Mendoza-Santiago, Arturo Donoso Q., Roberto Moyla y Emiliano Ureta. Por su parte el Chile y el Veloz han inscrito a sus mejores exponentes.

Las inscripciones se reciben en el punto departida.

## "LA NACION", diario oficial del Club Deportivo "Avance"

Ultimamente se reunió un grupo de deportistas de la Población Bulnes para reorganizar el Club Deportivo Avance, nombrando el siguiente directorio:

Presidente, señor Humberto Hernández; vicepresidente, señor Ricado González; secretario, señor José Romero; prosecretario, señor Luis Campos; tesorero, señor Eduardo Muñoz; protesorero, señor Walterio Ovalle. Directores señores: José Rocha, Carlos Rodríguez y Manuel Abarca; utilero, W. Ovalle; capitán del primer equipo, Hermógenes Valdivia, vice José Romero; capitán del segundo, Guillermo Oca y vice Adrián Carvajal; capitán del tercero, Luis Durán, vice Guillermo Vargas.

Por unanimidad se acordó nombrar diario oficial a "LA NACION".

La secretaría funcionará en Borgoño 396, Población Bulnes.

# Dirigentes que perjudican

"En esta última oportunidad que se nos brinda, de indicar con el dedo a los "Dirigentes que Perjudican", y que cada día los deportistas los desplazan al olvido, no nos vamos a referir a la comunicación que sale publicada en la edición de ayer, porque, por principio, los que suscriben estas líneas son deportistas que saben lo que es moral. Jamás nos atreveríamos a polemizar con mujeres, ni mucho menos en la presente oportunidad en que han puesto de manifiesto la calidad de dirigentes que dirigen sus actividades.

La moral de los dirigentes, establece por principio la independencia de criterio y de acción, pero los "dirigentes que perjudican", llegan a tal escasez de inteligencia y tino, que en esta oportunidad se han dejado dirigir por quienes debieran ser las dirigidas; y lo que es peor, el criterio de las componentes de un quinteto que no tiene mayor ascendiente ni pasado deportivo que exhibir en deporte, se haya impuesto e impresionado favorablemente en quienes (ellas se encargan de descorrer el velo), siempre han hecho una labor de merecimientos de ninguna especie.

No volveremos sobre el particular en una nueva oportunidad, porque nuestros clubs y nosotros mismos, no necesitamos de una popularidad que a nosotros nos desmerece como deportistas correctos, y a otros les hace halagar una publicidad que desean adquirir a costa de nuestros bien ganados prestigios deportivos que nuestras instituciones han adquirido con la labor y firmeza de carácter de sus dirigentes.

(Firmados): L. A. Castro —A. Escobar".



## Sobre las incidencias en el Malloco Atlético

Se nos pide la siguiente publicación:

"Abusando de su benevolencia y en homenaje a la verdad y a la justicia, vengo en rogarle haga publicar y en forma enérgica mi protesta, por habérseme incluído sin mi consentimiento y aún más con la declaración expresa de que no aceptaba las declaraciones contenidas en la publicación de su rotativo del 26 del corriente y que firman los señores Segundo Lillo y Manuel Díaz y en que se me hace figurar como Vicepresidente del Malloco Atlético F. C.. Esto no es efectivo, pues no acepté deliberadamente esta designación por estar en completo desacuerdo con ese grupo disperso del citado Club y que se reunieron con el fin de defenderse de los cargos que creyeron ver en la publicación aparecida en el "Diario Ilustrado" y "La Nación" del día 24 de enero en que se da a conocer las incorrecciones en la Tesorería del Malloco F. C.

En esta situación quiero también públicamente, como el caso lo requiere y en resguardo de la seriedad con que procedió la Comisión Investigadora designada en la Asamblea General con asistencia de 180 asambleístas, más o menos verificada el 5 del presente y cuyo objeto fué aclarar puntos muy obscuros en la Tesorería de la Institución, idea con la cual yo estoy también de acuerdo y que las conclusiones de la citada comisión han venido a confirmar extensamente.

En esa ocasión y hasta hoy mantengo mis convicciones a este respecto, de manera que mal podía formar causa común con los elementos reunidos más tarde y que no son otros que los que aparecían implicados en las irregularidades que la Comisión señaló, y mucho ménos para opinar con ellos justamente lo contrario.

Para terminar, me permito rogar al señor Director, dar publicidad a esta declaración con la cual comprometería una vez más los sinséros agradecimientos de su S. S.

(Firmado:) DELFIN HERNANDEZ GONGORA, socio del Malloco.

## AMISTOSOS DE FOOTBALL

CHILE RECOLETA c. SAN REMO. — A las 14 horas del domingo, los tres equipos, en la cancha Humanidades.

LUIS XV c. INDEPENDIENTE. — A las 15 horas, los tres equipos del domingo, en la cancha del segundo, Av. San Miguel.

DEPORTIVO COMERCIAL A MAIPU. — Partirá, a las 14 horas, del domingo, de la secretaría, para jugar con el Brisas.

DEPORTES ESTRELLA. — Irá el domingo, con los tres equipos a Nos, para jugar con el Santa Inés.

ESTRELLA DE PRAT A HOSPITAL.— Irá el domingo, con sus tres equipos, para jugar con el Olivar Mancel.

DEPORTIVO APOLO A COLINA. — Partirá, a las 12 30 horas, desde la Piscina Escolar, el domingo, para jugar con el Esmeralda de Colina.

VIÑA DEL MAR CON CHAROLITO JUNIOR. — A las 14 horas del domingo, los tres equipos, en la cancha Radio de la Armada, Quinta Normal.

MUNICIPILIDAD DE PROVIDENCIA c. VICTORIA JUNIOR. — A las 14 horas del domingo, los tres equipos, en la cancha Av. Antonio Varas 458.

NUEVOS HORIZONTES c. MEXICO. — A las 15 horas del domingo, los dos equipos, en la cancha Escuela de Artes.

## El tiro al blanco en el Perú

Por noticias llegadas recientemente de Lima, tenemos conocimiento de la forma excepcionalmente entusiasta y solemne con que se ha celebrado el "día del tiro nacional".

La ceremonia del reparto de distinciones y de premios, efectuada con un público superior a tres mil personas en el polígono principal de Lima "General Muñiz", fué presidida por el señor Presidente de la República en compañía de todos sus Ministros de Estado.

El público Oficial era compuesto por gran número de parlamentarios y por numerosos miembros del Cuerpo Diplomático y consular.

Durante la ceremonia fué donado el "Premio Chile", por nuestro Embajador don Luis Subercaseaux, quien fué objeto de grandes aclamaciones.

Los Campeones de tiro durante el año 1935, tanto de fusil como de pistola, recibieron valiosos estímulos donados no sólo por el Gobierno del Perú, sino también por las representaciones extranjeras, industria, comercio e instituciones de toda índole.

Uno de los estímulos de más valor fué el otorgado por la firma Gildemeister, que consiste en el obsequio anual de diez mil soles o sea más o menos $ 60.000 de nuestra moneda.

Durante la fiesta de que damos cuenta, se hizo entrega también del premio "Luis Guillermo Ostoloza", consistente también en una respetable suma de dinero.

Por las informaciones que llegan a nuestro poder, vemos que el desarrollo del tiro al blanco en el Perú adquiere cada día mayor amplitud y puede decirse que no hay aldea que no cuente con un Club de Tiro, donde niños, hombres y mujeres se ejercitan a diario, estimulados por el Gobierno y el pueblo de esa nación.

En la actualidad las asociaciones de tiro peruanas alcanzan a 348, contando la República vecina con muchos millares de tiradores.

¿No habrá en Chile, alguna firma enriquecida en la industria o el comercio, que imite a Gildemeister o a la firma Ostoloza y Cía.? Creemos que en nuestro país sobra el entusiasmo y el interés por el tiro al blanco, lo que falta es mayor estímulo.

Imitemos al Perú.

## Premios para el certamen en honor del Ejército de Colombia

A los valiosos y numerosos estímulos donados para el gran certámen de Tiro que se llevará a efecto el 2 de febrero próximo en homenaje del Ejército de Colombia vienen a sumar los siguientes:

Premio Ministerio de Defensa Nacional, una copa.

Premio Ministerio de Relaciones Exteriores, un estuche con dos objetos de Arte.

Premio Jefe Estado Mayor General, una copa y una artística copa donada por el entusiasta y conocido deportista del Tiro al Blanco don Alfonso Sutil.

No cabe duda, que la reunión balística del domingo próximo en el Polígono de Recoleta por la disputa de los hermosos trofeos va a ser llena de interés.

Los valiosos y numerosos premios para este gran certámen se exhiben en una vidriera de la Casa Otto Becker, gentilmente cedida por sus dueños.

Se hace presente a los Capitanes de los equipos que deben encontrarse a las 9.30 horas, en el Polígono de Recoleta para los efectos del sorteo.

## Carioca F. C.

Esta institución, en una de sus últimas reuniones, tomó diversos acuerdos de importancia para su marcha interna; por otra parte el directorio accidental que rige sus destinos, se encuentra empeñado en una campaña pro ingreso de socios nuevos.

Entre las resoluciones tomadas, figuran las siguientes:

1.o Toda persona que desee ingresar al club y lo haga durante los días del presente mes y durante el mes de febrero próximo, pagará únicamente una cuota de $ 6 por la temporada de 1936, eximiéndose de la cuota anual, para lo cual deberá pasar a su secretaría, Santo Domingo 1334, de 19 a 20.30 horas, donde será atendido por uno de sus directores.

2.o Todos los socios deberán firmar el libro de registros y cancelar una cuota de $ 3, al momento de firmar éste, sin cuyo requisito no podrán actuar en la competencia oficial venidera, ni tomar parte en ninguna de sus actividades.

3.o En la reunión que tendrá lugar hoy la junta general a las 21 horas, se cerrarán las listas de inscripciones para los paseos que efectuará este club en el próximo mes de febrero, a la Hacienda de Aculeo y a El Melón.

## Manuel Plaza reinicia su acción en favor de Becerra

En la tarde de ayer recibimos una nueva visita de Martiniano Becerra, quien desde el lunes pasado, está de regreso de su estada en el campo, donde, por prescripción médica, atiende al restablecimiento de su salud.

Becerra nos dice una vez mas que está sumamente agradecido de la ayuda que le proporcionaron los suplementeros de Santiago y que tan comentada ha sido en los círculos obreros, y muy en especial, entre los deportistas.

MANUEL PLAZA EN ACCION

El campeón olímpico se ha puesto en activa campaña nuevamente, una vez conocido el último informe del médico que atiende a Becerra, y que dice como sigue:

"El médico que suscribe certifica que el señor Martiniano Becerra, necesita permanecer unos dos meses más en el campo y seguir el tratamiento indicado para su restablecimiento.

Luis Brandt, V.

Enero 28-1936".

NUEVAS EROGACIONES

Plaza, como decimos, intentará una nueva prueba de sus colegas los suplementeros, pero esta vez a aquellos que no han erogado a favor de Becerra.

También solicitará Plaza la cooperación de sus numerosos amigos del gremio del Abasto y cortadores de carne El Adelanto, entre cuyos miembros el nombre de Becerra es por demás conocido por los servicios prestados al pedestrismo nacional.

JORQUERA Y LAMILLA

Dos de los más viejos atletas también han tomado la iniciativa de hacer circular unas listas entre sus compañeros del gremio de choferes y fundidores.

De esta manera, los viejos campeones quieren demostrar a su maestro, sus deseos del pronto restablecimiento de su salud.

EL DIPUTADO SR. RODRIGUEZ SILVA

El lunes pasado se entrevistó Becerra con el diputado por Santiago, señor Jorge Rodríguez Silva que, como se recordará, tiene presentado un proyecto de ley ante el Congreso Nacional que favorece con una pensión a cada uno de nuestros mas viejos campeones.

El señor Rodríguez Silva manifestó a Becerra que muy pronto sería una realidad ese proyecto de ley, e hizo votos por la pronta mejoría del viejo campeón.

Becerra permanecerá en Santiago la presente semana y una vez conocido el resultado de las erogaciones a su favor, se dirigirá al campo el lunes próximo.

## El nuevo directorio del Badminton

El Club de Deportes Badminton, celebró asamblea general de socios el martes 28 del presente para tratar la reforma de sus estatutos y reglamentos y con objeto de elegir el nuevo directorio que regirá sus destinos en el presente año.

A esta asamblea concurrieron más o menos cincuenta asambleístas y después de aprobadas las reformas que permitirán al club abarcar como en otra ocasión, todas las ramas del deporte, se designó el siguiente Directorio:

Presidente, Capitán de Bandada, señor Osvaldo Puccio.

Vicepresidente, señor Héctor Rauld.

Secretario, señor Gerónimo Moraga.

Tesorero, señor Arturo Aguirre Edwards.

Directores, señores Alvaro Díaz Cruchaga y Aníbal Fuentealba.

Este Directorio deberá constituirse hoy, a las 19 horas, con el objeto de designar las comisiones de equipo, delegados y tratar otros asuntos de importancia para la temporada que se avecina.

## Almacenes Económicos

PRECIOS OFICIALES AL POR MENOR.

### Semana del 31-1 al 7-2 de 1936

| Artículo | Precio |
|---|---|
| Azúcar "Sindicato", kilo | $ 1.80 |
| Azúcar Granulada Viña del Mar, kilo | 2.15 |
| Azúcar Pan, "F. J. R." Viña del Mar, kilo | 2.35 |
| Azúcar Tabletas Viña del Mar, kilo | 2.40 |
| Ampolletas "EDISON" de calidad, c.u. | 4.40 |
| Arroz "Sublime Choice", kilo | 3.20 |
| Arroz "Gigante", kilo | 3.— |
| Aceite "MONTECARLO", botella (sin envase), la botella | 11.40 |
| Aceite de Comer "Cruz de Oro", litro | 8.20 |
| Aceite "CRUZ DE ORO" latas 4x9, lata | 78.— |
| Alcohol desnaturalizado, litro | 3.60 |
| Café "BUONO" tostado, kilo | 9.60 |
| Café "GUAYAQUIL" tostado, kilo | 11.20 |
| Café "SAN SALVADOR" tostado, kilo | 12.40 |
| Café "CORONA" tostado, kilo | 16.— |
| Café "TRES CORONAS" tostado, kilo | 18.— |
| Duraznos Amarillos, tarro | 2.70 |
| Duraznos Blancos, tarro | 2.50 |
| Frejoles Coscorrones, kilo | 1.10 |
| Jabón Pulidor, pan | 0.90 |
| Jabón "Douglas" en polvo, pqte. | 1.80 |
| Leche Pasteurizada, C. de Leche (sin envase), Lt. | 0.80 |
| Mantequilla Central de Leche, pqte. 250 grs. | 3.50 |
| Mantequilla suelta en block, kilo | 12.— |
| Mantequilla "ALASKA" pqte. 200 grs. | 2.50 |
| TE INDOSTAN, suelto, kilo | 26.— |
| TE ORIENTAL, suelto, kilo | 28.— |
| TE CORONA pqte. amarillo, 100 grs. | 2.90 |
| TE CORONA pqte. amarillo 250 grs. | 7.10 |
| TE CORONA pqte. colorado 100 grs. | 2.70 |
| TE CORONA pqte. colorado 250 grs. | 6.60 |
| YERBA "FARO" Picadura N.o 6, kilo | 5.— |
| Velas 160 grs. pqte. con 4 velas | 0.60 |
| Velas 320 grs. pqte. con 4 velas | 1.20 |
| TE RATANPURO 1/2 lb. (Con estampilla AE) pqte. | 7.80 |
| TE RATANPURO N.o 6 (Con estampilla AE) pqte. | 2.— |
| TE RATANPURO N.o 10 (Con estampilla AE) pqte. | 1.40 |

PRECIOS ESPECIALES

| Artículo | Precio |
|---|---|
| Jabón de Lavar "AS DE ORO", barra | 0.75 |
| Jabón Zanit, pan | 0.75 |
| Pasas Huasco, kilo | 4.60 |
| Fideos EL SOL, kilo | 1.80 |
| Café "SAN SALVADOR" tostado, 1/4 kilo | 3.10 |
| Plátanos REX de primera, kilo | 1.40 |

Si Ud. no está satisfecho de nuestro servicio, dirija su reclamo, por escrito o telefónicamente, a la Gerencia de los Almacenes Económicos, Av. Balmaceda 2290. Tel. 80415.

TO THE BRITISH AND AMERICAN RESIDENTS:

In our stores at Estado 373, Monjitas 874, Delicias 898, Yrarrázaval 3507, Providencia 2002 and Pedro de Valdivia 1496, you will find the following Specialities (Imported):

| Article | Price | Article | Price |
|---|---|---|---|
| Shortening "Crisco" 1 lb. tin. | $ 12.— | Corn Flakes, packge | 10.80 |
| Kellog's Pep, packge | 7.60 | Grape Nuts, packge | 11.40 |
| Shredded wheat, packge | 16.80 | Instant Postum, tin. | 13.00 |
| Campbell'Assorted Soups, tin. | 13.70 | Ice Cream Jell-o, packge | 5.40 |
| Waldorf Toilette Paper | 2.30 | Kraft Cheese, tin. | 7.60 |
| Maxwey Coffee, tin. | 11.60 | Sanka Coffee, tin. | 12.80 |
| Table Log Cabin Syrup, tin. | 8.60 | Tapioca Minute, packge | 5.20 |
| Whole Bran | 5.30 | Swan Down Cake Flour | 6.40 |
| Bran Flakes | 5.30 | Post Toasties, packge | 6.— |
| Old Dutch cleanser | 10.80 | Jell-o Gellatine | 5.40 |
| Drano (Clean open drains) | 12.80 | Baker Breakfast Cocoa | 14.80 |

## CITACIONES

"Exequiel Vilches" F. C.— Reunión general para hoy, a las 21 horas en su local de costumbre, Vitacura 35.

"Deportivo Ernesto Valle". —Reunión general para hoy a las 21 horas en Miraflores esquina de Opazo.

"Deportivo Bío Bío".— Reunión general a las 20 horas, en Bío-Bío 1089.

"Deportivo New Life". — Junta general especialmente a los jugadores de football mañana a las 21 horas en su secretaría, San Martín 988.

"Deportivo Estrella de Prat" —Junta general para hoy, a las 21 horas, en su local de Santiago Concha 1520.

"Germinar" F. C.—Directorio y Comisón de Fiestas para hoy, a las 21 horas, en San Francisco 1405.

"1.o de Mayo" F. C.—Directorio para hoy, a las 21 horas en Avenida Matta 1014.

"Club de Rayuela Ismael López".—Junta general para hoy, a las 21 horas en su secretaría León Prado 155, con el fin de elegir Directorio para 1936.

"Luis A. Muñoz Moyano". —Junta general para hoy, a las 21.30 horas, en San Diego 333.

"Club Deportivo Aguila".— Directorio hoy, a las 21.30 horas, en el local de costumbre.

## Club Deportivo de Caza y Pesca "Santiago"

Simpática acogida ha tenido la quinta excursión de pesca a la hermosa Laguna Aculeo, entre los socios de esta institución y sus familias, como también entre los cultores de este simpático deporte, quienes han solicitado la reserva de sus pasajes, y muchos de ellos solicitarán su incorporación al club para tomar parte en sus actividades deportivas.

**Rancho libre, horario de viaje y útiles que deberán usar**

El rancho para cada concurrente será libre. Puede llevar lo indispensable para su persona para todo el día; el desayuno puede tomarse en Paine.

El horario será fijo; el autobús deberá partir a las 6 desde la Plaza de Armas; el regreso de la Laguna será a las 7.30, para llegar al mismo sitio de partida, a las 22.30.

Los útiles de pesca, para su mayor actividad, debe ser una caña, usando anzuelo N.o 5. Estos elementos se recomiendan por su mayor facilidad para la pesca.

Los socios deberán pedir sus pasajes al tesorero de la comisión, señor Romualdo Guzmán, calle Maturana 791. Adhesiones pueden ser solicitadas al señor Julio Ramos S., Sargento Aldea 1089, teléfono 80692. Las inscripciones serán cerradas impostergablemente hoy viernes, a las 18.

## Maltería de Talagante goleó al Teniente Godoy F. C.

Con una numerosa concurrencia se llevó efecto el domingo la inauguración del Estadio que está contruyendo el Club de Deportes del Maltería F. C. en dicho pueblo.

Invitados por el Maltería concurrió el Club Tte. Godoy F. C., cuadro que en ningún momento fué adversario serio para los locales, resolviéndose la contienda con la fácil victoria del Maltería por 6 tantos a 1.

Los segundos cuadros hicieron un reñido partido venciendo también los locales por la cuenta de 4 a 2.

Después del partido la delegación del Teniente Godoy, fué invitada a un banquete, haciendo uso de la palabra varios oradores de la capital y del pueblo. La delegación regresó en goloia como a las once de la noche.

El equipo vencedor estaba integrado por los siguientes jugadores:

González
Concha — Lizana
Carrasco — Cartajena — Aivino
Herrera — Cortéz — Castillo
Ramírez — Riquelme

## Deportivo "Paraguay"

Este club obtuvo su segunda victoria el domingo pasado al vencer al Deportivo "Open Door".

El primer equipo venció 3 por 2; el segundo empató y el tercero perdió 3 por 1.

El primer equipo presentó el siguiente cuadro:

Contreras Núñez, Silva, Hernández, Becerra, Rossa, Zúñiga, González, Figueroa, Vásquez y Vargas.

Los jugadores que más se destacaron por el primer equipo fueron: Contreras, Zúñiga, L. González y Becerra, elementos nuevos para el Paraguay.

## Club Nacional de Tiro "Luis A. Soto"

En la última eliminatoria, efectuada el 26, este Club ha designado a los siguientes tiradores para componer tres equipos que lo representen en el Certámen de tiro por el Trofeo "Ejército de Colombia".

Señores: Francisco G[illegible], Juan Cáceres, Julio V[illegible], [illegible]turo Vásquez, Juan F[illegible], [illegible]mago Durán, Pedro Herrera, [illegible]llermo Durán, Luis V[illegible], [illegible]nuel Vargos, José Sánchez, [illegible]lardo Muñoz.



## COMPAÑIA DE CONSUMIDORES DE GAS DE SANTIAGO

Desde esta fecha se pagará a los señores accionistas el dividendo de $ 2.75 por acción, correspondiente al segundo semestre de 1935, que acordó la Junta General de Accionistas en sesión del 29 del mes en curso.

Santiago, 30 de Enero de 1936.

PEDRO ERRAZURIZ TAGLE
Gerente.

## SE AVISA A NUESTROS ASOCIADOS

que las informaciones sobre la restricción municipal al libre expendio de cervezas, son inexactas y están destinadas a producir una perturbación entre los comerciantes de cervezas. En efecto, la Junta Clasificadora de Patentes, sorprendida en su buena fe, ha adoptado un acuerdo reglamentario general que está fuera de las atribuciones que la ley le da; y el Alcalde de la Municipalidad han adoptado la resolución de ratificar aquel acuerdo, porque también su intervención estaría fuera de la ley.

R. ZEMBO.
Cámara de Comercio Minorista

ROGELIO RAMOS
Soc. Mutual de Comerciantes

# Mañana se efectuará el festival nocturno de natación

## El Green Cross ha tomado todas las medidas para asegurar el éxito del espectáculo

Mañana a las 22 se llevará a efecto en la pileta del Estadio Militar el festival acuático nocturno organizado por el Club Deportes Green Cross. Con el objeto de que esta reunión alcance un éxito sobresaliente, los organizadores no han omitido detalles, y esperan que este torneo logre reunir, por primera vez en la temporada, un crecido número de participantes.

**ILUMINACION ESPECIAL**

Una de las cosas que mas ha preocupado a los dirigentes de la "cruz verde", es todo lo referente a la iluminacin de la piscina. Se han aumentado considerablemente las luces, de modo que se podrá apreciar con absoluta nitidez todos los detalles de las pruebas individuales, lance de water polo, saltos ornamentales, etc. También se ha conseguido servicio especial de tranvías y góndolas, durante toda la realización del certamen.

**LOS SALTOS ORNAMENTALES**

Sin duda, una de las pruebas que alcanzará mayor éxito serán los saltos ornamentales, competencia que por primera vez en Chile se hace de noche. Oscar Molina, von Emde, etc., ejecutarán en esta oportunidad, los más variados y difíciles lanzamientos.

Como complemento del programa, se efectuarán los tres lances oficiales de water polo, sobresaliendo el match de primera división entre los equipos del Badminton y Green Cross. A última hora, los capitanes de ambos equipos nombraron a Germán Boisset como árbitro del encuentro, en reemplazo del referee porteño, señor Humberto Reginato.

# Por los rings amateurs de la capital

## LOS QUE PELEARAN MAÑANA Y LOS QUE ACTUARAN EL DOMINGO

Damos a continuación los programas amateurs que se efectuarán en los diferentes rings de la capital:

**En el Deportivo Mapocho, Av La Paz N.o 335**

Mañana actuarán a las 19.30 horas en este ring los siguientes elementos del Girardi B. C. contra los del Mapocho B. C.:

Eugenio Naweur, del Mapocho, con Ignacio Salas, del Girardi.

Hernán Medina, del Mapocho, con Luis Mora, del Girardi.

Manuel Cisternas, del Mapocho, con Juan Espinoza, del Girardi.

**Semifondo a cuatro rounds:** Jorge Lucero, del Mapocho, con ictor Chávez, del Girardi.

**De fondo a cinco rounds:** Carlos Rodríguez, del Mapocho, con Max Gana, del Girardi.

Humberto Díaz, del Mapocho, con Pedro Gómez, del Girardi.

Oscar Avendaño, del Mapocho, con Arturo Riveros, del Girardi.

**En el San Eugenio B. C.. Bascuñan Guerrero 1231**

Mañana a las 21.30 horas, se efectuará en este ring el siguiente programa en el que participarán los del San Eugenio B. C. contra los del Ignacio Sepúlveda:

Osvaldo Ugarte, del I. Sepúlveda, con Eugenio Bravo del San Eugenio.

Luis Otaíza, del I. Sepúlveda, con Luis Muñoz, del S. Eugenio.

Héctor Aguirre, del I. Sepúlveda, con Ernesto Alvarez, del San Eugenio.

Héctor Cruz, del I. Sepúlveda, con Enrique Pérez, del San Eugenio

Francisco Torres, del I. Sepúlveda, con Oloferme Gutiérrez, del San Eugenio.

Luis Cerpa. del I. Sepúlveda, con Segundo Encina, del San Eugenio.

Rolando Arias, del I. Sepúlveda, con Matías Albornoz, del San Eugenio.

**En el México B. C.—San Pablo N.o 1617**

En este ring actuarán mañana los nuevos campeones del Racha B.C. de San Bernardo contra los del México B. C.

El programa se iniciará a las 21.30 horas y es el siguiente:

Luis Martell, con José Figueroa.

Bernabé Redondo con Elieser Candia.

Ricardo Cavieres, con Segundo Arce.

Fernando Sánchez con Luis Vásquez.

Luis Jerez con José Miranda.

Mario Valdebenito con Raúl Arriagada.

Jorge Conde con Eliseo Alvarez.

Primero match de fondo a cinco rounds: Luis Valenzuela con Juan Rubio.

Interesante encuentro de fondo a cinco rounds: Juan Martínez co Escolástico Reyes.

**En el ring de Huérfanos N.o 1540**

En este ring se efectuará mañana una interesante competencia que se iniciará a las 21,30 horas, entre los campeones del Club Deportivo La Prensa y los Nacistas.

**En el R. Franco B. C.—Pedro Lagos 1038**

Se ha concertado para el domingo próximo un interclub entre el Rafael Franco y Badminton, el que se llevará a cabo el domingo próximo a las 18.30 horas en el local del primero de estos cubs, calle Pedro Lagos N.o 1038.

Intervendrán entre otros, Luis Jofré, Abelardo Miranda y Osvaldo Torres, por el Badminton y por el Rafael Franco: Emilio Cáceres, Luis Montecinos y Francisco Pérez.

# SONO LA CAMPANA

Raúl Carabantes ha formado un barullo fenomenal desafiando a Fernandito y a Guerra. Los ha llamado "intocables".

El público esperó con impaciencia lo que dirían los desafiados. La contestación ha sido lacónica.

Fernandito dice: Siempre he peleado en Chile y con cualquier hombre; ahora no puedo por prohibírmelo un contrato con el Luna Park de Buenos Aires, pero si Carabantes tiene deseos de pelear conmigo no tiene nada más que esperar que regrese de Cartagena y pasar por mi gimnasio a la hora de entrenamiento; así puede salir del "empacho".

No sabemos que ocurrirá, pero estamos seguros que no está lejano el día en que estos astros del ring chileno se encuentren cara a cara.

Para esa fecha ya se habrá envejecido el nuevo Estadio de la calle San Diego.

¿Sucederá lo que pasó con el match Tani-Vicentini? Pelearon por carta varios años, y después subieron al ring ya viejos.

## Campeonato Libre de Football

**DEL DEPORTIVO ARRIETA GUINDOS**

Sigue con todo éxito el Campeonato organizado por esta institución, el que seguirá desarrollándose el domingo con las partidas semifinales, las que han despertado un enorme entusiasmo entre todos los aficionados de la Comuna. Además se jugará un Campeonato de Consuelo, en el que tomarán parte casi todos los equipos perdedores. El programa para el domingo, es el siguiente:

Gladiadores 2.o, v. Propa 2.o.

Gladiadores 1.o, v. Arrieta Guindos 1.o (Consuelo).

Peñalolén 1.o, v. Propa 1.o.

# Fernandito no acepta a Raúl Carabantes por no poder pelear en Chile

## El eximio lo invita a encontrarse en el Gimnasio. — No es "intocable", siempre ha peleado entre nosotros

Raúl Carabantes, el estilista valdiviano ha lanzado ayer un desafío al boxeador Antonio Fernández y Simón Guerra, para pelear entre nosotros en una fecha próxima.

Carabantes cree que está en condiciones y que tiene méritos suficientes para desafiar a estos populares boxeadores.

Héctor Rodríguez nos ha visitado ayer y nos ha dicho que su pupilo Fernandito contesta el desafío de Carabantes en los siguientes términos:

Fernandito y Guerra no pueden pelear en Chile en el presente año por estar contratados por el Luna Park de Buenos Aires.

Fernandito ha venido a Chile a veranear con permiso de Lectoure y debe regresar.

Sin embargo, si Carabantes tiene el "capricho" de medir sus fuerzas en un ring con mi pupilo, puede esperar la vuelta del veraneo y concurrir cualquier día al gimnasio y demostrar lo que vale en tres o cuatro rounds.

Eso es todo lo que puedo contestar al boxeador valdiviano, terminó diciéndonos Héctor Rodríguez.

Ya sabe Carabantes.

## Desafían

Nibaldo Riquelme y Juan Cortés, del Tani B. C., desafían a los aficionados Enoc Ramírez y Andrés Segovia, del México. Para bases y condiciones pueden dirigirse al delegado del Tani ante la Asociación, señor Alberto Faúndez.

## Dirigente de duelo

Ha fallecido la señora madre del señor Tulio Díaz, dirigente del Deportivo Mapocho. La institución mencionada nos pide hacer llegar al señor Díaz y familia, su condolencia por la pérdida irreparable de su señora madre.

## A Sewell

El Rafael Franco B. C. va el sábado a pelear a Sewell. Allí sostendra una interesante competencia el domingo proximo, llevando el club de ésta, un equipo de primer orden y cuyo programa es el siguiente:

Antonio Ruiz, del Franco, con Luis Contreras, de Sewell.

Marcelo Ramos, del Franco, con Luis Gómez, de Sewell.

Joaquín Cruzat, del Franco, con José Vergara, de Sewell.

Luis Vega, del Franco, con Luis Castro, de Sewell

Armando González, del Franco, con Daniel Vásquez, de Sewell.

# MAÑANA ACTUARA EL FAMOSO CATCHER "LA CUCARACHA"

## EL PROGRAM A COMPLETO

La empresa del Teatro Esmeralda presentará mañana en un extraordinario programa al famoso luchador ruso Vladeck Balach "La Cucaracha", que acaba de llegar de Buenos Aires.

El programa de mañana adquiere gran interés con la presencia de este nuevo Catcher de fama internacional.

Damos a continuación el programa:

1.o Caballero Baumann con José Habarta.

2.o Bassil Kaduk con Valerian Duda.

3.o Dr. Benny Gross con Vladeck Balach.

Juan Cuvertino, del Franco, con Alejandro Hernández, de Sewell.

Miguel Aranowsky, del Franco, con Eduardo Alarcón, de Sewell.

Irá a cargo de la delegación santiaguina el señor Angel Courbis, habiendo quedado firmado ante la Asociación de Box de Santiago el contrato respectivo entre los representantes de Sewell B. C y Rafael Franco B. C., respectivamente.

## Mapocho B. C.

El Mapocho B. C. celebrará reunión de asamblea general hoy a las 21 30 horas, en su local de la Av. La Paz 335.

# ACTIVIDADES GREMIALES

## Un acto interesante en el Sindicato Girardi y Cía.

Organizada por la Confederación Nacional de Sindicatos de Chile, hoy tendrá lugar una interesante reunión cultural gratuita, en el local de Sindicao Obrero Girardi y Cía. calle Santa Isabel esquina Av. Italia, a las siete de la tarde.

En esta reunión el programa y charla a cargo del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, se llevarán a cabo en el orden siguiente:

I "Marcha", por Fernando Montero.

II Canciones en guitarra, por Lissete Lyon y F. Montero.

III. Charla por el Sr. Carlos Casaasus.

IV. "Ojos Negros", canción por la señorita Sussi Lipsky.

V. Un miembro de la Directiva de la Confederación Nacional de Sindicatos, dará cuenta de las conclusiones de la Conferencia Americana del Trabajo.

VI. Recitación por la señorita Lía Fontecilla.

VII. "Cierra la puerta", juguete cómico, por Lisette Lyon, Guillermo Carvallo y Alejandro Lira.

VIII. Tonadas chilenas, por el trío Montero-Rey.

## UN RESUMEN DE LAS ASAMBLEAS GREMIALES E INFORMACIONES SINDICALES Y MUTUALES

### Colectividades que celebran reuniones de trabajo. — Noticias diversas

**Una explicación:** Por la carencia de espacio sólo publicamos las noticias del día

**Federación de Subcficiales en Retiro, Sec. Luis A. Soto.** —Reunión de directorio hoy a las 17 horas. Tabla: estudio de las propuestas para concesionario.

**Sociedad Unión de Tipógrafos.** — El domingo 2 se efectuará la elección de directorio; la votación empezará a las 9 de la mañana, hora a la cual deberán estar las comisiones. A las 16 horas, junta general ordinaria para oír la cuenta del presidente y proclamar el directorio.

**Asociación Central de Ferroviarios Cesantes.**— Comunica a los miembros de la institución que ha fallecido la hijita del secretario, para quien se ha solicitado ayuda. Su domicilio está en Santa Rosa 1496, casa 26. Pueden dirigirse también a Santo Domingo 1274.

**Asociación de Empleados Cesantes Pro Trabajo.** —Junta general hoy a las 17 horas, para elección de nuevo directorio.

**Movimiento Pro Reajuste de Pensiones.** — Convoca a reunión de todos los servidores en retiro con pensiones ínfimas, para el lunes 3, a las 18.30, en San Diego 333.

**Sociedad S. M. La Aurora** —Junta general el domingo a las 15 horas, para elección de directorio.

**Instituto de Ayuda Mutua Femenina.**—Invita a reunión a todas las personas que simpaticen con los anhelos de esta institución de ayuda mutua. Inscripciones en Prat 242, altos, de 12 a 1 horas.

**Citación al Conjunto Seleccionado del Depto. Cultural** — Hoy viernes a las 21.30 horas, deberán reunirse todos los seleccionados artísticos por el Depto. Cultural para asuntos de interés. La citación no es más ampila por absoluta carencia de espacio.

**Sociedad de Socorros Mutuos Cóndor** — Celebra junta general extraordinaria hoy a las 22 y 22.30 horas, sesión extraordinaria en Av. Matta N.o 1131. Tabla: proclamación del nuevo directorio y elección de nuevos directores.

**Comisiones que se reúnen hoy en la Sociedad Santiago de Zapateros.**— A las 21 horas se reúnen esta noche las comisiones nombradas en la asamblea celebrada allí por los dueños de pequeños talleres. St encarece asistir a los miembros de la comisión de memorial y comisión relacionadora pro frente único. Local: Santa Isabel 099.

## Don Enrique Sepúlveda disertará hoy por radio

### Tema: "Los talleres de industrias nacionales"

Hoy, en la hora del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, a las 19 horas, onde de la Radio Hucke, el señor Erique Sepúlveda, disertará sobre el tema de gran interés particular, y colectivo como es el de "Talleres de Industrias Nacionales".

El tema a que hacemos referencia, de gran actualidad en estos momentos de reconstrucción económica se preocupa de la orientación que debe darse a la juventud para desarrollar en ella el amor al trabajo manual, dignificador y productivo.

## Con "La Venganza del Puma", actuará el Conjunto "Pepe Rojas"

El próximo sábado, a las 14.30, actuará el conjunto Pepe Rojas, por el tercer concurso del Departamento de Extensión Cultural, con la obra "La venganza del puma", de Juan Pérez Berrocal.

Se trata de una obra chilena en tres actos, que pondrá a prueba las capacidades artísticas del elenco mencionado.

## Porteños concurrirán a una manifestación

### Almuerzo en honor del señor Juan de Dios Pérez

El próximo domingo, a las 13 horas, tendrá lugar en el Estadio Militar el almuerzo, con que los personales técnico de los diarios locales fetejan al señor Juan de Dios Pérez, con motivo de su designación como miembro de la Junta de Conciliación de Santiago.

A este acto, que promete alcanzar merecido éxito, concurrirá una delegación especial del personal técnico de los diarios de Valparaíso.

El Comité Organizador recomienda a los encargados de colocar las tarjetas de adhesión se sirvan dar cuenta hoy, al Tesorero.

Entradas gratuitas de 15 a 18, en el Departamento.

—Víctima de un accidente se encuentra en el hospital San Borja la aplaudida actriz aficionada señora Sara Bahamondes. Es atendida en la Maternidad de dicho establecimiento. La señora Bahamondes es uno de los mejores elementos del conjunto Eloy Rosales, y del grupo seleccionado que ha presentado el Departamento Cultural.

## CONCEPTUOSA CARTA DE S. E. HA RECIBIDO LA UNION DE LOS TIPOGRAFOS

### La renovación del Cuerpo Directivo de la entidad decana del mutualismo

**Una interesante nota de S. E. el Presidente de la República ha recibido la Unión de Tipógrafos, contestando otra de esta entidad en que agradecía al Primer Mandatario su invitación al presidente de la Sociedad para que participara, como lo hizo, en la comitiva que fué a la Exposición de Temuco. El Excmo. señor Alessandri tiene elogiosos conceptos para la entidad gráfica y para las corporaciones mutualistas en general.**

**—La elección del nuevo directorio de la Unión se efectuará el domingo próximo, de 9 a 16 horas, en Eleuterio Ramírez 1357. Los socios deberán ponerse al día en sus cuotas para sufragar.**

## 21 años de labor cumple la Sociedad Mutual "Natanael Yáñez"

Hoy cumple 21 años de existencia, la Sociedad Mutual Natanhael Yáñez, entidad que agrupa un apreciable número de socios, obreros, municipales jubilados.

La institución ha desarrollado una labor fructífera y en toda ocasión ha estado pronta para correr en ayuda de cada uno de sus socios.

El sábado 8 de febrero, se reunirá en sesión especial, en su local social de Santo Domingo 1278, para celebrar su 21.o aniversario.

## Esta noche será festejado D. Juan Urzúa Madrid

### Comida en el Restaurant "Mayo"

Hoy, a las nueve de la noche, será festajado con una comida, en el Restaurant Mayo, calle 21 de Mayo e. ex Presidente de la Sociedad Artesanos La Unión, don Juan Urzúa Madrid

Este acto de reconocimiento a su obra social le será ofrecido por los miembros del Directorio de la Sociedad durante el año último y por diversos asociados de la institución, que desean igualmente testimoniarle su aplauso.



## Municipalidad de Quinta Normal

**CITACION A SESION EXTRAORDINARIA**

De orden del señor Alcalde, cítase a los señores Regidores a sesión extraordinaria para mañana 1.o de febrero, a fin de tratar los puntos que se enumeran en la tabla. HORA INICIAL: las 10.30 horas, para terminar a las 11.30 horas. Tabla:

1.o Nombramiento de Secretario de la Municipalidad.

2.o Cuenta del señor Alcalde de su actuación en el Congreso de Alcaldes de Valdivia;

3.o Cuestión relativa a la Población Zelada.

4.o Reclamo contra el Juez de Policía Local, de parte del señor José Lehuedé.

Quinta Normal, 30 de enero de 1936.

EFREN ARAYA, Secretario Interino.



# MEMORANDUM DE "LA NACION"

## LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia Maule esquina de Chiloé, teléfono 55498; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval, teléfono 63616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1077, teléfono 61842; Asistencia de Providencia, Manuel Montt 303 teléfono 89983; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 28; Bombas 25 Prefectura de Investigaciones, Teatinos esquina de General Mackenna, teléfono 82216; Asilo de la Caridad Colón 2034 teléfono 62251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire", Maturana 760, teléfono 66628; Asilo San Francisco de Paul, Gálvez 334, teléfono 82263; Asilo San Francisco de Regis Libertad 33, teléfono 81403; Hospital de San Vicente, Independencia 1023, teléfono 65254; Clínica Alemana, Dávila 727, teléfono 64331; Hospital de Niños Manuel Arriarán, Santa Rosa 1234 teléfono 68126; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 64181; Hospital de Niños Roberto del Río, Matucana 343 teléfono 81407; Hospital del Salvador Av. Salvador 364 teléfono 63201; Hospital San Borja, Delicias 160, teléfono 62945; Hospital San Luis, José Manuel Infante 434 teléfono 89649; Hospital Ramón Barros Luco Av. Subercaseaux 3204 teléfono 61226; Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1327, teléfono 61814.

## FARMACIAS DE TURNO

DEL 25 DE ENERO AL 1.o DE FEBRERO

Cruz de Oro, San Pablo 1505; Oxman, San Pablo y García Reyes; Sanax, Mapocho 4199; Bremen, J. J. Pérez 5173; Barouin, Brasil-Huérfanos; Esperanza, Esperanza 30; Galdes, Ecuador 4299; San Antonio, Monjitas-San Antonio; El Indio, Delicias-Ahumada; París, San Diego 2085; San Camilo Portugal 64; Cantuarias Matta-Arturo Prat; Bosch, Santa Rosa 399; El Llano, Gran Avenida 3488; Orion Franklin 450; Torricelli, Santa Elena 1398; México, San Diego 634; San Lázaro Vergara 397; Unión, Molina 602; Central, Gran Avenida 6321; Chile Carmen 1499; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; Bulnes, Borgoño 311 (Renca); Lembach Providencia 1096; San Jorge, Av. Pedro de Valdivia 2883; Centenario, Recoleta 2298; Prado Independencia 2602; Arellano Independencia 1302; Venus Santos Dumont 870; Vivaceta Pinto 2081; Blanco, A. Bello 498; Salvador, Salvador 837; Santa Elena, Nueva de Matte 332; El Tigre, Irarrázaval 821.

# Industrias y comercio

## Mercado libre

UGARTE CRUZ y Cía Ltda. Corredores
Edificio Bolsa de Comercio, oficina 161 - Teléf. 81278-60908 - Casilla 870

ULTIMAS COTIZACIONES

| | Comp. | Vend |
|---|---|---|
| Dólares exportacón | [illegible] | [illegible] |
| " Cable | [illegible] | [illegible] |
| " Cheque | [illegible] | [illegible] |
| Libras exportación | 127.30 | [illegible] |
| " Cable | 127 | 129 |
| " Cheque | 126 | 128 |
| Nacionales | 6.95 | 7.15 |
| Francos | [illegible] | [illegible] |
| Oro | 510 | 525 |

£ sobre Nueva York, Dlls. $ 5 00 3 8

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN LA BOLSA DE COMERCIO

**Bonos**
D. Interna 91 v.
Caja 6 3 4 94 1|2 t.
Hip. 7-1, 94 3 4 c.
Hip. 8-1, 100 1 4 c.
Hip. 6-1, 95 1 4 c.
Debentures 66 1 2 vp.
Electr. 6 3 4 77 v.

**Bancos**
Central 1210 c.
Chile 275 v.
Edwards 137 tpV.
Osorno 122 n.

**Mineras**
Amigos 4 t.
Andacollo 9 vp.
Batuco 0.85 v.
Carahue 3 c.
Carmen 5 1 2 cp.
Cerro Gde. 22 vp.
Condoriaco 5 3 4 vc
Chañaral 28 cp.
Dichas 0.40 v.
Disputada 23 1|2 vp.
Elisa 7 3 4 tp.
Espinos 0 50 c.
Guanaco 24 1 8 tpV.
Lota 37 3 4 tm.
Marga Marga 11 3 4 cp
Minervas 0.70 v.
Onix 1 c
Oploca 164 vp.
Oruro 103 1|2 vp.
Patiño 393 to.
Schwager 50 vc.
Tocopilla 112 vm.
Vacas 1 90 tV.

**Petrolera**
Copec 21 3 8 cp.

## Cambios fijados por el Banco Central de Chile

ENERO 30 DE 1936

| | Base a cable | Valor m cte. | Cambio Comp. |
|---|---|---|---|
| Dólar | | [illegible] | |
| Libra | 5 003 | [illegible] | |
| Franco francés | | [illegible] | [illegible] |
| Franco suizo | | [illegible] | [illegible] |
| Lira | | [illegible] | [illegible] |
| Belga | | [illegible] | [illegible] |
| Reichmark | | [illegible] | |
| Peseta | | [illegible] | [illegible] |
| Corona sueca | | [illegible] | [illegible] |
| Corona chec | | [illegible] | [illegible] |
| Corona danesa | | [illegible] | [illegible] |
| Florín hol. | | [illegible] | [illegible] |
| Schilling aust | | [illegible] | [illegible] |
| Oro chileno | | 400 | |

**Ganaderas**
Aysen 101 1 4 tpV.
Laguna Bca. 306 vp
T. del Fuego 31[illegible] vp.

**Industriales**
Alcoholes 27 5 8 tm.
C. Melón 310 tp.
Ch. Fósforos 51 cc
Cristales 33 cm.
Gas Santiago 93 c.
Lanifún 50 1 2 vc.
Papeles y C., 67 c.
Paños Tomé 58 1 2 to.
P. El Morro 23 vc.
P. Concepción 38 1|2 cp.
Pizarreño (B), 29 [illegible]
Renta Urbana 166 [illegible]
Ref. de Viña 125 tc.
Tej. Salto 58 vo.
Telégrafo 24 vc.
Tindutex 20 v.
Sacos 83 1 2 tm.
Uniformes 160 vc.
Vapores 25 1 4 tpV.
Volcán 136 n.

COTIZACION DE METALES CORRESPONDIENTE A AYER

Estaño: contado £ 206 10 0; bajó 1.10 0

A plazo £ 198 5 0, bajó 0.15 0

Cobre standard £ 34.18 9; no varió

A plazo: £ 35 5.3; bajó 0.1.3.

Cobre electrolítico: 39.0.0; no varió.

A plazo: £ 39.10.0

Plata: d 19.56; bajó 0.44 d.

AÑO XX N.o 6,640

# LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 31 DE ENERO DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

# INDUSTRIAS Y COMERCIO

## El Mercado de Valores

**POCA ACTIVIDAD EN EL MERCADO.—DE 32 FLUCTUACIONES SUBIERON 12 Y BAJARON 20 TITULOS**

Como en el día anterior, el movimiento en el Mercado de Valores fué de escaso interés y los precios cerraron de baja.

**OPERACIONES EFECTUADAS AYER**
**1.a RUEDA**

23500 Caja 6 3 4 94 1 2.
21000 Caja 6 3 4, feb. 94 1 2.
150000 Hip. 6-1, 95.
1500 Hip. 6-1 B. 500, 96.
1000 Garantía F. 7-1, 90.
22000 Deuda Int. 7-1, 91.
200 Banco Osorno 165.
70 Banco Chile 275.
137 Cartones 67.
100 Tej. Salto 58.
1000 Tej. Salto 57 1 2.
500 Carahue 3.
55 Gas Stgo. 93.
25 Gas Stgo. OD 93.
200 Disputadas, feb. 20, 23 3 4.
900 Lota, feb. 6, 37 3 4.
500 Elisa, feb. 20, 8 1 2.
2500 Carmen feb. 20, 5 1 2.
200 C. Melón, feb. 20, 210.

**FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS**

1300C. Melón feb. 20, 210.
100 Elisa, feb. 20, 8 1,2.
1600 Chañaral, feb. 20 27 3,4.
200 Chañaral, feb 6, 27 1 2.
100 Sacos feb. 20, 83 1,2.
200 Copec, feb. 20, 21.
400 Copec, feb. 20 20 7 8.
500 Andacollo feb. 20, 9 1,8.

**2.a Rueda**

30000 Caja, 6-3 4, 94 1 2.
15000 Caja, 6-3 4, 94 3 8.
25000 Deuda Int. 7-1, 91.
2 Banco Central, 1.210.
10 Banco Chile, 275.
200 Cartones, 67.
100 P. Tomé, 58 1 2.
200 P. Tomé, OD. 58 1,2.
100 Cristales, 32 3 4.
300 Cristales, feb. 20, 33.
100 Cristales, feb. 6, 33.
100 Cristales, 33.
200 Tej. Salto, 58.
200 Ref. Viña, 125.
1000 Amigos, 4.
200 Marga Marga, feb. 20, 11 7 8.
200 Marga Marga, feb. 20, 11 3 4
200 Marga Marga, feb. 20, 11 5 8.
800 Marga Marga, feb. 20, 11 3 4.
100 Marga Marga, feb. 6, 11 3 4.
190 Marga Marga, feb. 6, 11 1 2.
200 Condoriaco, feb. 6, 6.
1500 Copec, feb. 20, 20 3 4.
100 Fuego, feb. 20, 314.
100 Fuego, feb. 6, 313.

**FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS**

300 Patiño, 392. Px.
100 Oploca, 162 1,2. Mala.
800 Copec, 20 3,4. Px.
400 Copec, 20 3 4. Mala.
500 Cristal, 33. Mala.
400 Condoriacos, 6. Mala.

**3.a Rueda**

2000 Hip. 7-1, 94 3 4.
30000 Caja 6-3 4, 94 1 2
10000 Hip 6-1, 95 1 4.
37000 Deuda, 7-1, 91.
9000 Concepción, 90.
3500 Carahue, 5
2000 Batuco, 0 85.
35 Gas S., 93.
1000 Elisa, 7 3 4. Px OD.

200 Cristales, 33. Px. OD.
500 Cristales, 33. Mala.
1500 Carmen, 5 1 2. Px.
100 Sacos, 83 1 2. Mala.
200 Chañaral, 37 7,8. Px.
500 Chañaral, 28. Px.
100 Carmen, 5 3,8.
100 Copec, 21 1 4. Px.
1400 Copec, 21 3 8. Px.
100 Copec, 21 1 2. Px.
100 Copec, 21 3 8. Px.
200 Alcoholes, 27 3 8. Mala.
5000 Recadio 7-1, 90.

**OPERACIONES EN VALPARAISO**

**PRIMERA RUEDA**

100 Elisa de B., feb. 20, 8 1|2.
500 aVpores feb. 20, 25 1 8.
1000 Vapores, feb. 6, 25 1 8.
300 Vapores, feb. 20, 25 1,4.
300 Copec feb. 20, 21.
100 Cristales, feb. 20, 32 1:2.
1600 Cristales, feb. 20, 32 3,4.
100 Patiño, feb. 20, 390.

**SEGUNDA RUEDA**

700 Cristales, feb. 20, 32 3,4.
100 Cartones, feb. 20, 67.
100 Aysen, feb 20, 101.
1500 Guanaco, feb. 20, 24.
500 Guanaco, feb. 20, 24 1 8
600 Fuego, feb 20, 314
1500 Vapores, feb 20 25 1|4.
400 Aysen, feb 20, 101 1 4.
50 Fuego, feb 6, 313 1 2.
200 Aysen, feb. 20, 101 1|2.
1000 Vacas, 1.90.
100 Oruro, feb. 6, 102.
200 Fuego, feb. 6, 313.
100 Banco Edwards, feb. 20, 137.

**FLUCTUACIONES**

**De 32 fluctuaciones de precios, subieron 12 y bajaron 20 títulos**

**SUBIERON**

**BONOS**

Hipotec. Ch. 6-1, 94 3'4 a 95 1|4
Hipotec. Ch. 7 1, 94 1|4 a 94 3 4.

**BANCOS**

Edwards, 135 1 2 a 137.

**MINERAS**

Chañaral, 27 3 4 a 28.
Guanaco, 24 a 24 1 8.
Patiño, 390 a 392.

**GANADERAS**

Aysen, 100 a 101 1 4.

**PETROLERAS**

Copec, 20 7 8 a 21 3,8.

**INDUSTRIALES**

Cristalería, 32 1 2 a 33.
Paños Bellavista, 210 a 214.
Paños Concepción 38 a 38 1|2.
Vapores, 25 a 25 1 4.

**BAJARON**

**BONOS**

Concepción, 93 a 90.

**MINERAS**

Andacollo, 9 1 4 a 9.
Batuco, 0.95 a 0.85.
Carmen 5 3,4 a 5 1,2.
Condoriaco, 6 1|8 a 5 3|4.
Cerro Grande, 22 1 4 a 22.
Disputadas, 23 3,4 a 23 1,2.
Elisa, 8 5 8 a 7 3|4.
Oploca, 38 1 8 a 37 3 4.
Marga-Marga 12 a 11 3,4.
Oploca, 165 a 164.
Oruro, 105 a 103 1,2
Vacas, 2 05 a 1.90.

**GANADERAS**

Laguna Blanca, 308 a 306.

**INDUSTRIALES**

Alcoholes, 27 3 4 a 27 5,8.
Gas Stgo., 94 1 2 a 93.
Lamifún, 51 a 50 1 2.
Paños El Morro, 23 1,2 a 23.
Ref. Viña, 126 a 125.
Sacos, 84 a 83 1,2.

**REMATES DE HOY**

Remate de pasto salvado del incendio en Desvío Mujica, calle Sta. Emma 440, ante el martillero de Hacienda señor Arturo Calvo M.

Remate semanal judicial y voluntario de menaje en Agustinas 715, ante el martillero de Hacienda señor Víctor Araya L.

Remate de una fuente de soda y salón de té, en San Diego 160, ante el martillero de Hacienda señor Julio J. Contardi C.

Remate del almacén "La Nación", en Nataniel 1699, ante el martillero de Hacienda señor Alejandro Rosas S.

**Remate de prendas de plazo vencido:**

El Sol Americano, Exposición 49, a las 9.30 horas.

La Liquidadora, Meiggs 48, a las 10.30 horas.

La San Martín, Portugal 701, a las 15 horas.

La Nacional, Diez de Julio 41, a las 16 horas.

## CIA. DE SEGUROS "GERMANIA"

De acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el miércoles 5 de febrero próximo a las 3 P. M. en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda N.o 1013.

El Registro de Transferencias de Acciones quedará cerrado desde el 31 del pte. hasta el 5 de febrero, ambas fechas inclusives.

EL DIRECTORIO.

Valparaíso, enero 26 de 1936.

## CIA. DE SEGUROS "ARAUCANIA"

De acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el miércoles 5 de febrero próximo, a las 3.15 P. M. en la oficina de la Compañía calle Esmeralda N.o 1013.

El Registro de Transferencias de Acciones quedará cerrado desde el 31 del pte. hasta el 5 de febrero, ambas fechas inclusives.

Valparaíso, enero 26 de 1936.

EL DIRECTORIO

## COMPAÑIA SALITRERA DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA

Déjase sin efecto la convocatoria a Junta de Acreedores de esta Compañía (Tenedores de Bonos sin intereses), para el 27 de Enero en curso, y se cita para el 3 de Febrero de 1936, a las 3 P. M., en Santiago, Agustinas 1070, 4.o Piso.

Esta Junta se celebrará en conformidad a los artículos 45 y 46 de los Estatutos y tendrá por objeto someter a su consideración los acuerdos del Directorio sobre el procedimiento de amortización de esos Bonos.

Sólo tendrán derecho a voto los tenedores de bonos que antes del 30 de Enero depositen en las Oficinas de la Compañía en Santiago; o en las Oficinas de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile en Londres, Stone House, Bishopsgate, E. C. 2; o en Nueva York, 120 Broadway; sus bonos o certificados bancarios de custodia de los mismos, por los cuales la Compañía les entregará un recibo con el que acreditarán su derecho de concurrir y votar.

EL DIRECTORIO.

## Informaciones comerciales e industriales del exterior

**ACCIONES Y BONOS**

NUEVA YORK, 30 (U. P.) — Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 163.75.
American Can, 120.1½.
American Foreign Power, 8.75.
American Metals, 23.75.
American Radiator, 21.25.
American Smelting, 64.
American Tel. & Tel., 161.
American Tobacco, 101.50.
American Woolen, 10.37.
Anaconda Copper, 30.12.
Andes Copper, no se cotizó.
Armour Delaware Pref., 108.50.
Armour Ill. (A), 6.87.
Armour Ill. (Prior P.), 80.75.
Bethlehem Steel, 51.25.
Canadian Pacific, 12.37.
Case Threshing Machine, 106.75.
Cerro Pasco Copper, 52.25.
Chile Copper, 29.87.
Chrysler Motors, 89.87.
Columbia Gas, 15.37.
Consolidated Gas, 34.37.
Continental Can 74.50.
Sugar American Sugar, 6.25.
Dupont de Nemours, 144.25.
Eastman Kodak, 158.
Electric Power & Light, 11.
General Electric, 38.50.
General Food, 34.97.
General Motors, 57.75.
Gillete, 17.62.
Goodyear Rubber 24.25.
Hudson Motors, 15.37.
International Business Machines, 181.
International Cement, 39.50.
International Harvester, 64.37.
International Nickel,, 49.
International Tel. & Tel., 16.75.
Kennecott Copper, 32.37.
Kroger Grocery, 27.
Lambert Corporation, 22.62.
Lehmann Corporation, 98.25.
Loew, 51.25.
Montgomery Ward, 37.37.
National Cash Register, 23.75.
National Lead, no se cotizó.
New York Central, 33.25.
North American Corporation 28.75.
Otis Elevator, 26.
Pacific Gas, 34.62.
Paramount Pictures, 11.25.
Patiño Mines, 16.
Pennsylvania Railroad, 35.75.
Public Service New Jersey, 45.62.
Radio Corporation, 13.12.
Standard Brands 15.75.
Standard Oil California, 43.25
Standard Oil Indiana, 37.87.
Standard Oil New Jersey, 58.62.
Socony Vacuum, 16.12.
Swift International, 25 50.
Texas Corporation, 34.12.
Texas Gulf Sulphur, 36.87.
Union Carbide 73.75.
Union Pacific, 122.
United Aircraft, 28.37.
United Fruit, 76.50.
United Gas Improvement, 19.
United States Leather, 9.25.
United States Smelting 93.
United States Steel 48.75.
Warner Brothers, 12.50.
Warner Bros, 6.62.
Westinghouse Electric, 108.37.
Woolworth, 53.25.
American Gas, 39.62.
Atlas Corporation, 14.
Brazilian Traction, 12.75.
Electric Bond Share, 19.37.
Niágara Hudson Poyer, 10.37.
Pan American Airways, 51.50.
United Gas, 5.50.
Bankers Trust, 67.
Chase National Bank, 42.
First National Bank Boston, 48.50.
National City Bank 38.
Chile, bonos 6 o|o, 1960, 14.50
Chile, bonos 6 o|o, 1961, 14.25.
Chile Caja 6 o|o, 1931, no se cotizó.
Chile, Caja 6 1|2, 1957, 12.62.
Chile, Caja 6 3|4 o|o, 1961, 13.
Chile, Caja 6 o|o, 1961, 12.37.
Chile Caja 6 o|o, 1962, no se cotizó.
Perú, bonos 6 o|o, 1960, 16.
Perú, bonos 6 o|o, 1961 16.12.
Perú, bonos 7 o|o 1962, 18.
Lautaro, 6 o|o, 1954, 26.12.

**COTIZACIONES DEL CAMBIO**

NUEVA YORK, 30 (U. P.)— Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 5.0050 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.6687 centavos por franco.
Italia, 8.0450 centavos por liras.
Bélgica, 17.055 centavos por belga.
Suiza, 32.89 centavos por franco.
Alemania, 40.67 centavos por reischmark.
Alemania, 23.25 centavos por marco registrado.
España, 13.81 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.32 centavos por dinar.
Holanda, 68.59 centavos por florín.
Argentina, 33.35 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.70 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.500 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.81 centavos por franco.
Noruega, 25.15 centavos por corona.
Dinamarca, 22.35 centavos por corona.
Portugal, 4.58 centavos por corona.

**(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)**

Austria, 19 centavos por schillings.
Brasil, 8.59 centavos por milreis
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 29.22 centavos por yen.

**MERCADO DE VALORES**

NUEVA YORK, 30 (U. P.)— En el Mercado de Valores, las ventas para obtener utilidades obligaron a una baja en las acciones. Sin embargo las acciones del petroleo cerraron firmes, y los bonos fluctuaron en forma irregular con bastante movimiento.

Los bonos de los ferrocarriles estuvieron firmes.

NUEVA YORK, 30.— (U. P.) Las acciones abrieron hoy activas.

Los bonos abrieron irregulares

El algodón abrió más o menos firme, y a 11.34 centavos por libra, para las entregas en marzo.

La libra esterlina abrió a 5.00 3,7 dólares.

Los granos estuvieron sostenidos; el algodón y la cebada también. Las ventas alcanzaron a 3.010,000 acciones, y la libra esterlina cerró a 5.00629 dólares por libra.

Hubo incertidumbre en el mercado hoy día, por lo que se refiere a los acontecimientos de Washington siendo el resultado inmediato una venta moderada, sin ningún hecho especial .

El azúcar estuvo firme, habiendo interés en el producto, debido a la ausencia de mayores noticias y acontecimientos.

El petróleo ofrece buenas perspectivas para 1936, y se cree que continúe fuerte, manteniendo los precios al actual nivel, según los entendidos del ramo.

**SITUACION DEL MERCADO**

NUEVA YORK, 30.—(U. P.) —A las 13 horas, la tendencia del mercado era irregularmente más elevada y bastante activa.

**EL DOLAR Y LA LIBRA ESTERLINA**

PARIS, 30.— (U. P.) El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.00 francos, y la libra esterlina, a 75.03 francos.

**EL ORO**

LONDRES, 30.— (U. P.) El precio del oro es de 140 chelines con 8 pniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 253,000 libras esterlinas.

**EL DOLAR Y EL FRANCO FRANCES**

LONDRES, 30.— (U. P.) El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 5.00 3|7 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a razón de 75.06 1|2 francos por libra esterlina.

**CAMBIO LIBRE**

BUENOS AIRES, 30.— (U. P.) Cotizaciones del cambio libre:

(Comprador)

Dólar, 3.59.
Libra esterlina, 17.93.
Cien francos franceses, 23.90.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 49.50.

(Vendedor)

Dólar, 3.61.
Libra esterlina, 18.05.
Cien francos franceses, 24.06.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 49.90.

**LA LIBRA ESTERLINA**

LONDRES, 30.—(U. P.).— Cotizaciones de la libra esterlina en moneda extranjera:

Estados Unidos, 5.0031 dólares.
Francia, 75.164 francos.
Bélgica, 29.355 belga.
Alemania, 12.30 reichsmarks.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.50 schillings.
Holanda, 7.2975 florín.
Italia, 62.12 liras.
Suiza, 15.205 franco.
Suecia, 19.395 corona.
Noruega, 19.905 corona
Dinamarca, 22.40 corona.
España, 36.18 pesetas.
Japón, 14.1|32 peniques.
Argentina, 18.05 nacionales por libra.
Checoeslovaquia, 119.50 corona.
Portugal, 110.12 escudos.

**BONOS CHILENOS**

LONDRES, 30 (U. P.)— Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922 se cotizaron a 19.50 y los del seis por ciento de 1926 a 18.50.

**LAUTARO NITRATE**

LONDRES, 30 (U. P.)— Las acciones de la Lautaro Nitrate Co., se cotizaron a 7.

**DEBENTURES**

LONDRES, 30 (U. P.)— Los debentures del 5 por ciento de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo se cotizaron a 74.50.

**PLATA EN BARRAS**

LONDRES, 30.— (U. P.) La plata en barras, se cotizó a razón de 19.562 peniques por onza nominal.

**METALES**

NUEVA YORK, 30 (U. P.)— Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como siguen en centavos por libras:

Plomo: 5.17.5.
Zinc: 4.50.
Estaño: febrero, 48.15.
Marzo, 46 35.
Abril, 45.55.
Mayo, 45.40 .
Plata, 44.75.

Cobre: El cobre para el interior estuvo tranquilo y firme, cotizándose a razón de 9.25 centavos. Para el exterior estuvo tranquilo, cotizándose a razón de 8.75 a 8.80.

LONDRES, 30.— (U. P.) Cotizaciones de metales:

(Libras esterlinas)

Plomo: entrega inmediata, 16|5; entrega futura, 16|5.

Estaño: entrega inmediata, 206|10; entrega futura, 198|5.

Cobre standard: entrega inmediata, 34.18.9; entrega futura, 35.6.3.

Cobre electrolítico: entrega inmediata, 39; entrega futura, 39.10.

Zinc: entrega inmediata, 15.3.9; entrega futura, 15.6.3.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 30 (U. P.)— Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella 12.337.
Tungsteno, la unidad, 35.
Bismuto, la libra 4.

**COTIZACION DE CEREALES**

CHICAGO, 30.—(U. P.).— Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: mayo, 0.9937; julio, 0.8862.
Maíz: mayo, 0.5987; julio, 0.6050.
Avena: mayo, 0.2850; julio, 0.28.

WINIPEG, (CANADA), 30.— (U. P.).—Cotizacionees de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: mayo, 0.8637; julio, 0.87.
Avena: mayo, 0.3225; julio, 0.32.

BUENOS AIRES, 30 (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo: 10.20.
Avena: 6.35.
Cebada: 5.15.

**AZUCAR**

NUEVA YORK, 30 (U. P.)— Al término de las operaciones del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Enero: 2.39.
Marzo: 2.40.
Mayo: 2.43.

**LA LINAZA**

DULUTH, 30.—(U. P.).—La —La linaza se cotiza para su entrega en mayo a razón de 1.83 dólares por bushel.

WINIPEG, (CANADA), 30.— (U. P.).—La linaza se cotizó para su entrega en mayo a razón de 1.5912 dólares por bushel.

**CAUCHO**

NUEVA YORK, 30.— (U. P.) Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado, se registraron los siguientes precios, en céntavos por libra:

Caucho en planchas, 15.
Latex crepe, fino, para entrega inmediata, 15.43.
Latex crepe, grueso, 15.31.
Up river, fino, en el lugar de la producción, 13.25.
Up river, fino, para entrega inmediata, 13.

**CUEROS FRIGORIFICOS**

NUEVA YORK, 30.—(U. P.) —A la clausura de los cueros de frigoríficos se registraron los siguientes precios en centavos por libra para su entrega en las fechas que se indican:

Marzo, .1.45.
Mayo, 11.76.
Septiembre, 12.10.
Diciembre, 12.38.

**LANAS**

LONDRES, 30 (U. P.) —En el Mercado Colonial de Lanas, se liquidaron 8,529 fardos, de los cuales 4,105 eran australianos y 3,872 de Nueva Zelandia. Los precios no variaron, cotizándose los merinos, sin lavar, hasta 20 peniques, en tanto que los mejores productos lavados subieron hasta 27 1|2

Los mestizos sin lavar de Nueva Zelandia se cotizaron a 13 peniques por los de mediana calidad, y a 16 peniques por los finos.

Las ventas de diez días se estiman en 83,000 fardos vendidos, de los cuales 44,000 son del continente, 36,000 de Estados Unidos, y reservados 18,500, de los cuales 12,500 no fueron ofrecidos.

Durante toda la serie, los merino sin lavar estuvieron a un 5 o|o más elevados que en diciembre de 1935 en tanto que el producto lavado estuvo entre un 5 y un 10 por ciento más alto.

Igual alza han tenido los productos de Nueva Zelandia y de Sud América para los mestizos sin lavar.

Los precios más altos de Queensalan incluyeron 28 peniques para el producto lavado, 20 1|2 para el Victoria, sin lavar, 23 para el lavado de Nueva Zelandia y para los medio mestizos también 23. Los medio mestizos sin lavar cerraron a 16.

AMBERES, 30 (U. P.) — En el mercado de las lanas, al terminar las operaciones se fijaron los siguientes precios:

Para febrero, a 28 1|8 peniques por libra, 4.53.492 gramos para mayo, a 28 5|8 peniques por libras.

En las operaciones efectuadas en moneda belga por kilogramo, los precios fijados para su entrega en febrero, a 38, y para mayo a 38 1|4 peniques por kilo.

ROUBAIX TOURCOING, 30 (U. P.)— Al término de las operaciones en el mercado de las lanas australianas, seca peinada, clase fina, se cotizó para su entrega en febrero a 19.90 francos por kilogramo y para mayo a 20.80 francos por kilogramo.

## COTIZACIONES DE PRODUCTOS Y VALORES EN LONDRES

SEGUN CARTA AEREA DE BANCO DE CHILE, LONDON AGENCY, DE FECHA 17 DE ENERO DE 1936

| | £ | sh. | d. | £ | sh. | d. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Enero 17-936 | | | Cotizaciones de la semana anterior Enero 10-936 | | |
| **PRODUCTOS** | | | | | | |
| Lana, por libra.. | | | 12 | | | 12½ |
| Salitre, por 118 libras.. | — | — | — | — | — | — |
| Cobre, por (3 meses) ton.. | 35 | 0 | 0 | 34 | 18 | 9 |
| Plata fina, por onza troy.. | | | 20½ | | | 19¾ |
| Estaño por (3 meses) ton.. | 211 | 10 | 0 | 210 | 10 | |
| Trigo, por 480 libras.. | | 28 | 0 | | 27 | |
| Cebada, por 448 libras (nominal).. | | 25 | 6 | | 24 | |
| Cebada chevalier, por 448 libras (nominal).. | | 31 | 6 | | 31 | |
| **BONOS** | | | | | | |
| Chilean 4½% Sterling Loan of 1886 | 16½% | | | 17% | | |
| Chilean 5% Sterling Loan of 1911.. | 17½% | | | 17½% | | |
| Chilean 7½% Sterling Loan of 1922.. | 19½% | | | 19¾% | | |
| Chilean 6% Sterling Loan of 1929... | 18½% | | | 19% | | |
| **ACCIONES** | | | | | | |
| Antofagasta (Chile) & Bolivia Railway Co. Ltd. Cons. Ordinary Stock | 21% | | | 20¼% | | |
| Taltal Railway Co. Ltd Ordinary £ 5 paid.. | 1⅜ | | | 1⅜ | | |
| Nitrate Railways Ltd. Ordinary £ 10 paid.. | 2⅝ | | | 2⅝ | | |
| Anglo South American Bank Ltd. Shares "A" £ 10 £ 5 paid. Desct. (x) | 1⅛ | | | 1⅛ | | |
| Anglo South American Bank Ltd. Shares "B" £ 1 paid.. | | 4 | 6 | | 4 | 6 |
| Bank of London & South America Ltd. | 4½ | | | 4⅝ | | |
| Lautaro Nitrate Co. Ltd. 7% Cumulated Preference (Sterling).. | | 7 | 6 | | 7 | 6 |
| Compañía de Salitre de Chile 7% Prior Secured Sterling Bonds.. | 83½ | | | 79½% | | |
| Compañía de Salitres de Chile, Shares "B" Preferred.. | | 0 | 9 | | 0 | 9 |
| Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile 5% Income Sterling Debentures.. | 75½% | | | 72½% | | |
| Whitehall Electric Investments Ltd. 7½% Cumulated Preference.. | | 25 | 6 | | 25 | |
| Poderosa Mining Co. Ltd.. | | 1 | 0 | | 1 | |
| Swedish Match Co.. | | 19 | 6 | | 19 | |
| 3½% War Loan.. | 106 1/16% | | | 106% | | |
| 4% Funding Loan 1960-90.. | 117¾% | | | 117½% | | |

(x) Esta cotización significa que el vendedor para liberarse de la responsabilidad de £ 5 que existe sobre las acciones "A", las cede al comprador, pagándole, además £ 1 1|8 por acción.

GEELONG, 30 (U. P.)— En la venta de lanas la lana de cordero alcanzó el precio cúspide de la temporada, 25 peniques; los comebacks también 25, igualando el mayor precio de la temporada. Los merinos obtuvieron 26 1|2. Los compradores de EE. UU., Japón, Bradford y del Continente pagaron precios de 5 a 7 1|2 por ciento más elevados que en diciembre.

BRISBANE, 30 (U. P.)— Terminó la venta de lanas, manteniéndose por completo los precios últimos.

ADELAIDA, 30 (U. P.)—Fueron suprimidas las ventas de lanas para marzo Para febrero hay en lista 36,000 fardos.

**EL ALGODON**

LIVERPOOL, 30.—(U. N.).— Las ventas de hoy en el mercado algodonero alcanzaron a 10,000 balas, registrándose los siguientes precios en peniques por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Enero, 5.98.
Febrero, 5.94.
Marzo, 5.88.
Julio: 5.81.
Octubre: 5.00.

NUEVA YORK, 30.—(U. P.) —Los precios fijados para el algodon en este mercado han sido los siguientes, en centavos por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 11.85
Marzo, 11.37.
Mayo, 11.09.
Julio, 10.82.
Octubre, 10.37.
Diciembre, 10.34.



## REMATE VOLUNTARIO

El 24 de febrero próximo, a las 11 horas, saldrá a remate en la notaría de don Emilio Donoso, en Talca, el fundo San Manuel, ubicado en la Sub. de Quesi de la Comuna de Maule, por el

MINIMUM DE $ 120,000.00

La venta es AD CORPUS y el precio se pagará mitad al contado y mitad a un año plazo, con el interés del 8 o|o y el penal de 12 o|o en caso de mora, quedando hipotecada la propiedad en garantía.

El fundo mide 140 cuadras m|m., todas regadas, y tiene más de 200 de islas en el río Maule, en partes regadas. Cuenta con casas de administración, 6 de inquilinos, galpón y tiene gran plantación de álamos de menos de 8 años.

Para tomar parte en el remate, los interesados deberán acompañar boleta bancaria de garantía por $ 12,000, a la orden del Notario que intervendrá en el acto, boleta cuyo valor quedará a beneficio del propietario en caso de que el subastador no suscriba la escritura de compraventa dentro del plazo de 8 días, contados desde la fecha del remate.

El fundo se entregará el 1.o de abril próximo. Títulos y antecedentes en la notaría mencionada.

Para ver el fundo dirigirse a don Gregorio Méndez, Casilla 31, Talca.

Rm.—3 Feb.

## FERIA EL MATADERO

Transacciones al peso efectuadas en el remate de ayer jueves:

**NOVILLOS**

10 con 4826 a $ 1.89, Colchagua, J. E. dest.
10 con 5338, a 1.88 1|2, Teno, F. P. des.
10 con 5858, a 1.87 Teno, F. P. dest
11 con 5144, a 1.86, Teno, F. P. dest
8 con 4218 a 1.86, Lontué, R. D., dest.
10 con 5108, a 1.85 1|2, Colchagua, J. E., dest..
10 con 4656, a 1.85, Teno F. P., dest
8 con 4494, a 1.85, Quinta, J. C. M. dest.
10 con 4978 a 1.84 1|2, Lo Arcaya Com. I.
12 con 5734, a 1.83 1|2, Colchagua, C. L.
10 con 5330, a 1.82 1|2, Lo Arcaya Com. I.
10 con 5082, a 1.81 1|2, Teno, E. D dest.
11 con 6144, a 1.80 1|2, Teno, A. O.
8 con 4300, a 1.80 1|2, Las Cabras, P. M.
10 con 5430, a 1.80 1|2, Teno, E. D. dest.
9 con 4480, a 1.80 1|2, Lo Arcaya Com. I.
10 con 5966, a 1.80, Teno A. O.
8 con 4666, a 1.80, Las Cabras, P. M.
6 con 3416, a 1.80 Mapú, C. M.
12 con 6306, a 1.79 1|2, Colchagua, C. L.
8 con 4514, a 1.79 1|2, Maipú, C. M.
12 con 5476, a 1.79 1|2, Colchagua, C. L.
8 con 3566, a 1.79, Quinta, F. M., dest.
7 con 4134, a 1.78 1|2, Maipú, C. M.
10 con 3382, a 1.78, Lo Herrera, Com. Lo H.
5 con 2606, a 1.78, Las Cabras, P. M
11 con 5604, a 1.76 Talca, C. P. dest
6 con 2546, a 1.76, Talca, A. O. dest
10 con 5412, a 1.73, Colchagua C. L.
8 con 4138, a 1.73, Talca G. P. dest
12 con 5018, a 1.72 1|2, Palmilla, H. R dest.
[illegible] con 4732, a 1.63, Lanco, E. B.
12 con 4974, a 1.60 1|2, Lanco, F. B.
11 con 5620, a 1.59, Lanco, F. B.
10 con 4408, a 1.74, Palmilla, H. R. dest.
7 con 2826, a 1.72, Palmilla, H. R., dest.
6 con 2544, a 1.70 1|2, Lo Herrera, Com. Lo H.
10 con 3862, a 1.69 1|2, Palmilla, H. R. dest.
10 cno 4664, a 1.69 1|2, Talca, L. L. dest.
12 con 5528, a 1.69 1|2, Palmilla, H. R. dest.
11 con 4696, a 1.66, Teno, F. P., dest
11 con 5410, a 1.65, Rosario, J. R. T., dest.
9 con 3680, a 1.64 1|2, Linares, A. S. S.
8 con 3292, a 1.64, Linares, A. S. S.
12 con 5454 a 1.60 1|2 San Carlos, S. S. B.
22 con 9082 a 1.66, San Carlos, S. S. B
12 con 5052, a 1.57 1|2, San Carlos, S. S. B.
11 con 5236 a 1.56 1|2, Rosaro, J. R. T., dest.
10 con 3778, a 1.49, Quilicura, C. P.
10 con 3630, a 1.29 Quilicura, C. P.

**BUEYES**

7 con 5370, a $ 1.84 1|2, Lontué, R. D., dest.
3 con 1948, a 1.74, Lontué, R. D., dest.
5 con 3290, a 1.69, Quinta, J. C. M. dest.
6 con 3356, a 1.67 1|2, Quinta, F. M dest.
4 con 2786, a 1.67 1|2, Talca, A. O. dest.
5 con 3198, a 1.66 Quinta, J. C. M. dest.
6 con 4134, a 1.64 1|2, Teno, F. P. dest.
4 con 2810, a 1.64, Talca, A. G., dest.
3 con 2166, a 1.59 1|2, Talca, A. G., dest.
3 con 2120 a 1.59, Buin, V. G. H.
4 con 2582, a 1.56, Victoria F. U., dest.
3 con 2060, a 1.53 1|2, Melipilla, J. M.
4 con 3464 a 1.50 Linares, A. S. S.
5 con 1920 a 1.45 1|2, Melipilla, J. M.
3 con 1736, a 1.40, Melipilla, J. M.
3 con 1552, a 1.38 1|2, Victoria, F. M., dest.

**VACAS**

5 con 2858, a $ 1.79 1|2, Lo Herrera, Com. Lo H.

## Matadero Municipal

**ENCIERRA DE HOY**

**GANADO MAYOR**

| | |
|---|---|
| Bueyes.. | 61 |
| Novillos.. | 179 |
| Vacas.. | 306 |
| Vivos.. | 24 |
| Vara.. | 28 |
| Total.. | 498 |

**GANADO MENOR**

| | |
|---|---|
| Terneros.. | 169 |
| Corderos.. | 1530 |
| Cerdos.. | 168 |
| Caballos.. | 6 |
| Total.. | 1873 |

**PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Buey, 1.a clase.. | 2.20 | a | 2.30 |
| Id. 2.a clase.. | 2.00 | a | 2.10 |
| Id. 3.a clase.. | 1.40 | a | 1.50 |
| Novillos, 1.a clase.. | 2.33 | a | 2.40 |
| Id. 2.a clase.. | 2.20 | a | 2.30 |
| Id. 3.a clase.. | 1.60 | a | 1.80 |
| Vaca, 1.a clase.. | 2.25 | a | 2.35 |
| Id. 2.a clase.. | 2.10 | a | 2.20 |
| Id. 3.a clase.. | 1.50 | a | 1.60 |
| Cordero, 1.a clase.. | 2.70 | a | 2.80 |
| Id. 2.a clase.. | 2.40 | a | 2.50 |
| Id. 3.a clase.. | 1.60 | a | 1.80 |
| Ovejas, 1.a clase.. | 1.90 | a | 2.00 |
| Id. 2.a clase.. | 1.60 | a | 1.70 |
| Id. 3.a clase.. | 1.20 | a | 1.40 |
| Cerdo, 1.a clase.. | 3.30 | a | 3.60 |
| Id. 2.a clase.. | 2.90 | a | 3.00 |
| Id. 3.a clase.. | 2.20 | a | 2.40 |
| Grasa en rama, 1.a.. | 3.10 | a | 3.15 |
| Sebo de ovejuno.. | 2.00 | a | 2.20 |
| Cuero de buey.. | | a | 4.00 |
| Cuero de novillo.. | | a | 4.00 |
| Cuero de vaca.. | | a | 4.00 |
| Cuero de cordero, de $ 144 a 174 docena. | | | |

## TARZAN Y EL HOMBRE-LEON (86)

**Por EDGAR RICE BURROUGHS**







Tarzán alzó a Naomí en los brazos y se apresuró a alejarse del lugar en que acababa de matar a su capturador-gorila. Cuando Naomí se le aferró, extrañas emociones impregnaron su corazón femenino. ¡El hombre era tan fuerte y valiente...! Naomí ocultó el rostro en el hueco de su cuello y exclamó entre sollozos de alegría: "¡Obroski, Obroski...!"

El hecho de que la joven lo confundía con Obroski, el "hombre-león" de Hollywood, proporcionaba a Tarzán cierta diversión. Pero él no comentó el asunto, mientras avanzaba, apresurado, conociendo los peligros del bosque, infectado de gorilas. Al cabo de un rato se arrojó al río, arriba de la cascada, cruzándolo a nado.

Luego, llevando en brazos a la chica horrorizada, bajó la montaña escarpada, en la planta de la cual lo esperaban Orman y West. Orman acogió a Naomí con una alegría ruidosa. West también se alegró al verla, pero ahora no le cabía la menor duda de que Rhonda había muerto.

Su tristeza se convirtió de pronto en una ira incontenible, cuando Naomí dijo que Rhonda había sido capturada viva por los gorilas que, evidentemente, obedecían las órdenes de su rey. "Voy a contrarla"—dijo Tarzán, simplemente. "Va usted al encuentro de su muerte",—previnole Orman. Y por toda respuesta, Tarzán se encogió de hombros...